

**“Fundación Diacónía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento - Institución Financiera de Desarrollo”**

DIACONÍA FRIF-IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto. DIACONÍA FRIF-IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda. Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (“ASFI”): ASFI/DSVSC-EM-IDI-001/2021**

**NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-IDI-012/2021**

**Nº DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA: ASFI/Nº673/2021 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021**

**PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA**

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos DIACONÍA correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

**“PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA”**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: USD 100.000.000.-**

**(Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Principales características del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA**

Monto Total del Programa:	USD 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa:	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como BONOS DIACONÍA, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	El monto de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Plazo del Programa:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.
Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión. La moneda de las Emisiones que conforman el presente Programa podrá ser Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia.
Valor nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Tipo de Interés:	El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será nominal, anual y fijo o variable y será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Garantía:	Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Emisor cumplirá con los límites establecido por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Periodicidad de pago de intereses:	La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Amortización de capital:	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa (según corresponda) será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Procedimiento de colocación primaria:	Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa serán colocados en mercado primario bursátil a través de la BBV.
Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Modalidad de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:	En efectivo.
Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:	Los Bonos de cada Emisión dentro del Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo con regulación legal vigente.
Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:	A la orden.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa:	En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VEÁSE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO”, COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA 26 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VI. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DIACONÍA FRIF - IFD.



**Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente**

**DECLARACIONES JURADAS**

**Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY Nº 483/14



**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

**Nº 1719646**

**VALOR Bs 3.-**

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**  
**No. 325/2021**

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diez y treinta** del día **treinta** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Municipio de La Paz, N°71, **Dra. Silvia Valeria Caro Claire**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA**, con C.I. No. **3483719 L.P.** con domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que está presentado **FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO – Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD)**, para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, mediante la presente declaración voluntaria: -----

Yo, **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad No. **3483719 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No.195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 46 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: -----

*"Como Gerente General de BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO – Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----*

*Quien desee adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA que se ofrecerán, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la transacción propuesta. -----*

*La adquisición de los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del*

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - NOTARIADO PLURINACIONAL - 2020

**DIRNOPLU**

**Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco (y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario)". -----

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con la suscrita Notaria de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe**. -----



**FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA**

C.I. No. 3483719 LP.

Gerente General

**BISA S.A. Agencia de Bolsa**

**DECLARANTE VOLUNTARIO**

ANTE MÍ:



**Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14



NOTARIA  
DE FE PÚBLICA  
N° 21  
25042018  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 1573330

VALOR Bs 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**

Resolución Plurinacional N° 57 / 2020

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**

**NUMERO:** CUATROCIENTOS NOVENTA..... N° 490/2021

En la ciudad de El Alto, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diecisiete cero cero** del día **veintinueve** del mes de **junio** del año dos mil **veintiuno**, ante mi, el suscrito Notario de Fe Pública de Primera Clase del Distrito Judicial de El Alto No. 21, **Dr. Dario Valentin Alvarado Gómez**, se constituyó el señor **Juan Carlos Aramayo Mérida** con Cédula de Identidad No. **4797431 La Paz**, y con domicilio en la Av. Del Ejercito No. 21, Zona Central de Viacha, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

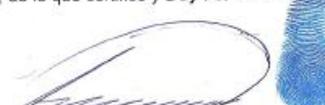
En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los **Bonos** emitidos dentro del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, mediante la presente declaración voluntaria:

Yo, **Juan Carlos Aramayo Mérida** con Cédula de Identidad No. 4797431 L.P. y domicilio en la Av. Del Ejercito No. 21, Zona Central de Viacha, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO** – Institución Financiera de Desarrollo (**DIACONIA FRIF - IFD**), como Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 2473/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 21 del Distrito Judicial de El Alto, declaro bajo juramento que:

**"FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO – Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD), legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA", para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA".**

*"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA, presentado ante la ASFI".*

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe**.



**JUAN CARLOS ARAMAYO MÉRIDA**  
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



NOTARIA  
DE FE PÚBLICA  
N° 21  
25042018  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA



NOTARIA DE FE PÚBLICA  
N° 21  
25042018  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

**Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 1575822

VALOR Bs 3.-



**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Ministerial N° 57 / 2020

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**

**NUMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO,----- N° 491/2021**

En la ciudad de El Alto, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diecisiete y diez** del día **veintinueve** del mes de **junio** del año dos mil **veintiuno**, ante mí, el suscrito Notario de Fe Pública de Primera Clase del Distrito Judicial de El Alto No. 21, **Dr. Dario Valentin Alvarado Gómez**, se constituyó el señor **Jose Antonio Sivila Peñaranda** con Cédula de Identidad No. **2554006 La Paz**, y con domicilio en la Calle 22 No. 1, Zona Achumani de la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

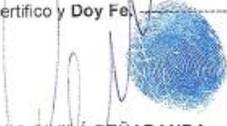
En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los **Bonos** emitidos dentro del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA**, mediante la presente declaración voluntaria: -----

Yo, Jose Antonio Sivila Peñaranda con Cédula de Identidad No. 2554006 L.P. y domicilio en la Calle 22 No. 1, Zona Achumani de la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO - Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD)**, como Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, en mérito al Testimonio de Poder No. 2624/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 21 del Distrito Judicial de El Alto, declaro bajo juramento que: -----

**"FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO - Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD)**, legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA"**, para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA"**.-----

**"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos DIACONIA, presentado ante la ASFI"**.

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe**.-----



**JOSÉ ANTONIO SIVILA PEÑARANDA**  
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:





**Dr. Dario Valentin Alvarado Gomez**  
**NOTARÍA DE FE PÚBLICA**  
**N° 21 +**  
**25042018**  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

### ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DIACONÍA (“Programa de Emisiones de Bonos”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

### RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Fernando Cristian Caballero Zuleta	Gerente General
------------------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco por DIACONÍA FRIF - IFD son:

Juan Carlos Aramayo Mérida	Gerente General
José Antonio Sivilá Peñaranda	Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones

### PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE DIACONÍA FRIF - IFD

Gerente General	Juan Carlos Aramayo Mérida
Gerente Nacional de Créditos	Jorge David Ovando Miranda
Gerente Nacional de Auditoría Interna	Gabriel Echeverría Rodríguez
Gerente Nacional Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cintia Mollinedo Laura
Gerente Nacional de Riesgos	Juan David Calle Mamani
Gerente Nacional De Finanzas y Operaciones	José Antonio Sivilá Peñaranda
Gerente Nacional De Desarrollo Estratégico	Juan Carlos Ibieta Alconini
Subgerente Nacional De Asuntos Jurídicos	Rose Mery Castillo Guerra

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

**Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)**  
Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

**Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)**  
Avenida Arce N°2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, La Paz-Bolivia.

**BISA S.A. Agencia de Bolsa**  
Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

**DIACONÍA FRIF - IFD**  
Avenida Juan Pablo II, esq. Calle Sbtte, Jorge Eulert N°125, Zona 16 de julio, El Alto – Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS .....</b>	<b>1</b>
1.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos .....	1
1.2.	Definición de características y aspectos operativos .....	1
1.3.	Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo .....	2
1.3.1.	Denominación del Programa .....	2
1.3.2.	Denominación de las Emisiones dentro del Programa.....	2
1.3.3.	Tipo de Valor.....	2
1.3.4.	Monto Total del Programa .....	2
1.3.5.	Monto de cada Emisión dentro del Programa.....	2
1.3.6.	Plazo del Programa .....	2
1.3.7.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa .....	2
1.3.8.	Fecha de Emisión.....	2
1.3.9.	Fecha de vencimiento .....	3
1.3.10.	Series de cada Emisión dentro del Programa .....	3
1.3.11.	Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series) .....	3
1.3.12.	Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del Programa .....	3
1.3.13.	Valor nominal de los Bonos .....	3
1.3.14.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa.....	3
1.3.15.	Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa .....	3
1.3.16.	Precio de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa.....	3
1.3.17.	Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:.....	4
1.3.18.	Forma de Representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa .....	4
1.3.19.	Forma de Circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa .....	4
1.3.20.	Numeración de los Bonos .....	4
1.3.21.	Convertibilidad en Certificados de capital fundacional o certificados de capital ordinario .....	4
1.3.22.	Procedimiento de colocación primaria .....	4
1.3.23.	Plazo para el pago total de los Bonos a ser Emitidos dentro del Programa .....	4
1.3.24.	Agente Colocador .....	4
1.3.25.	Agente Pagador.....	5
1.3.26.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones dentro del Programa.....	5
1.3.27.	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa.....	5
1.3.28.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa.....	5
1.4.	Derechos de los Titulares.....	5
1.4.1.	Tipo de interés.....	5
1.4.2.	Tasa de Interés .....	5
1.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses .....	5
1.4.4.	Fórmula para el Cálculo de los Intereses .....	5
1.4.5.	Fórmula para la amortización o pago de capital .....	6
1.4.6.	Reajustabilidad del Empréstito.....	6
1.4.7.	Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa .....	6
1.4.8.	Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa: .....	6

1.4.9.	Periodicidad de pago de intereses .....	6
1.4.10.	Amortización de capital .....	6
1.4.11.	Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa: .....	6
1.4.12.	Provisión para pago de intereses y amortización o pago de capital .....	7
1.4.13.	Cronograma de Pagos.....	7
1.4.14.	Calificación de Riesgo y Entidad Calificadora de Riesgos .....	7
1.4.15.	Rescate Anticipado .....	7
1.4.15.1.	Redención anticipada mediante sorteo .....	8
1.4.15.2.	Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario .....	9
1.4.15.3.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar .....	9
1.4.15.4.	Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor	9
1.4.16.	Garantía.....	9
1.4.17.	Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores.....	10
1.4.18.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros .....	10
1.4.18.1.	Restricciones .....	10
1.4.18.2.	Obligaciones del Emisor .....	10
1.4.18.3.	Compromisos Financieros .....	13
1.4.18.4.	Posibilidad de cambios .....	15
1.4.19.	Limitaciones a la deuda adicional .....	15
1.4.20.	Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento .....	15
1.4.20.1.	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	17
1.4.20.2.	Hechos de Incumplimiento.....	17
1.4.21.	Caso fortuito o fuerza mayor.....	17
1.4.21.1.	Condiciones particulares ante situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.....	18
1.4.22.	Aceleración de Plazos .....	18
1.4.23.	Protección de Derechos.....	19
1.4.24.	Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y sus Emisiones.....	19
1.4.25.	Resolución de Controversias .....	19
1.4.26.	Tribunales Competentes.....	20
1.4.27.	Tratamiento tributario .....	20
1.4.28.	Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos .....	20
1.4.28.1.	Convocatoria .....	20
1.4.28.2.	Quórum y Votos Necesarios.....	21
1.4.28.3.	Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria .....	22
1.4.28.4.	Derecho a voto.....	22
1.4.28.5.	Postergación de la votación .....	22
1.4.28.6.	Celebración de la Asamblea de Tenedores mediante uso tecnologías de información y comunicación .....	23
1.4.29.	Representante Común de Tenedores de Bonos.....	23
1.4.29.1.	Deberes y Facultades .....	23
1.4.29.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio .....	24
1.4.29.3.	Honorarios del Representante de Tenedores .....	24

1.4.30.	Normas de Seguridad.....	25
1.4.31.	Obligaciones de Información.....	25
1.4.32.	Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa.....	25
<b>2.</b>	<b>DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>26</b>
<b>3.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>26</b>
3.1.	Relacionados con Bolivia .....	26
3.1.1.	Riesgo país o Riesgo estructural .....	26
3.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias.....	26
3.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector .....	27
3.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor.....	28
3.4.	Factores de riesgo relacionados con la emisión de bonos .....	33
3.4.1.	Mercado secundario para los Bonos.....	33
3.4.2.	Riesgo de variación de tasas de interés .....	33
<b>4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN .....</b>	<b>33</b>
4.1.	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria .....	33
4.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos .....	33
4.3.	Tipo de Oferta.....	34
4.4.	Diseño y Estructuración .....	34
4.5.	Agente Colocador .....	34
4.6.	Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa .....	34
4.7.	Precio de Colocación.....	34
4.8.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa.....	34
4.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto.....	34
4.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador.....	34
4.11.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste.....	34
4.12.	Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:.....	34
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR.....</b>	<b>35</b>
5.1.	Datos generales del emisor .....	35
5.1.1.	Identificación del emisor.....	35
5.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones.....	36
5.1.3.	Capital social.....	36
5.1.4.	Empresas Vinculadas.....	37
5.1.5.	Estructura administrativa interna.....	37
5.1.5.1.	Descripción breve de la administración interna de la entidad.....	37
5.1.6.	Directorio y Principales Ejecutivos .....	38
5.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD.....	39
5.1.8.	Empleados .....	43
5.2.	Descripción de DIACONÍA FRIF - IFD .....	43
5.2.1.	Información histórica de DIACONÍA FRIF - IFD .....	43
5.2.2.	Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial .....	45
5.2.2.1.	Inclusión financiera Urbana – Rural .....	46
5.2.2.2.	Servicios financieros integrales y de calidad – Productos con enfoque Social EcoMicro .....	46
5.2.2.3.	Responsabilidad Social Empresarial con los funcionarios.....	47

5.2.2.4. Compromiso con los consumidores financieros.....	48
5.2.3. Principales productos y servicios financieros .....	49
5.2.3.1. Productos Crediticios .....	49
5.2.3.2. Servicios de Recaudación .....	50
5.2.4. Ingresos Financieros .....	50
5.2.5. Cartera .....	50
5.2.6. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones.....	51
5.2.6.1. Licencia .....	51
5.2.7. Contrato de mayor importancia y sus principales características .....	51
5.2.8. Estrategia Empresarial y planes de inversión .....	51
5.2.8.1. Estrategia Empresarial .....	51
5.2.9. Créditos y Deudas por pagar .....	54
5.2.10. Relación especial entre DIACONÍA FRIF - IFD y el Estado. ....	57
5.2.11. Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD .....	57
5.2.12. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de DIACONÍA FRIF - IFD .....	58
5.2.13. Seguros Contratados .....	58
5.2.14. Descripción del Sector .....	58
5.2.14.1. Estructura de la Industria y participación de DIACONÍA FRIF – IFD .....	59
5.2.14.1.1. Participación de DIACONÍA FRIF – IFD en el sistema financiero .....	65
5.3. Detalle de Procesos Legales .....	66
5.4. Información Relevante .....	67
5.5. Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	71
5.5.1. Balance General.....	71
5.5.2. Estado de Resultados.....	79
5.5.3. Indicadores Financieros .....	83
5.6. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera .....	90
5.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros.....	90
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>91</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Tratamiento tributario .....	20
Cuadro N° 2:	Composición del Capital Social de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021).....	36
Cuadro N° 3:	Nómina de Asociados de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021).....	37
Cuadro N° 4:	Composición del Directorio (al 31 de marzo de 2021).....	38
Cuadro N° 5:	Principales Ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021).....	39
Cuadro N° 6:	Evolución del número de empleados de DIACONÍA FRIF - IFD .....	43
Cuadro N° 7:	Evolución de las Ingresos Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD) .....	50
Cuadro N° 8:	Evolución de la Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD).....	50
Cuadro N° 9:	Licencia de DIACONÍA FRIF - IFD .....	51
Cuadro N° 10:	Principales contratos .....	51
Cuadro N° 11:	Deudas y Créditos por Pagar en bolivianos (Al 31 de marzo de 2021) .....	54
Cuadro N° 12:	Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021).....	57
Cuadro N° 13:	Seguros contratados por DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021).....	58
Cuadro N° 14:	Participación de cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD .....	60
Cuadro N° 15:	Participación de prestatarios de DIACONÍA FRIF – IFD.....	62
Cuadro N° 16:	Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF – IFD.....	62
Cuadro N° 17:	Previsión para incobrabilidad de Cartera de DIACONÍA FRIF - IFD .....	64
Cuadro N° 18:	Número de Agencias y personal (Al 31 de marzo de 2021).....	64
Cuadro N° 19:	Participación de cartera DIACONÍA FRIF – IFD en el sistema financiero (Al 31 de marzo de 2021) .....	65
Cuadro N° 20:	Clasificación de la cartera según estado del crédito (en millones de Bs) .....	73
Cuadro N° 21:	Balance General y análisis horizontal del Balance General de DIACONÍA FRIF IFD .....	91
Cuadro N° 22:	Análisis Vertical del Balance General de DIACONÍA FRIF IFD.....	91
Cuadro N° 23:	Estado de Resultados y análisis horizontal del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF IFD.....	92
Cuadro N° 24:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF IFD.....	93
Cuadro N° 25:	Indicadores Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD .....	93

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Organigrama de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021) .....	37
Gráfico N°2: Cartera Bruta del Sector de las IFD's .....	60
Gráfico N°3: Prestatarios del Sector de las IFD's .....	61
Gráfico N°4: Evolución del porcentaje de mora de DIACONÍA FRIF - IFD.....	63
Gráfico N°5: Evolución de las provisiones sobre cartera en mora (FINRURAL).....	63
Gráfico N°6: Participación de Mercado IFDs al 31 de marzo de 2021 por Cartera Bruta .....	65
Gráfico N°7: Activo total (en millones de Bs).....	72
Gráfico N°8: Cartera (en millones de Bs).....	73
Gráfico N°9: Otras cuentas por cobrar (en millones de Bs) .....	74
Gráfico N°10: Pasivo total (en millones de Bs).....	76
Gráfico N°11: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs).....	77
Gráfico N°12: Otras cuentas por pagar (en millones de Bs) .....	77
Gráfico N°13: Patrimonio neto (en millones de Bs) .....	78
Gráfico N°14: Ingresos financieros (en millones de Bs).....	80
Gráfico N°15: Gastos financieros (en millones de Bs).....	80
Gráfico N°16: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs).....	83
Gráfico N°17: Ratios de Liquidez .....	84
Gráfico N°18: Ratios de Calidad de Cartera .....	85
Gráfico N°19: Índice de Mora .....	86
Gráfico N°20: Cobertura de Cartera en Mora.....	86
Gráfico N°21: Razón Deuda Patrimonio .....	87
Gráfico N°22: Coeficiente de Adecuación Patrimonial .....	88
Gráfico N°23: ROA y ROE.....	90

## ANEXOS

<b>ANEXO I:</b>	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
<b>ANEXO II:</b>	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Asociados de la Fundación DIACONÍA Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuya sigla es **DIACONÍA FRIF - IFD**, celebrada en la ciudad de El Alto en fecha 24 de junio de 2021 y reinstalada en fecha 28 de junio de 2021, aprobó el **Programa de Emisiones de BONOS DIACONÍA**, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°21 del Distrito Judicial de El Alto – La Paz, a cargo del Dr. Darío Valentín Alvarado Gómez mediante Testimonio N°60/2021 de fecha 28 de junio de 2021.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N°673/2021 de fecha 26 de julio del 2021, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de BONOS DIACONÍA** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-IDI-012/2021.

### 1.2. Definición de características y aspectos operativos

Para efectos de determinar las características de cada una de las Emisiones que conforman el Programa, el Presidente puso a consideración de la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021 delegar al Gerente General y/o Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, para que, de manera conjunta o indistinta, en representación de Diaconía FRIF – IFD, definan las características y aspectos operativos específicos de cada emisión de Bonos dentro del Programa, que se señalan a continuación:

- ✓ Monto total;
- ✓ Moneda en la que se expresarán;
- ✓ Series;
- ✓ Valor nominal de los Bonos;
- ✓ Cantidad de valores de la emisión o serie(s);
- ✓ Plazo de cada emisión (o series);
- ✓ Fecha de emisión;
- ✓ Fecha de vencimiento;
- ✓ Tasa de interés;
- ✓ Tipo de interés
- ✓ Periodicidad y porcentaje de amortización de capital o pago de capital
- ✓ Periodicidad de pago de intereses
- ✓ Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria;
- ✓ Destino específico de los fondos y plazo de utilización;
- ✓ Designación y sustitución (en caso de corresponder) de la (s) Entidad (es) Calificadora (s) de Riesgo, que deberá (n) estar debidamente autorizada (s) e inscrita (s) en el RMV de ASFI;
- ✓ Sustitución del Agente Pagador (si corresponde);
- ✓ Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a redimirse, las Emisiones (o Series) que intervendrán y demás condiciones de la redención anticipada, (si corresponde);
- ✓ Cualquier otra información que el emisor estime conveniente de acuerdo con las características propias de la emisión.

Finalmente, estos representantes legales también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos del Programa y/o de cada emisión que forme parte del Programa, en el marco de la Junta Extraordinaria de Asociados señalada en el primer párrafo de este numeral y de la normativa vigente, lo que incluye firmas de contratos”.

### **1.3. Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo**

#### **1.3.1. Denominación del Programa**

El presente Programa de Emisiones de Bonos se denomina “Programa de Emisiones de BONOS DIACONÍA”.

#### **1.3.2. Denominación de las Emisiones dentro del Programa**

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos DIACONÍA, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

#### **1.3.3. Tipo de Valor**

Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

#### **1.3.4. Monto Total del Programa**

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos es de US\$100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

#### **1.3.5. Monto de cada Emisión dentro del Programa**

El monto de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

#### **1.3.6. Plazo del Programa**

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.

#### **1.3.7. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa**

La moneda de las Emisiones que conforman el presente Programa podrá ser Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs).

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia.

#### **1.3.8. Fecha de Emisión**

La fecha de Emisión de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

La fecha de Emisión será comunicada por el Emisor y estará señalada en el documento emitido por la ASFI de autorización de oferta pública e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de la ASFI.

#### **1.3.9. Fecha de vencimiento**

La fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

Las fechas de vencimiento de cada uno de los Cupones de los Bonos (o de los Bonos) de las Emisiones dentro del Programa, estarán señaladas en el respectivo Cronograma de Pagos, de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses y de amortización o pago de capital.

#### **1.3.10. Series de cada Emisión dentro del Programa**

Las Series de cada una de las Emisiones dentro del Programa (en adelante las Series) serán definidas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

#### **1.3.11. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series)**

La cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series) será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco

#### **1.3.12. Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del Programa**

El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

#### **1.3.13. Valor nominal de los Bonos**

El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

#### **1.3.14. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa**

El Programa comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán oportunamente presentadas a la ASFI para fines consiguientes, mediante nota acompañada de la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad, del Prospecto Complementario y demás requisitos normativos.

#### **1.3.15. Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa**

A mejor esfuerzo.

#### **1.3.16. Precio de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa**

Mínimamente a la par del valor nominal.

**1.3.17. Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:**

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa.

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

**1.3.18. Forma de Representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa**

Los Bonos de cada Emisión dentro del Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo con regulación legal vigente.

Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro.2333 Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de la ciudad de La Paz – Bolivia.

**1.3.19. Forma de Circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa**

A la orden.

DIACONÍA FRIF - IFD reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

**1.3.20. Numeración de los Bonos**

Al tratarse de un Programa con Valores (Bonos) a ser representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera numeración para los Bonos.

**1.3.21. Convertibilidad en Certificados de capital fundacional o certificados de capital ordinario**

Los Bonos a emitirse dentro del Programa no serán convertibles en certificados de capital Fundacional o certificados de capital ordinario de DIACONÍA FRIF - IFD.

**1.3.22. Procedimiento de colocación primaria**

Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

**1.3.23. Plazo para el pago total de los Bonos a ser Emitidos dentro del Programa**

No será superior al plazo de duración de DIACONÍA FRIF - IFD, de acuerdo con documentos constitutivos.

**1.3.24. Agente Colocador**

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **1.3.25. Agente Pagador**

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

La sustitución del Agente Pagador será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

#### **1.3.26. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones dentro del Programa**

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **1.3.27. Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa**

En efectivo.

#### **1.3.28. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa**

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N°673/2021 de fecha 26 de julio del 2021, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de BONOS DIACONÍA** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-IDI-012/2021.

### **1.4. Derechos de los Titulares**

#### **1.4.1. Tipo de interés**

El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será nominal, anual y fijo o variable y será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

#### **1.4.2. Tasa de Interés**

La tasa de interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

#### **1.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses**

Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del (último) Cupón o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.

#### **1.4.4. Fórmula para el Cálculo de los Intereses**

Para el cálculo de los intereses de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Donde:

**IB** = Intereses del Bono

**K** = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago

**Tr** = Tasa de interés nominal anual  
**PI** = Plazo del Cupón (número de días calendario)

#### **1.4.5. Fórmula para la amortización o pago de capital**

El monto a pagar por capital de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

**VP** = Monto a pagar

**VN** = Valor nominal

**PA** = Porcentaje de amortización

#### **1.4.6. Reajustabilidad del Empréstito**

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

#### **1.4.7. Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa**

En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### **1.4.8. Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa:**

La modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa.

#### **1.4.9. Periodicidad de pago de intereses**

La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

#### **1.4.10. Amortización de capital**

La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa (según corresponda) será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

#### **1.4.11. Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa:**

Los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo con el respectivo Cronograma de Pagos, en las oficinas del Agente Pagador.

#### **1.4.12. Provisión para pago de intereses y amortización o pago de capital**

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos de pago a los Tenedores de los Bonos, el Agente Pagador deberá ser titular de la cuenta corriente), por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo con el respectivo Cronograma de Pagos.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente a partir de su exigibilidad.

#### **1.4.13. Cronograma de Pagos**

De acuerdo con la periodicidad de pago de intereses y de amortización o pago de capital, se establecerá un Cronograma de Pagos para cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa.

El Cronograma de Pagos será reflejado en la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad; y en el Prospecto Complementario señalando las fechas de vencimiento de cada Cupón o Bono.

#### **1.4.14. Calificación de Riesgo y Entidad Calificadora de Riesgos**

Cada una de las Emisiones dentro del Programa contará con Calificación de Riesgo, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de la ASFI.

La designación de la (s) Entidad (es) Calificadora (s) de Riesgo (o su sustitución) se realizará de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

#### **1.4.15. Rescate Anticipado**

DIACONÍA FRIF - IFD se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa, en una o en todas las Emisiones (o Series).

DIACONÍA FRIF - IFD podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco, las personas delegadas definirán la realización del rescate, procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a redimirse, las Emisiones (o Series) que intervendrán y demás condiciones de la redención anticipada.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos que componen las diferentes emisiones de este Programa resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

#### **1.4.15.1. Redención anticipada mediante sorteo**

DIACONÍA FRIF - IFD podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen las diferentes emisiones de este Programa mediante sorteo aplicando de conformidad a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos (y Series) que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, en un medio de prensa de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos (y Series) sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate) serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El precio de rescate que el Emisor pagará al inversionista, una vez sorteados los Bonos a redimir, será el que resulte mayor entre las opciones i. o ii., que se detallan a continuación con su forma de cálculo:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

**Tasa de Valoración:** tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión (o Serie) correspondiente; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la EDV.

**Capital + intereses:** Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

**Compensación por rescate anticipado:** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión o Serie, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1- 360	1,00%
361- 720	1,50%
721-1.080	1,85%
1.081- 1.440	2,10%
1.441- 1.800	2,50%
1.801- 2.160	3,00%
2.161- 2.520	3,50%
2.521- 2.880	4,00%
2.881- 3.240	4,50%
3.241- Adelante	5,00%

DIACONÍA FRIF - IFD depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Se aclara que, en la fecha de pago, el monto que se cancelará a los inversionistas referido como precio de rescate, incluye el capital y los intereses devengados.

#### **1.4.15.2. Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario**

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV.

#### **1.4.15.3. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar**

Los pagos de intereses y el pago o amortizaciones de capital (según corresponda) serán comunicados a los Tenedores de Bonos mediante avisos publicados en un medio de prensa escrito (periódico) de circulación nacional, según se vea por conveniente con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### **1.4.15.4. Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor**

En caso de fusión, los Bonos que formen parte de cada una de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la (nueva) entidad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por DIACONÍA FRIF - IFD conforme al Programa y las Emisiones dentro de éste y los acuerdos que voluntariamente asuma en las Asambleas de Tenedores de Bonos.

En caso de una transformación, el procedimiento de transformación se llevará a cabo en el marco de lo determinado en la Ley No.393 de Servicios Financieros, la Reglamentación específica contenida en Recopilación de Normas para Servicios Financieros y la normativa aplicable.

#### **1.4.16. Garantía**

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Emisor cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.

#### 1.4.17. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores

Al 31 de marzo de 2021 DIACONÍA FRIF - IFD tiene las siguientes emisiones de valores vigentes:

Emisión	Monto Original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Saldo al 31 de marzo de 2021
Patrimonio Autónomo BISA ST-DIACONÍA II	141.177.907,97	15/9/2017	10/6/2022	7,49%	32,554,776.18

#### 1.4.18. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

DIACONÍA FRIF - IFD en su condición de Emisor, y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa, asumirá las restricciones, obligaciones y compromisos financieros que a continuación se citan:

##### 1.4.18.1. Restricciones

- De conformidad a lo establecido por el artículo 648 del Código de Comercio, DIACONÍA FRIF - IFD no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. De igual manera, DIACONÍA FRIF - IFD no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de cada una de las Asambleas Generales de Tenedores que correspondan dentro del presente Programa de Emisiones.
- En caso de fusión, los Bonos que formen parte de cada una de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la (nueva) entidad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por DIACONÍA FRIF - IFD conforme al Programa y las Emisiones dentro de éste y los acuerdos que voluntariamente asuma en las Asambleas de Tenedores de Bonos.  
Los balances especiales de una eventual fusión de DIACONÍA FRIF - IFD con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de cada Emisión.
- DIACONÍA FRIF - IFD podrá transformarse con el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores; y el procedimiento de transformación se llevará a cabo en el marco de lo determinado en la Ley No.393 de Servicios Financieros, la Reglamentación específica contenida en Recopilación de Normas para Servicios Financieros y la normativa aplicable.
- Cualquier modificación del Acta de Fundación y/o del Estatuto de DIACONÍA FRIF -IFD, no podrá de ninguna manera ser contraria o inconsistente con las previsiones o restricciones del presente Programa o de las Emisiones resultantes de éste, en tanto se encuentren vigentes.
- DIACONÍA FRIF - IFD no dará a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa, un destino distinto a aquellos que se establecen en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad, en el Prospecto Marco del Programa y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa.

##### 1.4.18.2. Obligaciones del Emisor

- Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) Escritura de Constitución de DIACONÍA FRIF - IFD (o Estatutos, de ser el caso); (ii) la Ley de Servicios Financieros; Recopilación de Normas para Servicios Financieros y otras normas o circulares relacionadas a las actividades de DIACONÍA FRIF - IFD y; (iii) en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021, las Declaraciones

Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa, el Prospecto Marco del Programa y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa.

- b. Pagar a las autoridades competentes, con anterioridad a su vencimiento, todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo.

Sin embargo, nada de lo estipulado en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021 se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.

- c. Mantener archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
- d. Pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de acuerdo con lo señalado en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021.
- e. A través del Agente Colocador, comunicar a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de Bonos emitidos, conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable.
- f. Enviar trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa, en los plazos establecidos por la normativa vigente.
- g. Obtener, mantener y, si fuere necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- h. Realizar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, practicada por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- i. Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores; instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores.
- j. Notificar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores (mediante notificación escrita):
  - (1) Cualquier transmisión de certificados de capital ordinario o el ingreso de tenedores de certificados de capital fundacional, que implique una modificación de más del 10% (diez por ciento) en la estructura del capital social, al día siguiente hábil de conocido el hecho;
  - (2) (Cualquier negociación con respecto a la restructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de DIACONÍA FRIF - IFD superiores al 10% (diez

- por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos; y
- (3) Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% (diez por ciento) de su patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la notificación..

En todos los casos, el cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que tuvo que realizarse el pago, o la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos, o a la fecha de recepción de la documentación, según corresponda.

- k. Convocar, bajo su costo, a una Asamblea de Tenedores anual y a las que corresponda conforme se establece en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021.
- l. Asistir a la(s) Asamblea (s) de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- m. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, deberá:
- (1) Suministrar al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
  - (2) Mantener vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV; y
  - (3) Publicar anualmente sus Estados Financieros en un medio de prensa de circulación nacional.
- n. Remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
- (1) Información financiera de DIACONÍA FRIF - IFD, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y
  - (2) Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

- o. Notificar por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% (diez por ciento) del patrimonio de DIACONÍA FRIF - IFD.
- p. Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.
- q. Mantener todas las instalaciones, propiedades y tecnología que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento; cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas; y efectuar todas las reparaciones y reemplazos

razonables necesarios en dichas propiedades y tecnologías de acuerdo con los estándares del rubro.

- r. Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de DIACONÍA FRIF - IFD.

#### 1.4.18.3. Compromisos Financieros

- a) Indicador de Cobertura (IC) mayor o igual a ciento veinte por ciento (120%)

$$IC \geq 120\%$$

El Indicador de Cobertura será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Previsión para incobrabilidad de cartera, más Previsión Genérica Cíclica, más la Previsión Genérica Voluntaria, entre cartera en mora. Este ratio debe ser igual o superior al ciento veinte por ciento (120%), conforme a la siguiente fórmula.

$IC = \frac{\text{Previsión de Cartera}}{\text{Cartera en mora}}$
---

Donde:

**Previsión de cartera:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en estas cuentas se registran el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera. Incluye la cuenta 139.00 – Previsión para incobrabilidad de cartera, 253.00 – Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas y 255.00 – Previsión Genérica Cíclica.

**Cartera en mora:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la cartera en mora está registrada en las cuentas 133.00 – Cartera vencida, 134.00 – Cartera en ejecución, 136.00 – Cartera reprogramada o reestructurada vencida y 137.00- Cartera reprogramada o reestructura en ejecución.

- b) Indicador de Liquidez para Obligaciones mayor o igual al cinco por ciento (5%)

$$ILO \geq 5\%$$

El indicador de Liquidez para Obligaciones será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. Este ratio debe ser igual o superior al cinco por ciento (5%), conforme a la siguiente fórmula.

$ILO = \frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones Financieras}}$
---

Donde:

**Disponibilidades:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, (Grupo 110.00 – Disponibilidades) representa el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del

exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

**Inversiones Temporarias:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en este grupo (120.00) se registran las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

**Obligaciones financieras:** Son las obligaciones registradas según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en el grupo 230.00 – Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.

### c) Suficiencia Patrimonial (CAP)

DIACONÍA-FRIF IFD se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial, que deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de DIACONÍA FRIF-IFD de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la normativa legal vigente. El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos (contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros).

### d) Ratio de Eficiencia Administrativa

$$REA \leq 15\%$$

El ratio de Eficiencia Administrativa será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Gastos Administrativos Anualizados, entre Activo. Este ratio debe ser igual o inferior al quince por ciento (15%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de la DIACONÍA FRIF-IFD de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$REA = \frac{\text{Gastos Administrativos Anualizados}}{\text{Activo}}$
---

Donde:

**Gastos Administrativos Anualizados:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, (Grupo 450.00 – Gastos de Administración) representan los gastos del manejo y dirección anualizados de DIACONÍA FRIF-IFD.

**Activo:** Representa la sumatoria de todas las cuentas pertenecientes al Activo.

Los compromisos financieros deberán calcularse de forma trimestral. Se entiende por fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre).

Todos los conceptos que componen las fórmulas de los ratios estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del **IC, ILO, CAP** y **REA** deberá ser enviado por DIACONÍA FRIF-IFD a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante de Tenedores de los Bonos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a cada trimestre.

#### **1.4.18.4. Posibilidad de cambios**

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.4.18., que no deriven de obligaciones regulatorias determinadas por la Ley de Servicios Financieros o la Recopilación de Normas para Servicios Financieros u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de DIACONÍA FRIF - IFD de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores respectiva, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.4.32. (Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa) y contando con la aceptación de DIACONÍA FRIF - IFD a través de los órganos competentes.

La Asamblea de Tenedores respectiva no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro financiero.

#### **1.4.19. Limitaciones a la deuda adicional**

A partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del Programa y durante la vigencia del Programa y de las Emisiones dentro de éste, DIACONÍA FRIF - IFD en su condición de Emisor se compromete a no adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con el rubro financiero en general y a las definidas en el objeto del Emisor.

#### **1.4.20. Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento**

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento (respectivamente) mientras los Bonos dentro del Programa estén pendientes de pago, son:

- a. Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el punto 1.4.20.1. siguiente.
- b. Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a DIACONÍA FRIF - IFD por escrito y en su domicilio legal, citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el punto 1.4.20.1. siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- c. Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, el Emisor convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d. Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, DIACONÍA FRIF - IFD tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del

Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por una sola vez por decisión de la Asamblea de Tenedores.

- e. Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si DIACONÍA FRIF - IFD ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que DIACONÍA FRIF - IFD concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f. Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, DIACONÍA FRIF - IFD deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- g. Durante el Periodo de Corrección y en los casos de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra DIACONÍA FRIF - IFD durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si hubiera.
- h. Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el punto 1.4.20.2. siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y su ampliación, si existiera, en ese caso el Representante de Tenedores enviará una notificación a DIACONÍA FRIF - IFD indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.
- i. Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a DIACONÍA FRIF - IFD por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el punto 1.4.20.2. siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.
- j. En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.
- k. Si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa).
- l. Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por DIACONÍA FRIF - IFD.

#### **1.4.20.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento**

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las restricciones, obligaciones, compromisos financieros y las limitaciones establecidas en los puntos 1.4.18.1., 1.4.18.2, 1.4.18.3 y 1.4.19. anteriores.

Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación del inciso g) del punto 1.4.18.2., si el permiso fuera indispensable para el funcionamiento de DIACONÍA FRIF - IFD, se considerará que aplica lo establecido en el inciso d) del punto 1.4.20.2. siguiente.

#### **1.4.20.2. Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a. Si DIACONÍA FRIF - IFD no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa en las fechas de vencimiento.

Además, el incumplimiento en el pago de los Bonos será causal para la intervención a DIACONÍA FRIF - IFD en aplicación a lo dispuesto por el inciso a) del artículo 511 de la Ley de Servicios Financieros No.393.

- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021.
- c. Si la ASFI emitiera una resolución disponiendo la intervención a DIACONÍA FRIF - IFD con el objeto de aplicar el procedimiento de solución, el proceso de liquidación con seguro de depósitos o la liquidación forzosa judicial de acuerdo a las previsiones de la Ley de Servicios Financieros No.393, que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de DIACONÍA FRIF - IFD e implique que la misma no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos.

Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021 o en las que correspondan para cada Emisión dentro del Programa, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad, en el Prospecto Marco del Programa o en los Prospectos Complementarios fuese falsa o incorrecta.

- d. Que cualquier licencia indispensable para la existencia de DIACONÍA FRIF - IFD (licencia de funcionamiento de ASFI para operar como Institución Financiera de Desarrollo), el registro en el Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

#### **1.4.21. Caso fortuito o fuerza mayor**

DIACONÍA FRIF - IFD no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entenderá como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias y pandemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), motines (que pongan en riesgo la seguridad), actos, determinaciones y decisiones del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por DIACONÍA FRIF - IFD, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas para el presente Programa y para las Emisiones que lo componen; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de DIACONÍA FRIF - IFD que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, y sin perjuicio de la comunicación del Hecho Relevante (si corresponde), DIACONÍA FRIF - IFD deberá comunicar las circunstancias y consecuencias que derivan del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.

Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de DIACONÍA FRIF - IFD respecto al Programa y a las Emisiones que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán suspendidas hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Sin embargo, si el Emisor requiere de un tiempo adicional, corresponde a la respectiva Asamblea de Tenedores otorgar el plazo de tolerancia que considere pertinente, el cual no podrá superar el plazo de trescientos sesenta (360) días calendario, para que el Emisor se adecúe al cumplimiento conforme las condiciones y compromisos asumidos para el Programa y sus Emisiones.

#### **1.4.21.1. Condiciones particulares ante situaciones de caso fortuito o fuerza mayor**

Finalmente, el Emisor podrá aplicar las siguientes medidas, ante eventos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida:

- Los pagos de cupones (o del Bono) serán comunicados mediante aviso publicado en un medio de prensa de circulación nacional oral, escrito impreso o digital con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago del cupón correspondiente (o Bono).
- La convocatoria a Asambleas de Tenedores se podrá efectuar por publicación en un medio de prensa de circulación nacional oral o escrito impreso o digital por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos 5 (cinco) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de la reunión.
- Podrán formar parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente cuyo nombre figure en los registros de la EDV. La representación podrá ser acreditada a través de medios electrónicos y/o digitales y/o por documentos escaneados siempre que se pueda obtener una constancia escrita de los mismos.

#### **1.4.22. Aceleración de Plazos**

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de

pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna ley aplicable.

Si la Asamblea de Tenedores adopta por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa), de acuerdo a lo establecido en el artículo 660 del Código de Comercio.

Asimismo, en caso de incumplimiento en el pago de una obligación líquida y exigible por parte de DIACONÍA FRIF – IFD, se debe considerar el alcance de lo establecido por el inciso a) del artículo 511 de la Ley No.393 de Servicios Financieros. En ese entendido, las consecuencias del incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos que conforman el Programa de Emisiones de Bonos DIACONÍA, constituiría una causal de intervención por parte de ASFI, conforme a lo establecido en la mencionada Ley.

#### **1.4.23. Protección de Derechos**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de DIACONÍA FRIF - IFD.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

#### **1.4.24. Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y sus Emisiones**

Los representantes legales de DIACONÍA FRIF - IFD serán los encargados de efectuar todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención (pago) de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y de las Emisiones dentro de éste.

#### **1.4.25. Resolución de Controversias**

En caso de discrepancia entre DIACONÍA FRIF - IFD y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa y/o de cada Emisión dentro del Programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje No. 708 de 25 de junio de 2015.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la Junta General Extraordinaria de Asociados de fecha 24 de junio de 2021 reinstalada en fecha 28 de junio de 2021.

#### 1.4.26. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que DIACONÍA FRIF - IFD sea requerida judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que derive de las Emisiones que conformen el presente Programa.

Asimismo, los Tenedores de Bonos del presente Programa podrán participar de cualquier proceso de reconocimiento de créditos o concurso de acreedores que se instaure como consecuencia de un estado de cesación de pagos por parte del Emisor, en los términos de lo previsto por la normativa legal vigente.

#### 1.4.27. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N°2064 de fecha 3 de abril de 2000 y de acuerdo a la disposición adicional décima de la Ley 1356 – Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

<b>Cuadro N° 1: Tratamiento tributario</b>			
	<b>Personas naturales</b>	<b>Personas jurídicas</b>	<b>Beneficiarios exterior</b>
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

*Fuente: Normativa aplicable-Elaboración Propia*

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión de la Emisión de Bonos dentro del Programa, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este prospecto de emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

#### 1.4.28. Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos

De conformidad a lo establecido en el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos (Asamblea de Tenedores) de la Emisión correspondiente dentro del Programa, de manera que es necesario establecer las normas relativas a su convocatoria, quórum y mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

##### 1.4.28.1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa se reunirán en Asamblea Tenedores cuando sean legalmente convocados por DIACONÍA FRIF - IFD o por el Representante de Tenedores. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no

menor al 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente dentro del Programa, computados por capital pendiente de pago.

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar provisto por DIACONÍA FRIF - IFD.

DIACONÍA FRIF - IFD deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. La Asamblea de Tenedores anual deberá celebrarse entre el día de fecha de Emisión de la respectiva Emisión hasta la misma fecha del año siguiente; y así sucesivamente cada año.

Asimismo, corren a cargo de DIACONÍA FRIF - IFD los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores y;
- Para tratar cualquier modificación a las características de la respectiva Emisión y/o Programa (conforme lo establecido en el punto 1.4.32 siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un medio de prensa de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

#### **1.4.28.2. Quórum y Votos Necesarios**

El quórum requerido para instalar la Asamblea de Tenedores se establecerá con la participación de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.32. siguiente (Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa).

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria (incluida la Asamblea de Tenedores convocada para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa) deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 1.4.28.3. (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y en el punto 1.4.32. (Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa).

#### **1.4.28.3. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria**

Las Asambleas de Tenedores de Bonos podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurra el 100% de los Tenedores de los Bonos en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

#### **1.4.28.4. Derecho a voto**

Todos los Tenedores de Bonos tienen derecho a voto en la Asamblea de Tenedores, mismo que se expresa a través de un porcentaje de participación en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores.

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea de Tenedores.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores de la Emisión.

#### **1.4.28.5. Postergación de la votación**

Los Tenedores de Bonos que constituyan el 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores participando de la Junta correspondiente, podrán solicitar un aplazamiento de la votación de cualquier

asunto hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

#### **1.4.28.6. Celebración de la Asamblea de Tenedores mediante uso tecnologías de información y comunicación**

Alternativamente, a decisión de quien la convoque, la Asamblea de Tenedores podrá realizarse mediante uso tecnologías de información y comunicación, de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal; bajo la condición que todos los participantes puedan escucharse y ejercer el derecho de voz y voto, respectivamente de conformidad a la normativa vigente aplicable.

#### **1.4.29. Representante Común de Tenedores de Bonos**

Los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante de Tenedores para las Emisiones dentro del Programa, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores, comunicando esta circunstancia a DIACONÍA FRIF - IFD.

##### **1.4.29.1. Deberes y Facultades**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos por el Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa y a las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Por su parte, DIACONÍA FRIF - IFD deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de la respectiva Emisión dentro del Programa.
- De conformidad a lo establecido por el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por DIACONÍA FRIF - IFD.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a DIACONÍA FRIF - IFD y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- El Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas (de Asociados) de DIACONÍA FRIF - IFD y deberá ser convocado a ellas.

- El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, para los siguientes casos: (1) cuando desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o (2) en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros.
- En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

#### 1.4.29.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

DIACONÍA FRIF - IFD nombró a un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada para el efecto. En ese entendido, se propuso se designe a: THE BIG PICTURE ASESORÍA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L. como Representante Común Provisorio de los Tenedores de Bonos (dentro del Programa), quien ejercerá su representación en virtud a un contrato de servicios suscrito con el Emisor. Los datos del Representante de Tenedores de Bonos Provisorios son los siguientes:

<b>Razón Social:</b>	<b>THE BIG PICTURE ASESORÍA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L.</b>
Domicilio Legal:	Calle 28 Edificio Miri Kiri PB2, Cota Cota, ciudad de La Paz
Número de Identificación Tributaria:	321204028
Testimonio de Constitución:	488/2016 de fecha 16 de septiembre de 2016, registrado en Notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Jaime Calzada Chipana. La Paz Bolivia.
Número de Matrícula de Registro de Comercio (administrado por FUNDEMPRESA):	00356189
Representante Legal:	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Testimonio Poder de Representante Legal:	209/2018 registrado en Notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Jaime Calzada Chipana

En caso de que el Representante Común Provisorio de los Tenedores de Bonos, no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión”.

#### 1.4.29.3. Honorarios del Representante de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa, hasta por un monto máximo de Bs1,200.- (Un mil doscientos bolivianos 00/100) mensuales, por el lapso de duración del Programa de Emisiones de Bonos.

El honorario del Representante de Tenedores será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por DIACONÍA FRIF - IFD a prorrata (en proporciones

iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

#### **1.4.30. Normas de Seguridad**

Los Valores que formen parte del presente Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

#### **1.4.31. Obligaciones de Información**

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros en un medio de prensa de circulación nacional.

#### **1.4.32. Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa**

DIACONÍA FRIF - IFD se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o condiciones y características del Programa, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el punto 1.4.28.1. anterior (Convocatoria), en lo que sea aplicable.
- El quórum requerido será del 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente del Programa.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será del 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa.
- DIACONÍA FRIF - IFD podrá modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la respectiva Emisión en la Asamblea de Tenedores.
- DIACONÍA FRIF - IFD podrá modificar las condiciones y características del Programa previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación en cada una de las Asamblea de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa.

- Se aclara que las condiciones y características del Programa no serán modificadas si alguna(s) de la(s) Asamblea(s) de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa no hubiera(n) aprobado la modificación (en los términos señalados en este punto).
- Se aclara que las condiciones y características de Emisión y/o del Programa que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular o resolución emitida por la ASFI, no podrán ser modificadas en desmedro de los inversionistas.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA**

DIACONÍA FRIF - IFD ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano como fuente alternativa de financiamiento para emitir Bonos Obligaciones redimibles a plazo fijo, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado, razón por la cual ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos, bajo las condiciones y características descritas en el presente Prospecto Marco.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos y/o
- Colocación de cartera de créditos

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

## **3. FACTORES DE RIESGO**

### **3.1. Relacionados con Bolivia**

#### **3.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural**

El riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años y la situación económica del país es estable. Si bien se observa una desaceleración de la economía, las previsiones para los próximos años son favorables con crecimientos por encima del promedio de América Latina. Sin embargo, la aplicación de políticas económicas no previstas, o la aprobación de nuevas leyes, constituye un riesgo constante, pudiendo ser llevadas a cabo o implementadas de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Es posible que ocurran conflictos sociales que generen inestabilidad en la economía pudiendo tener un impacto en el funcionamiento y consecución de objetivos del emisor.

Se debe considerar que, si bien el clima político y social adverso se traduce en desconfianza e incertidumbre en los agentes económicos, sus efectos sobre el sector productivo en general no han sido de gran relevancia.

#### **3.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias**

El tipo de cambio del boliviano respecto al Dólar Norteamericano no ha sufrido ninguna variación desde el año 2011, lo cual refleja la política cambiaria aplicada por el Banco Central de Bolivia en la actual administración de gobierno. Si bien en los próximos años se prevé estabilidad en el tipo de cambio, es probable que en el mediano plazo factores macroeconómicos internos y/o externos ocasionen variaciones cambiarias que tengan un impacto en la economía del país.

Se debe tomar en cuenta que la exposición del emisor a riesgos de tipo de cambio es mínima, si bien los ingresos por ventas son en moneda nacional y las importaciones en moneda extranjera (materia prima, accesorios y otros productos de representación), la empresa ha tomado provisiones para iniciar exportaciones y los contratos a largo plazo, son firmados en dólares. Por otro lado, los pasivos de la empresa por deuda financiera están expresados en bolivianos.

### **3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector**

En Bolivia durante la gestión 2020, la contribución de los servicios financieros a la actividad económica se vio afectada por la incertidumbre económica a nivel mundial, regional y local y por la adopción de medidas de contención implementadas a raíz de la expansión del COVID-19; sin embargo, la actividad de intermediación financiera continuó creciendo, aunque a un ritmo mucho más lento que el de gestiones pasadas, siendo transcendental la continuidad de la orientación expansiva de la política monetaria, la implementación de medidas destinadas a la provisión de liquidez y el apoyo a los sectores más afectados por la pandemia por COVID-19.

El sistema financiero boliviano opera en un entorno normativo que, entre otros, exige una cartera mínima con tasas de interés reguladas para el sector productivo y de vivienda de interés social, este marco regulatorio exige a las entidades financieras mayor eficiencia lo cual se ve reflejado en su capacidad de competir en el mercado.

En este desafiante y ralentizado entorno, las IFD compiten por mantener su pequeña participación de mercado, enfrentándose a una intensiva competencia en su mismo segmento (microcrédito), lo que se refleja en menores crecimientos de su cartera los últimos años. A dic-19, las IFD muestran una ligera recuperación de sus colocaciones con un crecimiento a doce meses del 7,3% (promedio últimos 5 años: 7,1%), reflejándose un crecimiento bastante bajo al 31 de diciembre de 2020. Es importante mencionar que este sector presenta una elevada estacionalidad en sus colocaciones, con crecimientos mayores a partir del 2º semestre del año, principalmente en el mes de diciembre.

La composición de la cartera por destino de crédito del sector no muestra importantes variaciones los últimos años. Un grupo de las IFD se caracteriza por atender principalmente al sector productivo y otro por contar con colocaciones mayormente en sectores de comercio y servicios. Es así como la cartera del sector responde a la tecnología crediticia que cada una de ellas utiliza, incluyendo la de banca comunal.

Por otra parte, la distribución de la cartera por tipo de crédito refleja claramente el nicho de mercado que las IFD atienden, con una importante proporción de microcrédito, cerca del (79,4%). Los préstamos de este sector son en general por montos desde USD.1,0 mil hasta USD.15,0 mil (74,1%), atendiendo inclusive a prestatarios con necesidades más pequeñas (créditos menores a USD.1,0 mil) que la banca tradicional empezó a desatender en los últimos años.

La cartera de créditos de las IFD es saludable, pero muestra, al igual que todo el sistema, algunos signos de deterioro, en un entorno operativo desafiante afectado por la pandemia. Respecto a la composición patrimonial de las IFD, se observa que está conformada inicialmente por donaciones y reforzada anualmente con capitalización de utilidades. Los niveles de solvencia esperados para afrontar riesgos son mayores a los que mantiene el sistema, debido a las limitaciones para aumentar capital de forma oportuna a través de accionistas.

El nivel de liquidez de las IFD es bajo en relación al promedio del sistema y con tendencia decreciente (los activos líquidos respecto al total de activos representan 5,50% a diciembre de 2020); por lo tanto, la exposición a riesgos de liquidez es baja al no captar depósitos del público y mantener pagos programados de sus obligaciones, una elevada rotación de la cartera y financiamientos de mediano plazo. Es importante mencionar que la rotación de la cartera será afectada por los diferimientos generados por la paralización económica relacionados a la pandemia Covid-19.

La ASFI durante la gestión 2020, emitió autorizaciones a algunas IFD para captar depósitos del público situación que a la fecha está en proceso de implementación por lo cual a la fecha el acceso a fondeo para las IFDs es limitado, lo que podría afectar su capacidad prestable. El fondeo está concentrado en obligaciones con entidades financieras (con un importante porcentaje en moneda extranjera) además de emisiones de deuda (pagarés de oferta privada y bonos subordinados), ambos, elevan su costo de fondeo y generan una importante exposición a descalses.

Este sector no cuenta con cupos de colocación de cartera productiva y aún se encuentra en proceso de contar con techos de tasas de interés; sin embargo, sus tasas de cartera han sido presionadas por la elevada competencia, lo que ha tratado de ser compensado con un mayor volumen de colocaciones. Asimismo, su mayor costo de fondeo afecta al resultado neto generado.

La eficiencia del sector es menos favorable en relación al promedio del sistema debido a su menor tamaño y a la naturaleza de su cartera. Sin embargo, el sector realizó esfuerzos para disminuir gastos administrativos las últimas gestiones.

Las IFD pese a la importante red de puntos de atención financiera y presencia en zonas desatendidas, presentan desafíos en los productos y servicios financieros y no financieros que puede ofrecer a sus clientes, lo que conlleva a tener una elevada dependencia en los ingresos que genera por cartera, exponiéndose a riesgos ante variaciones en las tasas de interés y al comportamiento de sus colocaciones.

El desafiante entorno y la elevada competencia en el mismo nicho de mercado de las IFD, afecta el perfil financiero de las entidades menos flexibles. Sin embargo, las IFD incluyen en su segmento atendido, a nichos que la banca tradicional atiende con menos dinamismo o no atiende (créditos atomizados y por montos pequeños, especialmente en banca comunal), aspecto que resulta ser una oportunidad de crecimiento y expansión para estas entidades.

Las IFD cuentan con equipos directivos y gerenciales de amplia experiencia en sector financiero lo cual ayudó a afrontar y adecuarse a este entorno menos dinámico y más exigente; si bien existen riesgos inherentes al sector financiero por la naturaleza propia del giro del negocio, las IFD han demostrado ser capaces de enfrentarlos de forma rápida y estructurada.

### **3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor**

Diaconía FRIF – IFD durante las últimas gestiones orientó sus esfuerzos en fortalecer su solidez financiera y su liderazgo dentro del gremio de las Instituciones Financieras de Desarrollo, enfoca sus esfuerzos en brindar a sus clientes del área urbana y rural, servicios financieros de calidad, es por esto que ha implementado un Sistema de Gestión Integral de Riesgos el cual se encuentra estructurado conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad del Sistema Financiero ASFI; y, tiene por objeto reducir la

incertidumbre que generan los factores tanto internos como externos los cuales pueden afectar negativamente el logro de su misión, visión, objetivos estratégicos y continuidad del negocio.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Diaconía FRIF – IFD se encuentra orientado a reconocer de forma sistémica y estructurada los riesgos potenciales a los cuales se encuentra expuesta la Institución, reconoce la exposición a diversos tipos de riesgos considerando su naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y sistemas que utiliza; en este sentido, los riesgos financieros y no financieros inherentes al negocio se gestionan de forma integral y reconociendo la interrelación que existe entre esos riesgos.

Con la finalidad de gestionar eficientemente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta Diaconía FRIF – IFD, el Directorio ha establecido lineamientos específicos orientados a gestionar integralmente los riesgos, los cuales se encuentran plasmados en documentos normativos los cuales son revisados periódicamente con la finalidad de que respondan a las necesidades del negocio.

De acuerdo al modelo de negocio de Diaconía FRIF – IFD los riesgos a los cuales se expone la Institución de forma enunciativa más no limitativa son los siguientes:

Los lineamientos específicos para la gestión de cada tipo de riesgo en particular se encuentran plasmados en documentos normativos independientes los cuales se desprenden de la Política de Gestión Integral de Riesgos y se encuentran estructurados considerando los reglamentos específicos emitidos por la ASFI.

La Gestión Integral de Riesgos forma parte de la estrategia de Diaconía FRIF - IFD y del proceso continuo de toma de decisiones, prioriza la implementación de acciones preventivas antes que correctivas, promoviendo continuamente la cultura de riesgo al interior de la Institución.

Diaconía FRIF – IFD cuenta con una adecuada estructura organizacional la cual presenta una clara segregación de obligaciones, funciones y responsabilidades, acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones, responde al marco normativo de ASFI, facilita la gestión integral de riesgos y evita posibles conflictos de interés.

La Institución dentro de su modelo de Gobierno Corporativo, ha establecido lineamientos orientados al contar con un robusto Gobierno de Riesgos, el cual tiene por objeto realizar el control efectivo del perfil de riesgo Institucional dentro del apetito de riesgo establecido por la Institución. El modelo del Gobierno de Riesgos estructurado por Diaconía FRIF - IFD, se basa en el modelo de las Tres Líneas de Defensa lo cual permite una clara segregación de roles, responsabilidades y funciones dentro del proceso de Gestión Integral de Riesgos bajo el monitoreo constante del Comité de Gestión Integral de Riesgos, instancia que cuenta con un Reglamento debidamente aprobado por el Directorio el cual rige su actuación y está conformado por:

- Al menos un Director, que es quien preside el Comité;
- El Gerente General;
- El Gerente Nacional de Riesgos; y,
- El Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones.

Diaconía FRIF – IFD, reconoce que las etapas del proceso de Gestión Integral de Riesgos y de cualquier tipo de riesgo son las siguientes: identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación las cuales son concordantes con las etapas del proceso de Gestión Integral de Riesgos establecidos por ASFI.

Bajo este contexto a continuación, se describen los principales riesgos a los cuales se expone Diaconía FRIF – IFD y los factores que los generan:

- **Riesgo de Crédito:** Diaconía FRIF – IFD reconoce que su activo más importante es su cartera de créditos; en este sentido, el Riesgo de Crédito es inherente al negocio y se origina por la probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) a capital e interés, con la Institución de modo tal que se genere una disminución del valor presente del contrato.

El riesgo de crédito es evaluado a partir del monitoreo periódico de la calidad de cartera y el control de los límites de concentración de cartera establecidos institucionalmente considerando el tipo de crédito, área geográfica y sector económico. Con la finalidad de gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, Diaconía FRIF – IFD cuenta con políticas específicas para la gestión de este tipo de riesgo, las cuales fueron estructuradas conforme a lo establecido en la Ley de Servicios Financieros y a disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y responden a la complejidad y volumen de las operaciones que se realizan en la Institución, al modelo de negocios y al apetito de riesgo que se está asumiendo, con el fin de lograr una adecuada relación de riesgo rentabilidad en los sectores económicos atendidos por Diaconía FRIF – IFD.

Los factores que originan el riesgo de crédito y que afectan indistintamente a un conjunto de prestatarios son los indicadores macroeconómicos, el comportamiento del sector y el comportamiento individual en relación a grupos con similares características; y, los factores individuales que son particulares de cada deudor y que son considerados como criterios de selección de clientes son la capacidad de pago y su historial crediticio.

- **Riesgo de Mercado:** En concordancia a lo establecido por la ASFI, Diaconía FRIF-IFD cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado aprobadas por el Directorio, mismos que responden a la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones. El riesgo de mercado se produce por variaciones adversas en los factores de mercado, como ser tasas de interés y tipos de cambio. Bajo este contexto, dentro del proceso de gestión del riesgo de mercado, se consideran las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación para los riesgos de tasa de interés y riesgo cambiario.

Diaconía FRIF-IFD identifica el riesgo de tasa de interés, determinando los factores de sensibilidad del entorno y de aquellos relacionados con los activos y/o pasivos, ya que al presentar fluctuaciones adversas afectan el comportamiento de las tasas de interés, provocando consecuentemente un incremento del nivel de exposición del riesgo de tasa de interés, lo que podría derivar en pérdidas. La identificación del riesgo cambiario, se la realiza determinando los factores del entorno que afectan el comportamiento de los tipos de cambio, provocando un incremento del Valor en Riesgo y que en definitiva pueden generar pérdidas a la entidad. La medición de riesgo de tasa de interés, es realizada utilizando el sistema de bandas temporales, estableciendo la brecha entre activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y el modelo utilizado para la medición del riesgo cambiario se la realiza determinando el requerimiento patrimonial por posiciones afectas al riesgo cambiario y también se realiza el cálculo para determinar el VaR (valor en riesgo) por tipo de cambio considerando escenarios de stress simulados en base a la variación del tipo de cambio del dólar con relación a las monedas de varios países de la región.

Para fines de control del riesgo cambiario en las políticas para la gestión del riesgo de mercado, se tienen definidos límites internos tanto para las posiciones cambiarias cortas y largas como para los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, el control de los mismos se realiza de forma diaria y semanal, correspondientemente. El monitoreo de los riesgos de tasa de interés y riesgo cambiario que Diaconía FRIF-IFD realiza, está orientado al proceso de evaluación continua de las posiciones de riesgo asumidas por la entidad, este proceso tiene como objetivo detectar y corregir de manera oportuna las deficiencias que pudieran existir tanto en la aplicación de políticas como en el desarrollo de procesos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos. Como parte de la mitigación del riesgo de mercado, consistente en desarrollar mecanismos para atenuar o minimizar posibles pérdidas, Diaconía FRIF-IFD se encuentra en proceso de desarrollo de un plan de contingencias que le permita reestructurar su posición financiera con el propósito de evitar el deterioro de su margen financiero y el valor patrimonial producto de las fluctuaciones adversas que pudieran presentarse en el tipo de cambio del dólar estadounidense.

- **Riesgo de Liquidez:** En concordancia a lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Diaconía FRIF-IFD cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez aprobados por el Directorio, mismos que responden a la complejidad de sus operaciones, orientado a lograr un adecuado manejo de activos, pasivos y mantener la suficiente liquidez operativa, definiendo directrices, principios, políticas y procedimientos para una adecuada gestión del riesgo de liquidez. Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, contemplan las etapas del proceso de gestión del riesgo de liquidez que contempla la identificación, medición, control, monitoreo, mitigación y divulgación del riesgo de liquidez.

Diaconía FRIF-IFD evalúa el comportamiento y posibles cambios en la estructura de los pasivos institucionales, analizando la concentración de pagos y vencimientos de financiamientos con la finalidad de identificar posibles niveles elevados de concentración en determinados financiadores. La medición del riesgo de liquidez en Diaconía FRIF-IFD, es efectuada mediante el cálculo del ratio de posición estática estructural de liquidez que relaciona partidas del activo y pasivo, según su grado de realización o de exigibilidad en el tiempo, también se realiza el análisis de brechas de liquidez del calce de plazos para identificar las posiciones de liquidez en riesgo y la afectación al capital regulatorio. Para realizar el control del riesgo de liquidez, Diaconía FRIF-IFD tiene definido el límite interno del ratio de posición estática estructural de liquidez, tanto para moneda nacional, moneda extranjera como a nivel consolidado y también se tiene definido el límite interno de la brecha para la primera banda del calce de plazos. La Entidad realiza el monitoreo de los indicadores y límites de liquidez con una frecuencia diaria, realizando el control del cumplimiento de los límites, de manera que no se vea comprometida la continuidad de las operaciones de la entidad y garantizando el pago oportuno de las obligaciones contraídas. Diaconía FRIF-IFD para mitigar el riesgo de liquidez cuenta con un plan de contingencias de liquidez, que le permite enfrentar situaciones de iliquidez surgidas por coyunturas anormales del mercado o por eventos del entorno económico, político o social, basándose en criterios realistas que posibiliten una efectiva implementación del mismo.

- **Riesgo Operativo:** Con la finalidad de gestionar de manera adecuada el riesgo operativo al cual se expone Diaconía FRIF – IFD, se ha definido al riesgo operativo como la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas debido a fraude interno o externo, a fallas en las personas, procesos, y sistemas tecnológicos o por acontecimientos internos de orden estratégico y operativo y otros eventos externos. Asimismo, el riesgo operativo incluye al riesgo legal y riesgo tecnológico definiendo a estos riesgos de la siguiente manera:

- El riesgo tecnológico se define como la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas por caídas o fallas en la infraestructura tecnológica que comprenden los sistemas informáticos, la transmisión de datos, errores de programación u otros.
- El riesgo legal se define como la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de la legislación y normativa vigente o de relaciones contractuales inadecuadamente instrumentadas.

Considerando la naturaleza del riesgo operativo y al ser éste inherente y transversal a todos los procesos y actividades que ejecuta la Institución, la Gestión del Riesgo Operativo recae en las áreas Dueñas de los Procesos quienes forman parte de la Primera Línea de Defensa de la Institución; en este sentido, la Gestión del Riesgo Legal recae en la Subgerencia Nacional de Asuntos Jurídicos y la Gestión del Riesgo Tecnológico en la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coordinación con la Jefatura de Seguridad de la Información.

Dentro de la Gestión de Riesgo Operativo y de sus componentes, el riesgo legal y el riesgo tecnológico, la Gerencia Nacional de Riesgos como Segunda Línea de Defensa de la Institución controla y monitorea que la Gestión de Riesgo Operativo se ejecute conforme a los lineamientos aprobados por el Directorio; y, considerando su independencia de las áreas de negocios y del área de registro de operaciones, coordina con estas áreas en la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del riesgo operativo y de sus componentes.

Diaconía FRIF – IFD, reconoce que los factores que originan el riesgo operativo incluidos sus componentes, pueden ser de origen interno o externo a la Institución; a continuación, se describen los mismos:

Factores de riesgo operativo de origen interno: Son factores que se encuentran bajo el control de Diaconía FRIF - IFD, en este grupo de factores encontramos:

- ❖ **Personas:** Una falla en las personas corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a errores humanos, comportamiento desfavorable o inapropiado de los funcionarios (negligencia, sabotaje, fraude, robo, paralizaciones, apropiación de información sensible, entre otros), personal con destrezas inadecuadas, entrenamiento y/o capacitación inadecuada, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable, entre otros.
- ❖ **Procesos:** Una falla en los procesos corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas relacionadas la implementación de los procesos, como consecuencia del diseño inapropiado de procesos o por políticas y procedimientos inadecuados, desactualizados o inexistentes que pueden derivar en la ejecución deficiente de las operaciones y servicios o la suspensión de estos.
- ❖ **Sistemas tecnológicos:** Una falla en los sistemas tecnológicos corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la falla en la seguridad y continuidad operativa de los sistemas informáticos, errores en el desarrollo e implementación de dichos sistemas, compatibilidad e integración de los mismos, problemas de calidad de la información, inadecuada inversión en tecnología y fallas en la adecuación a los objetivos de la Institución.
- ❖ **Infraestructura:** Una falla en la infraestructura corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas en los elementos que apoyan en el funcionamiento de la Institución que son diferentes a aquellos de carácter tecnológico, como ser: edificios, espacios de trabajo, almacenamiento y transporte.

- Factores de riesgo operativo de origen externo: Son factores que no se encuentran bajo el control de la Institución, en este grupo de factores tenemos:
  - ❖ Eventos externos: Los eventos externos pueden afectar y alterar el desarrollo de las actividades de la Institución, en este tipo de eventos encontramos a las fallas en los servicios públicos, ocurrencia de desastres naturales, atentados y actos delictivos, entre otros.
  - ❖ Riesgo de LGI/FT y/o DP: DIACONÍA FRIF-IFD, en cumplimiento a las regulaciones nacionales y recomendaciones internacionales, cuenta con políticas, reglamentos y procedimientos para la Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo y controles para evitar que la institución sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para llevar a cabo actividades ilícitas, para lo cual cuenta con una Unidad de Cumplimiento que depende orgánica y funcionalmente del Directorio, responsable de velar por el estricto cumplimiento tanto de la normativa y legislación vigentes, como de políticas, reglamentos y procedimientos internos relacionados a la prevención de la LGI/FT y/o DP. Así mismo cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten asegurar a sus clientes un trabajo comprometido en materia de Prevención de LGI/FT Y/O DP, bajo un modelo basado en Gestión de Riesgos.

Adicionalmente la Unidad de Cumplimiento es auditada semestralmente por la Unidad de Auditoría Interna y anualmente por Auditoría Externa, con el objeto de evaluar la Gestión de Riesgo de LGI/FT Y/O DP en cumplimiento a lo establecido en la normativa.

### **3.4. Factores de riesgo relacionados con la emisión de bonos**

#### **3.4.1. Mercado secundario para los Bonos**

El mercado de valores en nuestro país se ha desarrollado favorablemente gracias a las ventajas que aporta tanto para los emisores como para los inversionistas. Esto ha permitido un crecimiento importante en la demanda de Bonos Corporativos principalmente por parte de inversionistas institucionales, lo que a su vez promueve un mercado secundario a los tenedores de Bonos que requieran hacerlos líquidos antes de su vencimiento. Sin embargo, factores como la liquidez del mercado, instrumentos alternativos con mejores tasas de interés, etc. podrían incidir negativamente en el precio de los Bonos restando de esa forma su atractivo para negociarlos en mercado secundario.

#### **3.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés**

Los potenciales inversionistas de los Bonos deben evaluar este riesgo, que podría ocurrir en caso de que se produzca una contracción de la liquidez en el mercado que repercute en un incremento de las tasas de interés, lo que a su vez significaría una reducción del precio de venta.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

### **4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria**

La oferta pública primaria de cada Emisión dentro del Programa será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

### **4.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos**

Las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa De Emisiones de BONOS DIACONÍA, se darán a conocer a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

#### **4.3. Tipo de Oferta**

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de DIACONÍA será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.4. Diseño y Estructuración**

El diseño y la estructuración del presente Programa De Emisiones De Bonos DIACONÍA fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

#### **4.5. Agente Colocador**

La colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos DIACONÍA estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **4.6. Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa**

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será a mejor esfuerzo.

#### **4.7. Precio de Colocación**

Los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos DIACONÍA serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

#### **4.8. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa**

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

#### **4.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto**

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

#### **4.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

DIACONÍA FRIF - IFD, “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” no tienen ninguna relación, más allá de la establecida contractualmente.

#### **4.11. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste**

El presente Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.12. Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:**

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. “Definición de características y aspectos operativos” del presente Prospecto Marco.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa.

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

### 5.1. Datos generales del emisor

#### 5.1.1. Identificación del emisor

<b>Razón Social</b>	“Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento - Institución Financiera de Desarrollo”.
<b>Objeto de la entidad:</b>	<p>DIACONÍA FRIF-IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.</p> <p>DIACONÍA FRIF- IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda. Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.</p>
<b>Rótulo comercial:</b>	DIACONÍA FRIF-IFD
<b>Domicilio legal y dirección de la oficina central:</b>	Avenida Juan Pablo II, esq. Sbtte Jorge Eulert, Nro. 125 Zona 16 de Julio,
<b>Representantes Legales:</b>	Juan Carlos Aramayo Mérida Jose Antonio Sivila Peñaranda
<b>Giro del negocio:</b>	Actividades Bancarias Comerciales
<b>Registro de personalidad Jurídica Ministerios de Economía y Finanzas Públicas</b>	RPJ-EFIE-007-TP05 otorgada bajo Resolución Ministerial Nro. 785 de 7 de septiembre de 2016.
<b>Licencia de funcionamiento ASFI</b>	Nro. 23/2016 por medio de la Resolución Nro802/2016 de 9 de septiembre de 2016.
<b>Matrícula de Comercio:</b>	N/A
<b>Número de Resolución de Registro de Comercio:</b>	N/A
<b>Número y fecha de inscripción en el RMV:</b>	Resolución ASFI/049/2021 de fecha 20 de enero de 2021 y número de Registro en el RMV ASFI/DSVSC-EM-IDI-001/2021.
<b>Número de Identificación Tributaria:</b>	1020601026

<b>Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):</b>	NO APLICA
<b>Número de teléfono:</b>	(591-2) 2847812- (591-2) 2844299
<b>Fax:</b>	N/A
<b>Casilla:</b>	3378
<b>Correo electrónico:</b>	N/A
<b>Página WEB:</b>	<a href="http://www.DIACONÍA.bo">www.DIACONÍA.bo</a>
<b>Capital Autorizado:</b>	N/A
<b>Capital Social (al 31 de marzo de 2021):</b>	Bs414.490.073,00.- (Cuatrocientos catorce millones cuatrocientos noventa mil setenta y tres 00/100 bolivianos)
<b>Nº de Acciones o Certificados (según el tipo de Sociedad) que se divide el Capital Social:</b>	NO APLICA

### 5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Testimonio N°18/1998 de fecha 26 de enero de 1998, sobre la fundación de DIACONÍA FRIF – IFD otorgado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por medio de la caratula notarial correspondiente al decreto Departamental Nro.005/2010.
- Testimonio N°78/2007 de fecha 22 de marzo de 2007, sobre la modificación al estatuto orgánico de DIACONÍA FRIF – IFD otorgado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por medio de la carátula notarial correspondiente al decreto Departamental Nro.035/2013.
- Escritura Pública N°049/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, sobre la escritura pública de protocolización del reglamento interno de Gobierno Corporativo de DIACONÍA FRIF - IFD protocolizada ante Notaría de Fe Pública 57 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la notaria Cinthya Martinez Riveros celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.
- Escritura Pública N°050/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, sobre la escritura pública de protocolización del estatuto orgánico de DIACONÍA FRIF - IFD protocolizada ante Notaría de Fe Pública 57 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la notaria Cinthya Martinez Riveros celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.

### 5.1.3. Capital social

Al 31 de marzo de 2021 el capital social asciende a Bs. 414.490.073.- (Cuatrocientos catorce millones cuatrocientos noventa mil setenta y tres quinientos un mil 00/100 bolivianos). Estas cuotas se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

**Cuadro N° 2: Composición del Capital Social de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021)**

Descripción	31/3/2021	
	Importe Bs.	Importe USD.
Capital Fundacional - Donaciones Misión Alianza Noruega de Oslo	Bs39.200.074	\$ 5.714.297
Utilidades acumuladas	Bs375.289.999	\$ 54.706.997
<b>Total Capital Social</b>	<b>Bs414.490.073</b>	<b>\$ 60.421.293</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

La composición del capital Fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo por Bs 39.200.074 y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs 375.289.999 a la subcuenta certificados de capital fundacional.

**Cuadro N° 3: Nómina de Asociados de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021)**

Nombre o Razón Social de Asociados	N° de certificados	Porcentaje de Participación (**)
Ricardo Suxo Condori	N/A	N/A
Raúl Tito Miranda	N/A	N/A
Edgar Barea Altamirano	N/A	N/A
Andreas Andersen	N/A	N/A

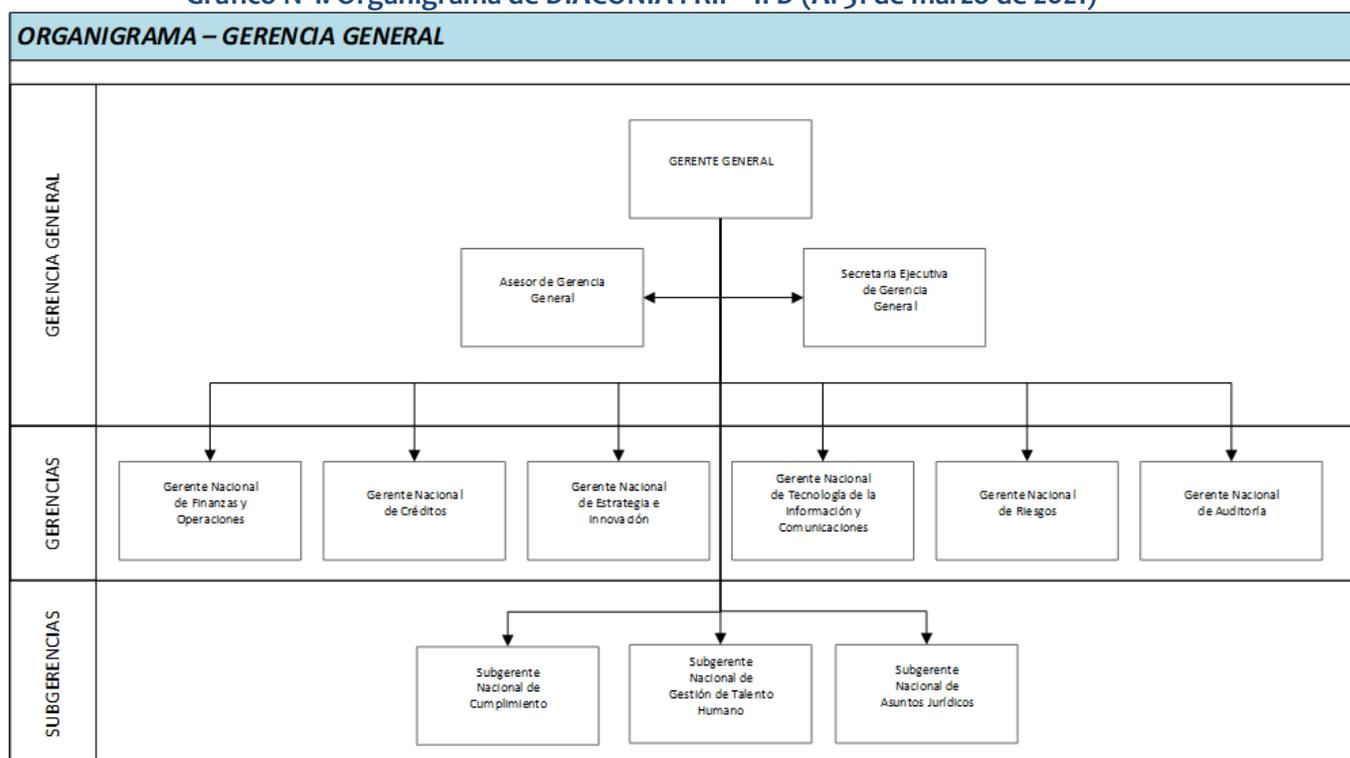
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

#### 5.1.4. Empresas Vinculadas

DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de marzo de 2021 no tiene inversiones en otras sociedad y vinculaciones.

#### 5.1.5. Estructura administrativa interna

**Gráfico N°1: Organigrama de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021)**



Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

##### 5.1.5.1. Descripción breve de la administración interna de la entidad

- **Gerencia General:** Liderar la toma de las decisiones de alto nivel sobre política, estrategia, estructura y cultura organizacional y gestionar su implementación, para alcanzar los objetivos y metas definidas por el Directorio, en el marco de los valores Institucionales. Representar a la organización ante autoridades y entes externos en los niveles definidos en el marco normativo institucional.
- **Gerente Nacional de Créditos:** Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas con la administración de la cartera de créditos de la institución en términos de Crecimiento, Calidad, Rentabilidad, Concentración, Regulación, entre los principales. Motivar al personal a su cargo y velar por su crecimiento en los valores institucionales y su desarrollo profesional.

- **Gerente Nacional de Auditoría Interna:** Dirigir el área de Auditoría Interna, velando por el cumplimiento de los objetivos y las labores del área sean cumplidas según lo establecido en el Manual de Auditoría Interna, Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Capacitación, asegurando la independencia y la objetividad profesional del equipo de trabajo, advirtiendo al Directorio y al Comité de Auditoría de la entidad sobre el carácter de la gobernabilidad, los procesos de gestión de riesgos y el cumplimiento de las políticas internas y el marco legal y regulatorio en la entidad.
- **Gerente Nacional Tecnología de la Información y Comunicaciones:** Gestión estratégica y operativa de la tecnología de información y comunicaciones para el logro de objetivos institucionales, en el marco de buenas prácticas de TI, supervisando los aspectos, tecnológicos y presupuestarios del área y el personal a su cargo, para el óptimo desarrollo de los mismos, asegurando la continuidad del negocio.
- **Gerente Nacional de Riesgos:** Dirigir el área de riesgos, propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y las labores del área según lo establecido en sus Políticas, Procedimientos, Estrategia Institucional y Plan Anual de Trabajo, apoyando a las distintas áreas y unidades de la Institución en la gestión de los riesgos financieros.
- **Gerente Nacional De Finanzas y Operaciones:** Dirigir las actividades de carácter financiero, operativo y de soporte administrativo, planificando, monitoreando y evaluando las estrategias para cada área a su cargo.
- **Gerente Nacional De Estrategia e Innovación:** Gestionar de manera estratégica el desarrollo aplicación, puesta en marcha y, cumplimiento de la Gestión Institucional en los ámbitos de planificación estratégica, seguimiento y control, procurando en todo momento el desarrollo de la Entidad a través de la expansión, transformación digital y la optimización de canales transaccionales y de comunicación. Fortalecer el diseño de políticas, sistemas y metodologías que permitan un adecuado nivel de organización dentro de la Institución, aplicando para ello modelos de gestión de organización, fortaleciendo la imagen institucional y desarrollando una responsabilidad social diaconal sostenible en el tiempo. Apoyar y asesorar a la Gerencia General en la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, además de los proyectos estratégicos de la entidad. Gestionar la estrategia de implementación de proyectos de transformación digital y automatización de procesos, según la ruta de transformación digital. Gestionar la planificación estratégica de proyectos de DIACONÍA FRIF -IFD. Motivar al personal a su cargo y velar por su crecimiento en los valores institucionales y su desarrollo profesional.

#### 5.1.6. Directorio y Principales Ejecutivos

La composición del Directorio (\*) de DIACONÍA FRIF - IFD es la siguiente:

**Cuadro N° 4: Composición del Directorio (al 31 de marzo de 2021)**

Cargo	Nombre	N° Doc. Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha De Ingreso	Años En La Empresa
Presidente	Javier Alcides Ayoroa Vera	2441262	Boliviano	Administrador De Empresas	7/9/2016	4 años
Vicepresidente	Mirko Rafael Parraga Andrade	2294225	Boliviano	Lic. En Auditor Financiero	7/9/2016	4 años
Secretario	Fernando Álvaro Morato Heredia	2797623	Boliviano	Lic. En Derecho	1/6/2017	3 años
Vocal	Xenia Ivonne Ruiz Montero	2068941	Boliviano	Lic. Informática	7/9/2016	4 años
Vocal	Katya Susana Jacqueline Collao Grandi	2372444	Boliviano	Contador Publico	5/4/2018	2 años

Vocal	Nils Atle Krokeide	E-11250374	Noruega	Economista	7/9/2016	4 años
Fiscalizador	Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano	1397789	Boliviano	Auditor Financiero	19/10/2016	4 años

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

Los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD son los siguientes:

**Cuadro N° 5: Principales Ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021)**

Cargo	Nombre	N° Doc. de Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso	Años en la Empresa
Gerente General	Juan Carlos Aramayo Mérida	4797431 LP	Boliviano	Contador Publico	01/02/2002	18 años
Gerente Nacional de Créditos	Jorge David Ovando Miranda	1053876 CH	Boliviano	Auditor	06/06/2011	9 años
Gerente Nacional de Auditoría Interna	Gabriel Echeverría Rodríguez	3382060 LP	Boliviano	Auditor	17/03/2014	6 años
Gerente Nacional Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cintia Mollinedo Laura	4257863 LP	Boliviana	Informática	01/08/2002	18 años
Gerente Nacional de Riesgos	Juan David Calle Mamani	4800298 LP	Boliviano	Auditor	09/03/2004	16 años
Gerente Nacional De Finanzas y Operaciones	José Antonio Sivila Peñaranda	2554006 LP	Boliviano	Economista	04/03/20	9 meses
Gerente Nacional De Estrategia e Innovación	Juan Carlos Ibieta Alconini	3342718 LP	Boliviano	Adm. de Empresas	21/09/2020	3 meses

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

### 5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD

#### ❖ Juan Carlos Aramayo Mérida

##### FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomado en Gestión financiera, Universidad Mayor de San Andrés  
Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Adventista de Bolivia.

##### EXPERIENCIA

2014-2019 Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones (DIACONÍA FRIF-IFD)  
2009-2014 Subgerente de Finanzas (DIACONÍA FRIF-IFD)  
2005-2009 Ayudante de Gerencia General (DIACONÍA FRIF-IFD)  
2001-2005 Ayudante de Contabilidad (DIACONÍA FRIF-IFD)  
2000-2001 Contador de Unidad Local Operaciones (Freedom From Hunger CRECER)  
1998-1999 Auxiliar Contable (Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Alto” Ltda.

#### Jorge David Ovando Miranda

##### FORMACIÓN ACADÉMICA

2007-2008 Máster en Administrador de Empresas (Escuela europea de Negocios)  
1983-1988 Licenciatura en Auditoría UMSA

##### EXPERIENCIA

2007-2008 Jefe de División (Inteligencia de Supervisión de Riesgos II y III e Intendencia de Estudios y Normas (SBEF)

2008-2009 Intendente de Supervisión de Riesgo de Entidades Financieras en Proceso de adecuación (ONG Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias).  
2009-2009 Coordinador Proceso de Adecuación (a Nivel Nacional)  
2010-2010 Consultor (ONG Financiera PRODEL -Nicaragua)  
2011- 2020 Gerente Nacional de Créditos (DIACONÍA FRIF-IFD)

**Gabriel Echeverría Rodríguez:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Licenciado en Auditoría (Título en Provisión Nacional) (Universidad Mayor de San Andrés – UMSA)  
Maestría en Administración de Empresas (Universidad Privada Boliviana)  
Maestría en Gestión Integral de Riesgos (Escuela Europea de Negocios – En proceso)  
Especialización en Auditoría Basada en Riesgos (Microfin - Bolivia)  
Diplomado en Gestión integral de Riesgos (Escalar consulting - Interijento)  
Diplomado de Especialización en Finanzas (Fundación IDEA)  
Diplomado en Gestión tributaria (Universidad Empresarial de Los Andes)

**EXPERIENCIA**

**DIACONÍA FRIF IFD**

Descripción:

Institución Financiera de Desarrollo con Licencia de Funcionamiento, dedicada a las Microfinanzas en Zonas Urbanas y Rurales para las familias y personas de escasos recursos.

Periodo:

Del mes de marzo a octubre de 2014, desempeñando el cargo de Auditor Senior.

De octubre 2014 a la fecha como Gerente Nacional de Auditoria Interna.

**ECOFUTURO S.A. F.F.P.**

Descripción:

Fondo Financiero Privado (Actual Banco Pyme), dedicado a las Microfinanzas en Zonas Urbanas y Rurales  
Miembro de ASOFIN.

Periodo:

Del mes de febrero 2009 al mes de marzo de 2014, desempeñando los cargos de Auditor Nacional, Supervisor Nacional de Auditoria y Auditor Interno de Prevención.

**FUNDACIÓN PARA ALTERNATIVAS DE DESARROLLO – FADES**

Descripción:

Fundación dedicada a las Microfinanzas en Zonas Urbanas y Rurales, ex miembro de FINRURAL. Esta entidad actualmente permanece solamente como Fundación de Servicios no Financieros, accionista mayoritario de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (En la gestión 2008 se realizó la transferencia de Activos y Pasivos y el personal de FADES al Fondo Financiero Privado)

Periodo:

Del mes de junio 2002 al febrero de 2009, desempeñando los cargos Auditor Senior y Subgerente de Auditoría Oriente.

**KPMG PEAT MARWICK S.R.L**

Descripción:

Empresa dedicada a servicios de Auditoría Externa y consultoría, miembro de KPMG Internacional.

Periodo:

Del mes de diciembre 2000 a mayo de 2002, desempeñando el cargo de Auditor Trainee.

**Cintia Mollinedo Laura:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

2016-2018 Maestría de Administración y Dirección de Empresas (Universidad Privada Boliviana UPB).

2013-2014 Diplomado en Control de Operaciones y Diplomado en Gestión de Riesgo (Universidad Lasalle y Microfin).

2005-2006 Diplomado en Microfinanzas (Universidad Andina Simón Bolívar AFIN)

1994-2019 Diversos cursos en Ingeniería de Sistemas

**EXPERIENCIA**

2019- Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Diaconía FRIF-IFD.

2013-2018 Subgerente de Operaciones, Fundación Diaconía FRIF-IFD.

2004-2013 Encargada de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas (Desarrollo del Sistema de Información Financiero y Administrativo BUFALO-FRIF).

**Juan David Calle Mamani:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Post grado:

Certificación como Implementador Líder ISO 22301 – Gestión de Continuidad del Negocio, PECB (2019)

Diplomado en Gestión de Riesgos y Control de Operaciones en Banca e IMF, Universidad La Salle (2015).

Diplomado en Microfinanzas, Universidad Privada Boliviana (2012).

Especialización en Administración en Microfinanzas, Fundación IDEA (2004).

Licenciatura:

Título en Provisión Nacional de Auditor Financiero en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (2005).

**EXPERIENCIA**

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

Descripción del tipo de IFD.

Fundación Diaconía FRIF, Av. Juan Pablo II Nro. 125 Zona 16 de Julio, El Alto del departamento de La Paz Periodo, responsabilidades asumidas, funciones ejercidas y personal dependiente.

Gerente Nacional de Riesgos (desde julio 2015 a la fecha)

Elaborar el Plan Anual de Trabajo acorde al Plan estratégico para la Gestión Integral de Riesgos en la institución; Proponer políticas, metodologías y herramientas al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio para la gestión de riesgos; Informar a la Gerencia General y al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos, sobre el cumplimiento de los límites, nivel de exposición y perfil de cada tipo de riesgo.

Personal dependiente: Tres Encargados de Riesgos, cinco Analistas de riesgos, Un jefe de Seguridad de la Información y tres Analistas de Seguridad de la Información.

Responsable de la Unidad de Riesgos (octubre 2009 – junio 2015)

Ejecutar el Plan Anual de Trabajo junto con los Analistas de Riesgo; Participar en la elaboración de metodologías y herramientas a ser utilizadas en las etapas del proceso de gestión de riesgos; Coordinar con las áreas operativas y administrativas en lo referente a la correcta identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Institución. (Personal dependiente: ninguno)

Asesor de Créditos Individuales (marzo 2004 – septiembre 2009)

Realizar la correcta evaluación y colocación de cartera de créditos; Administrar la cartera otorgada en su recuperación y seguimiento; Realizar la difusión y promoción de los principales productos y servicios ofrecido por la institución. (Personal dependiente: ninguno)

**José Antonio Sivila Peñaranda:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Experto en Finanzas, Regulación Bancaria, Supervisión Consolidada y Gestión Integral de Riesgos con énfasis en entidades bancarias, de desarrollo y microfinancieras, además de conglomerados y grupos financieros, cuenta con una amplia formación, que incluye un título como Economista y un MBA, además de estudios de postgrados en Métodos Estadísticos y Cuantitativos en la Investigación, un Diplomado en Organización y Administración Pedagógica del aula en Educación Superior y cursos de especialización en finanzas, supervisión bancaria, regulación financiera y gestión de riesgos en diversos países, dentro de los cuales destaca la capacitación recibida en el Banco de España departamento de Tesorería y Modelos de Medición de Riesgos, Reserva Federal (FED) y Fondo de Garantía de Depósitos (FDIC) de los Estados Unidos, Superintendencia de Bancos de Chile y Superintendencia de Bancos, Pensiones y Seguros de Perú.

**EXPERIENCIA**

Consultor independiente en temas relacionados a la supervisión basada en riesgos sobre base consolidada, habiendo asesorado a la Superintendencia de Bancos, Instituciones Financieras y Seguros del Ecuador, Banco Central de Tanzania, gestión integral de riesgos de intermediarios bancarios y microfinancieros, gestión financiera, tecnologías microcrediticias y de banca de desarrollo con énfasis en el sector agrícola, agropecuario, cadenas productivas, auditoría basada en riesgos, control interno, gobierno corporativo y temas financieros en general con experiencia nacional y en varios países.

Sub Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, por aproximadamente dos años, en una entidad de intermediación financiera vinculada al ámbito microfinanciero.

Secretario Ejecutivo de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Banco Unión S.A., y por un lapso corto ocupó la Gerencia General de la mencionada entidad.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones de Diaconía IFD.

**Juan Carlos Ibieta Alconini**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

2006 Diplomado en Gestión de seguridad de Información en la Universidad Privada Boliviana

2007 Certified Onformation Security Officer, Yanapti, La Paz Bolivia

2007Certificación europea en UML, Sociedad de Altos Estudios Jurídico-Empresariales Euroamericanos Madrid España

2008 Diplomado en Auditoria de Sistemas y Delitos Informáticos, Escuela Militar de Ingeniería La Paz Bolivia.

2011 diplomado Internacional en Gestión del Riesgo y Administración de la Seguridad del Sistema Financiero Latinoamericano Universidad San Martin de Porres y Acreditado por FELABAN Lima – Perú.

2016 certificado en Gestión de Proyectos de Desarrollo EDX Auspiciado por el BID.

2020 certificado Profesional en Transformación Digital MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) Profesional Education Massachusetts, Cambridge, En Proceso

**EXPERIENCIA**

2008-2015 Coordinador de Proyectos CORE Financiero Banco FIE

2015 Consultor en Sistemas Informáticos y Gestión de Riesgo

2019-2020 Gerente Nacional de Tecnología Banca Digital Proyectos y Gestión de Procesos Banco Unión

2020 Gerente Nacional de Desarrollo Estratégico Diaconía FRIF-IFD

### 5.1.8. Empleados

Al 31 de marzo de 2021, DIACONÍA FRIF - IFD cuenta con 788 empleados.

**Cuadro N° 6: Evolución del número de empleados de DIACONÍA FRIF - IFD**

Gestión	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Marzo de 2021
Ejecutivos	11	11	12	15
Empleados	594	703	744	773
<b>Total</b>	<b>605</b>	<b>714</b>	<b>756</b>	<b>788</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

## 5.2. Descripción de DIACONÍA FRIF - IFD

### 5.2.1. Información histórica de DIACONÍA FRIF - IFD

DIACONÍA FRIF-IFD nació en 1991 bajo el denominativo de Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (Diaconía FRIF) como un proyecto de la Misión Alianza de Noruega en Bolivia, con una oficina ubicada en inmediaciones de la plaza Alonso de Mendoza de la ciudad de La Paz, realizando operaciones de otorgamiento de créditos para la compra de terreno y la construcción de vivienda a veintiuno (21) beneficiarios en la población de Viacha. En el año 1992, Diaconía FRIF inició operaciones en el área rural del Departamento de La Paz.

En el año 1998 tras obtener la aprobación de su personería jurídica y de sus estatutos por parte de la Prefectura del Departamento de La Paz, DIACONÍA FRIF - IFD continuó el proceso de implementación de su modelo de negocio con orientación social; en el año 2002 empezó a operar con Bancas Comunes destinadas a otorgar créditos principalmente a mujeres de escasos recursos.

Un hito significativo, se dio el nueve de septiembre del 2016, al obtener oficialmente por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Licencia de Funcionamiento como FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO, con la sigla: "Diaconía FRIF-IFD".

Desde su fundación, DIACONÍA FRIF-IFD ha crecido constantemente con sus operaciones crediticias y se ha enmarcado en un proceso de expansión geográfica regional y global. Hasta la Gestión 2019 se tienen 700 funcionarios y sesenta y tres (63) Agencias ofreciendo servicios de intermediación financiera (basado en sus lineamientos cristianos y principios diaconales) generando inclusión financiera en todo el territorio boliviano.

### Nuestra visión

Ser una institución líder en la inclusión financiera, prestando soluciones financieras integrales de calidad con trato digno al cliente y respeto a los valores culturales, con una visión diaconal.

### Nuestra misión

Somos una entidad financiera con principios cristianos, que aporta al progreso integral de nuestros clientes y desarrolla la inclusión de la población vulnerable, a través de soluciones financieras integrales en áreas urbanas y rurales.

Filosofía institucional alineada al objetivo estratégico de la institución



**Principios y valores**

Nuestros principios diaconales son los que nos definen como institución y son el fundamento para nuestro modelo de negocios:

**✚ Compartir la Fe**

Somos agentes de transformación en Cristo Jesús compartiendo la fe en palabras y hechos.

**✚ Combatir la Pobreza**

Damos respuesta a la pobreza física, intelectual y espiritual.

**✚ Promover la Justicia**

Damos oportunidad a quienes están en desventaja y desigualdad en la sociedad.



**Nuestros valores institucionales que salen de nuestros principios diaconales:**

- **Servicio:** Tenemos una vocación de servicio a nuestros clientes y a nuestros funcionarios, que buscan satisfacer las necesidades de cada uno de ellos.
- **Honestidad:** Somos honestos y transparentes en nuestro actuar.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos con nuestros clientes, con la Misión, Visión y nuestros Principios.
- **Respeto:** Brindamos un trato justo y respetuoso con calidad y calidez

Nuestro mercado está conformado por personas jurídicas, naturales dependientes e independientes con necesidades de financiamiento y con capacidad de pago, preferentemente con actividades de micro y pequeña escala de zonas urbanas, periurbanas y rurales que involucren a poblaciones de menor desarrollo socio económico.

Favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición de construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

### **5.2.2. Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial**

Diaconía IFD incorpora la gestión de Responsabilidad Social Diaconal y Desempeño Social en forma transversal a todas sus actividades, para cumplir con la implementación de todas las estrategias y acciones orientadas al logro de su misión y visión, así como sus objetivos sociales de Desempeño Social y de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Un enfoque transversal aplicado a todos nuestros compromisos sociales en la misión Diaconal, enfoque que fue incorporado en esta gestión.

Nuestro compromiso principal es hacer finanzas responsables, maximizando los impactos positivos de nuestras actividades, y minimizando los posibles impactos negativos, busca desarrollar sus actividades financieras con sostenibilidad y basado en sus tres principios “Compartir la fe, combatir la pobreza y promover la justicia” para cumplir su misión y visión integrando de forma transversal la gestión de Responsabilidad Social Diaconal.

El pasado año 2020, debido a nuestras acciones con los proyectos “Ser y hacer Diaconía en tiempo de coronavirus” y “Ser Iglesia en tiempo de coronavirus” fuimos reconocidos por la Unión Europea, la Cámara nacional de industrias, las revistas Gente motivando Gente y e infoRSE por ser una institución resiliente y solidaria demostrando así un fuerte compromiso con nuestros funcionarios, las familias más vulnerables y la comunidad.

Asimismo, y como parte de la búsqueda constante del equilibrio entre los objetivos económico-financieros con los sociales y medioambientales, Diaconía FRIF-IFD busca desarrollar sus actividades financieras precautelando la sostenibilidad y cumplir su misión y visión integrando a ellas la gestión de Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial, en todas sus acciones.

Los objetivos sociales que Diaconía FRIF-IFD ha definido, son:

1. Facilitar la inclusión financiera de las personas, de micro y pequeña empresa de zonas urbanas y rurales.
2. Brindar servicios financieros integrales y de calidad.
3. Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y de vivienda de la clientela meta.
4. Ser socialmente responsables con nuestros empleados, los consumidores financieros, la comunidad y el medio ambiente.

### 5.2.2.1. Inclusión financiera Urbana – Rural

Diaconía FRIF-IFD promueve la inclusión financiera de las personas del área rural, con énfasis en localidades con bajo nivel de bancarización y poblaciones vulnerables expuestas a niveles debajo de la línea nacional de pobreza.

Diaconía FRIF-IFD cuenta con una red de 64 agencias, de las cuales el 37% son rurales y el 63% urbanas.

#### Implementación PPI

EL PPI (Poverty Probability Index, por sus siglas en inglés) es una herramienta para la medición de la pobreza para organizaciones que tienen la misión de hacer un impacto positivo sobre las vidas de personas que viven en la pobreza como es el caso de Diaconía FRIF-IFD.

Con el PPI, Diaconía puede identificar los clientes con mayores posibilidades de ser pobres o vulnerables a la pobreza, la puntuación calcula la probabilidad de que el hogar esté viviendo por debajo o por encima de la línea de pobreza.

De una muestra tomada con clientes recurrentes a diciembre 2020, un 85 % de los clientes evaluados mejoraron en un promedio del 12,23 % su probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza nacional luego de recibir un crédito de DIACONÍA.

### 5.2.2.2. Servicios financieros integrales y de calidad – Productos con enfoque Social EcoMicro

Diaconía FRIF-IFD, como parte de los Servicios Financieros Integrales de Desarrollo brinda el crédito EcoMicro, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los pequeños productores agropecuarios del Departamento de La Paz, bajo una tecnología de evaluación especializada y permitiendo la complementación de los servicios financieros de crédito, con servicios no financieros.

Este producto crediticio es otorgado en el departamento de La Paz, en los Municipios de: Batallas, Sorata y Palos Blancos, el impacto del cambio climático en estas regiones se materializa en la pérdida de cosechas, baja productividad de las tierras, la migración de plagas en los cultivos y/o disminución en la producción de leche y carne del ganado (bovino, ovino, etc.). El resultado es que estas poblaciones ven reducida su capacidad de generar y mantener estables sus ingresos agropecuarios, aumentando su vulnerabilidad.

Al 31 de diciembre de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados de crecimiento:

- ✚ 562 clientes del crédito EcoMicro son capacitados para mejorar sus habilidades productivas.
- ✚ 562 pequeños productores agropecuarios adoptan nuevas prácticas en la producción agropecuaria y mantienen estables o mejoran sus ingresos provenientes de actividades agropecuarias.

Al 31 de marzo de 2021, se viene trabajando en la proyección de la masificación de este producto como un crédito verde a favor de nuestros clientes y con un fuerte enfoque de medio ambiente.

**Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con el fin de asegurar recursos para precautelar las fuentes de empleo, el funcionamiento, continuidad del negocio y sus operaciones dada la emergencia sanitaria nacional y cuarentena total (BDP).**

La coyuntura actual en Bolivia denota una crisis múltiple en varias dimensiones del desarrollo. A la crisis política - institucional que se venía observando desde octubre de 2019, se suma una crisis sanitaria

causada por la pandemia del COVID19 y el consecuente impacto de la respuesta gubernamental implantada desde el 15 de marzo 2020 sobre las condiciones económicas y sociales de la población.

Esto afecta de manera particularmente negativa al sector de las MIPYMES en Bolivia, el cual representa el 26% del PIB y el 82% del empleo (uno de los más grandes de la región). Bolivia tiene también uno de los mayores mercados informales del mundo con estimaciones de hasta el 68% de su PIB. En este contexto, el 67% del empleo es informal y los hombres ganan 1,5 veces más que las mujeres.

En el marco del Decreto Supremo No. 4216 que establece el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa DIACONÍA IFD se suma para este proceso estableciendo toda su estructura con el fin de asegurar recursos para precautelar las fuentes de empleo, el funcionamiento, continuidad del negocio y sus operaciones dada la emergencia sanitaria nacional y en busca de aportar a la reactivación económica de nuestros clientes.

### **Mejoras a las condiciones socioeconómicas y de vivienda de la clientela meta**

Considerando que los créditos son un medio para llegar a mejorar las condiciones socioeconómicas de la clientela, se observa que en la gestión 2020 el 33% de la cartera está destinada a la construcción y/o refacción de viviendas con indicadores de mejora en la condición de vivienda, considerando que toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria; siendo este el principal aporte de Diaconía en la última gestión y el 13 % al sector agrícola que aporta a la seguridad alimentaria, debido a que se debe priorizar la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano según las variables sociales normadas en la Constitución Política de Bolivia.

#### **5.2.2.3. Responsabilidad Social Empresarial con los funcionarios**

Para Diaconía FRIF-IFD el capital humano es un factor muy importante, por lo cual además de cumplir con todos los compromisos legales y laborales facilita a los empleados otros beneficios adicionales, como la capacitación y espacios de análisis de la cultura organizacional.

#### **Acciones por la pandemia del COVID-19**

Una vez que se declaró la emergencia sanitaria y con la finalidad de garantizar la continuidad de sus servicios, cuidando la salud emocional y bienestar de sus trabajadores dotó material de bioseguridad con constantes actualizaciones de acuerdo con las recomendaciones de los expertos. Aprobó y reglamentó el teletrabajo a favor de los funcionarios logrando la continuidad de sus labores. Fortaleció el desarrollo espiritual para motivar la tranquilidad emocional de sus funcionarios, a través de devocionales virtuales y tiempos de oración. También diseñó e implementó el “Plan Alivio” que implicó la habilitación de canales de diálogo abierto las 24 horas al día los 7 días de la semana para apoyar cualquier necesidad emocional y de salud.

Mientras el pico de contagios en el país escalaba constantemente, Diaconía IFD facilitó a los funcionarios el acceso a telemedicina, otorgando a todos sus dependientes acceso a la salud y provisión de pruebas Covid-19 y otros medicamentos recomendados, en medio de un sistema de salud saturado por la pandemia.

### **Curso contracorriente**

El liderazgo de Diaconía participó en un curso virtual sobre las bienaventuranzas en la Iglesia, el Trabajo, la Familia y la Sociedad durante 8 semanas reflexionando en la importancia de comprender la palabra Bendecido en un tiempo de dificultad por la pandemia del COVID-19.

### **Atención con Calidad y Calidez**

Mediante las plataformas virtuales Diaconía FRIF IFD impulsó capacitaciones para todo el personal, un programa importante fue el de Atención con Calidad y Calidez en donde participaron 548 funcionarios que tienen contacto con nuestros clientes para generar habilidades técnicas y personales de atención a los clientes, resolución de conflictos para aplicar métodos amigables acordes a los valores de la institución y a favor de nuestros clientes.

### **Campaña navideña #MásUnidosQueNunca**

Motivamos el trabajo de voluntariado de nuestros funcionarios a través de esta campaña navideña. La época navideña nos ha mostrado que mucha gente tiene necesidad de una respuesta afectuosa que los saque de la soledad emocional y social que una gestión golpeada por la pandemia nos ha dejado. La gente más vulnerable se torna invisibles, muchas veces porque nadie quiere verlas.

Para dar respuesta a esta necesidad nuestros funcionarios se han organizado y han generado acciones diaconales a favor de las personas más necesitadas alrededor de nuestras agencias a nivel nacional. Su trabajo de voluntariado nos ha unido más que nunca.

Contamos con la participación del Directorio, la Alta Gerencia y todos los funcionarios de Diaconía IFD a nivel nacional.

#### **5.2.2.4. Compromiso con los consumidores financieros.**

##### **Educación Financiera**

Durante toda la gestión 2020 se desarrolló el programa de educación financiera que tiene el objetivo de brindar información y capacitación a los clientes, usuarios y la comunidad, para la toma de decisiones reflexivas frente a la oferta de productos y servicios que ofrece el sistema financiero boliviano.

La principal estrategia fue la transmisión de información educativa precisa y puntual del personal de contacto con el cliente nuevo y recurrente en las tecnologías crediticias individual y banca comunal.

Asimismo, junto a FINRURAL se procedió a la implementación del programa “Impulso al Desarrollo” que en el marco de un trabajo conjunto con el gremio se logró brindar capacitación de Educación Financiera a los consumidores financieros y difundir esta información por la red social Facebook.

Estas y otras iniciativas nos han permitido brindar resultados positivos llegando a más de 38 mil personas y sus familias.

##### **Compromiso con la comunidad**

Se recibieron 157 solicitudes de contribuciones que fueron procesadas y ejecutadas en el marco de la política de Responsabilidad Social Diaconal. El cuadro a continuación refleja estas solicitudes clasificadas por su finalidad, ejecutadas en la gestión 2020.

Para Diaconía la estrategia de trabajo con Iglesias ha marcado un canal importante para llegar a las familias más necesitadas a través de iniciativas diaconales o de servicio de iglesias evangélicas locales a favor de la comunidad. En la gestión 2020 se apoyaron 89 iniciativas de las iglesias, 60 iniciativas diaconales de nuestras agencias a través de los funcionarios, otras donaciones y nuestros proyectos propios de becas universitarias y Fútbol Cruza Fronteras.

### Programa BUMAND

20 jóvenes y señoritas universitarios son parte del programa de becas, en el e Diaconía a través de la escuela de líderes diaconales fortalece a los jóvenes participantes no solo en la parte académica, sino también en la parte de desarrollo de liderazgo y acciones de servicio.

### Proyecto Fútbol Cruza Fronteras

Fútbol Cruza Fronteras, es un proyecto socio deportivo de Diaconía IFD en favor de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de El Alto buscamos que los “Niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto aprendan valores cristianos a través del deporte y lo apliquen en sus vidas”.

Más de 300 participantes en el proyecto hacen que sea de las acciones que más nos acerca a la comunidad con un proyecto social a favor de los niños, adolescentes y sus familias.

## 5.2.3. Principales productos y servicios financieros

### 5.2.3.1. Productos Crediticios

CRÉDITOS INDIVIDUALES	Productivo
	Comercial
	Servicios
	Agropecuario
	Hipotecario de Vivienda
	Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria
	Consumo
	Asalariado
	Vivigas
	EcoMicro

#### Crédito individual:

- HIPOTECARIO DE VIVIENDA:** Destinada para la adquisición de terreno para la construcción de vivienda, compra de vivienda individual o en propiedad horizontal, construcción de vivienda individual, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.
- VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA:** Destinada para la construcción de vivienda individual, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, anticrético de vivienda.
- COMERCIO:** Para proyectos de microempresa, capital de inversión u operaciones destinada a financiar actividades de compra y venta de productos.
- SERVICIO:** Para proyectos de microempresa, capital de inversión u operaciones destinada actividades, prestaciones y servicio.
- PRODUCCIÓN:** Destinada para la compra de Maquinaria, equipos, materia prima y otros insumos.
- AGROPECUARIO:** Capital de inversión y operación destinada a financiar la compra de maquinaria, equipo, lotes de trabajo, ganado, compra de semillas, insumos, materia prima, mano de obra, etc.

- g) CONSUMO: Para cubrir necesidades personales como compra de electrodomésticos, muebles, viajes, estudios, etc.
- h) LÍNEA DE CRÉDITO: La línea de créditos está destinada a Micro, pequeñas empresas y clientes individuales del ámbito urbano o rural que realizan actividades de producción comercio o servicios y que por su actividad económica requieren capital de operaciones o capital de inversión, clientes bajo la tipología de Microcrédito Individual, Hipotecario de Vivienda y Consumo; con una garantía hipotecaria.

**CRÉDITO DE BANCA COMUNAL** Operaciones debidamente garantizadas

#### Banca comunal:

- a) CRÉDITO DE BANCA COMUNAL: Conformado por un grupo de 8 a 30 personas como máximo, que gestiona un sistema de microcrédito.

#### 5.2.3.2. Servicios de Recaudación

<b>COBRO DE SERVICIOS DOMICILIARIOS Y OTROS</b>	Servicios de Energía Eléctrica
	Servicios de Agua Potable
	Servicios de Telecomunicaciones
	Servicios Varios

#### Servicios financieros auxiliares.

La Unidad de Servicios Financieros Auxiliares (SFA) inicia sus actividades el año 2008, después de transcurrido 11 años, se han incorporado nuevos servicios que contribuyen con la prestación de servicios complementarios a nuestros clientes y usuarios financieros, actualmente, se han incorporado nuevos servicios en todos nuestros Puntos de Atención Financiera como son los Giros y Pagos de Remesas Money Gram y Billetera Móvil de Entel, Cobro de facturas post pago Viva, post pago Tigo y Tigo hogar. Los servicios implementados en gestiones anteriores se han mantenido, especialmente las cobranzas de servicios básicos de luz y agua.

#### 5.2.4. Ingresos Financieros

**Cuadro N° 7: Evolución de las Ingresos Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD)**

Ingresos	dic-18	%	dic-19	%	dic-20	%	mar-21	%
Intereses Corrientes	31.797.772	99,17%	34.460.007	99,56%	33.942.629	99,34%	8.409.162	98,41%
Intereses por inversiones	267.158	0,83%	153.972	0,44%	226.754	0,66%	135.963	1,59%
<b>Total</b>	<b>32.064.930</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.613.979</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.169.383</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.545.125</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

#### 5.2.5. Cartera

**Cuadro N° 8: Evolución de la Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD)**

Clasificación de Cartera	dic-18	%	dic-19	%	dic-20	%	mar-21	%
Crédito Individual	146.692.544	93,31%	167.082.949	93,53%	186.238.274	92,76%	185.098.424	93,39%
Crédito Banca Comunal	10.510.282	6,69%	11.554.694	6,47%	14.533.667	7,24%	13.098.440	6,61%
<b>Total</b>	<b>157.202.826</b>	<b>100,00%</b>	<b>178.637.643</b>	<b>100,00%</b>	<b>200.771.941</b>	<b>100,00%</b>	<b>198.196.864</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

## 5.2.6. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

### 5.2.6.1. Licencia

**Cuadro N° 9: Licencia de DIACONÍA FRIF - IFD**

Licencia	Fecha de Solicitud	N° Registro	Fecha de Registro	Próxima Renovación
Licencia de Funcionamiento Ortogada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	09/09/2016	023/2016	21/11/2016	NA

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

## 5.2.7. Contrato de mayor importancia y sus principales características

Descripción de los principales contratos de ventas vigentes al 31 de marzo de 2021:

**Cuadro N° 10: Principales contratos**

Cliente	Objeto	Plazo
DIMA LTDA.	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE MICROSOFT	12 MESES HÁBILES (VENCIMIENTO EN FECHA 07/07/2021)
PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.	SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	50 DÍAS HÁBILES (VENCIMIENTO EN FECHA 03/05/2021)

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

## 5.2.8. Estrategia Empresarial y planes de inversión

### 5.2.8.1. Estrategia Empresarial

#### Principales lineamientos del Plan Estratégico Institucional

Dentro del PEI, Diaconía FRIF IFD definió lineamientos estratégicos los cuales desarrollan las principales acciones que se deben realizar para alcanzar los objetivos estratégicos, entre las tareas principales se destacan el inicio del proceso de Transformación Digital de manera tal que se implementen los siguientes temas:

- Implementación de productos relacionados a Captaciones como ser Depósitos a Plazo Fijo y Cajas de Ahorro, con productos diferenciadores y orientados a nuestra vocación Diaconal,
- Implementación de nuestra aplicación de Banca Digital y Banco Móvil, la misma que está orientada a fortalecer y coadyuvar a tener servicios digitales con el lanzamiento de nuestros servicios de captaciones,
- Implementación de Cajeros Automáticos, Tarjetas de Débito y convenio con Administradoras de tarjetas o Entidades Financieras para uso de una RED de cajeros automáticos.
- Adquisición de componentes de Hardware para fortalecer la infraestructura central de Diaconía IFD.
- Adquisición de licencias de software como ser Gestores de Procesos de Negocio (BPM) y Robots para la Automatización de Procesos (RPA) para la automatización de procesos y tareas de Negocio.

#### Plan de Inversiones.

#### I. DEFINICIONES

**Líquidez:** Efectivo y otros activos fácilmente convertibles en efectivo que posee una entidad supervisada para hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente de corto plazo.

**Activos líquidos:** Los activos líquidos están constituidos por el efectivo y otros activos que tienen como atributo principal su realización inmediata. En términos contables, éstos están constituidos por disponibilidades más inversiones temporarias, las cuales incluyen únicamente el 70% de las de disponibilidad restringida; no obstante, para el cálculo de los ratios de liquidez estructural no se efectúa esta sensibilización, por otra parte, la aplicación de este porcentaje podrá ser ajustado en función al comportamiento de las variables relacionadas con el riesgo de liquidez. Para el cálculo de indicadores de liquidez estructural, se deducen las obligaciones con el Banco Central de Bolivia a corto plazo.

**Disponibilidades:** Constituido por el efectivo que mantiene la entidad en Caja, en Banco Central de Bolivia, en Oficina Central y Sucursales del Exterior, en Bancos y Corresponsales del País y del Exterior, así como la tenencia de metales preciosos.

**Inversiones temporarias:** Comprenden las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos –valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten.

**Inversiones Permanentes:** Comprende los depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por la entidad y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de la entidad y según su política de inversiones, se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para ese tipo de inversiones.

**Compra en firme:** Operación financiera de compra de títulos valores hasta su vencimiento.

**Reporto:** Operación financiera con pacto de recompra.

**Contrato de Reporto:** Instrumento financiero producto de una operación de Reporto bursátil, susceptible a ser transferido dentro de una operación de transferencia de Posición de Reporto.

## II. CONSIDERACIONES

Cualquier excedente de liquidez, después de haber cubierto el flujo operativo, será considerado como recurso disponible para ser utilizado dentro del capital de inversión de acuerdo a los límites internos y los previstos en la LSF.

Las inversiones deben ser realizadas con un enfoque de seguridad y prudencia, buscando alcanzar un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Las inversiones serán realizadas de acuerdo con los lineamientos y rangos de autorización descritos en el Anexo de la Política de Inversiones vigente aprobada por el Directorio. Las inversiones deben privilegiar la seguridad antes que la rentabilidad.

El portafolio de Inversiones al cierre de marzo 2021 es de USD 14,764,145.38 de los cuales USD 917,234.52 (6,21 %) inversiones temporarias y USD 13,846,910.86 (93,79 %) Inversiones permanentes.

### III. PLAN DE INVERSIONES

A continuación, se expone el detalle del portafolio de inversiones y el plan de inversiones propuesta para la conclusión de la gestión 2020.

#### ❖ Límite de Instrumento Financiero

Depósitos realizados en entidades de intermediación financiera reguladas y en el Banco Central de Bolivia.	Máximo 20% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD
Operaciones con Sociedades de Administración de Fondos de Inversión (SAFI).	Máximo 5% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF - IFD
Operaciones de reporto.	Máximo 20% del Patrimonio total
Se podrán invertir en acciones de empresas de servicios financieros complementarios (Art.123° LSF), sociedades anónimas del sector seguros, sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades de titularización y otras del sector de valores y en empresas del sector de pensiones.	de DIACONÍA FRIF – IFD Máximo 5% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD

#### ❖ Límite de Calificación de Riesgo y Emisor

Cumplir los límites de Calificación de Riesgo y Emisor (Entidad) descritos en la Política de Inversiones.

#### ❖ Límite del Portafolio de Inversiones

Depósitos realizados en entidades de intermediación financiera reguladas	Hasta 80% del Portafolio de Inversiones
Depósitos realizados en el Banco Central de Bolivia.	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones
Operaciones con Sociedades de Administración de Fondos de Inversión (SAFI).	Hasta 20% del Portafolio de Inversiones
Operaciones de reporto y compra en firme.	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones
Participación Entidades de Servicio Público	Hasta 2% del Portafolio de Inversiones

#### ❖ Límite por Sector Económico

Sector Público (BCB)	Máximo 80% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD
Sector Privado (EIF, SAFIs y otros)	Máximo 100% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD

#### ❖ Límite por Moneda y Plazo

Moneda Nacional	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones
	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones con el BCB
Moneda Extranjera	Hasta 5% del Portafolio de

	Inversiones con otras entidades
Plazo	Máximo 1080 días

#### ❖ Características de la tasa de Interés

El portafolio de inversiones estará compuesto de depósitos realizados en entidades de intermediación financiera reguladas, Banco Central de Bolivia, inversiones en las SAFI y títulos en el mercado de valores, de renta fija y/o renta variable. Se debe privilegiar la existencia de un adecuado calce de tasas de interés, lo que significa que, si las fuentes de fondeo tienen tasas variables, esta debe ser transmitida a los productos del activo, en este caso las inversiones.

El periodo de duración del plan de inversiones es hasta el cierre de gestión 2020.

#### Estrategias de Crecimiento

DIACONÍA FRIF – IFD dentro de la realidad actual ha visto impactados sus ingresos debido a la Pandemia y las normas relacionadas a créditos como ser los diferimientos, por lo cual dentro de las nuevas estrategias para el crecimiento de la rentabilidad se ha planificado proyectos relacionados a la automatización de procesos, creación de nuevos canales de atención, desarrollo de nuevos productos y servicios, y sobre todo maximizar el uso de los canales digitales, con estos proyectos se ha planificado el crecimiento de los ingresos y el incremento de clientes.

Desde el punto de vista comercial, una de las ventajas competitivas que tenemos, es el alto conocimiento del mercado en la ciudad de El Alto y en el área rural, aspecto que se refleja en nuestra gran presencia y la concentración de cartera y clientes en el departamento de La Paz.

En cuanto a cartera, nuestros productos de crédito son accesibles, en razón de la diversidad de garantías que se requieren, en su mayoría no convencionales.

Creemos que otro factor a considerar como positivo, es la calidad de atención que se brinda en las agencias (área de créditos), que se manifiesta como un trato con calidez, generando un alto grado de confianza de los clientes en la Diaconía IFD.

#### 5.2.9. Créditos y Deudas por pagar

**Cuadro N° 11: Deudas y Créditos por Pagar en bolivianos (Al 31 de marzo de 2021)**

Banco/Entidad	Desembolso	Saldo Capital	Interés	Garantía	Fecha Inicio	Plazo (Días)	Fecha Vencimiento	Plazo remanente (Días)
Oikocredit	3.000.000,00	666.666,76	7,45%	Ninguno	09/12/2016	1825	08/12/2021	252,00
Patrimonio Autonomo BISA ST-DIACONÍA II	20.579.869,97	4.745.594,20	7,49%	Ninguno	15/09/2017	1729	10/06/2022	436,00
Oikocredit	5.000.000,00	2.222.222,30	7,35%	Ninguno	08/12/2017	1826	08/12/2022	617,00
LOCFUND	2.000.000,00	769.230,76	7%+TPPE 30 DIAS	Ninguno	09/05/2018	1440	18/04/2022	383,00
BID	3.430.000,00	1.715.000,00	5,50%	Ninguno	22/10/2018	1595	05/03/2023	704,00
BID	2.014.577,26	1.343.051,51	3,50%	Ninguno	22/10/2018	1595	05/03/2023	704,00
BANCO BISA S.A.	3.440.233,24	688.046,65	5,70%	Ninguno	28/02/2019	900	16/08/2021	138,00
BANCO GANADERO S.A.	3.000.000,00	600.000,00	5,50%	Ninguno	29/03/2019	914	28/09/2021	181,00
BANCO FIE S.A.	1.457.725,95	1.093.294,46	5,50%	Ninguno	30/04/2019	1080	14/04/2022	379,00
BANCO BISA S.A.	1.151.603,50	460.641,40	5,90%	Ninguno	13/05/2019	900	29/10/2021	212,00

Banco/Entidad	Desembolso	Saldo Capital	Interés	Garantía	Fecha Inicio	Plazo (Días)	Fecha Vencimiento	Plazo remanente (Días)
Symbiotics	6.860.000,00	3.430.000,00	6,00%	Ninguno	25/06/2019	731	25/06/2021	86,00
Symbiotics	6.860.000,00	3.430.000,00	6,00%	Ninguno	25/06/2019	731	25/06/2021	86,00
BANCO BISA S.A.	1.457.725,95	583.090,38	5,90%	Ninguno	28/06/2019	900	14/12/2021	258,00
Responsability	13.720.000,00	6.860.000,00	5,75%	Ninguno	24/07/2019	733	26/07/2021	117,00
Responsability	20.580.000,00	10.290.000,00	5,75%	Ninguno	24/07/2019	733	26/07/2021	117,00
BANCO BISA S.A.	1.880.466,47	752.186,59	6,00%	Ninguno	20/08/2019	900	05/02/2022	311,00
Responsability	5.145.000,00	3.750.006,86	5,75%	Ninguno	28/08/2019	733	30/08/2021	152,00
Responsability	5.145.000,00	2.572.500,00	5,75%	Ninguno	28/08/2019	733	30/08/2021	152,00
BANCO BISA S.A.	829.446,06	331.778,43	6,00%	Ninguno	02/09/2019	928	18/03/2022	352,00
Symbiotics	5.145.000,00	2.572.500,00	6,00%	Ninguno	17/09/2019	606	15/05/2021	45,00
Symbiotics	3.430.000,00	1.715.000,00	6,00%	Ninguno	18/09/2019	731	18/09/2021	171,00
BID	6.860.000,00	3.920.000,06	5,50%	Ninguno	23/09/2019	1259	05/03/2023	704,00
BID	2.014.577,26	1.343.051,51	3,50%	Ninguno	25/09/2019	1257	05/03/2023	704,00
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	34.300.000,00	17.150.000,00	1.70%+ Libor 180 días	Ninguno	07/10/2019	731	07/10/2021	190,00
BANCO FIE S.A.	1.250.000,00	625.000,00	5,75%	Ninguno	17/10/2019	537	06/04/2021	6,00
BANCO FIE S.A.	1.603.498,54	1.603.498,54	5,75%	Ninguno	29/10/2019	1073	06/10/2022	554,00
Symbiotics	20.580.000,00	20.580.000,00	6,25%	Ninguno	14/11/2019	731	14/11/2021	228,00
BANCO BISA S.A.	1.129.737,61	677.842,57	6,00%	Ninguno	26/11/2019	912	26/05/2022	421,00
BANCO GANADERO S.A.	800.000,00	480.000,00	6,00%	Ninguno	17/12/2019	909	13/06/2022	439,00
BANCO BISA S.A.	1.725.947,52	1.035.568,51	6,00%	Ninguno	31/12/2019	900	18/06/2022	444,00
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	1.800.000,00	1.800.000,00	5,70%	Ninguno	17/01/2020	720	06/01/2022	281,00
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	1.800.000,00	1.800.000,00	5,70%	Ninguno	17/01/2020	720	06/01/2022	281,00
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	2.200.000,00	2.200.000,00	6,00%	Ninguno	17/01/2020	1080	01/01/2023	641,00
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	2.200.000,00	2.200.000,00	6,00%	Ninguno	17/01/2020	1080	01/01/2023	641,00
BANCO BISA S.A.	1.808.892,13	1.085.335,28	6,00%	Ninguno	05/03/2020	900	22/08/2022	509,00
BANCO UNION S.A.	2.222.303,21	1.481.535,47	5,99%	Ninguno	25/05/2020	1092	22/05/2023	782,00
FUNDAPRO	6.860.000,00	6.860.000,00	5,00%	Ninguno	10/06/2020	720	31/05/2022	426,00
FUNDAPRO	6.860.000,00	6.860.000,00	5,00%	Ninguno	10/06/2020	720	31/05/2022	426,00
BANCO UNION S.A.	956.446,65	956.446,65	3,73%	Ninguno	16/06/2020	547	15/12/2021	259,00
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	919.732,07	459.866,03	6,00%	Ninguno	18/06/2020	361	14/06/2021	75,00
CAPITAL +	2.186.588,92	2.186.588,92	5,50%	Ninguno	18/06/2020	720	08/06/2022	434,00
CAPITAL +	2.915.451,90	2.915.451,90	5,80%	Ninguno	18/06/2020	1079	02/06/2023	793,00
CAPITAL +	2.915.451,90	2.915.451,90	6,10%	Ninguno	18/06/2020	1420	08/05/2024	1134,00
BANCO UNION S.A.	789.358,60	789.358,60	5,99%	Ninguno	19/06/2020	1095	19/06/2023	810,00
BANCO FORTALEZA S.A.	1.428.571,43	728.505,80	7,50%	Ninguno	30/06/2020	390	25/07/2021	116,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	2.186.588,92	2.186.588,92	6,30%	Ninguno	03/07/2020	1080	18/06/2023	809,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	2.186.588,92	2.186.588,92	6,50%	Ninguno	03/07/2020	1440	12/06/2024	1169,00

Banco/Entidad	Desembolso	Saldo Capital	Interés	Garantía	Fecha Inicio	Plazo (Días)	Fecha Vencimiento	Plazo remanente (Días)
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	03/07/2020	1440	12/06/2024	1169,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	03/07/2020	1440	12/06/2024	1169,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	03/07/2020	1440	12/06/2024	1169,00
BANCO FIE S.A.	1.562.500,00	776.111,84	5,99%	Ninguno	31/07/2020	342	08/07/2021	99,00
BANCO UNION S.A.	8.000.000,00	8.000.000,00	5,99%	Ninguno	10/08/2020	1095	10/08/2023	862,00
BANCO BISA S.A.	2.115.807,00	1.692.645,60	6,00%	Ninguno	12/08/2020	900	29/01/2023	669,00
BANCO UNION S.A.	459.183,67	459.183,67	5,99%	Ninguno	24/08/2020	1095	24/08/2023	876,00
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	400.000,00	200.000,00	6,00%	Ninguno	28/08/2020	360	23/08/2021	145,00
BDP - SAM	3.075.444,17	3.075.444,17	3,50%	Ninguno	24/08/2020	2559	27/08/2027	2340,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	31/08/2020	1440	10/08/2024	1228,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	31/08/2020	1440	10/08/2024	1228,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	31/08/2020	1440	10/08/2024	1228,00
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	1.635.000,00	817.500,00	5,35%	Ninguno	11/09/2020	360	06/09/2021	159,00
Symbiotics	3.430.000,00	3.430.000,00	6,50%	Ninguno	10/09/2020	730	10/09/2022	528,00
Symbiotics	3.430.000,00	3.430.000,00	6,50%	Ninguno	10/09/2020	730	10/09/2022	528,00
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	990.000,00	742.623,75	0,00%	Ninguno	10/09/2020	638	10/06/2022	436,00
BANCO FIE S.A.	3.335.305,54	1.667.652,77	5,99%	Ninguno	18/09/2020	353	06/09/2021	159,00
BANCO UNION S.A.	2.000.000,00	2.000.000,00	5,99%	Ninguno	07/10/2020	1095	07/10/2023	920,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	16/10/2020	1440	25/09/2024	1274,00
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	728.862,97	728.862,97	6,50%	Ninguno	16/10/2020	1440	25/09/2024	1274,00
BANCO FIE S.A.	1.875.000,00	1.875.000,00	5,99%	Ninguno	20/10/2020	352	07/10/2021	190,00
BDP - SAM	1.457.725,95	1.336.248,79	7,50%	Ninguno	20/10/2020	1095	20/10/2023	933,00
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	1.819.918,95	1.819.918,95	5,50%	Ninguno	12/11/2020	361	08/11/2021	222,00
BANCO FORTALEZA S.A.	2.040.816,33	2.040.816,33	7,50%	Ninguno	16/11/2020	390	11/12/2021	255,00
BANCO FORTALEZA S.A.	1.500.000,00	1.500.000,00	7,50%	Ninguno	23/11/2020	721	14/11/2022	593,00
BANCO FORTALEZA S.A.	1.000.000,00	1.000.000,00	6,00%	Ninguno	23/11/2020	360	18/11/2021	232,00
Oikocredit	20.580.000,00	20.580.000,00	6,50%	Ninguno	23/11/2020	1095	23/11/2023	967,00
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	2.982.000,00	2.982.000,00	0,00%	Ninguno	23/11/2020	584	30/06/2022	456,00
BANCO ECONOMICO S.A.	2.040.816,33	2.040.816,33	6,50%	Ninguno	18/12/2020	388	10/01/2022	285,00
BANCO FIE S.A.	937.500,00	937.500,00	5,99%	Ninguno	18/12/2020	355	08/12/2021	252,00
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	2.115.485,57	2.115.485,57	5,50%	Ninguno	21/12/2020	360	16/12/2021	260,00
BANCO BISA S.A.	3.814.577,26	3.814.577,26	6,00%	Ninguno	24/12/2020	900	12/06/2023	803,00
BANCO UNION S.A.	6.751.457,73	6.751.457,73	5,99%	Ninguno	29/12/2020	1095	29/12/2023	1003,00
BDP - SAM	2.915.451,90	2.551.020,41	8,00%	Ninguno	29/12/2020	721	20/12/2022	629,00
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	5.102.040,82	893.559,08	5%+TRE MN	Ninguno	30/12/2020	990	16/09/2023	899,00
BANCO FORTALEZA S.A.	2.186.812,16	1.103.561,55	7,50%	Ninguno	31/12/2020	177	26/06/2021	87,00
BANCO UNION S.A.	2.518.464,43	2.518.464,43	5,99%	Ninguno	07/01/2021	1095	07/01/2024	1012,00
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	991.338,18	991.338,18	7,85%	Ninguno	15/01/2021	360	10/01/2022	285,00

Banco/Entidad	Desembolso	Saldo Capital	Interés	Garantía	Fecha Inicio	Plazo (Días)	Fecha Vencimiento	Plazo remanente (Días)
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	17.150.000,00	17.150.000,00	2.75%+ Libor 90 días	Ninguno	21/01/2021	90	21/04/2021	21,00
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00%	Ninguno	21/01/2021	525	30/06/2022	456,00
BANCO FIE S.A.	786.384,84	786.384,84	5,99%	Ninguno	10/02/2021	82	03/05/2021	33,00
BDP - SAM	16.603.498,54	16.603.498,54	3,00%	Ninguno	11/02/2021	90	12/05/2021	42,00
BANCO ECONOMICO S.A.	3.061.224,49	3.061.224,49	5,90%	Ninguno	23/02/2021	391	21/03/2022	355,00
BANCO BISA S.A.	2.481.195,34	2.481.195,34	6,00%	Ninguno	26/02/2021	720	16/02/2023	687,00
LOCFUND	4.000.000,00	4.000.000,00	6.6%+TRE MN	Ninguno	01/03/2021	1440	08/02/2025	1410,00
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	3.188.688,05	3.188.688,05	0,00%	Ninguno	02/03/2021	485	30/06/2022	456,00
PRO - RURAL	2.744.000,00	2.744.000,00	6,00%	Ninguno	08/03/2021	721	27/02/2023	698,00
Oikocredit	27.440.000,00	27.440.000,00	6,50%	Ninguno	10/03/2021	1096	10/03/2024	1075,00
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	3.976.000,00	3.976.000,00	0,00%	Ninguno	10/03/2021	477	30/06/2022	456,00
BANCO GANADERO S.A.	1.920.000,00	1.920.000,00	5,90%	Ninguno	17/03/2021	721	08/03/2023	707,00
BANCO UNION S.A.	1.000.000,00	1.000.000,00	6,50%	Ninguno	25/03/2021	1095	24/03/2024	1089,00
BANCO UNION S.A.	1.000.000,00	1.000.000,00	6,50%	Ninguno	25/03/2021	1095	24/03/2024	1089,00
BANCO UNION S.A.	3.000.000,00	3.000.000,00	5,99%	Ninguno	30/03/2021	1096	30/03/2024	1095,00

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

### 5.2.10. Relación especial entre DIACONÍA FRIF - IFD y el Estado.

DIACONÍA FRIF - IFD, no cuenta con ningún trámite tributario especial, exoneraciones, ni concesiones por parte del Estado.

### 5.2.11. Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD

Al 31 de marzo de 2021 los principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD son los siguientes:

**Cuadro N° 12: Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021)**

Activo	Valor (en Bs.)	Porcentaje sobre el Activo Total	Ubicación Geográfica	Garantía
EDIFICIO JUAN PABLO II	14.783.242,70	50,77%	Av. Juan Pablo II, Esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de julio	EDIFICIO JUAN PABLO II
EDIFICIO YUCUMO	1.581.241,55	5,43%	Avenida Rurrenabaque s/n, Zona Pacajes	EDIFICIO YUCUMO
EDIFICIO AGENCIA SAN BORJA	1.483.743,35	5,10%	Av. Antofagasta Nro. 112, entre calles Tarija y Yungas, Zona el Atajao	EDIFICIO AGENCIA SAN BORJA
EDIFICIO AGENCIA RURRENABAQUE	1.017.597,16	3,49%	Calle Pando s/n, entre calles Bolívar y German Busch, zona Central	EDIFICIO AGENCIA RURRENABAQUE
EDIFICIO AGENCIA RIO SECO	5.256.513,71	18,05%	Avenida Juan Pablo II Nro. 60, Zona Rio Seco, Ex-tranca	EDIFICIO AGENCIA RIO SECO
TERRENO DE LA PAZ SAN PEDRO	4.996.623,30	17,16 %	Calle Almirante Grau, Nro. 464, Zona San Pedro, Ciudad de La Paz	TERRENO DE LA PAZ SAN PEDRO
<b>Total</b>	<b>29.118.961,77</b>			

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

#### 5.2.12. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de DIACONÍA FRIF - IFD

DIACONÍA FRIF - IFD a la fecha no tiene una relación económica que comprometa más del 10% de su patrimonio.

#### 5.2.13. Seguros Contratados

Al 31 de marzo de 2021, los seguros contratados por DIACONÍA FRIF - IFD son los siguientes:

**Cuadro N° 13: Seguros contratados por DIACONÍA FRIF - IFD (Al 31 de marzo de 2021)**

N° de Seguro	Póliza de Seguro	Duración	Vencimiento
CMR-LPR035233	MULTIRIESGO	365 DÍAS	01/09/2021
CRC-LPR0348219	RESPONSABILIDAD CIVIL	365 DÍAS	01/09/2021
DOH-LPR0352339	RESPONSABILIDAD CIVIL D&O	365 DÍAS	01/09/2021
CGB-LPR0352347	BANQUEROS DHP 84	365 DÍAS	01/09/2021
CCF-LPR0352573	CAUCIÓN CALIFICADA	365 DÍAS	01/09/2021
CA-LPR0352233	AUTOMOTORES	365 DÍAS	01/09/2021
CMR-LPR035233	MULTIRIESGO	365 DÍAS	01/09/2021

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

#### 5.2.14. Descripción del Sector

Las Instituciones Financieras de Desarrollo o IFD, son entidades de intermediación financiera no bancaria incorporadas al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras N° SB 034/2008 y que están organizadas como Asociaciones o fundaciones civiles sin fines de lucro.

Las IFD, trabajan principalmente en el área urbana, peri-urbana y rural de Bolivia, operando con tecnologías financieras acordes a las condiciones económicas de los usuarios, articulando servicios financieros, de desarrollo humano y empresarial (asistencia técnica, salud, educación).

Su fondeo o financiamiento al no ser entidades autorizadas para captar recursos del público, se realiza, a través de mecanismos de financiamiento reembolsable privado nacional e internacional.

Las IFD tienen en común la misión general de apoyar el desarrollo de la población menos favorecida o vulnerable de Bolivia, con la cual han trabajado por más de 20 años adaptando la tecnología crediticia a las condiciones de este tipo de cliente. Han identificado los riesgos latentes a los que éstos se exponen al trabajar este mercado y en base a ello han desarrollado estrategias, tecnología y herramientas para administrar y mitigar el riesgo principalmente mediante el conocimiento del cliente y una cultura de confianza entre ambos.

Las IFD, promueven el financiamiento a sectores vulnerables de la población buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país, aunque también a otros sectores de la economía.

Las microfinanzas bolivianas se han convertido en un referente internacional como herramienta de lucha contra la pobreza y de apoyo a sectores vulnerables de la población. De manera particular, las IFD se caracterizan por tener misiones institucionales con un fuerte componente social y de búsqueda del crecimiento y desarrollo de sus clientes.

La traducción efectiva de la misión social de estas instituciones microfinancieras en la práctica es lo que se ha denominado, a nivel internacional, Desempeño Social, construyéndose alrededor de este

concepto un conjunto de herramientas que permiten evaluar el grado de cumplimiento de esta misión así como establecer prácticas y procesos que permitan a este tipo de instituciones alcanzar de manera eficiente sus objetivos sociales.

A nivel nacional, las IFD han logrado importantes avances en la implementación de estas herramientas de medición, evaluación y monitoreo del Desempeño Social.

#### 5.2.14.1. Estructura de la Industria y participación de DIACONÍA FRIF – IFD

La industria está conformada por 9 Instituciones Financieras de Desarrollo, las cuales son:

- CIDRE IFD
- **DIACONÍA FRIF IFD**
- CRECER IFD
- DIACIONIA FRIF - IFD
- FONDECO IFD
- FUBODE IFD
- IDEPRO IFD
- IMPRO IFD
- Fundación PRO MUJER IFD
- SEMBRAR SARTAWI IFD



Las cuales se encuentran agrupadas por la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL).



La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL) es una organización especializada en Microfinanzas que agrupa las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) bolivianas que fueron incorporadas al ámbito de la Regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras el año 2008.

El trabajo de FINRURAL se enfoca en facilitar y potenciar el acceso a financiamiento con el fin de trabajar por el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país.

#### Evolución de la Cartera Bruta de FINRURAL

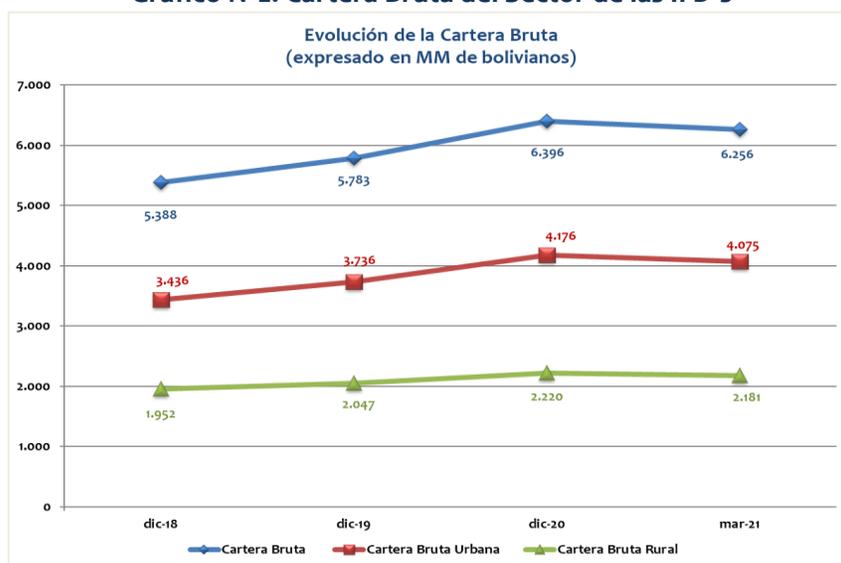
Respecto a las gestiones anteriores, hubo incremento en el sector de las IFD's. Según los datos obtenidos de FINRURAL, la Cartera Bruta total muestra un crecimiento del 10,60% equivalente a Bs613 millones entre diciembre 2019 y diciembre 2020, llegando a Bs6.396 millones.

Del análisis de la Cartera Bruta Rural se puede observar que ésta se incrementó en Bs173 millones, equivalente al 8,45% respecto a diciembre 2019, llegando a una cartera bruta rural de Bs2.220 millones. La

Cartera Bruta Urbana, tuvo un incremento de 11,78% equivalente a Bs440 millones, en comparación a diciembre 2019, llegando a una Cartera Bruta Urbana de Bs4.176 millones.

Al 31 de marzo de 2021 la cartera bruta presenta Bs6.256 millones de los cuales Bs4.075 millones es la cartera bruta urbana y Bs2.181 millones representan la cartera bruta rural como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico N°2: Cartera Bruta del Sector de las IFD's**



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Cartera bruta de DIACONÍA FRIF – IFD y FINRURAL

La Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020, tiene una participación de 21,54% (Bs1.377 millones) del total de la cartera Bruta de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo, ocupando el segundo lugar de las 9 IFDs que agrupa FINRURAL.

La Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF – IFD muestra un incremento de 13,64% entre las gestiones cerradas de 2018 y 2019, comportamiento ascendente también para las gestiones 2019 y 2020 donde muestra un incremento en 12,39%.

Al 31 de marzo de 2021 DIACONÍA FRIF – IFD tiene el 21,73% de participación en cartera Bruta igual a Bs1.360 millones.

El comportamiento de la Cartera Bruta para cada entidad de las gestiones cerradas desde diciembre 2018 hasta marzo de 2021 es la siguiente:

**Cuadro N° 14: Participación de cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD**

IFD	CARTERA BRUTA (MM BS.)				PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
	2018	2019	2020	mar-21	2018	2019	2020	mar-21
CRECER	1.951	2.150	2.272	2.214	36,22%	37,18%	35,52%	35,39%
DIACONÍA	1.078	1.225	1.377	1.360	20,02%	21,19%	21,54%	21,73%
PRO MUJER	609	730	951	898	11,30%	12,62%	14,87%	14,36%

CIDRE	688	730	771	771	12,77%	12,61%	12,05%	12,32%
SARTAWI	382	327	335	342	7,10%	5,66%	5,24%	5,46%
FUBODE	271	298	333	323	5,03%	5,15%	5,21%	5,17%
IDEPRO	307	247	273	268	5,69%	4,28%	4,27%	4,28%
FONDECO	70	43	46	44	1,30%	0,75%	0,72%	0,71%
IMPRO	31	33	38	36	0,57%	0,56%	0,59%	0,57%
<b>TOTAL</b>	<b>5.388</b>	<b>5.783</b>	<b>6.395</b>	<b>6.256</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

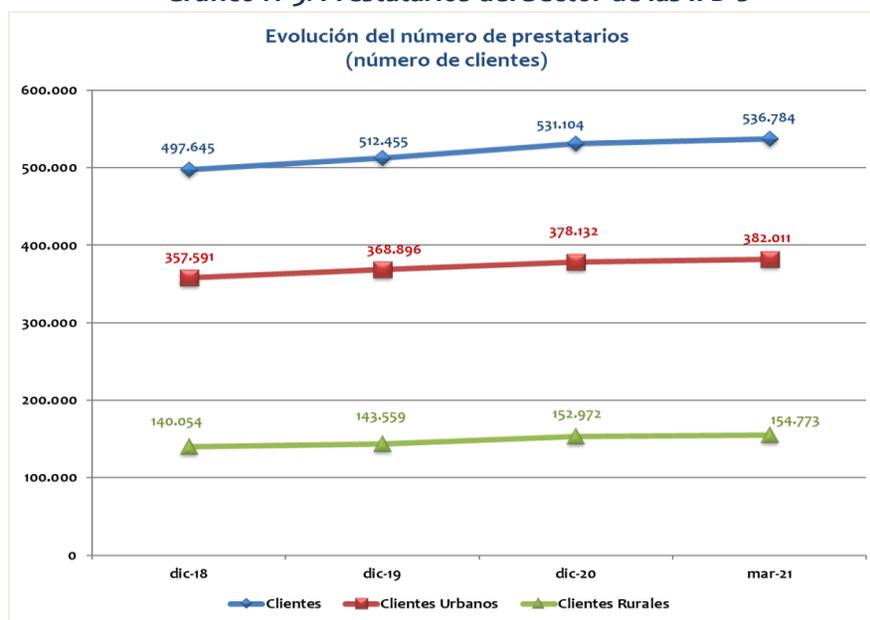
Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Evolución del número de prestatarios del Sector

Respecto a la evolución del número de prestatarios, la Cartera se ha beneficiado a diciembre 2020, con un total de 531.104 clientes a nivel nacional. Respecto a diciembre 2019 existió un incremento del 3,64%, equivalente a 18.649 prestatarios, este resultado neto es explicado por el incremento de prestatarios rurales en 6,56% equivalentes a 9.413 nuevos prestatarios y los prestatarios urbanos en 2,50% equivalentes a 9.236 nuevos prestatarios.

Al 31 de marzo de 2021 los prestatarios del sector de las entidades financieras de desarrollo ascienden a 536.784 de los cuales 382.011 pertenecen al sector urbano y 154.773 al sector rural.

**Gráfico N°3: Prestatarios del Sector de las IFD's**



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Número de prestatarios DIACONÍA FRIF – IFD y el sector

En las gestiones de diciembre 2018, 2019 y 2020 el número de clientes de DIACONÍA FRIF - IFD ha representado el 13,37%, 13,78% y 13,70% correspondientemente del total de clientes de FINRURAL; contando DIACONÍA FRIF - IFD con la suma total al cierre de diciembre de 2018 con 66.514, a diciembre 2019 con 69.852 y a diciembre de 2020 con 72.736 clientes urbanos y rurales.

Finalmente, al 31 de marzo de 2021 DIACONÍA FRIF IFD muestra 72.479 prestatarios con una participación del 13,50% del sector.

DIACONÍA FRIF - IFD se encuentra como tercera institución en número de clientes comparada con las instituciones afiliadas a FINRURAL, como se puede observar en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 15: Participación de prestatarios de DIACONÍA FRIF – IFD**

IFD	N° DE PRESTATARIOS				PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
	2018	2019	2020	mar-21	2018	2019	2020	mar-21
CRECER	200.409	211.056	220.568	222.472	40,27%	41,63%	41,53%	41,45%
DIACONÍA	66.514	69.852	72.736	72.479	13,37%	13,78%	13,70%	13,50%
PRO MUJER	123.394	119.162	122.400	125.665	24,80%	23,51%	23,05%	23,41%
CIDRE	19.176	19.666	22.318	22.613	3,85%	3,88%	4,20%	4,21%
SARTAWI	30.721	28.805	29.208	30.236	6,17%	5,68%	5,50%	5,63%
FUBODE	42.266	45.234	47.943	47.202	8,49%	8,92%	9,03%	8,79%
IDEPRO	10.666	9.067	11.168	11.367	2,14%	1,79%	2,10%	2,12%
FONDECO	2.163	1.567	1.383	1.336	0,43%	0,31%	0,26%	0,25%
IMPRO	2.336	2.542	3.380	3.414	0,47%	0,50%	0,64%	0,64%
<b>TOTAL</b>	<b>497.645</b>	<b>506.951</b>	<b>531.104</b>	<b>536.784</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

#### Cartera en mora

La Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF - IFD durante las tres gestiones finalizadas a diciembre 2018, 2019 y 2020, alcanzó a representar el 2,21%, 2,07% y 1,30% respectivamente de su Cartera Bruta. Al 31 de marzo de 2021, la Cartera en Mora representó el 1,23% de la Cartera Bruta de la Institución.

La mora promedio de las entidades partícipes de FINRURAL al cierre de la gestión 2020 asciende a 0,96% y a marzo de 2021 alcanza a 1,15%. Es importante resaltar que el Índice de Mora de DIACONÍA FRIF - IFD es el tercer más bajo entre las entidades de FINRURAL, como se puede observar en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 16: Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF – IFD**

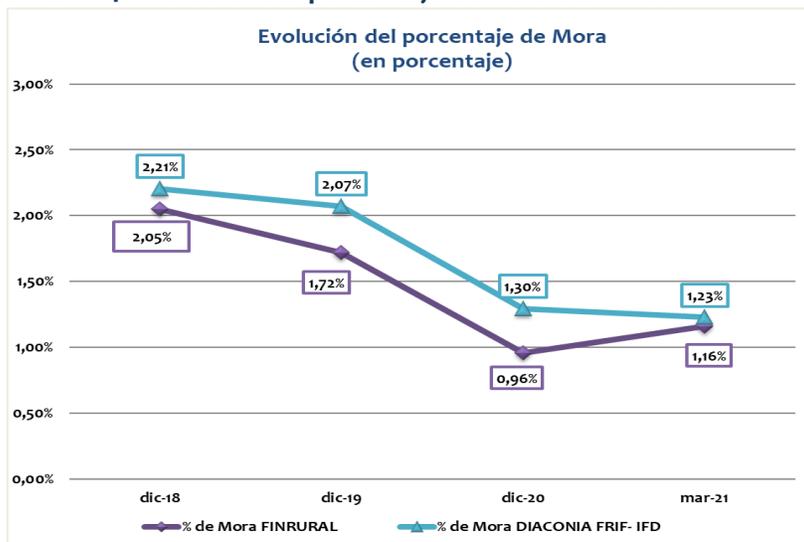
IFD	CARTERA EN MORA (MM BS.)				CARTERA EN MORA/ CARTERA BRUTA			
	2018	2019	2020	mar-21	2018	2019	2020	mar-21
CRECER	13	17	7	13	0,67%	0,79%	0,30%	0,58%
DIACONÍA	24	25	18	17	2,21%	2,07%	1,30%	1,23%
PRO MUJER	11	9	1	2	1,87%	1,29%	0,08%	0,25%
CIDRE	19	20	17	21	2,78%	2,73%	2,26%	2,76%
SARTAWI	16	13	7	6	4,18%	3,95%	2,16%	1,90%
FUBODE	8	7	6	6	3,03%	2,34%	1,88%	2,01%
IDEPRO	13	5	4	3	4,22%	2,12%	1,39%	1,30%
FONDECO	6	2	1	2	8,01%	4,31%	2,43%	4,19%
IMPRO	0	1	0	1	0,93%	1,68%	0,65%	1,80%
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>99</b>	<b>61</b>	<b>72</b>	<b>2,05%</b>	<b>1,72%</b>	<b>0,96%</b>	<b>1,15%</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

#### Evolución del Porcentaje de Mora

Respecto a la mora de las IFDs, se tiene un comportamiento decreciente durante las últimas tres gestiones cerradas, alcanzando el 0,96% al 31 de diciembre de 2020.

**Gráfico N°4: Evolución del porcentaje de mora de DIACONÍA FRIF - IFD**



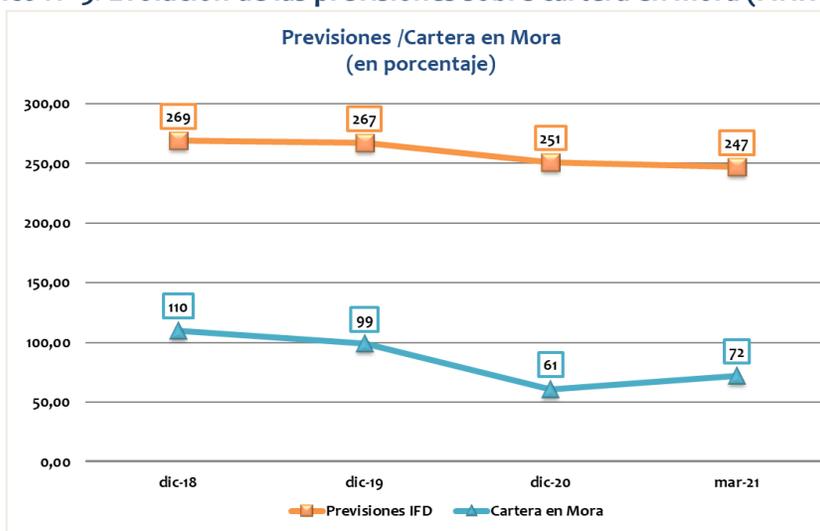
Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Al 31 de marzo de 2021 presenta un leve incremento alcanzando el 1,16%.

Como se puede observar en el gráfico anterior el porcentaje de Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF IFD se mantiene levemente por encima de FINRURAL dentro del periodo 2018-2020 y a marzo de 2021. Esta situación se debe a que los porcentajes de crecimiento de la cartera de créditos de DIACONÍA FRIF IFD son menores al resto de las IFDs.

Asimismo, las previsiones para cartera incobrable del sector respecto a la cartera en mora al 31 de diciembre de 2020 es 408,85% mostrando el indicador más alto de las gestiones analizadas.

**Gráfico N° 5: Evolución de las previsiones sobre cartera en mora (FINRURAL)**



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Mitigación de la Cartera en Mora

Mediante el ratio de Previsión sobre Cartera en Mora muestra las veces que se puede cubrir la cartera en mora con las previsiones realizadas. Las previsiones son una corrección valorativa de un préstamo otorgado por una IFD, que se realiza cuando no existen expectativas razonables de recuperar el valor otorgado. La Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF - IFD llegó al 281,63%, al 31 de diciembre de 2018, llegó al 274,97% al 31 de diciembre de 2019 y finalmente llegó a 356,96% al 31 de diciembre de 2020.

Para marzo de 2021 el ratio de Previsión sobre Cartera en Mora para DIACONÍA FRIF - IFD fue de 374,13%, es decir, el monto de la Previsión puede soportar 3,74 veces la cartera en mora al 31 de marzo de 2021. Este ratio para cada entidad se comporta de la siguiente manera:

**Cuadro N° 17: Previsión para incobrabilidad de Cartera de DIACONÍA FRIF - IFD**

IFD	Previsión para incobrabilidad de cartera (MM. Bs)				Previsión / Cartera en Mora			
	2018	2019	2020	mar-21	2018	2019	2020	mar-21
CRECER	79	85	79	80	608,62%	500,02%	1178,44%	627,86%
<b>DIACONÍA</b>	<b>67</b>	<b>70</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>281,63%</b>	<b>274,97%</b>	<b>356,96%</b>	<b>374,13%</b>
PRO MUJER	38	39	32	33	332,83%	417,39%	4263,99%	1468,48%
CIDRE	31	29	35	34	160,80%	147,16%	198,43%	160,79%
SARTAWI	14	12	9	6	85,93%	92,41%	126,54%	94,60%
FUBODE	16	15	15	15	200,45%	221,42%	245,51%	233,32%
IDEPRO	15	11	12	11	115,60%	211,12%	305,78%	328,57%
FONDECO	7	2	3	2	130,71%	104,13%	290,25%	130,56%
IMPRO	2	2	2	2	764,46%	429,18%	874,92%	332,69%
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>267</b>	<b>251</b>	<b>247</b>	<b>244,22%</b>	<b>268,21%</b>	<b>408,85%</b>	<b>343,36%</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Número de Agencias y personal

La red de agencias se encuentra distribuida en el área rural y urbana, dentro de las instituciones que cuentan con más agencias a nivel nacional, se encuentra CRECER con un total de 84 agencias, en segundo lugar se encuentra DIACONÍA FRIF - IFD con 63 agencias. La tercera institución con más agencias es PROMUJER con un total de 52 agencias a nivel nacional.

En términos nacionales, al 31 de marzo de 2021 el personal contratado por las IFDs que conforman FINRURAL fue de 4.111 personas. Las IFDs que emplean a más personas son CRECER en primer lugar con 1.386 empleados, PROMUJER con 690 y DIACONÍA FRIF - IFD con 785.

**Cuadro N° 18: Número de Agencias y personal (Al 31 de marzo de 2021)**

Entidad	Número de Agencias			Personal		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CRECER	26	58	84	322	1064	1386
<b>DIACONÍA</b>	<b>20</b>	<b>43</b>	<b>63</b>	<b>164</b>	<b>621</b>	<b>785</b>
PRO MUJER	6	46	52	53	637	690
CIDRE	12	18	30	80	221	301

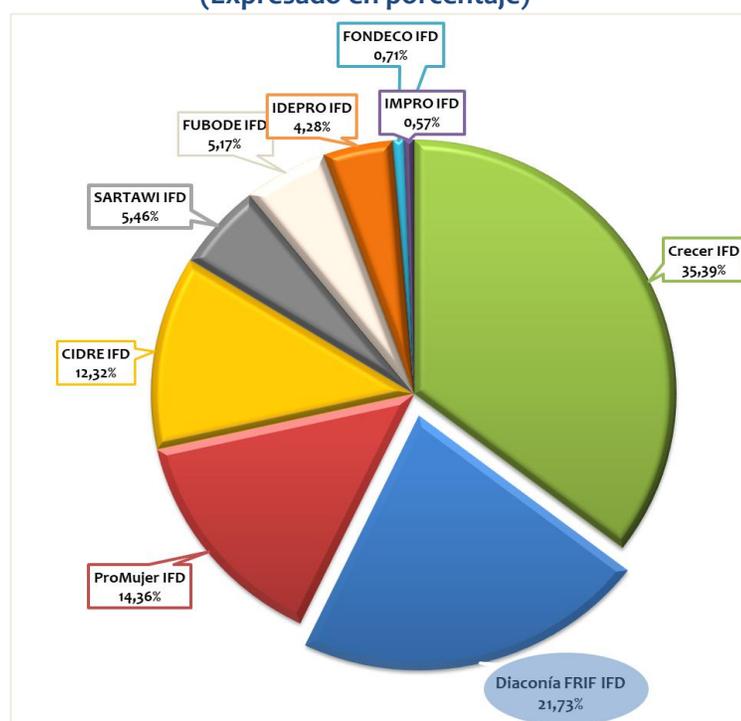
SARTAWI	16	29	45	101	256	357
FUBODE	6	24	30	48	257	305
IDEPRO	8	13	21	38	153	191
FONDECO	4	4	8	13	38	51
IMPRO	2	3	5	4	41	45
<b>Total General</b>	<b>100</b>	<b>238</b>	<b>338</b>	<b>823</b>	<b>3288</b>	<b>4111</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### 5.2.14.1.1. Participación de DIACONÍA FRIF – IFD en el sistema financiero

DIACONÍA FRIF - IFD es la segunda entidad con más porcentaje de participación de cartera bruta en la industria de entidades financieras de desarrollo.

**Gráfico N° 6: Participación de Mercado IFDs al 31 de marzo de 2021 por Cartera Bruta (Expresado en porcentaje)**



Fuente: FINRURAL

**Cuadro N° 19: Participación de cartera DIACONÍA FRIF – IFD en el sistema financiero (Al 31 de marzo de 2021)**

Participación en cartera Marzo 2021 (Expresado en MM USD)		Particip. Respecto a Banco e IFDs	Particip. Solo respecto a IFDs
<b>Banco Múltiple</b>		<b>26.603</b>	<b>92,46%</b>
BCR	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2.707	9,41%
BEC	Banco Económico S.A.	1.278	4,44%
BFO	Banco Fortaleza S.A.	528	1,83%

BFS	Banco Fassil S.A.	2.300	7,99%	
BGA	Banco Ganadero S.A.	1.486	5,17%	
BIE	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	1.862	6,47%	
BIS	Banco BISA S.A.	3.193	11,10%	
BME	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	4.070	14,15%	
BNA	Banco de la Nación Argentina	18	0,06%	
BNB	Banco Nacional de Bolivia S.A.	3.272	11,37%	
BPR	Banco Prodem S.A.	1.192	4,14%	
BSO	Banco Solidario S.A.	1.762	6,12%	
BUN	Banco Unión S.A.	2.934	10,20%	
<b>Banco PyME</b>		<b>616</b>	<b>2,14%</b>	
PCO	Banco PYME de la Comunidad S.A.	124	0,43%	
PEF	Banco PYME Ecofuturo S.A.	492	1,71%	
<b>EIF 2do. Piso</b>		<b>641</b>	<b>2,23%</b>	
BDR	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	641	2,23%	
<b>Institución Financiera de Desarrollo</b>		<b>912</b>	<b>3,17%</b>	
ICI	CIDRE IFD	112	0,40%	12,32%
ICR	CRECER IFD	323	1,16%	35,39%
IDI	DIACONÍA FRIF - IFD	198	0,71%	21,73%
IFO	FONDECO IFD	6	0,02%	0,71%
IFU	FUBODE IFD	47	0,17%	5,17%
IID	IDEPRO IFD	39	0,14%	4,28%
IIM	IMPRO IFD	5	0,02%	0,57%
IPM	PROMUJER IFD	131	0,47%	14,36%
ISA	SARTAWI IFD	50	0,18%	5,46%
<b>Total general</b>		<b>28.773</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: ASFI - FINRURAL

### 5.3. Detalle de Procesos Legales

Al 31 de marzo de 2021, la empresa no tiene procesos legales.

#### INFORME DE PROCESOS AJENOS A CARTERA

N°	Demandante	Demandado	Tipo de Proceso	Fecha de Inicio	Etapa del Proceso	Estado Actual del Proceso
1	MINISTERIO PÚBLICO DIACONÍA FRIF- IFD (Acusador Particular)	JOSÉ CARLOS ARZE SALVATIERRA, y los reclutadores MAGOLY MASCAYA RIVERO, RUBY CUETO, EDDY VASQUEZ y ADELIA ROCA MAMANI	Apropiación Indebida de Fondos Financieros y Uso de Instrumento Falsificado en Concurso Real, previstos y sancionados por los Arts. 363 Quater inc. C), 326 y 45 del CP	10/8/2018	Etapa preparatoria	El proceso a la fecha se encuentra en Etapa Preparatoria, específicamente en Fase de Investigación Preliminar (Arts. 277 y siguientes). Se realizaron las diligencias de los requerimientos fiscales, los cuales fueron adjuntados mediante memorial de fecha 16 de octubre de 2019. Aún no se cuenta con imputación formal.

2	MINISTERIO PÚBLICO DIACONÍA FRIF- IFD (Acusador Particular)	ADELIO HUANCA QUEQUESANA, EULALIA LIMA MARCA VDA. DE VARGAS, MARIA ISABEL MOYA MENDOZA e ISAREL ROMANO ROJAS	Apropiación Indevida de Fondos Financieros y Uso de Instrumento Falsificado en Concurso Real, previstos y sancionados por los Arts. 363 Quater inc. C), 326 y 45 del CP	23/12/2019	Etapa preparatoria (Investigación preliminar)	El proceso a la fecha se encuentra en Etapa Preparatoria, específicamente Fase de Investigación Preliminar (Arts. 277 y siguientes). En fecha 01 de septiembre de 2020, se entregó a la entidad un memorial dirigido a la fiscal asignada, a fines de que por su intermedio se pueda presentar en la Fiscalía de Potosí. En el referido memorial se solicitó se emita citación en calidad de sindicado para ADELIO HUANCA QUEQUESANA y que el mismo sea diligenciado por Cooperación Directa con la ciudad de La Paz, asimismo se solicitó que se emita citaciones para los testigos propuestos y que por el asignado al caso se proceda a la recepción de las declaraciones testimoniales de cargo de los testigos ofrecidos precedentemente
---	---	--	---	------------	---	---

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

#### 5.4. Información Relevante

Fecha	Descripción
22/07/2021	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2021-07-22, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar las modificaciones del Estatuto Orgánico de la Fundación Diaconía FRIF – IFD, efectuadas en consideración a las observaciones realizadas por ASFI y las realizadas por la entidad e Instruir a la Gerencia General, prosiga con el trámite de “No Objeción” ante la ASFI para la inscripción del Estatuto en el Registro de Personalidad Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y posterior entrada en vigencia.</li> <li>2. Aprobar la modificación del Anexo C: Modelo Pagaré - Emisión de Pagarés Sin Oferta Pública para Financiamiento con Fortaleza Safi S.A. a través de Mipyme Fondo de Inversión Cerrado. Disponer la sustitución del Anexo C del Acta de la Junta General Extraordinaria de Asociados de 25 de marzo de 2021, con el Anexo 1 de la presente Acta. Ratificar las Resoluciones Nos. 05/2021 y 06/2021, ambas emitidas en la Junta General de Asociados de 25 de marzo de 2021, en todo lo que no hubiera sido expresamente modificado en la presente Acta.</li> </ol>
28/06/2021	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2021-06-28, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <p>Posterior a declarar un cuarto intermedio hasta el 28 de junio de 2021 a Hrs. 08:30, mismo que fue llevado a cabo, a fin de tratar los asuntos pendientes. En este entendido, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar dejar sin efecto las Resoluciones N°02/2021 y N°03/2021 del asunto 04/2021 de 27/01/2021 y resolución N°07/2021 del asunto 27/2021 de 25/03/2021 referidas a un Programa de Emisiones de Bonos.</li> <li>2. Aprobar el Programa de Emisiones de Bonos.</li> <li>3. Aprobar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.</li> <li>4. Aprobar la inscripción de Depósitos a Plazo Fijo en el Registro del Mercado de Valores.</li> <li>5. Efectuar modificaciones al Proyecto de Estatuto Orgánico y presentar en una posterior reunión extraordinaria de Junta Gral. de Asociados.</li> <li>6. Aprobar Código de Ética.</li> <li>7. Aprobar Informe de Autoevaluación de Prácticas de buen Gobierno Corporativo.</li> <li>8. Aprobar el Nivel de Previsiones Constituidas al 31 de marzo de 2021.</li> </ol>

9. Aprobar Informe Fiscalizador Interno.  
10. Tomar conocimiento de las Multas y Resoluciones ASFI.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2021-06-25, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:

Declarar un cuarto intermedio hasta el 28 de junio de 2021 a Hrs. 08:30, para tratar los siguientes temas:

25/06/2021

<b>ASUNTO 33/2021</b>	Consideración y aprobación de un programa de Emisiones de Bonos.
<b>ASUNTO 34/2021</b>	Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.

Ha comunicado que el Presidente del Directorio, conforme al artículo 16° del estatuto vigente de la Entidad, convoca a los Asociados de Diaconía FRIF IFD a la Junta General Extraordinaria de Asociados, a realizarse el 24 de junio de 2021, a Hrs. 08:30, para considerar el siguiente Orden del Día:

08/06/2021

<b>Asunto 31/2021</b>	Oración de apertura.
<b>Asunto 32/2021</b>	Consideración dejar sin efecto las resoluciones N°02/2021 y N°03/2021 del asunto 04/2021 de fecha 27/01/2021 y resolución N°07/2021 del asunto 27/2021 de fecha 25/03/2021 referidas a un Programa de Emisiones de Bonos.
<b>Asunto 33/2021</b>	Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos.
<b>Asunto 34/2021</b>	Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.
<b>Asunto 35/2021</b>	Consideración y aprobación de la inscripción de Depósitos a Plazo Fijo en el Registro del Mercado de Valores.
<b>Asunto 36/2021</b>	Consideración Proyecto de Estatuto Orgánico.
<b>Asunto 37/2021</b>	Consideración Código de Ética.
<b>Asunto 38/2021</b>	Consideración Informe de Autoevaluación de prácticas de buen Gobierno Corporativo.
<b>Asunto 39/2021</b>	Informe del Nivel de Provisiones Constituidas al 31 de marzo de 2021.
<b>Asunto 40/2021</b>	Informes del Fiscalizador Interno.
<b>Asunto 41/2021</b>	Informe de Multas y Resoluciones ASFI.
<b>Asunto 42/2021</b>	Designación para la firma del Acta.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2021-03-25, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual Institucional gestión 2020.
2. Aprobar el informe FISC/INT/03/2021 del Fiscalizador Interno gestión 2020.
3. Aprobar los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo de la gestión 2020.
4. Aprobar la asignación de las utilidades de la gestión 2020 certificadas por Auditoría Externa conforme a lo siguiente:

26/03/2021

Reserva legal 10% (2020) Bs1.971.055.-  
Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10% (2020) 1.971.055.-  
Certificados de capital fundacional Bs15.768.438.-  
Total Resultado neto del ejercicio 2020 Bs19.710.548.-

5. Ratificar a las siguientes personas como miembros del Directorio hasta la gestión 2023:  
Nils Atle Krokeide

Mirko Rafael Párraga Andrade  
Xenia Ivonne Ruiz Montero  
Fernando Álvaro Morató Heredia

Nombrar como miembro del Directorio hasta la gestión 2022 a:  
Tania Paola Mendoza Casas

6. Ratificar al señor Javier Alcides Ayoroa Vera como presidente del Directorio, desde el 1 de abril de 2021, hasta el 31 de marzo de 2022.

7. Nombrar al señor Raúl Tito Miranda Goytia como Fiscalizador Interno desde el 1 de abril de 2021, hasta el 31 de marzo de 2023. Nombrar al señor Wilson Galo Arguedas Zeballos como Fiscalizador Suplente, desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023.

8. Aprobar la contratación de la empresa auditora firma KPMG SRL. para la auditoría externa de los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2021.

9. Aprobar los montos y destinos de las contribuciones para la gestión 2021 hasta un monto total de USD250.000.-

10. Ratificar las remuneraciones del Presidente del Directorio, Directores y Fiscalizador Interno Titular establecidas en la Resolución 08/2020 de 25 de marzo de 2020 por la Junta General Ordinaria de Asociados para la gestión 2021.

11. Ratificar la aprobación del Informe del Comité de Gobierno Corporativo N°CGC-01-2021 de 15 de marzo de 2021, efectuada por el Directorio en su reunión ordinaria de 24 de marzo de 2021.

12. Tomar conocimiento sobre la vigencia y condiciones de la póliza de caución calificada o fianza para el ejercicio de las funciones de Director, Fiscalizador Interno, Gerente, Administrador y/o Apoderado General.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2021-03-25, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el financiamiento con FORTALEZA SAFI a través de la emisión de dos Pagarés sin Oferta Pública a favor del fondo MIPYME FIC, bajo las siguientes condiciones:

Emisor: DIACONÍA FRIF IFD

Denominación de la Emisión: DIACONÍA FRIF-IFD Emisión 1

Lugar de las Emisiones: La Paz, Bolivia

Tipo de valores a emitir: Pagarés

Monto Total y Moneda de la Emisión: Bs21.000.000.-

2. Autorizar al Gerente General, para que a sola firma suscriba el valor: "Pagarés sin Oferta Pública DIACONÍA FRIF-IFD Emisión 1".

26/03/2021

3. Aprobar las "Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo" aprobadas en el acta de la Junta General Extraordinaria de Asociados de 27 de enero de 2021 y aprobar las modificaciones y complementaciones expuestas en los numerales 1.1., 1.2., 1.3.,1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 del Asunto 27/2021, así como ratificar en su integridad la Resolución 02/2021 y Resolución 03/2021 del Acta de la Junta Extraordinaria de Asociados de 27 de enero de 2021, protocolizada mediante Testimonio N°06/2021 de 27 de enero de 2021.

4. Tomar conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 auditados, aprobando su contenido a los efectos presentados. Autorizar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles por la suma de USD50.000.000.- y las respectivas Emisiones que lo compongan. Resolver que el Programa sea autorizado e inscrito en el Registro de Mercado de Valores (RMV)

de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); y que cada una de las Emisiones de Pagarés Bursátiles dentro del Programa cuente con la autorización de Oferta Pública e Inscripción de los Pagarés Bursátiles en las mismas instancias administrativas de regulación; y que el Programa y las Emisiones que lo componen se inscriban en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su correspondiente registro y para su cotización y negociación, respectivamente.

Establecer el compromiso y asumir la promesa incondicional de pago de la suma de dinero determinada (en la fecha de vencimiento) por concepto de los Pagarés Bursátiles a ser emitidos dentro del Programa.

5. Aprobar las características del Programa y características generales de las Emisiones de Pagarés Bursátiles que formen parte de este.

6. Dejar sin efecto la Resolución 25/2020 de 29 de diciembre de 2020, emitida por la Junta General Extraordinaria de Asociados.

Ha comunicado que el Presidente del Directorio, en cumplimiento del Artículo 16° del Estatuto Orgánico, que le otorga la responsabilidad de convocar a Junta General Ordinaria de Asociados, convocó a la Junta General Ordinaria de Asociados, a realizarse el 25 de marzo de 2021 a Hrs. 08:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

9/03/2021

<b>Asunto 09/2021</b>	<b>Oración de apertura.</b>
<b>Asunto 10/2021</b>	Aprobación de la Memoria anual institucional.
<b>Asunto 11/2021</b>	Aprobación del Informe del Fiscalizador Interno.
<b>Asunto 12/2021</b>	Aprobación de los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo.
<b>Asunto 13/2021</b>	Tratamiento de los resultados de la gestión 2020.
<b>Asunto 14/2021</b>	Informe del Comité de Selección.
<b>Asunto 15/2021</b>	Nombramiento y/o remoción a miembros del Directorio.
<b>Asunto 16/2021</b>	Designación del Presidente del Directorio.
<b>Asunto 17/2021</b>	Nombramiento del Fiscalizador Interno
<b>Asunto 18/2021</b>	Nombramiento del Auditor Externo para la gestión 2021.
<b>Asunto 19/2021</b>	Definición de los límites y destino de las contribuciones o aportes para fines sociales y culturales.
<b>Asunto 20/2021</b>	Remuneración/Dietas de Directores y remuneración del Fiscalizador Interno para la Gestión 2021
<b>Asunto 21/2021</b>	Consideración y Aprobación del informe de Gobierno Corporativo - Gestión 2020.
<b>Asunto 22/2021</b>	Informe de Multas y Resoluciones ASFI (Gestión 2020).
<b>Asunto 23/2021</b>	Caución calificada o fianza para el ejercicio de las funciones de Director, Fiscalizador Interno, Gerente, Administrador y/o Apoderado General, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 440 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) de 21 de agosto de 2013.
<b>Asunto 24/2021</b>	Designación para la firma del Acta.

09/03/2021

Ha comunicado que el Presidente del Directorio, en cumplimiento del Artículo 16° del Estatuto Orgánico, que le otorga la responsabilidad de convocar a Junta General Ordinaria de Asociados, convocó a la Junta General Extraordinaria de Asociados, a realizarse el 25 de marzo de 2021 a Hrs. 03:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

<b>Asunto 25/2021</b>	<b>Oración de apertura.</b>
-----------------------	-----------------------------

<b>Asunto 26/2021</b>	Aprobación de Emisión de Pagarés Sin Oferta Pública para financiamiento con Fortaleza SAFI S.A. a través de MiPyme Fondo de Inversión Cerrado.
<b>Asunto 27/2021</b>	Consideración de modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos DIACONÍA.
<b>Asunto 28/2021</b>	Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.
<b>Asunto 29/2021</b>	Dejar sin efecto la Resolución que aprueba la Emisión de Pagarés Sin Oferta Pública para financiamiento con CAPCEM SAFI S.A.- DIVERSO IMPORT-EXPORT FIC.
<b>Asunto 30/2021</b>	Designación para la firma del Acta.

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### 5.5. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L.

Asimismo, se presentan de manera referencial los estados Financieros al 31 de marzo de 2021, preparados por el Lic. Juan C. Perez Yapari en su calidad de Jefe de Contabilidad de DIACONÍA FRIF - IFD y revisados por el Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez en su calidad de Gerente Nacional de Auditoría Interna de DIACONÍA FRIF – IFD.

Los estados financieros de las gestiones 2018, 2019 y 2020 no registran ningún efecto del ajuste por inflación; se encuentran presentados a valores históricos.

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 6. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

#### 5.5.1. Balance General

##### Activo Total

El Activo de DIACONÍA FRIF – IFD está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes de uso y otros activos.

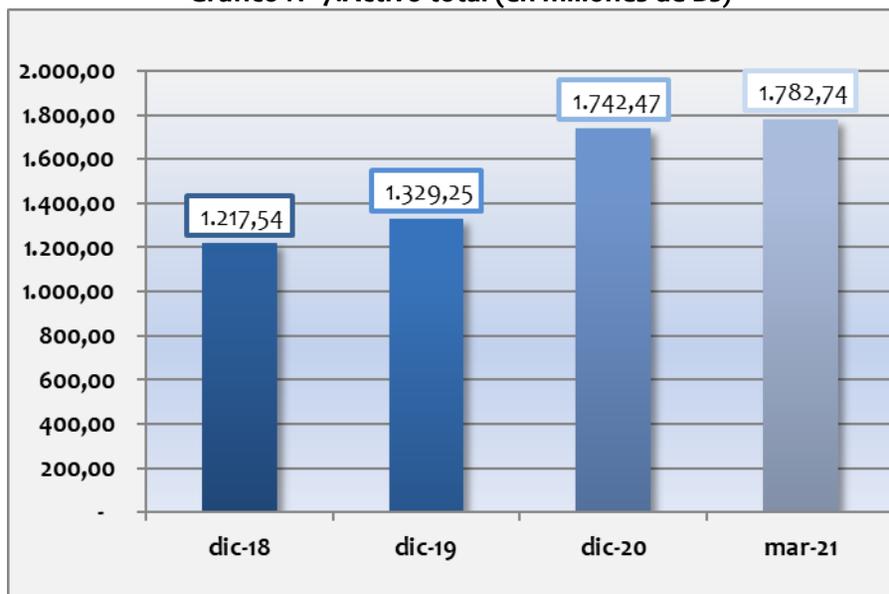
El activo total de DIACONÍA FRIF – IFD ha presentado un incremento constante durante las gestiones analizadas. Al 31 de diciembre de 2018 ascendió a Bs1.217,54 millones, al 31 de diciembre de 2019 sumó Bs1.329,25 millones y al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs1.742,47 millones.

Entre el 2018 y 2019 se produce un incremento en el activo total de Bs111,72 millones (9,18%); explicado, principalmente por el aumento de la cartera total en Bs146,31 millones (14,30%).

Entre el 2019 y 2020 se produce un nuevo incremento en el activo total de Bs413,22 millones (31,09%); explicado también por el aumento de la Cartera total en Bs288,64 millones (24,68%).

El activo más importante de la Sociedad es la Cartera. En las gestiones 2018, 2019 y 2020 la Cartera representa un 84,03%, 87,97% y 83,67% del activo total respectivamente.

Gráfico N° 7: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de marzo de 2021, el activo total de la sociedad asciende a Bs1.782,74 millones y la Cartera que es el activo más importante, representa un 81,03% del activo total.

### Disponibilidades

Las Disponibilidades de DIACONÍA FRIF están compuestas únicamente por las cuentas caja y Bancos.

Al 31 de diciembre de 2018 se registraron Bs90,32 millones equivalentes al 7,42% del activo total; mientras que al 31 de diciembre de 2019 registraron Bs59,81 millones equivalentes al 4,50% del activo total; finalmente al 31 de diciembre de 2020 registraron Bs126,18 millones equivalentes al 7,24% del activo total.

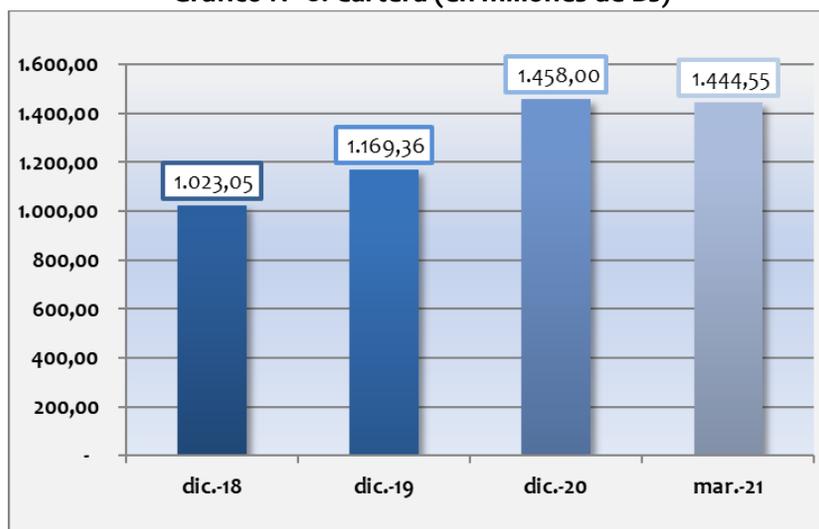
Para la gestión 2019 la cuenta disponibilidades disminuyó en Bs30,51 millones equivalentes a 33,78% del activo debido, principalmente a la colocación de cartera de créditos. Mientras que para el cierre de la gestión 2020 la cuenta disponibilidades incrementó en Bs66,37 millones (110,96%) debido principalmente por la subcuenta bancos.

Al 31 de marzo de 2021, el saldo de la cuenta sumó a Bs141,57 millones representando 7,94% del activo total.

### Cartera (neta de provisión para incobrables)

La Cartera de DIACONÍA FRIF – IFD está compuesta por: la cartera vigente, la cartera vencida, la cartera en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, la cartera reprogramada o reestructurada vencida, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución, los productos devengados por cobrar cartera y la provisión para cartera incobrable.

**Gráfico N° 8: Cartera (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF-IFD sobre toda la cartera existente.

Los datos muestran que para diciembre de 2018 reportó Bs1.023,05 millones que representaba un 84,03% del activo total, para diciembre de 2019 reportó Bs1.169,36 millones, representando un 87,97% del activo total; mientras que para diciembre de 2020 reportó Bs1.458,00 millones, representando un 83,67% del activo total.

Entre el 2018 y 2019 el incremento es mayor en Bs146,31 millones (14,30%) y entre las gestiones 2019 y 2020 el incremento es mayor en Bs288,64 millones (24,68%). Este crecimiento constante de la Cartera de préstamos de DIACONÍA FRIF IFD se debe principalmente a 2 factores:

- Ajustes periódicos (generalmente se realizan revisiones anuales) realizados a las políticas institucionales en base a los requerimientos de nuestros clientes y avance del entorno económico.
- Crecimiento de la fuerza de ventas en Diaconía, a fin de responder a la expectativa de mayor expansión comercial y aprovechar las oportunidades de crecimiento del portafolio crediticio.

**Cuadro N° 20: Clasificación de la cartera según estado del crédito (en millones de Bs)**

Clasificación de la cartera según estado del crédito	2018	2019	2020	mar-21
Préstamos vigentes	1.052,24	1.195,47	1.354,62	1.237,53
Préstamos vencidos	7,93	10,36	5,78	5,77
Préstamos en ejecución	15,79	14,73	11,74	10,58
Préstamos reprogramados vigente	2,38	4,59	4,84	105,41
Prestamos reprogramados vencidos	0,07	0,15	0,13	0,10
Prestamos reprogramados en ejecución	-	0,17	0,19	0,24
<b>Sub total</b>	<b>1.078,41</b>	<b>1.225,45</b>	<b>1.377,30</b>	<b>1.359,63</b>
Productos devengados por cobrar	11,65	13,76	144,38	147,36

Previsión específica para cartera incobrable	(36,80)	(39,41)	(33,19)	(31,84)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(0,21)	(0,44)	(0,49)	(30,00)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(30,01)	(30,01)	(30,01)	(0,60)
<b>Total Cartera</b>	<b>1.023,05</b>	<b>1.169,36</b>	<b>1.458,00</b>	<b>1.444,55</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

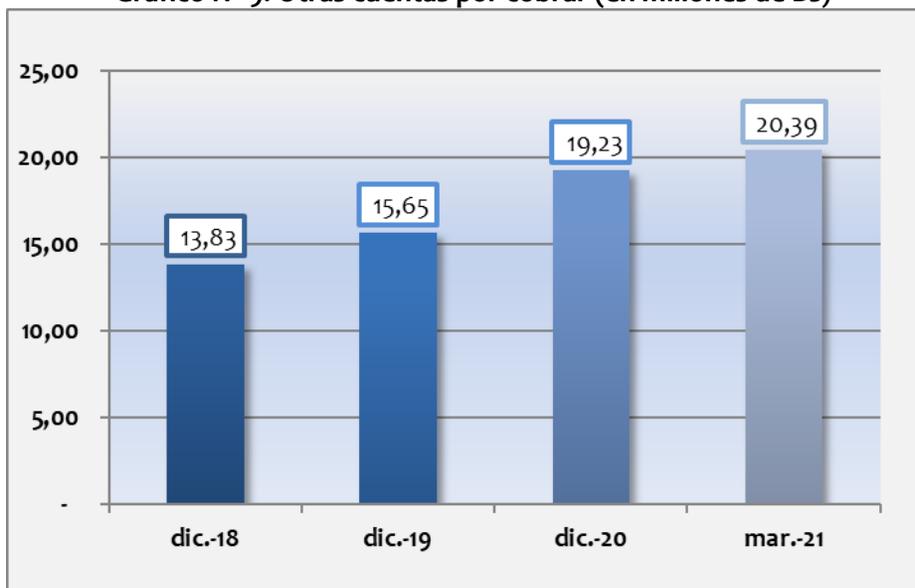
El porcentaje de desvío determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (que es el que determina la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional) desde que nuestra institución es regulada hasta la fecha fue decreciendo, sin embargo, el monto total de previsión fue incrementando por las otras previsiones (cíclica y específica), las cuales se calculan en base al crecimiento de cartera institucional. A mayor cartera, mayor previsión cíclica y específica.

Al 31 de marzo de 2021, el saldo de la cuenta asciende a Bs1.444,55 millones representando 81,03% del activo total.

### Otras Cuentas por Cobrar

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar se clasifican por **a) Pagos anticipados** compuestas por: anticipo del impuesto a las transacciones, anticipo por compra de bienes y servicios, anticipo al personal, alquileres pagados por anticipado, seguros pagados por anticipado, otros pagados por anticipado y **b) Diversas** compuesta por: Comisiones por cobrar M/N, Gastos por recuperar, Contratos anticréticos, Importes entregados en garantía, Otras partidas pendientes de cobro, Previsión para otras cuentas por cobrar y Previsión específica para cuentas por cobrar.

**Gráfico N° 9: Otras cuentas por cobrar (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irrecuperables.

Al 31 de diciembre de 2018 registraron Bs13,83 millones representando 1,14% del activo total, mientras que para la gestión 2019 registraron Bs15,65 millones igual al representando 1,18% del activo total; finalmente para la gestión 2020 registraron Bs19,23 millones igual al representando 1,10% del activo total.

Al 31 de marzo de 2021, el saldo de esta cuenta asciende a Bs20,39 millones, representando el 1,14% del activo total.

### **Bienes de Uso**

Los Bienes de uso de la empresa están compuestos por: terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos e instalaciones, equipos de computación, vehículos y obras en construcción.

Al 31 de diciembre de 2018 se registraron Bs63,82 millones equivalentes al 5,24% del activo total; mientras al 31 de diciembre de 2019 registraron Bs70,53 millones equivalentes al 5,31% del activo total; finalmente al 31 de diciembre de 2020 registraron Bs65,32 millones equivalentes al 3,75% del activo total.

Entre las gestiones 2018 y 2019 esta cuenta se incrementó en Bs6,71 millones equivalentes a 10,51%, el incremento de esta cuenta se origina principalmente por la inversión de la construcción del edificio de Oficina Central, ubicada en la ciudad de El Alto; la construcción de oficinas en Yucumo y San Borja, en el Departamento del Beni; la compra de un terreno en la zona de San Pedro de la Ciudad de La Paz y el equipamiento de las agencias a nivel nacional. Para el cierre de la gestión 2020 la cuenta Bienes de Uso disminuyó en Bs5,21 millones (7,38%).

Al 31 de marzo de 2021, el saldo de la cuenta sumó a Bs64,94 millones representando 3,64% del activo total.

### **Pasivo Total**

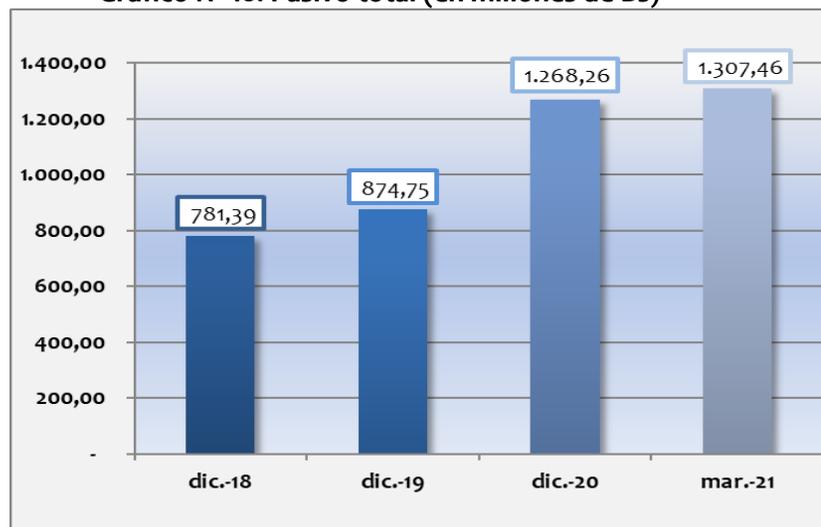
La cuenta Pasivo Total está compuesto por: Obligaciones con el público (Giros internos de clientes), Obligaciones con banco y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, provisiones.

El pasivo total de DIACONÍA FRIF - IFD al 31 de diciembre de 2018 el pasivo total ascendió a Bs781,39 millones que representan el 64,18% del pasivo total y patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2019 el pasivo total ascendió a Bs874,75 millones que representan el 65,81% del pasivo total y patrimonio; finalmente al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta sumó Bs1.268,26 millones, igual al 72,79% del pasivo total y patrimonio neto.

El pasivo de DIACONÍA FRIF - IFD está compuesto principalmente por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento siendo la principal fuente de fondeo de la institución para hacer frente al crecimiento de su Cartera de créditos. A la fecha, DIACONÍA FRIF - IFD se encuentra en proceso de adecuación para captar recursos directamente del público.

Entre 2018 y el 2019 el pasivo total se incrementa en Bs93,36 millones (11,95%) producto del incremento en las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por Bs86,44 millones (11,96%). De igual forma entre 2019 a 2020 el pasivo total se incrementó en Bs393,51 millones (44,99%) debido principalmente a los valores en circulación.

Gráfico N° 10: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de marzo de 2021, el pasivo total asciende a Bs1.307,46 millones, que representan el 73,34% del pasivo total y patrimonio.

#### Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Durante el período analizado, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se clasifican por **a) Deudas contraídas por bancos y otras entidades financiadoras del país** compuestas por: Banco BISA S.A., Banco Unión S.A., Banco Fortaleza S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco FIE SA., Banco Económico S.A., Banco Ganadero S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Central de Bolivia, Banco del Desarrollo productivo (BDP) S.A.M. **b) Otros financiamientos** compuestos por: Financiamiento Capital + SAFI S.A., Patrimonio Autónomo BISA S.T. - Diaconía FRIF, PEF Fideicomiso Mercados Rurales y **c) Entidades del Exterior compuestas por:** LocFund, Corporación Andina de Fomento (CAF), Kolibri Kapital, Oikocredit, BANK IM BISTUM ESSEN Eg, Responsibility, Symbiotics y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Triodos.

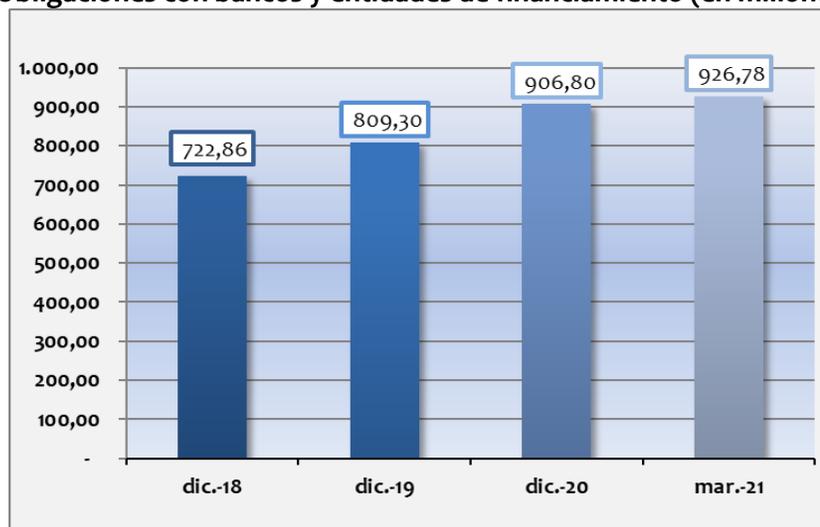
Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de DIACONÍA FRIF – IFD para la gestión 2018 mostraron un saldo de Bs722,86 millones que representaban el 59,37% del pasivo total y patrimonio; para la gestión 2019 esta cuenta registra a Bs809,30 millones equivalentes al 60,88% del pasivo total y patrimonio y finalmente para la gestión 2020 esta cuenta registra a Bs906,80 millones equivalentes al 52,04% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2018 y 2019 se observa un incremento de Bs86,44 millones (11,96%) debido a la adquisición de préstamo(s) con la corporación Andina de Fomento (CAF).

Entre las gestiones 2019 y 2020 se observa un incremento de Bs97,50 millones (12,05%) debido a la adquisición de nuevos préstamos con Banco Unión S.A.

El constante crecimiento en esta cuenta, se debe principalmente en que los pasivos adquiridos son principal fuente de fondeo de DIACONÍA FRIF - IFD para hacer frente al crecimiento de la Cartera de Créditos.

**Gráfico N° 11: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)**



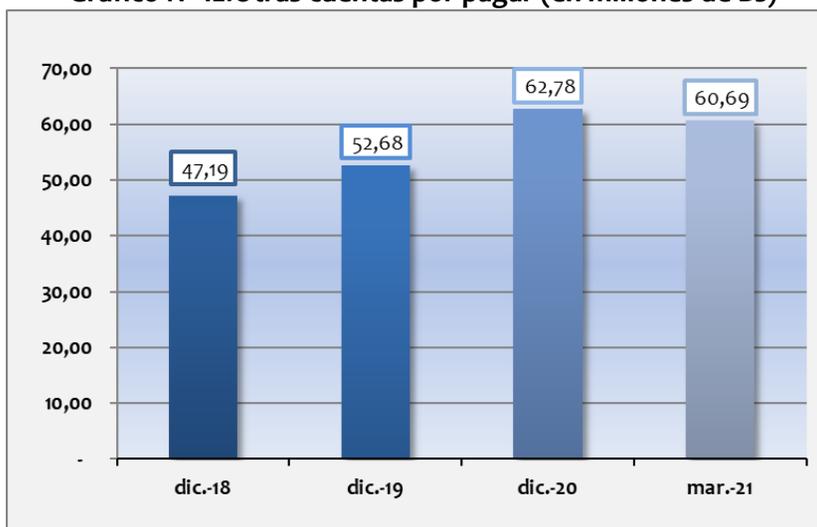
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de marzo de 2021, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ascienden a Bs926,78 millones, que representan el 51,99% del pasivo total y patrimonio.

#### Otras cuentas por pagar

La cuenta Otras cuentas por pagar se divide en **a) Diversas** mismas que se componen por: Retenciones a terceros, Impuesto a cargo de la Entidad, Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros, Acreedores por cargas sociales a cargo de la Entidad, Acreedores por compra de bienes y servicios, Acreedores varios y **b) Provisiones** compuestas por: Provisión para primas y aguinaldo, Provisión para indemnizaciones, Otras provisiones.

**Gráfico N° 12: Otras cuentas por pagar (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Para la gestión 2018 alcanzaron a Bs47,19 millones correspondientes al 3,88% del pasivo total y patrimonio neto; para la gestión 2019 reportaron Bs52,68 millones correspondientes al 3,96% del pasivo total y

patrimonio neto; finalmente gestión 2020 reportaron Bs62,78 millones correspondientes al 3,60% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2018 y 2019 esta cuenta mostró un incremento de Bs5,49 millones (11,64%) debido a la sub cuenta de provisión para primas y aguinaldo. Entre las gestiones 2019 y 2020 esta cuenta mostró un incremento de Bs10,10 millones (19,18%), producto de la subcuenta Impuestos a cargo de la Entidad.

Al 31 de marzo de 2021, esta cuenta muestra un saldo de Bs60,69 millones, que representa 3,40% del pasivo total y patrimonio.

### Patrimonio Neto

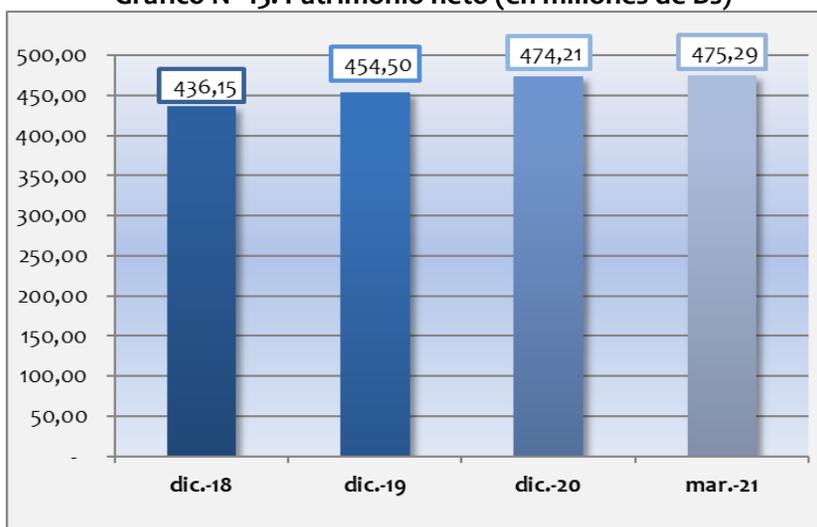
El Patrimonio neto está compuesto por: capital social, reservas y resultados acumulados.

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio neto no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio alcanzó a Bs436,15 millones equivalentes al 35,82% del pasivo total y patrimonio; para la gestión 2019 el patrimonio neto de la Sociedad ascendió a Bs454,50 millones, igual al 34,19% del pasivo total y patrimonio y finalmente para la gestión 2020 el patrimonio neto de la Sociedad ascendió a Bs474,21 millones, igual al 27,21% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones analizadas el patrimonio experimentó un incremento de Bs18,35 millones (4,21%) al finalizar la gestión 2019 y un nuevo incremento de Bs19,71 millones (4,34%) en la gestión 2020, estos incrementos se deben al incremento en el Capital social mismo que ascienden en Bs20,41 millones y Bs7,43 millones, debido a que las utilidades generadas anualmente se capitalizan, DIACONÍA FRIF – IFD, no realiza distribución de utilidades.

**Gráfico N° 13: Patrimonio neto (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de marzo de 2021, el patrimonio de la Sociedad asciende a Bs475,29 millones, que representa el 26,66% de total pasivo y patrimonio neto.

### **Capital Social**

El Capital Social representa el Aporte Fundacional que corresponde a donación inicial y capitalizaciones de resultados acumulados debido a que DIACONÍA FRIF – IFD, no realiza la distribución de utilidades.

Se constituye en la cuenta más importante del patrimonio neto, representando en las gestiones 2018, 2019 y 2020; el 31,76%, 30,62% y 23,79% del pasivo total y patrimonio neto, respectivamente.

El capital social al 31 de diciembre de 2018 presentó de Bs386,64 millones, al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs407,06 millones y finalmente al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs414,49 millones.

El crecimiento del Capital Social durante las gestiones analizadas corresponde principalmente a la capitalización de resultados acumulados.

Al 31 de marzo de 2021, el capital social de la Sociedad asciende a Bs414,49 millones el cual equivale al 23,25% del pasivo total y patrimonio neto.

### **Resultados Acumulados**

La cuenta resultados acumulados representó 1,86%, 1,38% y 1,13%, del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

Los resultados acumulados en la gestión 2018 fueron de Bs22,68 millones, el 2019 fue de Bs18,35 millones y finalmente en gestión 2020 sumaron Bs19,71 millones.

Entre el 2018 y el 2019 se produce una disminución de Bs4,33 millones (19,08%). La disminución en Resultados Acumulados corresponde principalmente al incremento en gastos operativos y de administración. Entre el 2019 y el 2020 se produce un incremento de Bs1,36 millones (7,39%).

Al 31 de marzo de 2021 los resultados acumulados del Emisor fueron de Bs20,78 millones, que representa 1,17% de total pasivo y patrimonio.

#### **5.5.2. Estado de Resultados**

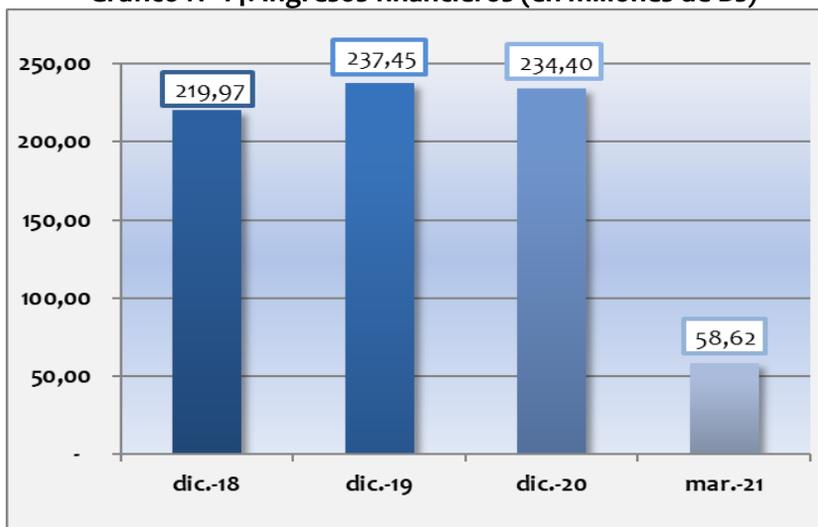
##### **Ingresos Financieros**

Los ingresos de DIACONÍA FRIF – IFD están compuestos por: productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida y en ejecución y productos por otras cuentas por cobrar y productos por inversiones permanentes financieras.

Al 31 de diciembre de 2018 alcanzaron Bs219,97 millones mientras que al 31 de diciembre de 2019 los ingresos alcanzaron Bs237,45 millones y al 31 de diciembre de 2020 los ingresos alcanzaron Bs234,40 millones.

Entre el 2018 y 2019 los ingresos financieros presentan un crecimiento en Bs17,49 millones, esto representa un incremento de 7,95%; principalmente por los productos cartera vigente que ascienden a Bs17,58 millones (8,13%). Entre el 2019 y 2020 los ingresos financieros redujeron en Bs3,05 millones, esto representa decremento de 1,28%; debido principalmente a el diferimiento de la cartera de créditos dispuesta normativamente.

**Gráfico N° 14: Ingresos financieros (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

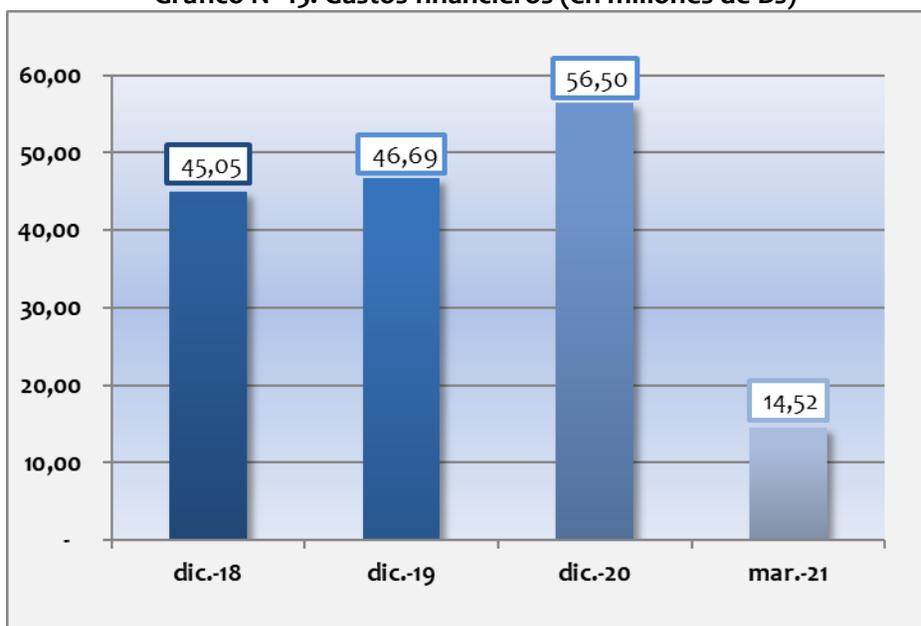
Al 31 de marzo de 2021, los ingresos financieros de la Sociedad fueron de Bs58,62 millones.

### Gastos Financieros

Los gastos financieros de DIACONÍA FRIF – IFD están compuestos por: cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2018 alcanzaron Bs45,05 millones equivalentes al 20,48% de los ingresos financieros; para el 31 de diciembre de 2019 alcanzaron Bs46,69 millones equivalentes al 19,66% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2020 reportaron Bs56,50 millones, correspondientes al 24,11% de los ingresos financieros.

**Gráfico N° 15: Gastos financieros (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Los gastos financieros muestran un leve aumento entre las gestiones 2018 y 2019 en 3,65% representando un monto de Bs1,64 millones; explicado por los cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento en Bs1,65 millones (3,66%).

Los gastos financieros aumentaron entre las gestiones 2019 y 2020 en 21,02% representando un monto de Bs9,82 millones; explicado principalmente por el aumento en cargos por cargos en valores de circulación en Bs6,86 millones.

Al 31 de marzo de 2021, los gastos financieros de la Sociedad fueron de Bs14,52 millones, representando el 24,77% de los ingresos financieros.

### **Resultado Financiero Bruto**

El resultado financiero bruto representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros.

Para la gestión 2018 ascendió a Bs174,92 millones equivalente al 79,52% de los ingresos financieros; para la gestión 2019 ascendió a Bs190,76 millones equivalente al 80,34% de los ingresos financieros y finalmente para la 2020, el resultado financiero bruto ascendió a Bs177,90 millones igual al 75,89% de los ingresos financieros.

Entre las gestiones 2018 y 2019, el resultado financiero bruto se incrementó de Bs15,84 millones (9,06%). Entre 2019 y 2020, el resultado financiero bruto disminuyó en Bs12,87 millones (6,74%).

Al 31 de marzo de 2021, el resultado financiero bruto fue de Bs44,10 millones equivalentes al 75,23% de los ingresos financieros.

### **Otros Ingresos Operativos**

La cuenta otros ingresos operativos incluye: comisiones por servicios, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, dividendos INFOCRED, venta de formularios, ingreso por generación de crédito fiscal, ingreso por servicios varios, ingreso compensación IT con IUE y otros ingresos operativos.

Los otros ingresos operativos de DIACONÍA FRIF – IFD sumaron al 31 de diciembre de 2018 Bs4,19 millones equivalentes a 1,90% de los ingresos financieros, para el 31 de diciembre de 2019 los otros ingresos operativos alcanzaban Bs6,82 millones equivalentes a 2,87% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2020 reportaron Bs5,64 millones, correspondientes al 2,40% de los ingresos financieros.

Entre las gestiones 2018 y 2019 la cuenta analizada se incrementó en Bs2,63 millones (62,87%), como consecuencia también de las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, mientras que las gestiones 2019 y 2020 la cuenta mostró una disminución de Bs1,19 millones (17,39%) consecuencia de la disminución de las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje.

Al 31 de marzo de 2021, la cuenta otros ingresos operativos fue de Bs0,89 millones correspondientes al 1,52% de los ingresos financieros.

### **Recuperación de Activos Financieros**

La cuenta recuperación de activos financieros se divide en **a) Recuperación de activos financieros castigados** compuesta por: recuperación de capital y recuperación de intereses, **b) Disminución de previsión compuesta por:** Específica para incobrabilidad de cartera, Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, Genérica cíclica y Otras cuentas por cobrar.

Para la gestión 2018 ascendió a Bs45,62 millones, que representaban el 20,74% de los ingresos financieros mientras que para la gestión 2019 ascendió a Bs11,83 millones, que representaban el 4,98% de los ingresos financieros y para gestión 2020 reportó Bs21,50 millones, igual al 9,17% de los ingresos financieros.

Entre las gestiones 2018 y 2019 esta cuenta registra una disminución equivalente al 74,06%. Entre las gestiones 2019 y 2020 esta cuenta registra un incremento de Bs9,67 millones (81,70%).

Al 31 de marzo de 2021, esta cuenta fue de Bs7,27 millones equivalentes a 12,40% de los ingresos financieros.

### **Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros**

La cuenta cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros se divide en **a) Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar** está compuesta por: específica para incobrabilidad de cartera, genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, genérica cíclica, otras cuentas por cobrar **b) Pérdidas por inversiones temporarias**, y **C) Castigo de productos financieros compuesta por** : Productos financieros y Productos por otras cuentas por cobrar.

Para la gestión 2018 ascendió a Bs51,33 millones, representando un 23,34% de los ingresos financieros; mientras para la gestión 2019 ascendió a Bs25,20 millones, representando un 10,61% de los ingresos financieros y finalmente para la gestión 2020 reportó Bs22,73 millones, igual al 9,69% de los ingresos financieros.

Mientras que entre las gestiones 2018 y 2019 esta cuenta registra una disminución de Bs26,13 millones (50,90%). Entre las gestiones 2019 y 2020 se produce una disminución de Bs2,48 millones (9,84%), como consecuencia del aumento de la sub cuenta genérica para incobrabilidad de cartera en Bs3,05 millones.

Al 31 de marzo de 2021, esta cuenta fue de Bs13,58 millones que representan el 23,16% de los ingresos financieros.

### **Gastos de Administración**

Los gastos de administración están compuestos por: gastos de personal, servicios contratados, seguros, comunicaciones y traslados, impuestos, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización, amortización de cargos diferidos y otros gastos de administración.

Los gastos de administración para la gestión 2017 alcanzaron Bs128,84 millones equivalente a 58,57%, para el 31 de diciembre de 2019 sumaron Bs143,90 millones equivalente a 60,60% y al 31 de diciembre de 2020 reportaron Bs139,59 millones, correspondiente al 59,55% de los ingresos financieros.

Entre las gestiones 2018 y 2019 se evidencia un incremento de Bs15,06 millones (11,69%) mientras que la cierre de las gestiones 2019 y 2020 se evidencia una disminución de Bs4,31 millones (3,00%) ambos movimientos explicados principalmente por la sub-cuenta gastos del personal.

Al 31 de marzo de 2021, los gastos de administración presentaron a Bs36,39 millones, que representan el 62,09% de los ingresos financieros.

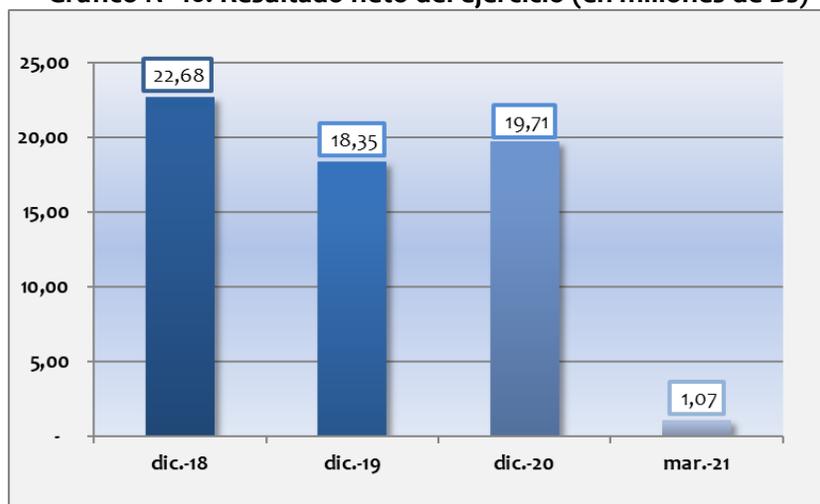
### Resultado Neto del Ejercicio.

El resultado neto al 31 de diciembre de 2018 sumó Bs22,68 millones que equivalen a 10,31% de los ingresos financieros; para la gestión 2019 esta cuenta asciende a Bs18,35 millones que representan 7,73% de los ingresos financieros; finalmente al 31 de diciembre de 2020 asciende a Bs19,71 millones los cuales representa el 8,41% de los ingresos financieros.

Entre el 2018 y 2019 el resultado neto experimentó una disminución de Bs4,33 millones (19,08) la cual se debe a que en la gestión 2018, se liberó la provisión específica obligatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, lo cual representó mayor constitución de IUE y IUE-AA mientras que entre las gestiones del 2019 y 2020 el resultado neto experimentó un incremento de Bs1,36 millones (7,39%).

Al 31 de marzo de 2021, el resultado neto de la Sociedad fue de Bs1,07 millones, que representan el 1,83% de los ingresos financieros.

**Gráfico N° 16: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### 5.5.3. Indicadores Financieros

Para el análisis de los indicadores financieros se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones:

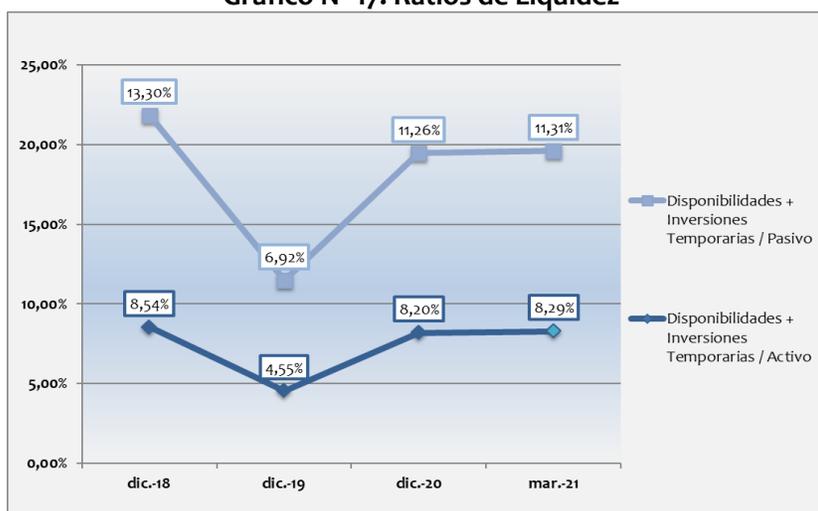
**Cartera:** Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución más los productos devengados por cobrar cartera menos la provisión para cartera incobrable. Esta cartera podrá denominarse también cartera neta.

**Cartera bruta:** Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución. Esta cartera no considera los productos devengados por cobrar cartera ni las provisiones para cartera incobrable.

#### ❖ LIQUIDEZ

Muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

**Gráfico N° 17: Ratios de Liquidez**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### **Disponibilidad / Pasivo**

El Ratio de liquidez que corresponde a las disponibilidades sobre pasivo al 31 de diciembre de 2018 muestra 11,56%, mientras que al 31 de diciembre de 2019 muestra un 6,84% y finalmente al 31 de diciembre de 2020 muestra 9,95%.

Al 31 de marzo de 2021 las disponibilidades sobre pasivo muestran 10,83%.

### **Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo**

El ratio del efectivo mas las inversiones temporarias sobre el activo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en 8,54%, a diciembre 2019 disminuye en 4,55% mientras que al 31 de diciembre de 2020 muestra 8,20%.

Al 31 de marzo de 2021 el ratio alcanza 8,29%.

### **Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo**

El ratio del efectivo (disponibilidades) más las inversiones temporarias sobre el pasivo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en 13,30%, a diciembre 2019 se incrementa en 6,92% mientras que al 31 de diciembre de 2020 muestra 11,26%.

Al 31 de marzo de 2021 este ratio fue de 11,31%.

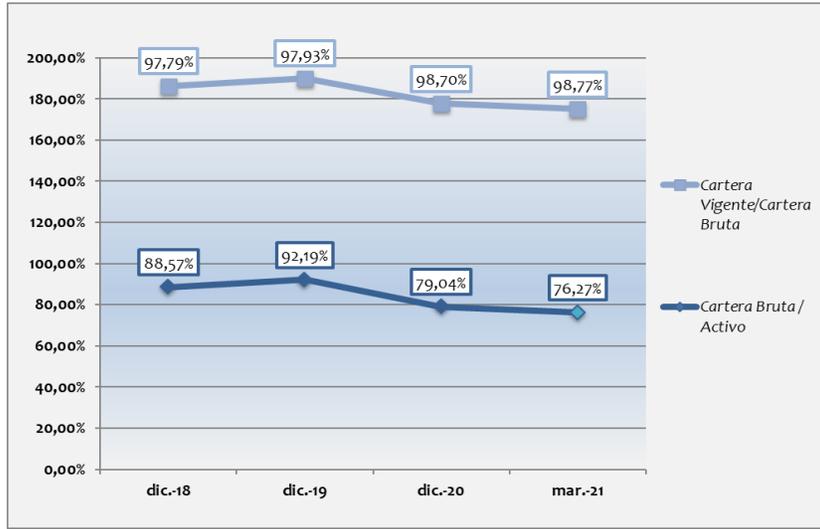
## **❖ CALIDAD DE CARTERA**

### **Cartera Bruta/ Activo**

El principal Activo de DIACONÍA FRIF – IFD está conformado por su cartera de créditos, la cual refleja una excelente calidad, considerando los bajos niveles de mora que ha registrado en las gestiones analizadas la cual se ha mantenido entre las gestiones 2018, 2019 ,2020 en 88,57%, 92,19% y 79,04% respectivamente.

Al 31 de marzo de 2021 este ratio fue de 76,27%.

**Gráfico N° 18: Ratios de Calidad de Cartera**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### **Cartera Vigente/ Cartera Bruta**

Este ratio indica la proporción de la cartera vigente total en relación con el total de la cartera bruta. Es decir, sin considerar las provisiones para cartera incobrable ni los productos devengados por cobrar cartera.

Para la gestión 2018 fue de 97,79%, para la gestión 2019 fue 97,93% y finalmente para la gestión 2020 fue 98,70%.

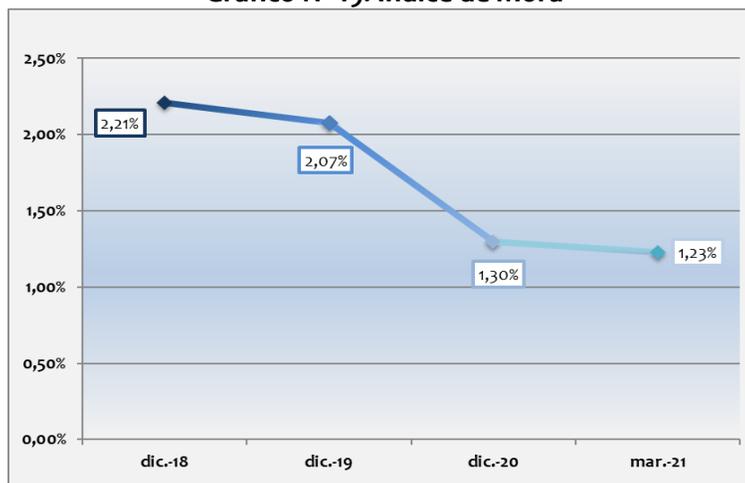
Al 31 de marzo de 2021 la cartera vigente sobre la cartera bruta fue de 98,77%.

### **Índice de mora (Cartera Vencida Total + Ejecución Total/ Cartera Bruta)**

El Índice de mora muestra la cartera en mora como proporción de la cartera bruta. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras. La cartera en mora es aquella en incumplimiento de capital y/o intereses, se hayan iniciado acciones de cobranza o no, que ha dejado de generar ingresos por intereses y con riesgos potenciales en su recuperación.

Al 31 de diciembre de 2018, fue 2,21% y al 31 de diciembre de 2019, alcanzó 2,07% y al 31 de diciembre de 2020, alcanzó 1,30%.

**Gráfico N° 19: Índice de Mora**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de marzo de 2021 el índice de mora fue de 1,23%.

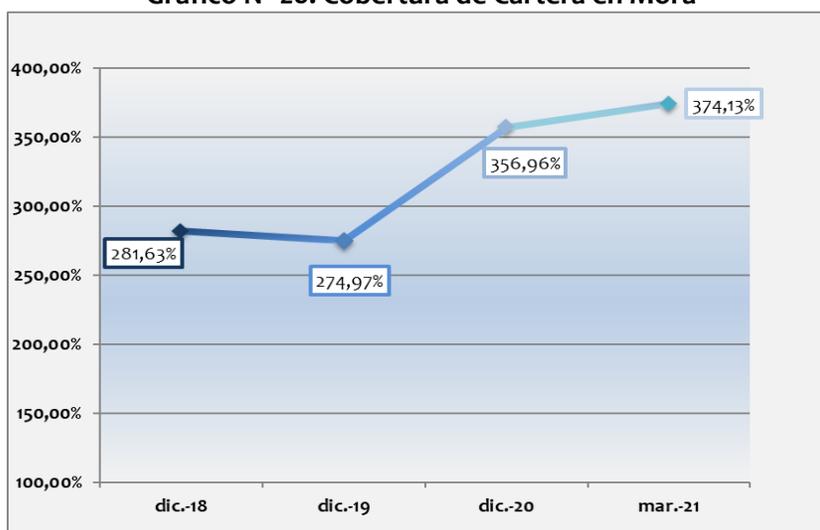
**Previsión Cartera Incobrable/ Cartera en Mora**

El ratio de cobertura de cartera en mora muestra las veces que se puede cubrir la cartera en mora con las previsiones realizadas. Las previsiones son una corrección valorativa de un préstamo otorgado por una EIF, que se realiza cuando no existen expectativas razonables de recuperar el valor otorgado.

Al 31 de diciembre de 2018 la cobertura de la cartera en mora fue 281,63%, al 31 de diciembre de 2019 fue de 274,97%, y al 31 de diciembre de 2020 fue de 356,96%.

Al 31 de marzo de 2021 la cobertura de cartera en mora fue de 374,13%.

**Gráfico N° 20: Cobertura de Cartera en Mora**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### ❖ ENDEUDAMIENTO

#### Financiamiento (Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo)

Las principales fuentes de financiamiento de DIACONÍA FRIF – IFD son los bancos comerciales locales y entidades de financiamiento del exterior y el mercado de valores boliviano. El ratio analizado muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de la primera alternativas ya mencionadas.

Respecto a la deuda mantenida con bancos y entidades de financiamiento, durante la gestión 2018 esta proporción fue de 92,51%, para la gestión 2019 esta proporción fue de 92,52% y para la gestión 2020 esta proporción fue de 71,50%.

La disminución del ratio en la gestión 2020 es explicada por la reclasificación del financiamiento por mercado de valores boliviano a la cuenta Valores en circulación.

Al 31 de marzo de 2021 este ratio presento 70,88%.

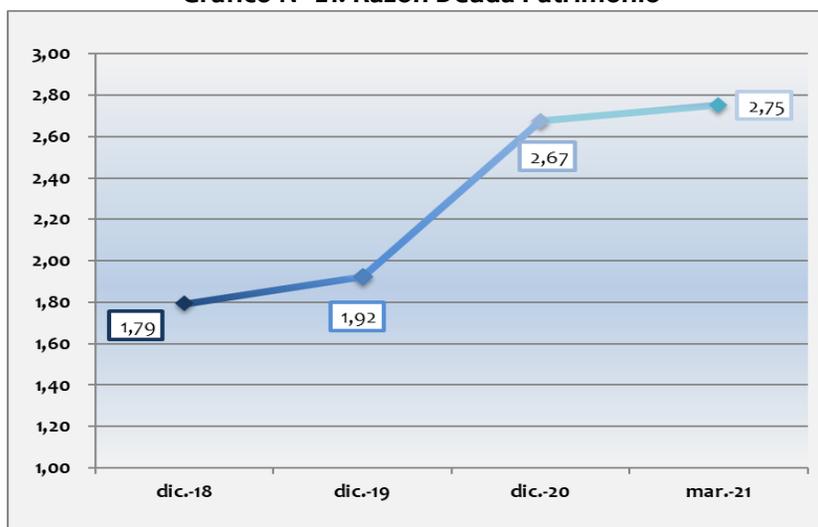
#### Razón Deuda Patrimonio (Total Pasivo / Patrimonio Neto)

La razón deuda patrimonio indica la relación de todas las obligaciones de DIACONÍA FRIF – IFD con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2018 este ratio fue de 1,79 veces, para la gestión 2019, 1,92 veces y para la gestión 2020, 2,67 veces.

Al 31 de marzo de 2021 este ratio presento 2,75 veces.

**Gráfico N° 21: Razón Deuda Patrimonio**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### ❖ SOLVENCIA

#### Patrimonio/Activo

Este ratio se interpreta de que parte de los activos, a corto y largo plazo están siendo financiados con recursos propios de la Entidad Financiera de Desarrollo.

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, alcanzó 35,82% a diciembre de 2018, 34,19% a diciembre de 2019 y 27,21% a diciembre de 2020. Al 31 de marzo de 2021, este índice alcanzó a 26.66%.

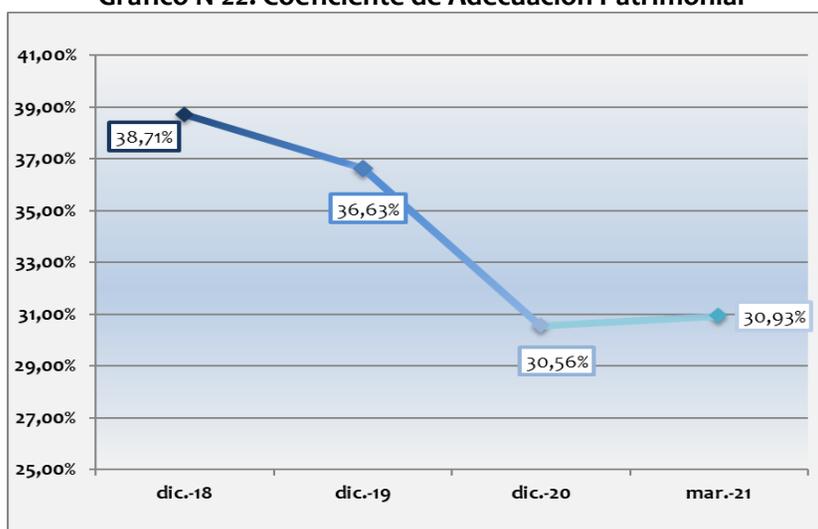
### El Coeficiente de Adecuación Patrimonial

También denominado Ratio de Capital o Coeficiente de Solvencia, de acuerdo a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en su Título V, Capítulo I, Artículo 415, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de una entidad de intermediación financiera es la relación porcentual entre el capital regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

DIACONÍA FRIF – IFD ha mantenido el CAP por encima de lo requerido por la normativa vigente, el mismo que alcanzó a 38,71% a diciembre de 2018, 36,63% a diciembre de 2019 y 30,56% a diciembre de 2020.

Al 31 de marzo de 2021 el CAP de DIACONÍA FRIF IFD es de 30,93%.

**Gráfico N 22: Coeficiente de Adecuación Patrimonial**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### Solvencia Patrimonial

**(Cartera vencida + Cartera en Ejecución / Patrimonio Neto)**

**(Cartera vencida + Cartera en Ejecución – Previsión / Patrimonio Neto)**

Este indicador mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora total, en el primer caso, y en el segundo caso mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora que no fue provisionada. Se considera que esta relación captura de buena manera la situación de solvencia, ya que los valores presentados en una serie temporal reflejarían el potencial deterioro o mejora del nivel patrimonial debido a modificaciones en la calidad de la cartera de créditos.

Si analizamos el primer indicador, es decir tomando el total de la cartera en mora sin considerar provisiones, se observa que para la gestión 2018 el indicador fue de 5,46%; mientras que para la gestión 2019 fue de 5,59% y finalmente para la gestión 2020 fue de 3,76%.

Al 31 de marzo de 2021 este ratio fue de 3,51%.

Al realizar el análisis del segundo ratio se observa que todos los valores obtenidos son negativos (obteniendo un promedio de -9,75% durante el periodo analizado), ya que la cartera en mora fue provisionada en más del 100,00% durante todo el período analizado.

#### ❖ EFICIENCIA

##### **Gastos de Administración/ Activo**

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de DIACONÍA FRIF – IFD fue de 10,58% a diciembre de 2018, 10,83% para diciembre de 2019 y 8,01% a diciembre de 2020.

##### **Gastos de Administración / Cartera Bruta**

Por otra parte, el indicador de eficiencia dado por la relación existente entre Gastos Administrativos sobre la Cartera Bruta se ha mantenido en niveles razonables, registrando 11,95%, 11,74% y 10,14% durante las gestiones 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

##### **Margen de Intermediación(Ingresos Financieros / Cartera Bruta) (Gastos Financieros / Cartera Bruta)**

El ratio ingresos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación de la rentabilidad promedio generada por la cartera bruta, el activo más importante de la Sociedad. Este ratio fue de 20,40% para la gestión 2018, 19,38% para la gestión 2019 y 17,02% para la gestión 2020.

El ratio gastos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación sobre el costo promedio de financiamiento que asume la Sociedad respecto a su activo más importante; la cartera bruta. El ratio gastos financieros sobre cartera bruta fue de 4,18% para la gestión 2018, 3,81% para la gestión 2019 y 4,10% para la gestión 2020.

#### ❖ RENTABILIDAD

##### **Margen Financiero Bruto (Resultado Financiero Bruto / Ingresos Financieros)**

El margen financiero bruto representa el porcentaje de los principales ingresos que capta la empresa (ingresos financieros) que efectivamente se convierten en utilidad bruta; es decir luego de descontar los principales gastos referidos al giro del negocio (gastos financieros). En el 2018 el indicador fue de 79,52%, en el 2019 fue de 80,34% y en 2020 fue de 75,89%.

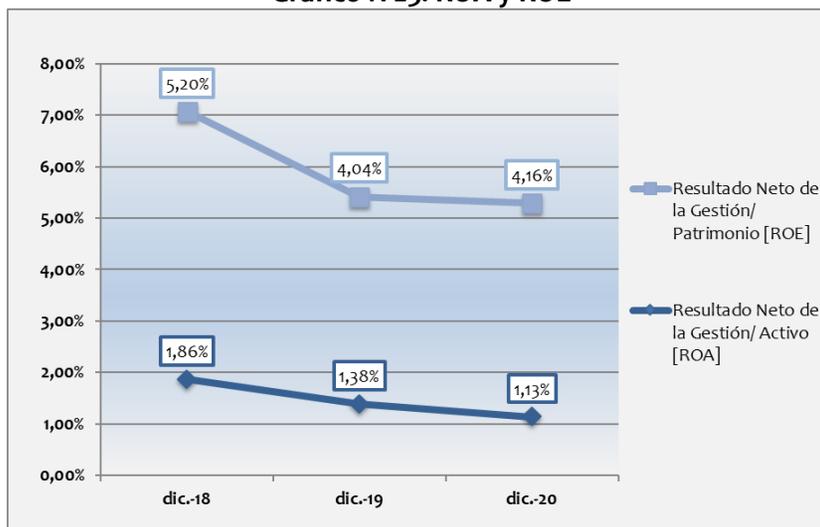
##### **ROE: Retorno sobre Patrimonio (Resultado Neto/ Patrimonio Neto)**

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Al 31 de diciembre de 2018, el ROE reportó 5,20%; al 31 de diciembre 2019, 4,04% y al 31 de diciembre de 2020 fue de 4,16%.

##### **ROA: Retorno sobre Activos (Resultado Neto / Total Activo)**

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma. Para la gestión 2018 el ROA de DIACONÍA FRIF –IFD fue de 1,86% para la gestión 2019, 1,38% y para la gestión 2020, fue de 1,13%.

**Gráfico N 23: ROA y ROE**



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

### 5.6. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas, dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Asimismo, se presentan de manera referencial los estados Financieros al 31 de marzo de 2021, preparados por la Lic. Juan C. Perez Yapari en su calidad de Jefe de Contabilidad de DIACONÍA FRIF - IFD y revisados por el Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez en su calidad de Gerente Nacional de Auditoría Interna de DIACONÍA FRIF – IFD.

Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 393 de Servicios Financieros, misma que señala que “...no se podrá contratar a la misma firma auditora por periodos mayores a 3 años”.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable, siendo a la fecha el Lic. Juan C. Perez Yapari principal funcionario contable en su calidad de Jefe de Contabilidad de DIACONÍA FRIF – IFD. Asimismo, el Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez en su calidad de Gerente Nacional de Auditoría Interna de DIACONÍA FRIF – IFD ha desempeñado sus funciones durante las gestiones analizadas a la fecha.

### 5.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Detalle	2018	2019	2020	mar-21
Previsión de cartera	78.306	82.602	75.258	76.733
Cartera en mora	23.794	25.403	17.841	16.688
Indicador de Cobertura (IC) >= 120%	329%	325%	422%	460%
Disponibilidades	90.318	59.810	126.176	141.570
Inversiones Temporarias	13.615	682.036	16.659	6.292
Obligaciones Financieras	722.860	809.299	906.803	926.782

Indicador de Liquidez para Obligaciones >= 5%	14,38%	7,47%	15,75%	15,95%
CAP >= 11 %	38,71%	36,63%	30,56%	30,93%
Gastos Administrativos anualizados	128.840	143.904	139.594	145.579
Activos	1.217.537	1.329.253	1.742.473	1.782.745
Ratio de Eficiencia Administrativa <= 15%	10,58%	10,83%	8,01%	8,17%

## 6. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro N° 21: Balance General y análisis horizontal del Balance General de DIACONÍA FRIF IFD

PERÍODO	dic.-18	dic.-19	dic.-20	Mar.21	2018 - 2019 Horizontal Absoluto	2018 - 2019 Horizontal Relativo	2019 - 2020 Horizontal Absoluto	2019 - 2020 Horizontal Relativo
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	90,32	59,81	126,18	141,57	(30,51)	-33,78%	66,37	110,96%
Inversiones temporarias	13,62	0,68	16,66	6,29	(12,93)	-94,99%	15,98	2342,59%
<b>Cartera</b>	<b>1.023,05</b>	<b>1.169,36</b>	<b>1.458,00</b>	<b>1.444,55</b>	<b>146,31</b>	<b>14,30%</b>	<b>288,64</b>	<b>24,68%</b>
Cartera vigente	1.052,24	1.195,47	1.354,62	1.237,53	143,22	13,61%	159,16	13,31%
Cartera vencida	7,93	10,36	5,78	5,77	2,43	30,65%	(4,58)	-44,23%
Cartera en ejecución	15,79	14,73	11,74	10,58	(1,07)	-6,75%	(2,98)	-20,26%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2,38	4,59	4,84	105,41	2,21	93,03%	0,25	5,56%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,07	0,15	0,13	0,10	0,08	103,54%	(0,02)	-11,94%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	-	0,17	0,19	0,24	0,17	-	0,02	11,70%
Productos devengados por cobrar cartera	11,65	13,76	144,38	147,36	2,11	18,11%	130,62	949,31%
Previsión para cartera incobrable	67,01	69,85	63,68	62,44	2,84	4,24%	(6,17)	-8,83%
Otras cuentas por cobrar	13,83	15,65	19,23	20,39	1,82	13,14%	3,57	22,83%
Bienes realizables	0,00	0,09	0,06	0,06	0,09	2171825,00%	(0,03)	-33,33%
Inversiones permanentes	2,63	2,41	47,21	94,99	(0,22)	-8,42%	44,80	1857,79%
Bienes de uso	63,82	70,53	65,32	64,94	6,71	10,51%	(5,21)	-7,38%
Otros activos	10,27	10,72	9,82	9,95	0,45	4,41%	(0,90)	-8,43%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.217,54</b>	<b>1.329,25</b>	<b>1.742,47</b>	<b>1.782,74</b>	<b>111,72</b>	<b>9,18%</b>	<b>413,22</b>	<b>31,09%</b>
<b>Pasivo</b>								
Obligaciones con el público	0,05	0,02	0,02	0,84	(0,03)	-52,94%	(0,00)	-20,20%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	722,86	809,30	906,80	926,78	86,44	11,96%	97,50	12,05%
Otras cuentas por pagar	47,19	52,68	62,78	60,69	5,49	11,64%	10,10	19,18%
Previsiones	11,30	12,75	11,57	14,30	1,46	12,89%	(1,18)	-9,23%
Valores en Circulación	-	-	287,08	304,85	-	0,00%	287,08	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>781,39</b>	<b>874,75</b>	<b>1.268,26</b>	<b>1.307,46</b>	<b>93,36</b>	<b>11,95%</b>	<b>393,51</b>	<b>44,99%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>								
Capital social	386,64	407,06	414,49	414,49	20,41	5,28%	7,43	1,83%
<b>Reservas</b>	<b>26,82</b>	<b>29,09</b>	<b>40,01</b>	<b>40,01</b>	<b>2,27</b>	<b>8,46%</b>	<b>10,92</b>	<b>37,55%</b>
<b>Resultados acumulados</b>	<b>22,68</b>	<b>18,35</b>	<b>19,71</b>	<b>20,78</b>	<b>(4,33)</b>	<b>-19,08%</b>	<b>1,36</b>	<b>7,39%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>436,15</b>	<b>454,50</b>	<b>474,21</b>	<b>475,29</b>	<b>18,35</b>	<b>4,21%</b>	<b>19,71</b>	<b>4,34%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.217,54</b>	<b>1.329,25</b>	<b>1.742,47</b>	<b>1.782,74</b>	<b>111,72</b>	<b>9,18%</b>	<b>413,22</b>	<b>31,09%</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD.

Cuadro N° 22: Análisis Vertical del Balance General de DIACONÍA FRIF IFD

PERÍODO	dic.-18	dic.-19	dic.-20	Mar.21
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	7,42%	4,50%	7,24%	7,94%
Inversiones temporarias	1,12%	0,05%	0,96%	0,35%
<b>Cartera</b>	<b>84,03%</b>	<b>87,97%</b>	<b>83,67%</b>	<b>81,03%</b>

Cartera vigente	86,42%	89,94%	77,74%	69,42%
Cartera vencida	0,65%	0,78%	0,33%	0,32%
Cartera en ejecución	1,30%	1,11%	0,67%	0,59%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0,20%	0,34%	0,28%	5,91%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%
Productos devengados por cobrar cartera	0,96%	1,04%	8,29%	8,27%
Previsión para cartera incobrable	5,50%	5,25%	3,65%	3,50%
Otras cuentas por cobrar	1,14%	1,18%	1,10%	1,14%
Bienes realizables	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
Inversiones permanentes	0,22%	0,18%	2,71%	5,33%
Bienes de uso	5,24%	5,31%	3,75%	3,64%
Otros activos	0,84%	0,81%	0,56%	0,56%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	59,37%	60,88%	52,04%	51,99%
Otras cuentas por pagar	3,88%	3,96%	3,60%	3,40%
Previsiones	0,93%	0,96%	0,66%	0,80%
<b>Valores en Circulación</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>16,48%</b>	<b>17,10%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>64,18%</b>	<b>65,81%</b>	<b>72,79%</b>	<b>73,34%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital social	31,76%	30,62%	23,79%	23,25%
<b>Reservas</b>	<b>2,20%</b>	<b>2,19%</b>	<b>2,30%</b>	<b>2,24%</b>
<b>Resultados acumulados</b>	<b>1,86%</b>	<b>1,38%</b>	<b>1,13%</b>	<b>1,17%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>35,82%</b>	<b>34,19%</b>	<b>27,21%</b>	<b>26,66%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

**Cuadro N° 23: Estado de Resultados y análisis horizontal del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF IFD**

PERÍODO	dic.-18	dic.-19	dic.-20	Mar.-21	2018 - 2019 Horizontal Absoluto	2018 - 2019 Horizontal Relativo	2019 - 2020 Horizontal Absoluto	2019 - 2020 Horizontal Relativo
Ingresos financieros	219,97	237,45	234,40	58,62	17,49	7,95%	(3,05)	-1,28%
Gastos financieros	45,05	46,69	56,50	14,52	1,64	3,65%	9,82	21,02%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>174,92</b>	<b>190,76</b>	<b>177,90</b>	<b>44,10</b>	<b>15,84</b>	<b>9,06%</b>	<b>(12,87)</b>	<b>-6,74%</b>
Otros ingresos operativos	4,19	6,82	5,64	0,89	2,63	62,87%	(1,19)	-17,39%
Otros gastos operativos	1,28	3,30	2,58	0,49	2,02	157,47%	(0,73)	-22,01%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>177,83</b>	<b>194,28</b>	<b>180,96</b>	<b>44,49</b>	<b>16,46</b>	<b>9,25%</b>	<b>(13,33)</b>	<b>-6,86%</b>
Recuperación de activos financieros	45,62	11,83	21,50	7,27	(33,79)	-74,06%	9,67	81,70%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	51,33	25,20	22,73	13,58	(26,13)	-50,90%	(2,48)	-9,84%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>172,11</b>	<b>180,91</b>	<b>179,73</b>	<b>38,19</b>	<b>8,80</b>	<b>5,11%</b>	<b>(1,18)</b>	<b>-0,65%</b>
Gastos de administración	128,84	143,90	139,59	36,39	15,06	11,69%	(4,31)	-3,00%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>43,27</b>	<b>37,01</b>	<b>40,14</b>	<b>1,79</b>	<b>(6,27)</b>	<b>-14,48%</b>	<b>3,13</b>	<b>8,46%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,31	0,02	0,02	0,00	(0,30)	-94,54%	0,00	25,77%

<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor</b>	<b>42,96</b>	<b>37,02</b>	<b>40,16</b>	<b>1,80</b>	<b>(5,94)</b>	<b>-13,82%</b>	<b>3,14</b>	<b>8,47%</b>
Ingresos extraordinarios	0,20	0,05	1,37	0,00	(0,14)	-72,98%	1,32	2485,99%
Gastos de gestiones anteriores	0,02	-	-	-	(0,02)	-100,00%	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores</b>	<b>43,14</b>	<b>37,08</b>	<b>41,53</b>	<b>1,80</b>	<b>(6,06)</b>	<b>-14,04%</b>	<b>4,46</b>	<b>12,02%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	2,03	1,02	0,18	0,03	(1,02)	-50,03%	(0,84)	-82,32%
Gastos de gestiones anteriores	0,93	0,31	1,98	-	(0,61)	-66,20%	1,67	534,34%
Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación	<b>44,24</b>	<b>37,78</b>	<b>39,73</b>	<b>1,83</b>	<b>(6,46)</b>	<b>-14,61%</b>	<b>1,95</b>	<b>5,16%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	21,56	19,43	20,02	0,76	(2,13)	-9,90%	0,59	3,05%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>22,68</b>	<b>18,35</b>	<b>19,71</b>	<b>1,07</b>	<b>(4,33)</b>	<b>-19,08%</b>	<b>1,36</b>	<b>7,39%</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD.

**Cuadro N° 24: Análisis Vertical del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF IFD**

PERÍODO	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Mar.21
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	20,48%	19,66%	24,11%	24,77%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>79,52%</b>	<b>80,34%</b>	<b>75,89%</b>	<b>75,23%</b>
Otros ingresos operativos	1,90%	2,87%	2,40%	1,52%
Otros gastos operativos	0,58%	1,39%	1,10%	0,84%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>80,84%</b>	<b>81,82%</b>	<b>77,20%</b>	<b>75,90%</b>
Recuperación de activos financieros	20,74%	4,98%	9,17%	12,40%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	23,34%	10,61%	9,69%	23,16%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>78,25%</b>	<b>76,19%</b>	<b>76,68%</b>	<b>65,15%</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>58,57%</b>	<b>60,60%</b>	<b>59,55%</b>	<b>62,09%</b>
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>19,67%</b>	<b>15,59%</b>	<b>17,12%</b>	<b>3,06%</b>
<b>Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor</b>	<b>19,53%</b>	<b>15,59%</b>	<b>17,13%</b>	<b>3,07%</b>
<b>Ingresos extraordinarios</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,59%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Gastos de gestiones anteriores</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores</b>	<b>19,61%</b>	<b>15,61%</b>	<b>17,72%</b>	<b>3,07%</b>
<b>Ingresos de gestiones anteriores</b>	<b>0,92%</b>	<b>0,43%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,06%</b>
<b>Gastos de gestiones anteriores</b>	<b>0,42%</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,85%</b>	<b>0,00%</b>
Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación	<b>20,11%</b>	<b>15,91%</b>	<b>16,95%</b>	3,13%
<b>Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)</b>	<b>9,80%</b>	<b>8,18%</b>	<b>8,54%</b>	<b>1,30%</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>10,31%</b>	<b>7,73%</b>	<b>8,41%</b>	<b>1,83%</b>

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

**Cuadro N° 25: Indicadores Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD**

RATIOS FINANCIEROS						
FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	dic.-18	dic.-19	dic.-20	Mar21	
<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>						
Disponibilidades/ Total Activo	Porcentaje	7,42%	4,50%	7,24%	7,94%	
Inversiones Temporarias /Total Activo	Porcentaje	1,12%	0,05%	0,96%	0,35%	
Cartera/Total Activo	Porcentaje	84,03%	87,97%	83,67%	81,03%	

Bienes de uso/Total Activo	Porcentaje	5,24%	5,31%	3,75%	3,64%
<b>LIQUIDEZ</b>					
Disponibilidades/ Total Pasivo	Porcentaje	11,56%	6,84%	9,95%	10,83%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Total Activo	Porcentaje	8,54%	4,55%	8,20%	8,29%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Total Pasivo	Porcentaje	13,30%	6,92%	11,26%	11,31%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>					
Cartera Bruta / Total Activo	Porcentaje	88,57%	92,19%	79,04%	76,27%
Cartera Vigente/Cartera Bruta	Porcentaje	97,79%	97,93%	98,70%	98,77%
Cartera en Mora/ Cartera Bruta	Porcentaje	2,21%	2,07%	1,30%	1,23%
Previsión Cartera Incobrable/ Cartera en Mora	Porcentaje	281,63%	274,97%	356,96%	374,13%
<b>ENDEUDAMIENTO</b>					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento/Total Pasivo + Patrimonio	Porcentaje	92,51%	92,52%	71,50%	70,88%
Total Pasivo /Patrimonio	Veces	1,79	1,92	2,67	2,75
<b>SOLVENCIA</b>					
Patrimonio/Activo	Porcentaje	35,82%	34,19%	27,21%	26,66%
Coefficiente de Adecuación patrimonial (CAP)	Porcentaje	38,71%	36,63%	30,56%	30,93%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución/Patrimonio	Porcentaje	5,46%	5,59%	3,76%	3,51%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución - Previsión/Patrimonio	Porcentaje	-9,91%	-9,78%	-9,67%	-9,63%
<b>EFICIENCIA</b>					
Gastos de Administración/ Total Activo	Porcentaje	10,58%	10,83%	8,01%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	Porcentaje	11,95%	11,74%	10,14%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	Porcentaje	20,40%	19,38%	17,02%	
Gastos Financieros/ Cartera Bruta	Porcentaje	4,18%	3,81%	4,10%	
<b>RENTABILIDAD</b>					
Resultado financiero bruto/Ingresos financieros	Porcentaje	79,52%	80,34%	75,89%	
Resultado Neto de la Gestión/ Total Activo [ROA]	Porcentaje	1,86%	1,38%	1,13%	
Resultado Neto de la Gestión/ Patrimonio [ROE]	Porcentaje	5,20%	4,04%	4,16%	

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

ANEXO I  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020 CON INFORME DE  
AUDITORÍA EXTERNA

**FUNDACIÓN DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**CONTENIDO**

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente  
Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano  
USD = dólar estadounidense  
UFV = unidad de fomento a la vivienda



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de febrero de 2021

A los Señores  
Asociados y Directores de  
Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo (DIACONÍA  
FRIF – IFD)  
La Paz

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo (DIACONÍA FRIF – IFD) (“la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (Código de Ética), hemos cumplido con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

#### - Contexto económico

Llamamos la atención sobre la Nota 1.b a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



- **Bases contables**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p><b>Compromisos financieros</b></p> <p>La Entidad mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y también ha emitido pagarés a favor de diferentes entidades de financiamiento. Dichos financiamientos al 31 de diciembre de 2020 ascienden a un monto de Bs570.280.123.</p> <p>La Entidad ha comprometido los pagos de las mencionadas obligaciones financieras, conforme a los vencimientos definidos en los contratos de préstamo y en los cronogramas de vencimiento definidos en los mencionados pagarés. Asimismo, durante la vigencia de los contratos de préstamo suscritos y los pagarés emitidos por la Entidad, se debe cumplir con los compromisos financieros definidos con cada una de esas entidades.</p> <p>Si la Entidad no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos; con posterioridad al período de regularización establecido, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente.</p> <p>Por otra parte, si la Entidad no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los pagarés emitidos; los incumplimientos serían informados a la Asamblea de Tenedores de los valores de titularización crediticia y se pagarían multas y se resarcirían los daños y perjuicios.</p> <p>Complementariamente, referirse a las Notas 8.k) y 8.n) a los estados financieros.</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizamos la lectura de los contratos de préstamo y de los pagarés emitidos.</li> <li>- Realizamos la lectura de las actas de las asambleas de tenedores de los valores de titularización de contenido crediticio, y de la correspondencia mantenida con las entidades anteriormente mencionadas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha del presente informe.</li> <li>- Verificamos la razonabilidad de los saldos contables utilizados por la Entidad para calcular los mencionados compromisos financieros.</li> <li>- Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos.</li> <li>- Solicitamos a las entidades, la confirmación de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2020 y de los pagos realizados durante el ejercicio terminado en dicha fecha, por intereses y por capital.</li> <li>- Verificamos los intereses devengados por los préstamos y por los pagarés, así como su contabilización en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.</li> </ul>



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificamos el cumplimiento de los pagos de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos.</li> </ul>
<p><b>Previsiones para incobrabilidad de cartera de créditos</b></p> <p>Los criterios y lineamientos para la determinación y cálculo de las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos están formalmente establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitido por la ASFI, y en las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad.</p> <p>Las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos se describen en las Notas 2.b, 2.h.2 y 8.b y se refieren a la Previsión específica para cartera incobrable, la Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional, la Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos y la Previsión genérica cíclica, respectivamente.</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo, principalmente, ha incluido los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtuvimos un entendimiento de las normas y procedimientos internos, así como aquellos emitidos por la ASFI, considerados por la gerencia de la Entidad para la determinación de la calificación y la previsión de la cartera de créditos.</li> <li>- Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados por la gerencia de la Entidad en el proceso de cartera para la determinación de las provisiones para incobrabilidad.</li> <li>- Realizamos pruebas de los controles automáticos identificados como consecuencia de nuestro entendimiento. Las pruebas sobre las muestras seleccionadas comprendieron:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Verificación de la integridad y exactitud de la información incluida en las Central de Información Crediticia (CIC).</li> <li>2) Recálculo y reproceso de la calificación y previsión calculada automáticamente por el sistema en base a los días mora. Esto fue realizado para cada tipo de crédito y para cada categoría de calificación y porcentaje de previsión específica para incobrabilidad.</li> <li>3) Validación de los usuarios habilitados para hacer modificaciones y/o cambios.</li> <li>4) Verificación del acceso restringido según los perfiles de los usuarios de la información.</li> <li>5) Verificación de los parámetros utilizados para el cálculo de los días mora, es decir, fecha de último pago, fecha de próximo vencimiento, monto de la cuota, entre otros.</li> </ol> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>6) Verificación de la contabilización automática de las provisiones específicas para incobrabilidad.</li> </ul>



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los créditos calificados automáticamente en función a los días mora, hemos realizado el reproceso de los cálculos de la Entidad, para la determinación de la previsión específica para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en la normativa emitida por la ASFI relacionados con los días mora. En el caso particular de la cartera de créditos cuyas cuotas de capital fueron diferidas, verificamos que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del cero por ciento (0%).</li> <li>- Para validar la previsión genérica por factores de riesgo adicional, seleccionamos una muestra estadística de créditos por tipo de crédito (microcrédito individual, microcrédito banca comunal, créditos de vivienda y créditos de consumo) y evaluamos los aspectos incluidos en el Artículo 3° - (Previsión genérica para créditos PYME calificados por días mora, de vivienda, consumo y microcrédito) del Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.</li> <li>- Hemos realizado el seguimiento al informe de inspección ordinaria de riesgo de crédito al 30 de septiembre de 2018, INFORME/ASFI/DSR III/R-239796/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018, Trámite T-1501643022. emitido por la ASFI.</li> <li>- Hemos realizado la lectura de los informes de la gestión de riesgos integrales sobre la determinación de provisiones para incobrabilidad por factores de riesgo adicional, emitidos por la gerencia de riesgos integrales de la Entidad.</li> <li>- Verificamos el cálculo de la cartera computable no diferida, tomando en cuenta los lineamientos y fórmulas establecidos en el Libro 3, Título II, Capítulo II, Sección 4, Artículo 3, inciso n), de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la ASFI.</li> <li>- Realizamos el recálculo de la previsión genérica cíclica en función a los lineamientos establecidos en la Recopilación de Normas para servicios Financieros, emitida por la ASFI.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI,



descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



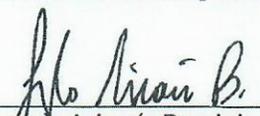
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

  
\_\_\_\_\_  
Gonzalo Ariscaín Bernini (Socio)  
MAT. PROF. N° CAUB-7572  
MAT. PROF. N° CAULP-2898

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<u>Nota</u>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
		<u>Bs</u>	<u>(Reclasificado)</u>
			<u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	4 a), 8. a)	126.176.247	59.810.505
Inversiones temporarias	2 c), 8. c)	16.659.349	682.036
Cartera	2 b), 8. b)	1.458.004.012	1.169.363.098
Cartera vigente		1.354.622.689	1.195.465.567
Cartera vencida		5.775.441	10.355.717
Cartera en ejecución		11.742.709	14.726.858
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		4.840.275	4.585.373
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		133.605	151.718
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		188.758	168.989
Productos devengados por cobrar cartera		144.383.520	13.759.873
Previsión para cartera incobrable		(63.682.985)	(69.850.997)
Otras cuentas por cobrar	2 c), 8. d)	19.225.707	15.651.746
Bienes realizables	2 d), 8. e)	57.919	86.877
Inversiones permanentes	2 c), 4 b), 8. c)	47.213.053	2.411.551
Bienes de uso	2 e), 8. f)	65.319.460	70.526.141
Otros activos	2 f), 8. g)	9.817.661	10.721.711
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u><b>1.742.473.408</b></u>	<u><b>1.329.253.665</b></u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8. i)	17.922	22.459
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8. k)	906.803.448	660.027.800
Otras cuentas por pagar	2 h), 8. l)	62.782.029	52.677.196
Previsiones	2 h), 8. m)	11.574.817	12.751.471
Valores en circulación	8.n)	287.081.677	149.271.772
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u><b>1.268.259.893</b></u>	<u><b>874.750.698</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	2 i), 9. a)	414.490.073	407.058.169
Aportes no capitalizados	2 i), 9. a)	-	-
Reservas	2 i), 9. b)	40.012.894	29.090.233
Resultados acumulados	2 j), 9. c)	19.710.548	18.354.565
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u><b>474.213.515</b></u>	<u><b>454.502.967</b></u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>1.742.473.408</b></u>	<u><b>1.329.253.665</b></u>
Cuentas de orden	8. x)	2.060.323.687	1.880.439.911

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Juan O. Pérez Yapan  
 JEFE DE CONTABILIDAD

  
 Jose Antonio Sivila Penaranda  
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS  
 Y OPERACIONES

  
 Juan Carlos Aramayo Mérida  
 GERENTE GENERAL

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<u>Nota</u>	2020	2019
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros	2 j), 8. q)	234.401.963	237.451.898
Gastos financieros	2 j), 8. q)	(56.504.266)	(46.688.815)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>		<b>177.897.697</b>	<b>190.763.083</b>
Otros ingresos operativos	8. t)	5.636.392	6.823.306
Otros gastos operativos	8. t)	(2.575.246)	(3.302.068)
<b>Resultado de Operación Bruto</b>		<b>180.958.843</b>	<b>194.284.321</b>
Recuperación de activos financieros	8. r)	21.498.772	11.832.171
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8. s)	(22.725.258)	(25.204.634)
<b>Resultado de Operación después de Incobrables</b>		<b>179.732.357</b>	<b>180.911.858</b>
Gastos de administración	8. v)	(139.593.605)	(143.904.893)
<b>Resultado de Operación Neto</b>		<b>40.138.752</b>	<b>37.006.965</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		21.457	17.061
<b>Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>		<b>40.160.209</b>	<b>37.024.026</b>
Ingresos extraordinarios	8. u)	1.373.394	53.109
Gastos extraordinarios	8. u)	-	-
<b>Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajustes de Gestiones Anteriores</b>		<b>41.533.603</b>	<b>37.077.135</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8. u)	179.511	1.015.331
Gastos de gestiones anteriores	8. u)	(1.984.561)	(312.855)
<b>Resultados antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>39.728.553</b>	<b>37.779.611</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultados antes de Impuestos</b>		<b>39.728.553</b>	<b>37.779.611</b>
<b>Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)</b>		<b>(20.018.005)</b>	<b>(19.425.046)</b>
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>		<b>19.710.548</b>	<b>18.354.565</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Juan C. Pérez Yaperi  
 JEFE DE CONTABILIDAD

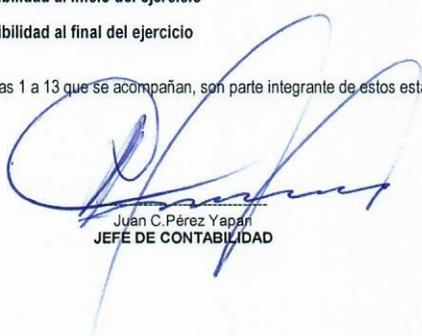
  
 Jose Antonio Sivila Penaranda  
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS  
 Y OPERACIONES

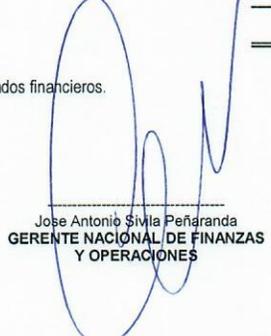
  
 Juan Carlos Aramayo Mérida  
 GERENTE GENERAL

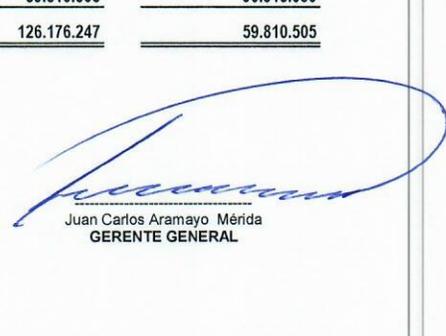
**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	19.710.548	18.354.565
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(144.450.155)	(13.803.901)
- Cargos devengados no pagados	10.051.080	22.293.276
- Previsiones para incobrables	(938.391)	12.080.631
- Previsiones para desvalorización	144	121
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales	5.373.493	5.568.511
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	29.247.136	19.971.732
- Depreciaciones y amortizaciones	16.266.874	13.182.440
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(64.739.271)	77.647.375
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	13.759.873	11.649.914
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	44.028	65.844
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(22.293.276)	(25.848.987)
Disminución (incremento) neto de activos y pasivos		
- Otras cuentas por cobrar-pagos anticipados, diversas	(3.726.315)	(2.241.725)
- Otros activos-partidas pendientes imputación	(3.757.754)	(1.213.746)
- Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(24.515.797)	(20.048.673)
- Previsiones	(0)	(1)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación-	<u>(105.228.512)</u>	<u>40.010.001</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:</b>		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista	(4.537)	(25.270)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	321.293.054	8.847.429
- A mediano y largo plazos	75.534.695	81.147.267
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a mediano y largo plazos -más de 1 año	(446.067.044)	(803.666.148)
- Créditos recuperados en el ejercicio	287.963.870	649.262.278
Flujo neto en actividades de intermediación	<u>238.720.037</u>	<u>(64.434.444)</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(15.977.457)	12.933.631
- Inversiones permanentes	(44.778.895)	199.993
- Bienes realizables	28.958	(86.873)
- Bienes de uso	(4.853.859)	(15.698.189)
- Bienes diversos	88.404	194.340
- Cargos diferidos	(1.632.933)	(3.625.984)
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(67.125.783)</u>	<u>(6.083.082)</u>
(Disminución) de fondos durante el ejercicio	66.365.742	(30.507.525)
<b>Disponibilidad al inicio del ejercicio</b>	<u>59.810.505</u>	<u>90.318.030</u>
<b>Disponibilidad al final del ejercicio</b>	<u>126.176.247</u>	<u>59.810.505</u>

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Juan C. Pérez Yapan  
**JEFE DE CONTABILIDAD**

  
 Jose Antonio Sivila Peñaranda  
**GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES**

  
 Juan Carlos Aramayo Mérida  
**GERENTE GENERAL**

**FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	Reservas						
	Capital social Bs	Ajuste de otras cuentas patrimoniales Bs	Reserva Legal Bs	Otras reservas no distribuibles Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
<b>Saldo el 1 de enero de 2019</b>	386.643.184	11.479.753	14.304.272	1.037.876	26.821.901	22.683.317	436.148.402
Constitución de reservas legal de la gestión 2018 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 29/03/2019			2.268.332		2.268.332	-2.268.332	-
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 28/03/2019	20.414.985					-20.414.985	-
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019						18.354.565	18.354.565
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>407.058.169</b>	<b>11.479.753</b>	<b>16.572.604</b>	<b>1.037.876</b>	<b>29.090.233</b>	<b>18.354.565</b>	<b>454.502.967</b>
Constitución de reservas legal de la gestión 2019 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020			1.835.457		1.835.457	-1.835.457	-
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020				9.087.204	9.087.204	-9.087.204	-
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020	7.431.904					-7.431.904	-
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 Diciembre de 2020						19.710.548	19.710.548
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>414.490.073</b>	<b>11.479.753</b>	<b>18.408.061</b>	<b>10.125.080</b>	<b>40.012.894</b>	<b>19.710.548</b>	<b>474.213.515</b>

Las Notas de 1 al 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
**Juan C. Pérez Yaparí**  
**JEFE DE CONTABILIDAD**

  
**Jose Antonid Sivila Peñaranda**  
**GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES**

  
**Juan Carlos Aramayo Mérida**  
**GERENTE GENERAL**

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD**

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD) fundada el 29 de abril de 1997, ha sido constituida por la Misión Alianza de Noruega bajo la forma jurídica de Fundación, de derecho privado, apartidista, sin fines de lucro, creada para promover el desarrollo integral de la población de menores ingresos, mediante la provisión de servicios financieros y otros relacionados.

Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (FRIF) obtuvo anteriormente la Personalidad Jurídica en mérito al Estatuto reconocida mediante Resolución Prefectural RAP N° 147 del 8 de diciembre de 1997. Mediante testimonio N° 78 de 22 de marzo de 2007, la Prefectura del Departamento de La Paz otorga la modificación del Estatuto Orgánico a la Fundación.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 785 de 7 de septiembre de 2016, reconoció y otorgó la personalidad jurídica a la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuyas siglas son DIACONÍA FRIF- IFD como Entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento, disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica, bajo la matrícula "RPJ-EFIE- 007-TP05".

Conforme a sus estatutos, DIACONÍA FRIF-IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF - IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1**

**ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)**

**Domicilio legal**

El domicilio legal de la Oficina Central es Avenida Juan Pablo II N° 125, Esquina calle Subtte. Jorge Eulert, Zona 16 de Julio ciudad de El Alto del Dpto. de La Paz.

**Cambios en la organización**

La Resolución ASFI N° 802/2016 de 9 de septiembre de 2016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, dispone otorgar Licencia de Funcionamiento N° 023/2016, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 282 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se encuentran comprendidas en los Artículos N° 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo N° 284 de la citada Ley con inicio de operaciones a partir del 21 de noviembre del 2016.

Oficinas departamentales (urbanas, rurales)

DIACONÍA FRIF-IFD cuenta con 62 oficinas distribuidas en 8 departamentos de Bolivia:

- La Paz, 17 agencias en la ciudad de El Alto, 9 en la ciudad de La Paz y 17 en el área rural.
- Oruro, 1 Sucursal, 2 agencia en la ciudad de Oruro y 1 agencia en el área rural.
- Cochabamba, 2 agencias en la ciudad de Cochabamba.
- Santa Cruz, 2 agencias en la ciudad de Santa Cruz.
- Chuquisaca, 2 agencias en la ciudad de Sucre.
- Tarija, 1 agencia en la ciudad de Tarija.
- Potosí, 1 Sucursal, 1 agencia en la ciudad de Potosí y 2 agencia en el área rural.
- Beni, 1 sucursal en la ciudad de Trinidad y 3 agencias en el área rural.

Respecto a la gestión 2019 sólo se tuvo la apertura de un Punto Ferial en el Departamento de Potosí, Provincia Chayanta localidad Ravelo.

**Promedio de empleados durante el ejercicio**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Oficina Central - La Paz	133	119
La Paz	229	222
El Alto	220	217
Beni	42	42
Oruro	46	43
Cochabamba	23	22
Chuquisaca	20	21
Potosí	36	33
Tarija	10	10
Santa Cruz	18	19
	<u>777</u>	<u>748</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)**

Durante la gestión 2020, se realizaron modificaciones en la estructura organizacional interna para el reordenamiento de funciones y delimitar mejor las responsabilidades:

- **GERENCIA NACIONAL DE CRÉDITOS:**
  - Se creó el cargo de Subgerente Nacional de Inteligencia Crediticia.
  - Se creó el cargo de Encargado de Crédito Individual
  - Se creó el cargo de Encargado de Banca Comunal
  - Se creó el cargo de Analista de Créditos Especiales
  - Se eliminó el cargo de Encargado de Crédito Individual
  - Se creó el cargo de Jefe de Crédito Individual
  
- **GERENCIA NACIONAL DE ESTRATEGIA E INNOVACIÓN**
  - Se modificó el nombre del área de Estrategia e Innovación por Desarrollo Estratégico.
  - Se modificó el nombre del Gerente Nacional de Estrategia e Innovación por Gerente Nacional de Desarrollo Estratégico.
  - Se creó el cargo de Subgerente Nacional de innovación y Banca Digital
  - Se creó el Cargo de Encargado de Planificación y Control, dando de baja al cargo de Encargado de Proyectos e Innovación de Productos
  - Se creó el cargo de Jefe de Responsabilidad Social Diaconal, dando de baja al cargo de Encargado de Desempeño Social Diaconal
  - Se creó el cargo de Analista de Desarrollo Institucional
  - Se creó el cargo de Analista de Desarrollo de Canales y Medios de Pago
  - Se creó el cargo de Analista de Procesos y Calidad
  - Se creó el cargo de Analista de Comunidad e Iglesias
  - Se creó el cargo de Asistente de Marketing
  - **Se modificó el nombre del área y del Gerente Nacional de Desarrollo Estratégico por Gerencia Nacional de Estrategia e Innovación.**
  - Se eliminó el cargo de Subgerente Nacional de innovación y Banca Digital
  - **Se creó el cargo de Jefe de Mejora y Automatización de Procesos**
  - **Se creó el cargo de Encargado de Gestión de Proyectos**
  - Se modificó el cargo de Analista de Desarrollo Institucional por Analista de Automatización de Procesos
  - Se modificó el cargo de Analista de Procesos y Calidad por Analista de Evaluación de Calidad
  - Se modificó el cargo de Analista de OyM por Analista de Procesos y Normas

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)**

- GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES Y FINANZAS:
  - Se creó el cargo de Subgerente Nacional Finanzas y Servicios Financieros
  - Se creó el cargo de Jefe de Seguros
  - Se creó el cargo de Analista de Seguros
  - Se creó el cargo de Jefe de Captaciones
  - Se creó el cargo de Analista de Captaciones
  - Se creó el cargo de Encargado de Finanzas y Tesorería
  - Se creó el cargo de Analista de Finanzas y Tesorería
  - Se creó el cargo de Asistente de Control de Efectivo
  
- SUBGERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN:
  - Se modificó el cargo de Supervisor de Obras por Encargado de Infraestructura y Activos Fijos
  - Se modificó el cargo de Auxiliar por Asistente en toda el área
  
- SUBGERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES:
  - Se creó el cargo de Asistente de Call Center.
  - Se modificó el cargo de Encargado de Atención al Cliente por Encargado de Operaciones y Punto de Reclamo
  - Se modificó el cargo de Contador por Encargado de Contabilidad
  
- SUBGERENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:
  - Se creó el cargo de Auxiliar de Talento Humano.
  - Se modificó el cargo de Jefe de Gestión de Talento Humano por Subgerente Nacional de Gestión de Talento Humano
  - Se creó el cargo de Encargado de Formación y Desarrollo Diaconal
  - Se modificó el cargo de Analista de Personal y Planillas por Analista de Administración de Talento Humano.
  - Se modificó el cargo de Auxiliar de Talento Humano por Asistente de Talento Humano.
  
- SUBGERENCIA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:
  - Se modificó el nombre de Unidad de Asesoría Legal por Área de Asuntos Jurídicos
  - Se modificó el cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Legal por Subgerente Nacional de Asuntos Jurídicos
  - Se creó el cargo de Encargado de Asuntos Corporativos y Jurídicos
  - Se modificó el cargo de Abogado Contenciosos por Analista Legal Contencioso y Control de Gastos Judiciales
  - Se modificó el cargo de Abogado Consultivo por Analista Legal Consultivo
  - Se modificó el cargo de Abogado de Retenciones por Analista Legal Administrativo

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)**

- Se modificó el cargo de Asistente Consultivo por Asistente Legal (interior)
- GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
  - Se modificó el cargo de Subgerente Nacional de Gestión de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones por Subgerente Nacional de Operaciones de Tecnología de la Información e Ingeniería
  - Se modificó el cargo de Encargado de Soporte Técnico por Encargado de Administración de Servidores y Soporte Informático
  - Se modificó el cargo de Encargado de Soporte Usuario por Encargado de Producción y Mesa de Ayuda
  - Se modificó el cargo de Encargado de Base de Datos por Encargado de Administración de Base de Datos
  - Se creó el cargo de Analista de Redes y Comunicaciones
  - Se creó el cargo de Analista De Adm. de Servidores y Soporte informático
  - Se creó el cargo de Analista Producción y Mesa de ayuda
  - Se creó el cargo de Analista de Administración de Base de Datos
  - Se modificó los cargos de “Técnico” por “Soporte” en toda el área
  - Se modificó el cargo de Jefe Proyetos y Desarrollo Tecnológico por Jefe de Proyectos y SQA
  - Se creó el cargo de Encargado de Desarrollo y Mantenimiento de Software
  - Se creó el cargo de Analista de Proyectos y SQA
  - Se modificó el cargo de Técnico Control y Aseguramiento de Calidad por Soporte de Proyectos y SQA

**Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero**

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) u Organizaciones No Gubernamentales Financieras (ONG), como Entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como Fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)**

La Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), estableciendo las fases para obtener el Certificado de Adecuación dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de dicha Autoridad.

De acuerdo a la carta SB/IEN/D-60994/2008 de 1 de diciembre de 2008 enviada a FINRURAL, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, recomendó que dentro del proceso de adecuación que vienen realizando las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), aplicar en el menor plazo posible todas las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 25 de mayo de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a DIACONÍA FRIF-IFD Institución Financiera de Desarrollo el Certificado de Adecuación N° 24/2010, a la conclusión de la primera etapa del proceso de adecuación.

El 21 de agosto del 2013 se promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros que abrogó la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha Ley entró en vigencia a los noventa días de su promulgación. La Ley N° 393 en su Título IV, Capítulo II, sección VI define las características y organización de la Institución Financiera de Desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la Ley N° 393 se establece que la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuentan con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre del 2014 mediante circular ASFI/ 263/2014 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio del 2014.

El 21 de octubre del 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/340/2015 modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)**

El 5 de mayo del 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 259 aprobó el Reglamento de Otorgación y registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunes e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

El 27 de mayo del 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/391/2016, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de julio de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI 614/2019, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente la incorporación de requisitos para solicitudes de reducción de capital fundacional de las Instituciones Financieras de Desarrollo, publicación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la posibilidad de que se presenten objeciones a la disminución de capital, el proceso de evaluación y la autorización o rechazo de dicha reducción de capital. Además de la inserción de directrices respecto a la adecuación de estatutos.

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD**

Al 31 de diciembre de 2020, DIACONÍA FRIF-IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs474 millones; activos por Bs1.742 millones y pasivos por Bs1.268 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, el desempeño de DIACONÍA FRIF-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 4,63% y un ROA de 1,40% ambos anualizados.

La cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.377 millones, lo que significó un crecimiento de cartera de 12,39%.

La calidad de la cartera refleja 1,30% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 421.84% (considerando las provisiones específicas y genéricas).

DIACONÍA FRIF-IFD al 31 de diciembre de 2020, cuenta con una participación de mercado del 22% considerando el mercado de Instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

**Impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

**Entorno económico internacional**

Al 31 de diciembre de 2020, la economía mundial tuvo una contracción significativa de -4,9% según una proyección preliminar realizada por el Fondo Monetario Internacional; al respecto, las perspectivas a corto plazo siguen siendo muy inciertas y todavía es posible que los resultados de crecimiento sean diferentes. En un escenario negativo, en el que continúa la crisis sanitaria y los contagios sigan aumentando y se retrase la distribución de las vacunas, la expansión mundial podría limitarse al 1,6 % en 2021. Por otra parte, en un escenario optimista, con un control exitoso de la pandemia y un proceso de vacunación más rápido, el crecimiento mundial podría acelerarse hasta casi el 5%, para 2021.

En las economías avanzadas, una incipiente recuperación se estancó en el tercer trimestre de 2020 tras el resurgimiento de los contagios, lo que apunta a una recuperación lenta y difícil. Se prevé que el PIB de Estados Unidos se expandirá un 3,5 % en 2021, después de una contracción estimada del 3,6% en 2020. En la zona del euro, se prevé que la producción crezca este año un 3,6%, tras un descenso del 7,4% en 2020. La actividad en Japón, que se redujo en un 5,3% en el año 2020, se prevé que crezca un 2,5% en 2021.

Para 2021, se prevé que el PIB agregado de los mercados emergentes y las economías en desarrollo, incluida China, crezca un 5% en 2021, tras una contracción del 2,6% en 2020. Se espera que la economía de China se expanda en un 7,9% en 2021, tras el crecimiento del 2% en 2020. Excluyendo a China, se prevé que los mercados emergentes y las economías en desarrollo se expandan un 3,4% en 2021, tras una contracción del 5% en 2020. Entre las economías de ingreso bajo, se prevé que la actividad aumente un 3,3% en 2021, tras una contracción del 0,9% en 2020.

Como ocurrió en el pasado con otras crisis graves, se espera que la pandemia deje efectos adversos de larga duración en la actividad mundial. Es probable que la desaceleración del crecimiento mundial prevista para el próximo decenio empeore debido a la falta de inversiones, el subempleo y la disminución de la fuerza de trabajo en muchas economías avanzadas. Si la historia puede servir de referencia, la economía mundial se dirige hacia un decenio desalentador en materia de crecimiento, a menos que los encargados de la formulación de políticas pongan en marcha reformas amplias que mejoren los elementos impulsores fundamentales para un crecimiento económico equitativo y sostenible.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)

**Entorno económico nacional**

En la última década, el país gozó de un ritmo de crecimiento económico promedio del 4,9% del producto interno bruto (PIB), muy por encima del crecimiento mundial y regional. Sin embargo, desde mediados de 2013 se observa una desaceleración de la tasa de expansión económica, debida principalmente al bajo desempeño del sector de hidrocarburos. Asimismo, los menores precios de los principales productos de exportación, en especial del gas natural (que no solo incide en el valor de las ventas al exterior, sino que también es una importante fuente de ingresos fiscales), se tradujeron en altos déficits en el balance del sector fiscal y en la cuenta corriente del sector externo, llegando en algunos períodos a porcentajes entre el 7,9% y el 5,2% del PIB, respectivamente. Esto redundó en una pérdida de reservas internacionales, que a fines de noviembre de 2020 se sitúan en 5,300 millones de dólares estadounidenses (dato más actualizado), asociado a un aumento del endeudamiento externo, que de todas formas aún se mantiene bajo a diciembre de 2020 respecto a otras economías. Durante el superciclo de las materias primas el país acumuló un importante acervo de reservas, que permitió financiar la inversión pública y mantener los programas de gasto que contribuyeron a mejorar los indicadores de desarrollo social del país.

En 2020 se estima que la economía boliviana, decrecerá, hasta alcanzar el -9,6%, aunque con importantes riesgos a la baja debido a los efectos negativos que podrían tener los menores precios de los productos básicos y la menor extracción de gas, tanto en el producto total como en los ingresos fiscales y las cuentas externas.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

En los últimos cinco años, el déficit fiscal del sector público no financiero ha aumentado, se estima que a finales de la gestión 2020 se situará -12,3%, como resultado de una contracción en los ingresos y el mantenimiento de los egresos fiscales y sobre todo como resultado de la pandemia. Por una parte, los ingresos fiscales provenientes de los hidrocarburos se redujeron considerablemente, tanto por la menor producción de gas natural como por los menores precios. La inversión pública en proyectos sociales y las políticas de transferencias se tradujeron en importantes avances en la disminución de la pobreza. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), la pobreza extrema llegó al 15,2% en 2018, una reducción significativa con respecto al 38,2% registrado en 2005. Sin embargo, los proyectos de inversión pública no han generado una mayor fuente de ingresos fiscales, por lo que se ha reducido el espacio fiscal.

Los depósitos en el sistema financiero fueron disminuyendo a lo largo de 2019, habiendo recuperado su nivel en la gestión 2020, alcanzando a noviembre de 2020 28,138 millones de dólares.

El BCB mantuvo estable el tipo de cambio nominal y favoreció de ese modo niveles de inflación bajos. En noviembre de 2020 el índice de precios al consumidor mostraba una variación del 0,45% en 12 meses. A este resultado también contribuyó el buen desempeño del sector agrícola durante el año, que ayudó a mantener bajos los precios de alimentos y bebidas.

El mantenimiento del ritmo de crecimiento de la actividad económica de los últimos años trajo aparejada una disminución del desempleo, que no obstante continúa teniendo un alto componente de informalidad, con la precariedad que esto implica en las condiciones laborales; no obstante, en la gestión 2020 y como resultado de los efectos adversos provocados por la pandemia la tasa de desempleo se sitúa en 8,7%.

En general, el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre los activos, pasivos, la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2020 los presentes estados financieros no han sufrido impactos significativos, y aunque existen impactos económicos en el corto plazo, dada la solidez financiera actual de la Fundación, ésta podrá seguir haciendo frente a sus compromisos comerciales y financieros en los próximos doce meses.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

NOTA 1

ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)

**Sistema de intermediación financiera nacional**

El sistema de entidades de intermediación financiera registró crecimiento en lo que respecta a la cartera de créditos y depósitos del público. Según datos obtenidos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a noviembre de 2020, la cartera crediticia registró un crecimiento acumulado de 8,5%, mientras que los depósitos del público crecieron en 3,8% con respecto a diciembre del 2019.

**Cambios relevantes en la legislación**

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros con el objetivo de regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las Entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y, la participación del Estado como rector del sistema financiero. La Ley entró en vigencia el 21 de noviembre de 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, el Gobierno reglamentó rangos de tasas de interés anual máximas para créditos de vivienda de interés social. Asimismo, el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014 reglamentó tasas de interés anuales máximas para el sector productivo por el tamaño de la unidad productiva micro, pequeña, mediana y grande.

Mediante Decreto Supremo N° 4196 de fecha 17 de marzo de 2020, tiene por objeto, declarar emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, así como establecer jornada laboral en entidades públicas y privadas en horario continuo de 08:00 hasta 13:00 horas, hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, prevé que las entidades que regulan en sistema financiero, tributario y aduanero, podrán establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mediante Decreto Supremo N° 4199 de fecha 21 de marzo de 2020, tiene por objeto, declarar cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19). Asimismo, estipula que se dispondrán de los mecanismos necesarios para garantizar la circulación de la moneda nacional y se facilitara el uso masivo de medios de pago electrónicos.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**Cambios relevantes en la legislación (Cont.)**

Mediante Ley 1294 LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, tiene por objeto, establecer entre otros aspectos, que las entidades de intermediación financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando un lapso máximo de hasta seis meses posteriores al levantamiento de la declaratoria de emergencia.

Mediante Decreto Supremo N° 4206 de fecha 1 de abril de 2020, tiene por objeto, reglamentar la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

Mediante Decreto Supremo N° 4207 de fecha 1 de abril de 2020, tiene por objeto, diferir el pago de las cuotas correspondientes a los créditos otorgados con recursos provenientes del Fondo para la Revolución Industrial FINPRO, creado mediante Ley N° 232 de 9 de abril de 2012.

Mediante Decreto Supremo N° 4212 de fecha 8 de abril de 2020, tiene por objeto, definir lineamientos para realizar actividades financieras, entre otras, por el feriado nacional de viernes santo.

Mediante Decreto Supremo N° 4216 de fecha 14 de abril de 2020, tiene por objeto, establecer el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y el Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral a las empresas legalmente constituidas para que a través de la otorgación de créditos que serán atendidos por las entidades financieras bancarias y entidades financieras no bancarias, públicas, privadas o mixtas. El citado Programa Especial, será gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en coordinación con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, entre otras.

Mediante Decreto Supremo N° 4229 de fecha 29 de abril de 2020, tiene por objeto, ampliar la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19, desde el 1 al 31 de mayo de 2020, y establecer la cuarentena condicionada y dinámica. Asimismo, prevé que independientemente de la condición de riesgo, el sector de servicios financieros y la banca continuaran funcionando a partir de las 07:00 hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes en todo el territorio nacional.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**Cambios relevantes en la legislación (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo N° 4245 de fecha 28 de mayo de 2020, tiene por objeto, disponer la continuidad de la cuarentena nacional, dinámica y condicionada hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas, así como iniciar las tareas de mitigación para la ejecución de los Planes de Contingencia por la Pandemia del Coronavirus. Asimismo, señala que los servicios financieros y la banca atenderán en los días y horarios establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Supremo N° 4248 de fecha 28 de mayo de 2020, tiene por objeto, ampliar el periodo de diferimiento establecido en el Decreto Supremo N° 4206, de 1 de abril de 2020, en el marco de la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación financiera.

Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), las entidades de intermediación financiera, podrán diferir las cuotas señaladas en el Parágrafo anterior, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso.

Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.

Las personas asalariadas que hayan sido afectadas, por despidos o reducción de su salario o ingresos, deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**Cambios relevantes en la legislación (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo N° 4270 de fecha 15 de junio de 2020, tiene por objeto, modificar el Decreto Supremo N° 29145, de 30 de mayo de 2007, modificado por los Decretos Supremos N° 29500, de 2 de abril de 2008, N° 0195, de 8 de julio de 2009, N° 1388, de 24 de octubre de 2012 y N° 2310, de 25 de marzo de 2015, que tiene por objeto autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con recursos del Tesoro General de la Nación - T.G.N., a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta - BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios cuyo destino es la otorgación de créditos, la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad.

Mediante Ley N° 1319 de fecha 25 de agosto de 2020, Las Entidades de Intermediación Financiera que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) al 31 de diciembre de 2020, a todas las y los prestatarios sin distinción.

Mediante Decreto Supremo N° 4318 de fecha 31 de agosto de 2020, Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

El diferimiento de créditos se aplica a la cartera vigente con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 1294.

Mediante Carta Circular ASFI 4737 01 de septiembre de 2020 , conforme lo determinado en el Decreto Supremo N° 4318 de 31 de agosto de 2020, el diferimiento de créditos debe ser aplicado a la cartera vigente con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, correspondiendo que las EIF y EAF informen a los prestatarios que los pagos de las amortizaciones de crédito, seguirán la cronología de los planes de pago originales, a partir del 1 de enero de 2021.

Mediante Carta Circular CC ASFI 8200 de 07 de diciembre de 2020, el diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**Cambios relevantes en la legislación (Cont.)**

Finalmente, se deja sin efecto lo instruido en las Cartas Circulares ASFI/DNP/CC-2785/2020, ASFI/DNP/CC-3006/2020, ASFI/DNP/CC-4737/2020 y ASFI/DNP/CC-5929/2020 de 6 de abril, 29 de mayo, 1 de septiembre y 6 de octubre de 2020, Respectivamente.

**Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito**

El 28 de diciembre de 2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 590/2018 se modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 18 de julio de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/615/2019 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 18 de noviembre de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 instruye atender y analizar solicitudes de Reprogramación de Operaciones de Crédito a prestatarios, de acuerdo a normativa vigente.

El 30 de septiembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/655/2020 modificó la Reglamentación para las Operaciones Interbancarias.

El 6 de noviembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/658/2020 modificó la Reglamentación de Límite para Financiamiento entre Entidades de Intermediación Financiera.

El 9 de noviembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/660/2020 modificó la Recopilación de Nomas para Servicios Financieros.

El 24 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/663/2020 modificó la Reglamentación de la Central de Información Crediticia.

El 29 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/666/2020 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

**Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca Comunal**

El 24 de agosto de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/478/2017 entra en vigencia el reglamento para operaciones de microcrédito otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.

El 29 de diciembre de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/513/2017 modifica el reglamento para operaciones de microcrédito otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.

El 29 de marzo de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/535/2018 modifica el reglamento para operaciones de microcrédito otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.

El 15 de agosto de 2018 mediante circular ASFI/566/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero modificó el reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca comunal precisando la prohibición de conceder crédito con la tecnología de Banca Comunal a una persona que mantenga crédito como asociado de otra Banca Comunal en la misma entidad o mantenga dos o más operaciones como asociado de una Banca Comunal en otras entidades financieras. No se consideran en esta prohibición, las operaciones otorgadas para reiniciar el ciclo de Banca Comunal.

El 22 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/662/2020 modificó la Reglamentación para Operaciones de Micro Crédito Otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal.

Calificación de riesgo

Al 31 de diciembre de 2020, el buen desempeño financiero de DIACONÍA FRIF-IFD contribuyó a mantener la calificación de riesgo asignada por la calificadora de riesgo AESA Ratings (Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings):

A	Para emisor
F1	Para corto plazo en moneda extranjera
A	Para largo plazo en moneda extranjera
F1	Para corto plazo en moneda nacional
A	Para largo plazo en moneda nacional
Perspectiva	Negativa

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

Gestión integral de riesgos durante el periodo

Administración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia Nacional de Riesgos mantiene una estructura conformada por un Gerente, un Encargado de Riesgo de Crédito, un Encargado de Riesgo Operativo y un Encargado de Riesgo de Liquidez y Mercado además de cinco Analistas de Riesgo. Los hechos relevantes durante el periodo por tipo de riesgo son:

Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2020, la gestión de riesgo de crédito continuó con las actividades programadas relacionadas al monitoreo periódico de la calidad de cartera y control de los límites de concentración crediticia establecidos institucionalmente, tanto en la cartera bruta como en la cartera en mora considerando diferentes perspectivas. Asimismo, el proceso de Gestión de Riesgo de Crédito consideró los efectos del diferimiento de créditos de los clientes de la entidad dada la emergencia sanitaria por el COVID - 19, aspecto que significó realizar un ajuste al perfil de riesgo de crédito institucional, incorporando su efecto sobre los sectores económicos atendidos por la entidad y contemplando a instituciones financieras pares.

Riesgo de liquidez

En relación a la gestión del riesgo de liquidez, se realiza el monitoreo del cumplimiento de ratios de riesgo de liquidez de forma semanal, presentando informes con una periodicidad mensual, información que es útil para la toma de decisiones de forma oportuna. Adicionalmente se cuentan con indicadores del apetito, nivel de tolerancia y perfil de riesgo de liquidez adecuada a la realidad y flujo de la Institución.

Riesgo operativo

Se realizó la actualización de la Política y Manual de Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operativo, con avances significativos en la incorporación de metodologías en cada uno de las etapas del proceso de gestión de este tipo de riesgo; asimismo, se implementó el sistema informático RISK OPS y medidas tendientes a mejorar la gestión de eventos de riesgo operativo en función a lo establecido en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) emitida por el Ente Regulador, cuyo reporte se lo realiza de manera trimestral.

También se realizó evaluaciones a procesos y visitas in situ a las agencias cuyo objetivo principal fue la evaluación al cumplimiento y gestión del Riesgo Operativo e identificación de factores de riesgo operativo que expongan a la Institución a situaciones adversas.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

Riesgo de Mercado

En relación a la gestión del riesgo de mercado, para determinar el valor en riesgo cambiario, se cuentan con indicadores del apetito, nivel de tolerancia y perfil de riesgo de mercado, además de ampliar la base histórica de las variaciones del tipo de cambio de países de la región, se incorporó los datos de un nuevo país vecino, para contar con estimaciones más certeras del posible comportamiento del tipo de cambio del dólar en nuestro país, información que es presentada de forma mensual para poder contar con información de forma oportuna.

**Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos**

DIACONÍA FRIF-IFD mantiene su estrategia de mediano plazo y no se ha discontinuado productos o servicios a diciembre de 2020.

**Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración**

Las utilidades que genera DIACONÍA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una Entidad sin fines de lucro, restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones, son capitalizadas al patrimonio de DIACONÍA FRIF-IFD.

**Solicitud de autorización de captaciones**

En fecha 09 de agosto de 2017 mediante circular ASFI/474/2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el reglamento para Instituciones Financiera de Desarrollo estableciendo que las Instituciones Financieras de Desarrollo podrán recibir depósitos de dinero en cuentas de caja de ahorro y depósitos plazo fijo debiendo cumplir al respecto los requisitos y documentación establecida.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) evaluará la solicitud de autorización presentada por la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, pudiendo efectuar visitas de inspección para verificar la información presentada.

Dicha evaluación, además de la documentación remitida por la IFD, considerará los antecedentes referidos a su desempeño financiero, cumplimiento de la normativa vigente y de políticas y procedimientos, estructura de gobierno corporativo y sistemas de control interno.

En fecha 16 de agosto de 2018 Diaconía FRIF IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la solicitud de autorización para captar depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo adjuntando los requisitos y documentación exigidos.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

Es así que en fecha 12 de agosto de 2020 mediante nota CITE GGR/0658/20 se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo las formalidades requeridas como son la aprobación previa por parte del Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

De igual forma, en fecha 24 de agosto de 2020, mediante CITES GGR/0690/20 y GGR/0691/20, se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro y el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo respectivamente, mismos que fueron aprobados por el Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

En fecha 8 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-105505/2020, se nos hace la solicitud del Acta de Aprobación por parte de nuestro Directorio y correspondiente CD con el archivo magnético en formato WORD del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 9 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-106593/2020, se nos hace conocer las primeras observaciones al Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, dando un plazo de diez (10) días hábiles para su corrección, cumpliendo las formalidades de envío.

En fecha 16 de septiembre de 2020, mediante notas CITE GGR/0729/20 y GGR/0730/20, y dando respuesta a las notas ASFI/DSR IV/R-105505/2020 y ASFI/DSR IV/R-106593/2020, hacemos el envío del Acta de Directorio Extraordinario, celebrado en fecha 28 de agosto de 2020, en la cual se aprobó el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo y el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, subsanando las observaciones identificadas por el Regulador.

Posteriormente a ello, en fecha 17 de septiembre de 2020, se hace el segundo envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro mediante nota GGR/0731/20 mismo que fue aprobado en reunión extraordinaria de Directorio.

En fecha 23 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, nos hacen conocer observaciones adicionales al Modelo de Contrato de Cuentas de Caja de Ahorro, dando como plazo de entrega, diez (10) días hábiles a partir de la notificación.

Por otra parte, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI/456/2020, obtenemos la aprobación del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

Posteriormente, en fecha 6 de octubre de 2020, mediante nota GGR/0776/20 se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, el cual subsana las observaciones dadas a conocer según nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, acompañado de la respectiva Acta de Directorio donde se aprueban las modificaciones al documento.

A raíz de esta última nota, recibimos la Resolución ASFI/556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aprueba el Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro.

Transcurrido un mes y diez días, en fecha 27 de octubre de 2020 según nota ASFI/DSR IV/R-136460/2020, se nos hace conocer las observaciones al Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, mismas que deben ser subsanadas en el transcurso de quince (15) días hábiles.

Estas observaciones son subsanadas y enviadas para revisión de ASFI en fecha 16 de noviembre de 2020 mediante CITE GGR/0911/20, dando cumplimiento a las formalidades de envío y aprobaciones de Directorio respectivas.

Posterior a ello, recibimos la nota ASFI/DSR IV/R-165022/2020, en la cual nos dan a conocer observaciones adicionales, dando un plazo de quince (15) días hábiles para su corrección y respuesta.

Es así que en fecha 29 de diciembre de 2020, mediante CITE GGR/1029/2020, se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro en su versión final, adjuntando la respectiva aprobación de Directorio y el medio magnético para su revisión y aprobación.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

En fecha 02 de octubre de 2018 mediante carta ASFI/DSR III/R-208292/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió aclaraciones a la solicitud de autorización de captaciones. En fecha 14 de diciembre de 2018 Diaconía FRIF IFD envió la documentación para subsanar las observaciones, prosiguiendo de esta forma con el trámite de solicitud de autorización de captaciones.

En fecha 13 de febrero de 2019 mediante carta ASFI /DSR III/R-30067/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió la documentación para su revisión y actualización; asimismo, en fecha 05 de julio de 2019 mediante carta de Gerencia General GGR/1382/19 de nuestra Institución se dio respuesta a la nota referida con número de trámite T-1301624307 IDI de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se reenvió nuevamente la documentación subsanando las observaciones a efecto de continuar con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro (CCA) y de Depósitos a plazo fijo (DPF).

En fecha 05 de septiembre de 2019 mediante carta ASFI/DSR III/R-186189/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, remitió observaciones para que sean corregidas y actualizadas, a efecto de proseguir con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de CCA y CDPF.

En fecha 23 de enero de 2020 mediante carta de Gerencia General GGR/0089/2020 se envió la documentación para subsanar las observaciones y continuación de trámite.

La Resolución ASFI N° 297/2020 de 26 junio 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, dispone autorizar a DIACONIA FRIF - IFD, la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir previamente con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos modelo de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contrato, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como, con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para Cuentas de Cajas de Ahorro, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 2° de la RNSF, para el inicio de las operaciones de captación de depósitos.

La Entidad consideró lo establecido Decreto Supremo N°4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y otras disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y ASFI, en especial a aquellas referidas al diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020. Sobre este tema, la entidad está aplicando medidas tendientes a mitigar los efectos de estas disposiciones en el marco de una prudente gestión integral de riesgos.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

**Modificación del Reglamento del Registro del Mercado de Valores**

En fecha 17 de agosto de 2018 mediante Circular ASFI/ 567/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y sus Anexos 1 y 3. Esta modificación da la posibilidad a las Instituciones Financieras de Desarrollo de emitir instrumentos de deuda en el Mercado de Valores nacional como un mecanismo de financiamiento y/o fondeo alternativo a los tradicionalmente efectuados. Diaconía FRIF-IFD está realizando el análisis interno para la emisión de bonos en el mercado de valores.

En Fecha 23 de diciembre de 2020, mediante carta GGR/1022/2020 la Entidad solicito la autorización e inscripción como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La Entidad consideró lo establecido Decreto Supremo N°4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y otras disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y ASFI, en especial a aquellas referidas al diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la Entidad:**

El 31 de marzo del 2015 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante circular ASFI/292/2015 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando las subcuentas: 311.05 "Certificados de capital ordinario" (Instituciones Financieras de Desarrollo) y 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo) que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

De acuerdo al Artículo N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y al plan de acción aprobado por Directorio y enviado a ASFI mediante carta CITE D-F/GER 1198/15 de 30 de noviembre de 2015, DIACONÍA FRIF-IFD procedió a la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza de Noruega y los resultados acumulados de gestiones pasadas a la subcuenta 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo).

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF - IFD (Cont.)**

**Oficinas abiertas y cerradas**

En fecha 15 de febrero de 2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de según resolución ASFI/196/2018 autorizó la apertura de una agencia fija en el departamento de Oruro denominada “Mercado Young”.

En fecha 20 de noviembre de 2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de según resolución ASFI/1509/2018 autorizó la apertura de una agencia fija en el departamento de Potosí área rural denominada “Pocoata”.

En fecha 3 de diciembre de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según carta ASFI/DSR III/R-249886/2019 comunica el registro para la apertura de la Oficina Ferial denominada “Santiago de Machaca” dependiente de la Agencia Jesús de Machaca, habiendo iniciado operaciones éste PAF en fecha 10 de diciembre de 2019.

En fecha 10 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según carta ASFI/DSR IV/R-167010/2020 comunica el registro para la apertura de la Oficina Ferial denominada “Ravelo” dependiente de la Agencia Sucre, habiendo iniciado operaciones éste PAF en fecha 30 de diciembre de 2020. Por otra parte, la siguiente gestión continuaremos ampliando nuestra red de atención en el país, ofreciendo a la población un mayor acceso a los servicios financieros.

Otras regulaciones

**Impuesto a las Transacciones Financieras**

Con la aprobación de la Ley N° 3446 del 21 de julio del 2006, se creó con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante decreto supremo N° 199 del 8 de julio del 2009, en la gestión 2012 mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

En fecha 1 de julio de 2015 mediante ley N° 713 se aprobó la ampliación de la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018, estableciendo una alícuota del cero punto quince por ciento (0.15%) para la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) para la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) para la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) para la gestión 2018.

En fecha 20 de diciembre de 2018 mediante Ley 1135 del Presupuesto General del Estado se aprobó la ampliación del Impuesto a las Transacciones Financieras manteniendo la alícuota del cero punto treinta por ciento (0.30%) hasta el 31 de diciembre de 2023.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**a) Bases de preparación de los estados financieros**

DIACONÍA FRIF-IFD obtuvo la Licencia de Funcionamiento el 9 de septiembre de 2016, según ASFI/ 023/2016, en este sentido, los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Norma Contable N° 3, emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispuso la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de DIACONÍA FRIF-IFD realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

A partir del 11 de diciembre de 2020, se generó un estado de deflación, situación reflejada en el decrecimiento diario de la UFV y consiguientemente como establece la NC 3, no es necesaria la reexpresión monetaria. La Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, la obligación de ajustar contablemente la inflación en los estados financieros, hasta la reversión de la situación y pronunciamiento expreso del CTNAC.

**Operaciones y saldos en moneda extranjera**

Como se indica en el párrafo anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son presentados en forma comparativa y no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consolidan los estados financieros de las sucursales y agencias de DIACONÍA FRIF-IFD situadas en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**a) Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)**

**Criterios de valuación**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tipo de cambio es de Bs6,86 por US\$ 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

**b) Cartera de créditos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF-IFD sobre toda la cartera existente.

Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Libro 3, Título II Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Se estableció un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV							
Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.50%	3%
B	2.50%	5%	5%	6.50%	5%	6.50%	6.50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

NOTA 2

NORMAS CONTABLES (Cont.)

**b) Cartera de créditos**

Créditos en ME o MNMV							
Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.50%	1%	2.50%	7%	2.50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica constituida para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs33.191.685 y de Bs39.410.478 respectivamente.

La previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs30.005.191 y de Bs30.005.191 respectivamente responde al requerimiento realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI a través del informe emitido ASFI/DSR III/R-259337/2018 de fecha 04 de diciembre 2018 corresponde a la inspección ordinaria de riesgo de crédito efectuada con corte al 30 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 se tenía registrado un saldo acumulado de Bs35.144.981 de previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional dando cumplimiento a lo requerido por la ASFI a través de su informe ASFI/DSR III/R-160509/2015 de inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 30 de junio de 2015, fechado el 30 de septiembre de 2015.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha registrado una previsión genérica voluntaria de Bs486.109 y Bs435.329 respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**b) Cartera de créditos (Cont.)**

Por otra parte, DIACONÍA FRIF - IFD, en cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos de los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Prestamos diferidos vigentes

La Entidad registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidos en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Previsión cíclica

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs11.574.817 y Bs12.751.471, respectivamente.

**c) Inversiones temporarias y permanentes**

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones en depósitos en otras Entidades de intermediación financiera que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Entidad. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

Las inversiones en cajas de ahorro, se valúan al costo e incluye la capitalización los productos financieros.

Las inversiones en Fondos de Inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador del Fondo de Inversión a la fecha de cierre.

Las inversiones en Fondo RAL se valúa a su valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones permanentes

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en entidades financieras del país, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

La participación en la empresa "Servicio de Información Crediticia INFOCRED BI S.A.", se valúa al valor nominal de cada acción.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2

NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

Los certificados de aportación telefónica están valuadas a su costo de adquisición. DIACONÍA FRIF-IFD ha constituido una previsión por desvalorización quedando dichos certificados registrados a un valor de mercado estimado.

Las inversiones en el Fondo CPVIS del Banco Central de Bolivia cedidos en garantía para préstamos de liquidez y se valúan a valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar, comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de DIACONÍA FRIF-IFD, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irrecuperables.

Los anticipos a personas vinculadas con la propiedad, dirección, gestión o control de la Entidad financiera se provisionarán en un 100% a los noventa y uno días (91) de otorgados. Estos anticipos no se castigan. Además, se determinará con el Directorio la inmediata suspensión temporal en sus funciones de los directores, síndicos, asesores, gerentes y empleados vinculados.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs267.962 y de Bs526.468, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

c) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la ASFI, fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**d) Bienes realizables (Cont.)**

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no son actualizados y se constituye una provisión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si DIACONÍA FRIF-IFD se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, de 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una Entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

**e) Bienes de uso y método de depreciación**

Los terrenos y edificios adquiridos con anterioridad a su revalorización, están registrados a los valores resultantes del revalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 1999, para el caso de edificios menos la correspondiente depreciación acumulada, la misma que fue calculada en base a los años de vida útil restante, determinada en el informe del perito técnico.

Las incorporaciones de terrenos y edificios, posteriores al revalúo técnico, así como, el resto de bienes de uso, están valuadas a su costo de adquisición ajustadas por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008, en cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los bienes de uso son registrados a su valor histórico.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes de uso y método de depreciación (Cont.)

Las tasas de depreciación aplicadas se describen en la siguiente tabla:

Bien de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2,50%
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos e Instalaciones	8	12,50%
Equipos de Computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicio y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Mejoras en Instalaciones en Inmuebles Alquilados

Se registran por el costo de las mejoras en inmuebles alquilados, cuya amortización se realiza en línea recta y su plazo no supera el vencimiento del contrato de alquiler.

Activos intangibles

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por DIACONÍA FRIF-IFD, se valúan al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida o deterioro identificado. La vida útil del activo intangible no puede ser mayor a 5 años o al periodo durante el cual la entidad tiene derecho de uso.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONÍA FRIF - IFD no registra Fideicomisos Constituidos.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**h) Provisiones y previsiones**

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, el trabajador(a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

Previsión cíclica

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, determinó la constitución de la provisión genérica cíclica, considerando el efecto del crecimiento de la cartera que se presenta en épocas de expansión económica y la necesidad de incorporar un mecanismo que permita efectuar mayores provisiones en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado y se cuente con una reserva que pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión sean mayores.

Esta provisión será aplicada al conjunto de los créditos empresariales y PYME, calificados en las categorías A, B y C, de igual manera se constituyen para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito calificados en A, aplicando diferentes porcentajes según lo determinado en el Libro 3, Título II, Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La referida provisión sólo puede ser utilizada cuando: i) exista deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera total, medida a través del aumento en el “ratio de provisión requerida sobre cartera y contingente (RPR)”; ii) se haya constituido la provisión cíclica requerida total en un 100%; y iii) habiendo cumplido los requisitos anteriores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI haya emitido su no objeción para el uso de la mencionada provisión.

Esta provisión puede ser computada como parte del Patrimonio Neto de la Entidad hasta el límite del 50% de la provisión cíclica requerida total, reclasificando dicha proporción en la cuenta “provisión genérica voluntaria cíclica”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha constituido la provisión genérica cíclica por Bs11.574.817 y Bs12.751.471, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, existe una diferencia en la constitución de la provisión genérica cíclica por Bs2.638.693

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2**      **NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**i) Patrimonio neto**

El patrimonio institucional de DIACONÍA FRIF-IFD se registra a valores históricos registrados a partir del 1 de enero de 2008. En cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación a partir de la gestión 2008.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), la Entidad reclasificó el saldo de las subcuentas patrimoniales 323.01 “Donaciones no Capitalizables” y 342.02 “Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles” a la subcuenta 311.06 “Certificados de Capital Fundacional”.

**j) Resultados del ejercicio**

DIACONÍA FRIF-IFD determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el sistema de lo devengado, excepto por los productos financieros correspondiente a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija, son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Gastos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE).

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, DIACONÍA FRIF-IFD registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la alícuota vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo.

Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras en los siguientes tres (3) años de producido el quebranto como máximo.

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, modificando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONÍA FRIF-IFD ha estimado un Impuesto sobre a las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs10.009.003 y Bs9.712.523 respectivamente y una Alícuota Adicional (AA) de y Bs10.009.002 y Bs9.712.523 respectivamente.

**k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

Los estados financieros y sus notas se han elaborado de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**l)    Absorción o fusiones de otras Entidades**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONÍA FRIF - IFD no registra Absorción o fusiones de otras Entidades.

**NOTA 3    CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2020, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad registró Bs257.105.201, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

**NOTA 4    ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

**4.a) Activos restringidos**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cuenta corriente y de encaje legal - Entidades No Financieras	1.036.587	559.350
Cuotas de participación en el Fondo RAL, afectados a encaje legal	16.799	20.248
	1.053.386	579.598

**4.b) Inversiones permanentes de disponibilidad restringida**

Al 31 de diciembre de 2020, DIACONÍA FRIF-IFD declara tener inversiones de disponibilidad restringida, de un depósito a plazo fijo (DPF) de Bs2.200.000 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. garantizando a una Boleta de Garantía a favor de Síntesis S.A.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 5    **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES****

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	126,176,247	59,810,505
Inversiones temporarias	16,659,349	682,036
Cartera vigente	464,566,396	410,398,970
Otras cuentas por cobrar	1,331,757	1,593,262
Inversiones Permanentes	2,200,000	1,800,000
Otros operaciones activas	158,123,802	24,418,432
Total activo corriente	<u>769,057,551</u>	<u>498,703,205</u>
<u>Activo no corriente</u>		
Cartera vigente	894,896,568	789,651,970
Otras cuentas por cobrar	436,307	630,393
Inversiones permanentes	45,019,516	621,596
Otros operaciones activas	33,063,466	39,646,501
Total activo no corriente	<u>973,415,857</u>	<u>830,550,460</u>
Total activo	<u>1,742,473,408</u>	<u>1,329,253,665</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con el Público	17,922	22,459
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	576,114,400	483,156,571
Otras cuentas por pagar	39,862,689	27,796,805
Títulos Valores	43,288,543	-
Otras operaciones pasivas	51,095,691	89,905,561
Previsiones	-	-
Total pasivo corriente	<u>710,379,245</u>	<u>600,881,396</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	320,637,968	218,448,974
Otras cuentas por pagar	-	-
Títulos Valores	226,244,320	-
Otras operaciones pasivas	10,998,359	55,420,328
Previsiones	-	-
Total pasivo no corriente	<u>557,880,648</u>	<u>273,869,302</u>
Total pasivo	<u>1,268,259,893</u>	<u>874,750,698</u>
Total patrimonio neto	<u>474,213,515</u>	<u>454,502,967</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 5      ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**  
**Calce financiero**

**Al 31 de diciembre de 2020**

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
<b>ACTIVOS</b>	<b>1,742,473,408</b>	<b>319,403,854</b>	<b>36,710,197</b>	<b>39,430,875</b>	<b>121,226,980</b>	<b>252,285,645</b>	<b>364,051,649</b>	<b>609,364,208</b>
DISPONIBILIDADES	126,176,247	126,176,247	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	16,659,349	16,659,349	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1,359,462,964	31,017,593	33,281,496	36,722,158	117,227,182	246,317,967	319,272,052	575,624,516
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,768,064	1,294,869	-	-	-	36,888	13,500	422,807
INVERSIONES PERMANENTES	47,219,516	-	-	-	-	2,200,000	44,397,920	621,596
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	191,187,268	144,255,796	3,428,701	2,708,717	3,999,798	3,730,790	368,177	32,695,289
<b>PASIVOS</b>	<b>1,268,259,893</b>	<b>171,757,151</b>	<b>37,190,279</b>	<b>66,299,693</b>	<b>169,058,752</b>	<b>266,073,371</b>	<b>285,261,755</b>	<b>272,618,893</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	17,922	17,922	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	761,172,089	135,354,142	28,622,887	52,274,042	103,103,074	156,242,198	174,796,070	110,779,675
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	135,580,279	17,150,000	-	-	24,105,278	59,262,778	24,772,223	10,290,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39,862,689	11,586,362	1,503,419	1,500,000	21,298,681	3,974,227	-	-
TITULOS VALORES	269,532,863	3,398,058	2,329,493	8,311,946	7,897,473	21,351,573	80,044,903	146,199,417
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	62,094,050	4,250,667	4,734,480	4,213,704	12,654,245	25,242,595	5,648,558	5,349,801
<b>Brecha simple</b>		<b>147,646,703</b>	<b>-480,082</b>	<b>-26,868,818</b>	<b>-47,831,772</b>	<b>-13,787,726</b>	<b>78,789,894</b>	<b>336,745,315</b>
<b>Brecha acumulada</b>		<b>147,646,703</b>	<b>147,166,621</b>	<b>120,297,804</b>	<b>72,466,032</b>	<b>58,678,306</b>	<b>137,468,200</b>	<b>474,213,516</b>

**Al 31 de diciembre de 2019**

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
<b>ACTIVOS</b>	<b>1,329,253,665</b>	<b>109,658,592</b>	<b>41,332,302</b>	<b>42,994,922</b>	<b>116,772,433</b>	<b>187,944,956</b>	<b>273,914,374</b>	<b>556,636,086</b>
DISPONIBILIDADES	59,810,505	59,810,505	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	682,036	682,036	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1,200,050,940	33,695,826	39,772,918	41,139,971	114,021,585	181,768,670	274,423,715	515,228,255
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,223,655	1,461,610	-	-	-	131,652	13,500	616,893
INVERSIONES PERMANENTES	2,421,596	-	-	-	500,000	1,300,000	-	621,596
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	64,064,933	14,008,615	1,559,384	1,854,951	2,250,848	4,744,634	-522,841	40,169,342
<b>PASIVOS</b>	<b>874,750,698</b>	<b>22,191,702</b>	<b>39,275,347</b>	<b>93,943,035</b>	<b>201,386,984</b>	<b>244,084,328</b>	<b>217,593,460</b>	<b>56,275,842</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	22,459	22,459	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	457,029,037	2,950,600	26,352,558	85,660,019	105,323,985	145,692,571	79,947,704	11,101,600
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	244,576,508	1,846,923	6,860,000	1,408,750	40,529,701	66,531,464	99,620,428	27,779,242
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27,796,805	8,355,972	15,787	-	19,425,046	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	145,325,889	9,015,748	6,047,002	6,874,266	36,108,252	31,860,293	38,025,328	17,395,000
<b>Brecha simple</b>		<b>87,466,890</b>	<b>2,056,955</b>	<b>-50,948,113</b>	<b>-84,614,551</b>	<b>-56,139,372</b>	<b>56,320,914</b>	<b>500,360,244</b>
<b>Brecha acumulada</b>		<b>87,466,890</b>	<b>89,523,845</b>	<b>38,575,732</b>	<b>-46,038,819</b>	<b>102,178,191</b>	<b>-45,857,277</b>	<b>454,502,967</b>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

DIACONÍA FRIF-IFD al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no es propietaria de acciones o participaciones en sociedades, ni mantiene bajo su control a otras Instituciones o empresas.

**NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	9,942,574	15,580,864
Inversiones temporarias	26,865	25,501
Cartera	1,739,540	1,805,165
Otras cuentas por cobrar	400,480	1,049,758
Inversiones permanentes	44,450,819	71,923
	<u>56,560,278</u>	<u>18,533,211</u>
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con bancos y entidades financieras	117,120,414	175,156,390
Otras cuentas por pagar	45,043	53,848
Previsiones	14,224	21,377
Valores en circulación	21,278,390	-
	<u>138,458,072</u>	<u>175,231,615</u>
Posición neta - pasiva	<u>-81,897,794</u>	<u>-156,698,404</u>
Equivalente en US\$	<u>-11,938,454</u>	<u>-22,842,333</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**8.a) Disponibilidades**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	23,377,865	26,643,043
Bancos	102,798,382	33,167,462
	<u>126,176,247</u>	<u>59,810,505</u>

**8.b) Cartera directa**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

**Clasificación de la cartera según estado del crédito**

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos vigentes	1,354,622,689	1,195,465,567
Préstamos vencidos	5,775,441	10,355,717
Préstamos en ejecución	11,742,709	14,726,858
Préstamos reprogramados vigente	4,840,275	4,585,373
Préstamos reprogramados vencidos	133,605	151,718
Préstamos reprogramados en ejecución	188,758	168,989
	<u>1,377,303,477</u>	<u>1,225,454,222</u>
Productos devengados por cobrar	144,383,520	13,759,873
Previsión específica para cartera incobrable	-33,191,685	-39,410,477
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-486,109	-435,329
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-30,005,191	-30,005,191
	<u>80,700,535</u>	<u>-56,091,124</u>
	<u>1,458,004,012</u>	<u>1,169,363,098</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

**Clasificación de la cartera por tipo de crédito**

**Al 31 de diciembre de 2020:**

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vigente</u> <u>Bs</u>	<u>Vencido</u> <u>Bs</u>	<u>Ejecución</u> <u>Bs</u>	<u>Previsión para Incobrables</u> <u>Bs</u>
PYME	1,242,873	-	123,479	62,414
MICROCRÉDITO DG	99,362,667	277,068	61,223	483,559
MICROCRÉDITO NO DG	416,412,803	2,223,112	5,021,539	6,986,040
CONSUMO	424,359,950	2,621,927	3,422,406	16,384,938
HIP DE VIVIENDA	201,415,554	-	1,482,609	990,051
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	216,669,117	786,939	1,820,211	8,284,683
PREVISION GENERICA	-	-	-	30,005,191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	486,109
	<u>1,359,462,964</u>	<u>5,909,046</u>	<u>11,931,467</u>	<u>63,682,985</u>

**Clasificación de la cartera por tipo de crédito**

**Al 31 de diciembre de 2019:**

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vigente</u> <u>Bs</u>	<u>Vencido</u> <u>Bs</u>	<u>Ejecución</u> <u>Bs</u>	<u>Previsión para Incobrables</u> <u>Bs</u>
PYME	585,901	-	123,479	62,472
MICROCRÉDITO DG	78,168,515	570,066	61,223	987,075
MICROCRÉDITO NO DG	371,926,829	4,230,820	6,277,907	9,853,094
CONSUMO DG	42,037,334	-	419,263	844,612
CONSUMO NO DG	311,971,963	3,947,893	4,900,199	18,007,881
HIP DE VIVIENDA	167,625,457	45,134	1,446,790	834,477
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	227,734,941	1,713,522	1,666,986	8,820,866
PREVISION GENERICA	-	-	-	30,005,191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	435,329
	<u>1,200,050,940</u>	<u>10,507,435</u>	<u>14,895,847</u>	<u>69,850,997</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

**Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor**

**Al 31 de diciembre de 2020:**

<u>Actividad económica del deudor</u>	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura Y Ganadería	170,667,429	669,756	1,014,645	1,810,854
Caza Silvicultura Y Pesca	14,437,211	49,481	-	81,942
Extracción De Petróleo Crudo Y Gas Natural	256,066	5,107	-	11,238
Minerales Metálicos Y No Metálicos	38,025,876	121,976	486,471	1,143,662
Industria Manufacturera	195,108,193	900,268	2,743,638	6,076,138
Energía eléctrica	1,567,892	3,578	-	29,832
Construcción	146,075,708	818,758	850,053	4,358,265
Venta Al Por Mayor Y Menor	275,865,438	1,265,010	3,650,508	8,206,237
Hoteles Y Restaurantes	82,520,153	513,257	262,562	2,034,291
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	154,954,711	744,551	2,017,831	4,626,992
Intermediación Financiera	105,306,959	306,468	88,191	650,283
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	36,673,592	253,939	253,368	1,133,858
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	29,146,649	37,270	36,702	638,727
Educación	58,605,597	41,181	-	833,116
Servicios Sociales Comunales Y Personales	40,519,275	84,472	439,584	1,105,315
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4,144,865	93,967	20,008	252,126
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	12,135	-	-	345
Actividades Atípicas	5,575,215	7	67,906	198,464
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	486,109
	<u><u>1,359,462,964</u></u>	<u><u>5,909,046</u></u>	<u><u>11,931,467</u></u>	<u><u>63,682,985</u></u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
 INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
 LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

<u>Actividad económica del deudor</u>	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura Y Ganadería	151,057,100	864,722	1,363,967	2,312,382
Caza Silvicultura Y Pesca	11,783,223	81,395	26,107	128,037
Extracción De Petróleo Crudo Y Gas Natural	274,628	5,107	-	13,346
Minerales Metálicos Y No Metálicos	36,060,583	144,015	518,748	1,213,897
Industria Manufacturera	172,976,667	1,773,197	3,091,473	6,849,756
Energía eléctrica	1,566,821	10,685	-	37,348
Construcción	132,623,977	1,356,576	1,121,750	5,147,735
Venta Al Por Mayor Y Menor	237,650,439	2,442,525	4,202,630	9,668,996
Hoteles Y Restaurantes	73,596,320	899,686	415,719	2,351,271
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	145,927,679	1,343,109	2,302,890	5,305,506
Intermediación Financiera	82,415,048	669,688	480,232	1,584,842
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	32,296,654	305,702	563,338	1,424,090
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	28,462,174	98,727	65,342	745,966
Educación	46,772,574	119,779	64,501	903,200
Servicios Sociales Comunales Y Personales	37,177,634	281,785	561,607	1,311,450
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4,012,927	110,730	20,008	260,570
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-
Actividades Atípicas	5,396,492	7	97,535	152,085
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	435,329
	<u>1,200,050,940</u>	<u>10,507,435</u>	<u>14,895,847</u>	<u>69,850,997</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

**Clasificación de la cartera por destino del crédito**

**Al 31 de diciembre de 2020:**

<u>Destino del crédito</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura Y Ganadería	160,215,234	432,265	944,255	1,377,721
Caza Silvicultura Y Pesca	12,646,340	22,179	-	22,179
Minerales Metálicos Y no Metálicos	3,181,649	31,064	291,548	176,838
Industria Manufacturera	54,037,061	398,283	878,764	1,070,909
Producción y distribución de energía gas y agua	65,754	-	-	-
Construcción	471,454,786	946,230	4,153,245	11,429,890
Venta Al Por Mayor Y Menor	266,462,779	2,068,206	2,257,396	8,891,502
Hoteles Y Restaurantes	24,911,931	246,694	216,858	589,772
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	58,190,579	272,873	1,132,025	1,550,389
Intermediación Financiera	99,800,804	285,025	61,223	588,265
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	191,455,269	980,332	1,864,759	6,801,522
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	261,263	-	-	5,107
Educación	5,623,011	80,993	-	216,269
Servicios Sociales Comunales Y Personales	10,861,642	144,902	131,394	468,202
Servicio De Hogares Privados Que Contratan servicio domestico	231,499	-	-	1,310
Actividades Atipicas	63,363	-	-	1,810
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria				486,109
	<u>1,359,462,964</u>	<u>5,909,046</u>	<u>11,931,467</u>	<u>63,682,985</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

**Clasificación de la cartera por destino del crédito**

**Al 31 de diciembre de 2019:**

<u>Destino del crédito</u>	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura Y Ganadería	142,951,773	609,564	1,273,877	1,833,926
Caza Silvicultura Y Pesca	9,961,196	58,216	26,107	78,544
Minerales Metálicos Y no Metálicos	2,849,931	35,707	317,067	196,554
Industria Manufacturera	46,881,370	798,001	954,143	1,474,414
Producción y distribución de energía gas y agua	69,526	-	-	-
Construcción	424,646,781	1,766,258	4,253,893	11,409,109
Venta Al Por Mayor Y Menor	237,376,482	3,752,028	3,510,727	11,992,363
Hoteles Y Restaurantes	22,289,328	338,846	295,342	739,876
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	56,415,020	498,483	1,261,694	1,894,314
Intermediación Financiera	78,391,721	585,260	61,223	1,011,258
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	163,422,772	1,654,226	2,600,681	7,765,604
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	200,800	-	-	6,024
Educación	4,913,203	116,457	119,597	379,907
Servicios Sociales Comunales Y Personales	9,422,103	294,389	221,496	627,074
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio domestico	204,283	-	-	758
Actividades Atípicas	54,651	-	-	752
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria				435,329
	<u>1,200,050,940</u>	<u>10,507,435</u>	<u>14,895,847</u>	<u>69,850,997</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

La clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones.

Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria Inmueble	291,780,857		3,063,399	2,431,952
Hipotecaria Otros Inmuebles Urbanos	4,557,723			16,457
Hipotecaria Inmueble Rural	6,754,646			25,037
Otros Inmuebles Rurales	933,310			1,784
Hipotecaria Vehiculo	709,727			11,307
Personal	823,738,135	5,657,542	5,542,073	22,799,696
Otras Gtias.	230,988,566	251,504	3,325,995	7,905,452
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	486,109
<b>TOTALES</b>	<b>1,359,462,964</b>	<b>5,909,046</b>	<b>11,931,467</b>	<b>63,682,985</b>

Al 31 de diciembre 2019:

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía Hipotecaria	258,347,584	70,223	3,032,229	2,310,955
Garantía Personal	722,424,702	9,733,113	7,435,019	27,828,051
Otras Garantías (*)	219,278,654	704,099	4,428,599	9,271,471
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	435,329
<b>TOTALES</b>	<b>1,200,050,940</b>	<b>10,507,435</b>	<b>14,895,847</b>	<b>69,850,997</b>

(\*) En este rubro se incluyen las garantías quirografarias en base a lo establecido en la normativa de créditos de la Entidad.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8**

**COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

**Al 31 de diciembre de 2020:**

<u>Calificación</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para incobrables</u>	<u>%</u>
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
Categoría A	1,356,745,163	100%	-	0%	-	0%	16,825,079	27%
Categoría B	2,516,739	0%	-	0%	-	0%	66,732	0%
Categoría C	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Categoría D	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Categoría E	-	0%	271,047	5%	-	0%	216,838	0%
Categoría F	201,062	0%	5,637,999	95%	11,931,467	100%	16,083,036	25%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30,005,191	47%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	486,109	1%
	<u>1,359,462,964</u>	<u>100%</u>	<u>5,909,046</u>	<u>100%</u>	<u>11,931,467</u>	<u>100%</u>	<u>63,682,985</u>	<u>73%</u>

**Al 31 de diciembre de 2019:**

<u>Calificación</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para incobrables</u>	<u>%</u>
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
Categoría A	1,196,154,320	100%	-	0%	-	0%	17,936,597	26%
Categoría B	3,609,603	0%	696,338	7%	89,811	1%	227,914	0%
Categoría C	-	0%	1,308,617	12%	509,758	3%	353,736	0%
Categoría D	21,928	0%	525,149	5%	472,177	3%	455,539	1%
Categoría E	16,969	0%	1,367,949	13%	95,079	1%	1,186,156	2%
Categoría F	248,120	0%	6,609,382	63%	13,729,022	92%	19,250,535	27%
Previsión Genérica	-	0%	-	-	-	-	30,005,191	43%
Previsión Genérica Voluntaria	-		-		-		435,329	1%
	<u>1,200,050,940</u>	<u>100%</u>	<u>10,507,435</u>	<u>100%</u>	<u>14,895,847</u>	<u>100%</u>	<u>69,850,997</u>	<u>100%</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

**Al 31 de diciembre de 2020:**

<u>N° de clientes</u>	Cartera		Cartera		Cartera		Previsión	
	Vigente	%	Vencida	%	Ejecución	%	para incobrables	%
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
De 1 a 10 mayores prestatarios	10,381,795	1%	-		-		21,839	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	27,513,952	2%	-		-		61,245	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	34,383,537	2%	-		-		110,105	0%
Otros	1,287,183,680	95%	5,909,046		11,931,467	100%	32,998,496	52%
Previsión Genérica	-	-	-	-	-	-	30,005,191	47%
Previsión Genérica Voluntaria	-						486,109	1%
	<u>1,359,462,964</u>	<u>100%</u>	<u>5,909,046</u>	<u>0</u>	<u>11,931,467</u>	<u>100%</u>	<u>63,682,985</u>	<u>100%</u>

**Al 31 de diciembre de 2019:**

<u>N° de clientes</u>	Cartera		Cartera		Cartera		Previsión	
	Vigente	%	Vencida	%	Ejecución	%	para incobrables	%
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
De 1 a 10 mayores prestatarios	9,329,046	1%	-	0%	-	0%	31,346	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	25,682,211	2%	-	0%	-	0%	61,136	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	31,001,453	3%	-	0%	-	0%	121,642	0%
Otros	1,134,038,230	94%	10,507,435	100%	14,895,847	100%	39,196,353	56%
Previsión Genérica	-	-	-	-	-	-	30,005,191	43%
Previsión Genérica Voluntaria							435,329	1%
	<u>1,200,050,940</u>	<u>100%</u>	<u>10,507,435</u>	<u>100%</u>	<u>14,895,847</u>	<u>100%</u>	<u>69,850,997</u>	<u>100%</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

	2020	2019	2018
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera vigente	1,354,622,689	1,195,465,567	1,052,241,830
Cartera vencida	5,775,441	10,355,717	7,926,592
Cartera en ejecución	11,742,709	14,726,858	15,792,930
Cartera reprogramada vigente	4,840,275	4,585,373	2,375,502
Cartera reprogramada vencida	133,605	151,718	74,538
Cartera reprogramada en ejecución	188,758	168,989	-
Previsión específica para cartera incobrable	33,191,685	39,410,478	36,795,440
Previsión genérica para cartera incobrable	30,005,191	30,005,191	30,005,191
Previsión genérica voluntaria para cartera incobrable	486,109	435,328	210,379
Previsión cíclica	11,574,817	12,751,471	11,295,626
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	16,228,636	19,278,451	18,600,242
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	50,780	224,949	30,215,571
Cargos por previsión cíclica para incobrabilidad	3,116,118	1,957,344	1,022,418
Disminución previsión específica para incobrabilidad de cartera	16,193,507	9,302,372	8,518,891
Disminución previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	35,144,981
Disminución previsión genérica cíclica	4,292,772	501,498	923,419
Productos por cartera vigente	230,460,621	233,944,809	216,361,741
Productos por cartera vencida	708,112	1,039,788	1,042,235
Productos por cartera en ejecución	1,677,700	1,411,054	728,744
Productos en suspenso	9,517,365	8,862,945	7,691,802
Líneas de crédito Otorgadas no Utilizadas	11,599,942.00	7,546,029	5,651,698
Créditos castigados por insolvencia	24,558,699	18,627,519	12,078,716
Numero de prestatarios	51,435	50,379	48,532

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b) Cartera directa (Cont.)**

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera reprogramada representa el 0,37% de la cartera bruta de Diaconía FRIF - IFD, al 31 de diciembre de 2019 la relación era del 0,40%, es bajo considerando al grupo de entidades que conforman el grupo par de Diaconía. No genera impacto patrimonial negativo.

Límites legales prestables de la Fundación que se establecen en normas legales

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, la Fundación no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio institucional.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la IDF ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo 456 de la Ley de Servicios financieros N° 393:

- La Entidad no ha otorgado créditos no debidamente garantizados a un prestatario o grupo de prestatarios que excedan al 5% de su capital regulatorio.
- La Entidad no ha otorgado o contratado créditos con un prestatario o grupo de prestatarios que exceda el 20% de su capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contragarantizadas con bancos extranjeros no exceden el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.
- Para efectos del párrafo anterior las entidades y empresas del sector público o aquellas donde el estado tenga Participación accionaria, no se consideran como grupo prestatario.
- En operaciones de micro créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determinaría los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la EIF.

La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	82,602,469	78,306,636	76,261,717
(-) Castigos	6,253,922	7,361,041	2,665,479
(-) Recup.y dismin. de previsión	20,486,280	9,803,870	45,127,833
(+) Provisiones constituidas	19,395,534	21,460,744	49,838,231
	75,257,802	82,602,469	78,306,636

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)**

**8.c) Inversiones temporarias y permanentes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

**Inversiones temporarias:**

	2020 Bs	2019 Bs
Caja de ahorro	10,701,318	514,469
Fondo de inversión	5,941,232	147,319
Cuotas de participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	16,799	20,248
	16,659,349	682,036
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión moneda nacional	1,76%	1,18%
Inversión moneda extranjera	0,75%	0,66%
Inversión UFV´s	2,28%	-2,66%
Inversión temporaria total	1,76%	1,15%

**Inversiones permanentes:**

	2020 Bs	2019 Bs
<u>Participación en entidades de servicios públicos</u>		
Aportaciones en cooperativas telefónicas	125,989	125,989
Previsión para desvalorización de inversiones	-73,097	-54,073
	52,892	71,916
<u>Participación en entidades financieras y afines</u>		
Depósito a Plazo Fijo BMSC	-	500,000
Depósito a Plazo Fijo BMSC (restringido)	2,200,000	1,300,000
Cuotas de Part.Fondo CPVIS cedidos gar.prest.liq.BCB	44,397,927	7
Productos devengados por cobrar en Entidades Financieras	66,634	44,027
<u>Acciones en otras entidades</u>		
INFOCRED BIC S.A. (Nro. Acciones 4.956 - 4,64% de participación)	495,600	495,600
	47,213,053	2,411,550
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión DPF	4,30%	3,79%
Inversión Acciones INFOCRED BI	0,00%	18,55%
Inversión permanente total	3,51%	6,98%

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)**

**8.d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Pagos anticipados</u>		
Anticipo del impuesto a las transacciones	11,604,703	10,667,180
Anticipo por compra de bienes y servicios	604,735	2,321,341
Anticipo al personal	4,200	4,900
Alquileres pagados por anticipado	-	106,172
Seguros pagados por anticipado	712,453	702,932
Otros pagados por anticipado (1)	4,799,513	152,035
<u>Diversas</u>		
Comisiones por cobrar M/N	1,154,619	595,346
Gastos por recuperar	4,159	451,088
Contratos anticréticos	-	-
Importes entregados en garantía (2)	469,784	313,306
Otras partidas pendientes de cobro (3)	139,503	863,914
Previsión para otras cuentas por cobrar	-	-
Previsión específica para cuentas por cobrar (4)	-267,962	-526,468
	<u>19,225,707</u>	<u>15,651,746</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)**

**8.d) Otras cuentas por cobrar**

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: Seguro Nacional Vida Fondo par primas reintegro marzo, septiembre y octubre no licitadas y licitadas Bs4.691.674, fondos tramites procesos judiciales derecho preferente agencia San Borja Bs88.786, otros anticipos Bs19.053

El saldo deudor al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: anticipo retención Judicial de fondo de notas PEF. Bs53.999, fondos trámite proceso judicial derecho preferente Bs88.786, compra de otros anticipos Bs9.250.

- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: Boletas de garantía por servicios de Sintesis S.A., ENDE del Beni, Saguapac, ENDE Oruro, Delapaz, Cooplan, YPFB, RUAT Bs395.470 y garantía de Alquileres agencias Chasquipampa Bs51.511, Villa Copacabana, Plan 3000 y Sorata Bs22.803

El saldo al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: Boletas de garantía por servicios de Elfeosa S.A., Sintesis S.A., ENDE del Beni, Sintesis S.A. Saguapac, Transbel S.A., Delapaz, Cooplan, YPFB, Bs238.992. y garantía de Alquileres agencias Chasquipampa Bs51.511, Villa Copacabana, Plan 3000 y Sorata Bs22.803

- (3) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: seguro de desgravamen Bs120.380, seguro Nacional Vida Bs18.900, y Otros anticipos Bs223.

El saldo al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: seguro de desgravamen Bs177.492, seguro Nacional Vida Bs142.364, cobro duplicado de Symbiotic por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Bs417.780, cobro renta dignidad Bs124.050 y Otros anticipos Bs2.228.

- (4) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: previsión de proceso A.Mascaya agencia San Borja Bs.90.000, previsión de anticipo Software TESABIZ Bs87.383, servicio mantenimiento CYBERARK Bs84.139 y otras previsiones Bs6.440

El saldo al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: previsión de soporte técnico Storage Bs131.332, gatos judiciales Bs388.465, y otras previsiones Bs5.171

**8.e) Bienes realizables**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dentro del plazo de tenencias	115,831	115,832
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	188,382	188,382
Bienes fuera de Uso	100,043	100,043
Prevision bienes	-57,916	-28,959
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	-188,378	-188,378
Previsión bienes fuera de uso	-100,043	-100,043
	<u>57,919</u>	<u>86,877</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)**

**8.f) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020			2019
	Valores actuales	Depreciación Acumulada	Valores Netos	Valores Netos
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	11,382,451	-	11,382,451	11,382,451
Edificios	32,023,301	4,346,222	27,677,079	28,487,805
Muebles y enseres	8,997,318	4,520,414	4,476,904	4,454,023
Equipos e instalaciones	15,446,028	7,538,194	7,907,835	8,659,135
Equipos de computación	35,389,669	24,127,652	11,262,017	13,663,963
Vehículos	14,962,617	12,355,142	2,607,474	3,844,824
Obras en construcción (1)	5,700	-	5,700	33,940
	<u>118,207,084</u>	<u>52,887,624</u>	<u>65,319,460</u>	<u>70,526,141</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al estudio de suelos y prueba de penetración dinámica para obras civiles Bs5.700.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al diseño y elaboración de planos y cómputos terreno Palos Blancos Bs21.500, Estudio Geotécnico terreno San Pedro La Paz Bs12.440.

**8.g) Otros activos**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Papelería, útiles, materiales de servicio y bienes	387,697	368,040
Almacén de depósito de bienes	145,269	253,330
Programas y aplicaciones informáticas (1)	10,857,317	9,917,581
Mejoras e instalaciones e inmuebles alquilados (2)	9,106,032	11,441,785
Valor de compra adquisición licencias	5,346,969	654,670
Amortización acumulada de mejoras de inmuebles Alquilados	-4,616,626	-4,895,958
Amortización acumulada programas y aplicaciones Informáticas	-7,799,424	-6,557,878
Amortización por adquisición de licencias	-3,609,573	-459,859
	<u>9,817,661</u>	<u>10,721,711</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.g) Otros activos (Cont.)**

- (1) Corresponde a la Licencia de Gestión de filas, otros programas y Licencias de Microsoft para nuevos equipos.
- (2) Corresponde a mejoras e instalaciones en Inmuebles alquilados para agencias.

Las amortizaciones de los otros activos cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, alcanzan a Bs6.206.334 y Bs4.192.955 respectivamente.

**8.h) Fideicomisos constituidos**

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**8.i) Obligaciones con el público**

Las obligaciones registradas son de giros internos de clientes con saldo al 31 de diciembre de 2020 de Bs16.909 y cobranza por reembolsos y COPLAN LTDA Bs618 y MonerGram Bs395.

Las obligaciones registradas son de giros internos de clientes con saldo al 31 de diciembre de 2019 de Bs16.920 y cobranza por reembolsos y SEGIP Bs5.539.

**8.j) Obligaciones fiscales**

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

**Bancos y otras entidades financieras del país a plazo**

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Bisa S.A.	1	94,453,836	99,167,328
Banco de Credito de Bolivia S.A.	2	37,131,606	42,398,117
Banco Economico S.A.	3	35,000,000	35,000,000
Banco FIE S.A.	4	94,409,621	104,250,000
Banco Fortaleza S.A.	5	51,149,081	52,173,591
Banco Nacional De Bolivia S.A.	6	35,000,000	28,000,000
Banco Union S.A.	7	171,201,224	68,600,000
Banco Ganadero S.A.	8	26,342,400	27,440,000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	9	6,919,420	-
Banco Central de Bolivia	10	44,397,920	-
Banco de Desarrollo Productivo (BDP) S.A.M.	11	165,166,981	-
<b>Entidades del Exterior a Plazo</b>			
Oikocredit	12	40,397,779	32,013,335
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	13	-	41,160,000
Responsability SA	14	22,295,000	44,590,000
Symbiotics SA	15	38,587,500	42,875,000
Corporacion Andina De Fomento (CAF)	16	34,300,000	34,300,000
		<u>896,752,368</u>	<u>651,967,371</u>
<b>Cargos devengados por pagar</b>		<u>10,051,080</u>	<u>8,060,429</u>
		<u>906,803,448</u>	<u>660,027,800</u>

**ACLARACION**

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior.

Para fines comparativos se incluyó la siguiente reclasificación en los saldos al 31 de diciembre de 2019:

	2019		2019
	Bs	Debe (Haber)	(Reclasificado)
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	809.299.572	(149.271.772) 1)	660.027.800
Valores en circulación	-	149.271.772 1)	149.271.772
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>809.299.572</u>	<u>-</u>	<u>809.299.572</u>

- 1) Corresponde a la reclasificación del saldo correspondiente a los Valores en circulación considerando lo establecido en el Manual de Cuentas.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	25/7/2017	11/1/2020	2.5 años	5.50%	-	549,600
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	14/8/2017	31/1/2020	2.5 años	6.00%	-	605,928
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	12/12/2017	30/5/2020	2.5 años	6.00%	-	2,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/5/2018	15/11/2020	2.5 años	4.50%	-	6,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	27/6/2018	27/5/2020	2 años	4.00%	-	6,791,400
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	24/8/2018	9/2/2021	2.5 años	5.00%	-	11,840,400
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	28/2/2019	16/8/2021	2.5 años	5.70%	9,440,000	18,880,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	13/5/2019	29/10/2021	2.5 años	5.90%	6,320,000	6,320,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	28/6/2019	14/12/2021	2.5 años	5.90%	6,000,000	8,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	20/8/2019	5/2/2022	2.5 años	6.00%	5,160,000	12,900,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	2/9/2019	18/2/2022	2.5 años	6.00%	4,552,000	5,690,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	26/11/2019	14/5/2022	2.5 años	6.00%	7,750,000	7,750,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	31/12/2019	18/6/2022	2.5 años	6.00%	7,104,000	11,840,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	5/3/2020	22/8/2022	2.5 años	6.00%	7,445,400	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	12/8/2020	29/1/2023	2.5 años	6.00%	14,514,436	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	24/12/2020	12/6/2023	2.5 años	6.00%	26,168,000	-
<b>SUB TOTAL</b>						<b>94,453,836</b>	<b>99,167,328</b>
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/2/2019	23/2/2020	1 año	5.00%		8,110,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/3/2019	13/3/2020	1 año	6.20%		3,430,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/3/2019	14/3/2020	1 año	5.00%		8,860,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/6/2019	13/6/2020	1 año	5.00%		3,610,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/8/2019	23/8/2020	1 año	5.00%		6,300,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/9/2019	13/9/2020	1 año	5.00%		10,670,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/9/2019	14/9/2020	1 año	6.20%		3,430,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/9/2019	19/9/2020	1 año	5.00%		13,720,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/9/2019	19/9/2020	1 año	6.20%		6,860,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/12/2019	14/12/2020	1 año	5.99%		3,610,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	31/3/2020	26/3/2021	1 año	5.99%	-	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/3/2019	15/1/2021	1.73 años	6.20%	3,430,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/9/2019	15/1/2021	1.34 años	6.20%	3,430,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/9/2019	15/1/2021	1.33 años	6.20%	6,860,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/4/2020	24/4/2021	1 año	5.99%	12,195,000	

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/5/2020	22/5/2023	3 años	5.99%	15,245,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	16/6/2020	15/12/2021	1.5 años	3.73%	6,561,224	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/6/2020	19/6/2023	3 años	5.99%	5,415,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	10/8/2020	10/8/2023	3 años	5.99%	54,880,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	24/8/2020	24/8/2023	3 años	5.99%	3,150,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	7/10/2020	7/10/2023	3 años	5.99%	13,720,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/12/2020	29/12/2023	3 años	5.99%	46,315,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>171,201,224</b>	<b>68,600,000</b>
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	24/3/2017	10/4/2020	3 años	5.50%		6,257,286
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/4/2018	10/5/2021	3 años	5.50%		5,718,374
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	26/4/2019	20/4/2020	1 año	5.50%		3,983,305
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	16/5/2019	10/5/2020	1 año	5.50%		2,214,626
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/9/2019	24/10/2020	1 año	7.50%		14,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	28/11/2019	22/12/2020	1 año	7.50%		20,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/6/2020	25/7/2021	1.08 años	7.50%	4,997,550	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	16/11/2020	11/12/2021	1.08 años	7.50%	14,000,000	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	23/11/2020	14/11/2022	2 años	7.50%	10,290,000	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	23/11/2020	18/11/2021	1 año	6.00%	6,860,000	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/12/2020	26/6/2021	1/2 años	7.50%	15,001,531	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>51,149,081</b>	<b>52,173,591</b>
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	13/3/2018	16/5/2020	2.2 años	5.25%	-	7,000,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	24/5/2018	13/5/2020	2 años	5.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	25/6/2018	14/6/2020	2 años	5.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	15/5/2019	7/8/2020	1.25 años	6.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	19/6/2019	11/9/2020	1.25 años	6.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	3/1/2020	7/9/2020	8.27 meses	6.00%	-	-
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	16/6/2020	5/5/2021	0.90 años	7.00%	-	-
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/12/2020	16/9/2023	2.75 AÑOS	5%+TRE MN	35,000,000	-
<b>SUB TOTAL</b>						<b>35,000,000</b>	<b>28,000,000</b>
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/1/2019	31/1/2020	1 año	5.00%		4,339,830
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	19/3/2019	16/3/2020	1 año	5.25%		5,211,644
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/5/2019	25/5/2020	1 año	5.25%		5,145,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/7/2019	27/7/2020	1 año	5.25%		4,802,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/8/2019	23/9/2020	1 año	5.35%		4,100,000

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	12/9/2019	7/9/2020	1 año	5.35%		4,600,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/9/2019	17/9/2020	1 año	5.35%		6,860,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	26/11/2019	20/11/2020	1 año	5.50%		7,339,644
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	26/2/2020	22/2/2021	1 año	5.75%		-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	18/6/2020	14/6/2021	1 año	6.00%	3,154,681	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	28/8/2020	23/8/2021	1 año	6.00%	1,372,000	
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	11/9/2020	6/9/2021	1 año	5.35%	5,608,050	
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	12/11/2020	8/11/2021	1 año	5.50%	12,484,644	
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	21/12/2020	16/12/2021	1 año	5.50%	14,512,231	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>37,131,606</b>	<b>42,398,117</b>
Banco FIE SA.	Bolivianos	29/9/2018	5/3/2021	2 años	5.00%	7,309,622	17,150,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	30/11/2018	10/12/2019	1 año	5.50%		-
Banco FIE SA.	Bolivianos	26/3/2019	12/3/2020	1 año	5.50%		10,718,750
Banco FIE SA.	Bolivianos	24/4/2019	8/4/2020	1 año	5.50%	-	8,575,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	30/4/2019	14/4/2021	2 años	5.50%	7,500,000	7,500,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	14/6/2019	4/6/2020	1 año	5.50%		4,287,500
Banco FIE SA.	Bolivianos	16/9/2019	4/9/2020	1 año	5.50%	-	23,581,250
Banco FIE SA.	Bolivianos	17/10/2019	6/4/2021	1 año	5.75%	4,287,500	8,575,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	29/10/2019	6/10/2021	2 años	5.75%	11,000,000	11,000,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	18/12/2019	7/12/2020	1 año	5.75%		12,862,500
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	19/3/2020	15/3/2021	1 año	5.99%	11,419,804	-
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	31/7/2020	8/7/2021	0.95 años	5.99%	10,718,750	
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	18/9/2020	6/9/2021	1 año	5.99%	22,880,196	
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	20/10/2020	7/10/2021	1 año	5.99%	12,862,500	
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	18/12/2020	8/12/2021	1 año	5.99%	6,431,250	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>94,409,621</b>	<b>104,250,000</b>
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	30/11/2018	1/12/2020	2 años	5.50%	-	7,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	30/11/2018	1/12/2020	2 años	6.50%	-	7,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	22/2/2019	11/2/2021	2 años	5.50%	21,000,000	21,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	18/12/2020	10/1/2022	1.07 años	6.50%	14,000,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>35,000,000</b>	<b>35,000,000</b>
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	29/3/2019	28/9/2021	2.5 años	5.50%	16,464,000	16,464,000
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	31/5/2019	25/11/2021	2.5 años	5.50%	5,488,000	5,488,000
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	17/12/2019	13/6/2022	2.5 años	6.00%	4,390,400	5,488,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>26,342,400</b>	<b>27,440,000</b>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	26/6/2020	23/3/2021	0.75 años	6.99%	6,919,420	-
<b>SUB TOTAL</b>						<b>6,919,420</b>	-
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	10/9/2020	10/6/2022	1.77 años	0.00%	6,791,400	-
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	16/10/2020	30/6/2022	1.73 años	0.00%	17,150,000	-
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	23/11/2020	30/6/2022	1.62 años	0.00%	20,456,520	-
<b>SUB TOTAL</b>						<b>44,397,920</b>	-
BDP - SAM	Bolivianos	24/8/2020	27/8/2027	7.08 años	3.50%	21,097,547	
BDP - SAM	Bolivianos	20/10/2020	20/10/2023	3.04 años	7.50%	10,000,000	
BDP - SAM	Bolivianos	18/12/2020	15/1/2021	1 mes	3.00%	114,069,434	
BDP - SAM	Bolivianos	29/12/2020	20/12/2022	2 años	8.00%	20,000,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>165,166,981</b>	-
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	Dólares Americanos	7/10/2019	7/10/2021	2 años	1.70%+ Libor 180 días	17,150,000	34,300,000
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	Dólares Americanos	16/10/2020	14/1/2021	3 meses	1.95%+ Libor 180 días	17,150,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>34,300,000</b>	<b>34,300,000</b>
Oikocredit	Bolivianos	9/12/2016	8/12/2021	5 años	7.45%	4,573,334	9,146,668
Oikocredit	Bolivianos	8/12/2017	8/12/2022	5 años	7.35%	15,244,445	22,866,667
Oikocredit	Dólares Americanos	23/11/2020	23/11/2023	3 años	6.50%	20,580,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>40,397,779</b>	<b>32,013,335</b>
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/2/2017	15/2/2020	3 años	5.20%		3,430,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/2/2017	15/2/2020	3 años	5.20%		3,430,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	8/12/2017	30/11/2020	3 años	5.20%	-	17,150,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	30/1/2018	30/11/2020	2.9 años	5.20%	-	3,430,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	30/1/2018	30/11/2020	2.9 años	5.20%	-	13,720,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>-</b>	<b>41,160,000</b>
Responsability	Dólares Americanos	24/7/2019	26/7/2021	2 años	5.75%	6,860,000	13,720,000
Responsability	Dólares Americanos	24/7/2019	26/7/2021	2 años	5.75%	10,290,000	20,580,000
Responsability	Dólares Americanos	28/8/2019	30/8/2021	2 años	5.75%	2,572,500	5,145,000
Responsability	Dólares Americanos	28/8/2019	30/8/2021	2 años	5.75%	2,572,500	5,145,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>22,295,000</b>	<b>44,590,000</b>
Symbiotics	Dólares Americanos	25/6/2019	25/6/2021	2 años	6.00%	3,430,000	6,860,000
Symbiotics	Dólares Americanos	25/6/2019	25/6/2021	2 años	6.00%	3,430,000	6,860,000
Symbiotics	Dólares Americanos	17/9/2019	15/5/2021	1.6 años	6.00%	2,572,500	5,145,000
Symbiotics	Dólares Americanos	18/9/2019	18/9/2021	2 años	6.00%	1,715,000	3,430,000
Symbiotics	Dólares Americanos	14/11/2019	14/11/2021	2 años	6.25%	20,580,000	20,580,000

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
Symbiotics	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	3,430,000	
Symbiotics	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	3,430,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>38,587,500</b>	<b>42,875,000</b>

A continuación, presentación el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

INSTITUCION	COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2019
BDP - SAM	1 Que la calificación de riesgos proporcionada por una empresa Calificadora de Riesgos no presente deterioro de su calificación de Riesgo en la escala de ASFI con relación al último trimestre, para Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Banco Público, Empresas de Arrendamiento Financiero, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda.	165,166,981	A ( Aesa Ratings)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	2 Que la relación pérdida /capital primario de los tres últimos meses no sea mayor al 15%.		NO APLICA	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	3 Que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial no sea menor al 11%.		31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	4 Que la relación Previsión específica constituida / Previsión requerida no sea menor a uno (1) o el porcentaje de su cartera en mora reportada al ente regulador no sea superior al 4%.		1.30%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	5 Que la rentabilidad acumulada de la EF, no sea negativa de manera consecutiva durante los tres últimos meses.		NO APLICA	N/A	CUMPLE	CUMPLE
OIKOCREDIT	a. La cartera en riesgo a 30 días , incluida la cartera reprogramada, no podrá ser superior a 100 puntos básicos (1%) por encima del promedio de la cartera en mora mayor a 30 días mas la cartera reprogramada para entidades financieras que reportan a FINRURAL y nunca mayor a 6%	40,397,779	1.65%	2.45%	CUMPLE	CUMPLE
	b. El índice de sustentabilidad operativa, esto es Ingreso Financiero/ (Costo Financiero + Pérdidas por Provisiones + Gastos Operacionales), no deberá ser inferior al 100%		107%	111%	CUMPLE	CUMPLE
	c. El coeficiente de adecuación patrimonial no podrá ser inferior al 12%		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	1 Ratio de sostenibilidad operativa nunca será inferior al 100% (Ingreso Financiero/(Costo Financiero+Perdidas por Provisiones + Gastos Operacionales).		107%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	2 Ratio de adecuacion de capital nunca será inferior al 15% ( es requerido un mínimo de 10% de acuerdo con la regulación de ASFI)		31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	3 Ratio de cartera en riesgo a 30 días incluidos los préstamos reprogramados, nunca serán mayor a 8% a Diciembre 2021; 7% a Diciembre 2022 y 6% para el resto del préstamo.		1.65%	N/A	CUMPLE	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO

INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

INSTITUCION	COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2019
Responsability	a. Ratio de Capital Regulatorio (total) dividido entre activos Ponderados por Riesgo Mayor a 15%	22,295,000	31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	b. Ratio calidad de Cartera 30 días <= 5%		1.3%	2%	CUMPLE	CUMPLE
	c. Garantía (pledge)/Activos libres de gravamen, la Entidad no deberá incurrir ni asumir cargas o gravámenes superiores al 10% de sus activos totales.		0%	0%	CUMPLE	CUMPLE
	d. Ratio en Activos en Moneda Extranjera menos Pasivos en Moneda Extranjera/Capital Regulatorio de 150% y -80%		17%	34%	CUMPLE	CUMPLE
Symbiotics	a. Ratio de moneda extranjera El Deudor mantendrá en todo momento una relación entre los Activos en Moneda Extranjera menos los Pasivos en Moneda Extranjera divididos por el Patrimonio neto comprendido entre -50% y 150%. A los efectos de calcular dicha relación, el Patrimonio, los Activos en Moneda Extranjera y el Pasivo en Moneda Extranjera serán, según corresponda, expresados en dólares estadounidenses o expresados en EUR.	38,587,500	17%	34%	CUMPLE	CUMPLE
	b. Coeficiente de solvencia(Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, un índice de suficiencia de capital por encima de, respectivamente, i) diez (10)% para un banco; ii) quince (15)% para una institución financiera no bancaria; y iii) veinte (20)% para una ONG.		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	c. Relación Prudencial Regulatoria El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa de pago, indicadores prudentes de regulación por encima del mínimo requerido por el Banco Central o la autoridad reguladora de Bolivia.		Se cumplen todos los límites regulatorios	Se cumplen todos los límites regulatorios	CUMPLE	CUMPLE
	d. Índice de capital descubierto El deudor mantendrá en todo momento el índice de capital descubierto por debajo del veinticinco (25)%.		-12%	-13%	CUMPLE	CUMPLE
	e. Promesa negativa, no se otorgará ningún compromiso que exceda el 50% de la cartera de préstamo efectivo del deudor.		No se tiene compromisos de cartera de préstamos	No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE	CUMPLE
	f. Prohibiciones El Deudor no otorgará ningún Compromiso que exceda el 50% de la Cartera de Préstamo Efectivo del Deudor a favor de cualquier acreedor que no sea el Acreedor, en todo o en parte, ya sea existente o futuro.		No se tiene activos con gravámenes	No se tiene activos con gravámenes	CUMPLE	CUMPLE
	BANK IM BISTUM		a. Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) "Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) ", límite 5 veces	0	N/A	2 veces
b. Posición abierta en moneda extranjera no cubierta neta a patrimonio (Activos totales en moneda extranjera) - (Pasivos totales y patrimonio en moneda extranjera) /		N/A	34%		CUMPLE	CUMPLE

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION	COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2019
	Patrimonio total (incluido capital de Nivel 2), limite 45%					
	c. Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%		N/A	1%	CUMPLE	CUMPLE
	d. PAR> 30 + reprogramado de la cartera vencida> 30 días + reprogramados (incluidos préstamos reprogramados y refinanciados) / total cartera bruta, < 5%		N/A	2.45%	CUMPLE	CUMPLE
	e. Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio , < 3%		N/A	0.58%	CUMPLE	CUMPLE
	f. Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera /(PAR> 30 + reprogramado)) , > 90%		N/A	233%	CUMPLE	CUMPLE
Corporación Andina de Fomento - CAF	a. Cartera en riesgo ((Cartera vencida > 30 días + Cartera reprogramada vigente)/ Cartera bruta) ≤ 5%	34,300,000	1.65%	2.45%	CUMPLE	CUMPLE
	b. Cobertura de riesgo ((Previsiones Totales (incluidas Cíclicas y Voluntarias) /Cartera en riesgo)) ≥ 120%.		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	c. Autosuficiencia operativa (Ingresos financieros + Otros ingresos operativos)/(Gastos financieros + Gastos de provisión + Gastos operativos + Otros gastos operativos) ≥ 100%. Para el caso de esta condición, se incluye el concepto de "Otros gastos operativos", donde se deberá contemplar los resultados por diferencia de cambio, entre otros.		120%	118%	CUMPLE	CUMPLE
	d. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) ((Capital Regulatorio (Tier 1 y 2)/ Activo Computable) ≥ 25%		30.56%	36.63%	CUMPLE	CUMPLE
	e. Posición en Moneda Extranjera: ((Activos ME - Pasivos ME)/patrimonio contable ≤ 35%, durante la vida del crédito.		17%	34%	CUMPLE	CUMPLE
	f. Liquidez: Activos con vencimiento acumulado a 60 días/ Pasivos con vencimiento acumulado a 60 días, según Calce Financiero por el plazo remanente de vencimiento 100%.		293%	246%	CUMPLE	CUMPLE
	g. Liquidez en Moneda Extranjera: [Activos con vencimiento acumulado a 90 días en moneda extranjera + (Excedente acumulado a 90 días en moneda local/1,4)] / Pasivos con vencimiento acumulado a 90 días en moneda extranjera, según Calce Financiero por el plazo remanente de vencimiento: > 90%;		524%	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo suscritos con, Corporación Andina de Fomento (CAF), Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., responsAbility SICAV (Lux), Symbiotics S.A., Banco de Desarrollo Productivo BDP-SAM, no obstante, ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración del plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y no Utilizadas es el siguiente:

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2020

Nro.	Financiador	Moneda	Fecha de	Fecha de	Monto	Periodicidad	Plazo	Saldos
			contrato	de Contrato				
1	BANCO BISA S.A.	Bs	29/5/2018	13/5/2021	99,174,000	Semestral	3 años	4,720,164
2	BANCO FORTALEZA S.A.	Bs	30/9/2019	19/9/2021	34,000,000	Semestral	2 años	919
3	BANCO GANADERO S.A.	BS	29/3/2019	2/3/2024	27,440,000	Semestral	5 años	1,097,600
4	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bs	18/5/2020	8/5/2022	13,720,000	Semestral	2 años	6,800,580
<b>TOTAL</b>					<b>174,334,000</b>			<b>12,619,263</b>

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2019

Nro.	Financiador	Moneda	Fecha de	Fecha de	Monto	Periodicidad	Plazo	Saldos
			contrato	de Contrato				
1	BANCO BISA S.A.	Bs	29/5/2018	13/5/2021	99,174,000	Semestral	3 años	6,672
2	BANCO FORTALEZA S.A.	Bs	24/3/2017	8/3/2020	35,000,000	Semestral	3 años	16,826,409
3	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bs	18/9/2017	2/9/2020	14,000,000	Semestral	3 años	7,000,000
<b>TOTAL</b>					<b>148.174.000</b>			<b>23.833.081</b>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.1) Otras cuentas por pagar**

La composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Diversas</u>		
Retenciones a terceros	153,933	125,131
Impuesto a cargo de la Entidad	30,140,223	20,957,677
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	633,060	582,441
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la Entidad	826,287	762,704
Acreeedores por compra de bienes y servicios (1)	2,026,310	3,901,973
Acreeedores varios (2)	6,082,876	1,466,878
<u>Provisiones</u>		
Provisión para primas y aguinaldo	4,831,804	8,915,303
Provisión para indemnizaciones	17,586,161	15,462,314
Otras provisiones	501,375	502,775
	<u>62,782,029</u>	<u>52,677,196</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 los acreedores son los siguientes: PRICEWATERHOUSE COOPERS S.R.L. Auditoría Externa Bs198.360 Trabajos de Remodelación y Ampliación de Ambiente Agencia Sucursal Potosí Bs78.083 Trabajo de obra civil complementario Agencia San Borja Bs39.287 Trabajos por servicios de Limpieza Bs134.400 por ajuste Acuotaciones ASFI 2020 Bs463.501 Por Impuesto Automotores e Inmuebles Bs535.252 Por servicios de Telefonía e Internet Bs145.778 y otros acreedores por bienes y servicios por Bs431.649.

Al 31 de diciembre de 2019 los acreedores son los siguientes: PRICEWATERHOUSE COOPERS S.R.L. Auditoría Externa Bs277.558 Consultoría Interijento S.R.L. de Actualización de Aplicación Riesgo en el mercado y liquidez Bs55.500 Impresiones de calendarios tipo afiches Bs91.870 Trabajos de Mantenimiento de Gabinete Agencia Tumusla Bs224.734 Trabajos por servicios de Limpieza Bs120.400 Activo Intangible Data WareHouse Financiero Bs57.829 Por Multas de Incumplimiento de Envíos a ASFI Bs185.700 Trabajos de adecuación agencia Cementerio Bs135.335 Cuatro de Switch Cisco System Bs308.300 Por Siete Aires Acondicionador para Gabinete Bs258.165 Equipos de Fortiweb sistemas Bs235.840 Servidores Blade Enclouse Switch de Fibras y un Rack Bs999.999 Confección de Camisas, Blusas y Gorras Bs337.720 y otros acreedores por bienes y servicios por Bs613.023.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.l) Otras cuentas por pagar (Cont.)**

(2) Al 31 de diciembre de 2020 los acreedores varios son los siguientes: ex funcionario Freddy Canaza por Bs2.141 Seguro de desgravamen por pagar Bs857.637 Renta Dignidad por pagar Bs.1.581.500 Seguros por pagar a clientes por Bs2.325.046 Fondos en custodia de Clientes por Bs232.730 Bono Familiar por pagar Bs166.800. Inspección del ministerio de trabajo Bs44.000 Soporte Anual de los servidores Bs118.492 Fondo de Empleados por pagar Bs358.107 y acreedores varios Bs396.423.

Al 31 de diciembre de 2019 los acreedores varios son los siguientes: ex funcionario Freddy Canaza por Bs2.141. Seguro de desgravamen por pagar Bs966.565. Beneficiarios de seguros de clientes por Bs93.216 Fondos en custodia de Clientes por Bs107.581 y acreedores varios Bs297.375.

**8.m) Previsiones**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Previsión genérica cíclica	11,574,817	12,751,471

Es importante mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a través de nota ASFI/DSR IV/R-12278/2021 de fecha 21 de enero de 2021, comunicó a la Entidad que producto de la revisión de la información reportada al Sistema de Captura de Información Periódica (SCIP), con corte al 31 de diciembre de 2020, se identificó deficiencias en la constitución de Previsión Genérica Cíclica por Bs2.638.693. Esta deficiencia fue contabilizada por la Entidad de manera posterior al cierre del 31 de diciembre de 2020 con efecto al 31 de enero de 2021, lo cual fue informado a la ASFI a través de la carta GGE/0110/2021 de fecha 29 de enero de 2021.

**8.n) Valores en circulación**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

		<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
		<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Valores en circulación a Plazo</b>			
Financiamiento Capital + SAFI S.A.	1	55,000,000	17,000,000
Patrimonio Autónomo Bisa S.T. - Diaconía II	2	39,523,472	68,400,753
FUNDAPRO	3	13,720,000	-
FIPADE Sociedad Administradora de Fondos S.A.	4	54,880,000	-
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	5	70,000,000	-
<b>Valores en circulación Entidades del Exterior a Plazo</b>			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	6	30,077,083	37,501,250
LocFund LP II	7	6,332,308	12,136,923
		269,532,863	135,038,926
<b>Cargos devengados por pagar</b>		17,548,814	14,232,846
		287,081,677	149,271,772

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.n) Valores en circulación (Cont.)**

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	29/6/2018	18/6/2020	2 años	6.60%		5,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	29/6/2018	18/6/2020	2 años	6.60%		6,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	29/6/2018	18/6/2020	2 años	6.60%		6,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	8/6/2022	2 años	5.50%	15,000,000	
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	2/6/2023	3 años	5.80%	20,000,000	
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	8/5/2024	4 años	6.10%	20,000,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>55,000,000</b>	<b>17,000,000</b>
Patrimonio Autonomo BISA ST-DIACONIA II	Bolivianos	15/9/2017	10/6/2022	4.8 años	7.49%	39,523,472	68,400,753
<b>SUB TOTAL</b>						<b>39,523,472</b>	<b>68,400,753</b>
FUNDAPRO	Dólares Americanos	10/6/2020	31/5/2022	2 años	5.00%	6,860,000	-
FUNDAPRO	Dólares Americanos	10/6/2020	31/5/2022	2 años	5.00%	6,860,000	-
<b>SUB TOTAL</b>						<b>13,720,000</b>	<b>-</b>
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	6/1/2022	2 años	5.70%	12,348,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	6/1/2022	2 años	5.70%	12,348,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	1/1/2023	3 años	6.00%	15,092,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	1/1/2023	3 años	6.00%	15,092,000	-
<b>SUB TOTAL</b>						<b>54,880,000</b>	<b>-</b>
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	18/6/2023	3 años	6.30%	15,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	15,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
<b>SUB TOTAL</b>						<b>70,000,000</b>	<b>-</b>
LOCFUND II LP	Bolivianos	27/4/2016	6/4/2020	4 años	7%+TPPE 30 DIAS	-	1,583,077
LOCFUND II LP	Bolivianos	9/5/2018	18/4/2022	4 años	7%+TPPE 30 DIAS	6,332,308	10,553,846
<b>SUB TOTAL</b>						<b>6,332,308</b>	<b>12,136,923</b>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dólares Americanos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	5.50%	2,143,750	3,001,250
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	3.50%	11,516,667	13,820,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dólares Americanos	23/9/2019	5/3/2023	3.5 años	5.50%	4,900,000	6,860,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	25/9/2019	5/3/2023	3.5 años	3.50%	11,516,667	13,820,000
<b>SUB TOTAL</b>						<b>30,077,083</b>	<b>37,501,250</b>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.n) Valores en circulación (Cont.)**

INSTITUCION	COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento o 2020	Cumplimiento o 2019
CAPITAL + SAFI S.A.	a. Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al exigido por la Ley de Bancos a entidades de Intermediación Financiera (12%).	55,000,000	31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	b. Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días /Cartera bruta) menor o igual al 5% durante todo el tiempo de vida de los pagarés.		1.30%	2.07%	CUMPLE	CUMPLE
	c. Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento durante la vida de los pagarés.		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	d. Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor)		A ( Aesa Ratings)	A ( Aesa Ratings)	CUMPLE	CUMPLE
	e. No reducción del patrimonio afectado de la Fundación tomando en cuenta la fecha de emisión		Diaconía FRIF-IFD no ha reducido su patrimonio	Diaconía FRIF-IFD no ha reducido su patrimonio	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Autónomo BISA ST-DIACONIA	a. Calidad de Cartera (Cartera en Mora/Cartera Bruta) $\leq 8\%$	0.00	N/A	2.07%	CUMPLE	CUMPLE
	b. Ratio de Apalancamiento (Deuda/Patrimonio) $\leq 8.00$ veces		N/A	1.92 veces	CUMPLE	CUMPLE
	c. Ratio de Deuda (Deuda Financiera/Cartera Vigente) $\leq 100\%$		N/A	66%	CUMPLE	CUMPLE
	d. Ratio de Previsión (Previsiones/Cartera en Mora) $\geq 100\%$		N/A	325%	CUMPLE	CUMPLE
	e. Ratio de Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos/Cartera Bruta) $\leq 15\%$		N/A	12%	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Autónomo BISA ST-DIACONIA II	a. Ratio de liquidez $\geq 100\%$	39,523,472	98%	118%	NO CUMPLE	CUMPLE
	b. Coeficiente de adecuación patrimonial $\geq 11\%$		30.56%	36.63%	CUMPLE	CUMPLE
	c. Ratio de Deuda $\leq 100\%$		78.50%	66%	CUMPLE	CUMPLE
	d. Ratio de Previsión (Previsiones/Cartera en Mora) $\geq 100\%$		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION		COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumpliment o 2020	Cumpliment o 2019
	e.	Ratio de Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos/Activo) ≤ 15%		8%	11%	CUMPLE	CUMPLE
FIPA DE SAFI S.A.	1	Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): ≥ 12,00%	54,880,000	30.56%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	2	Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: ≥ 2,50%		8.20%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	3	Indicador de Calidad de Cartera Cartera en Mora / Cartera Total: ≤ 5,00%		1.30%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	4	Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: ≥ 100%		421.84%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	5	Indicador de Eficiencia Gastos Administrativos / Cartera Total: ≤ 20,00%		10.14%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
FUNDA PRO	a)	Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al 12%.	13,720,000	31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	b)	Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días /Cartera bruta) menor o igual al 5%.		1%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	c)	Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento.		422%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	d)	Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor).		A ( Aesa Ratings)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	a.	Mantener un Coeficiente de Adecuacion Patrimonial, minimo de 12%	70,000,000	31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Mantener una Cartera Vigente/Cartera Bruta, minima del 95%		99%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Mantener una Previsión Cartera Incobrable/Cartera en Mora minimo del 100%		422%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Mantener los Gastos Administrativos/Cartera+Contingent e, máximo de 20%		10.14%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Mantener los Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio, máximo 7.5%		6.3%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	f.	Mantener las Disponibilidades + Inversiones Temporales/Pasivo, mínimo del 2.5%		11%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
LOCFUND	a.	Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%.	6,332,308	-12%	-13%	CUMPLE	CUMPLE

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

INSTITUCION		COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento o 2020	Cumplimiento o 2019
	b.	Una cartera en mora a treinta (30) Días no mayor a 8%.		1.30%	2%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) no inferior a 10%.		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Ratio de solvencia financiera menor a 8 veces.		4 veces	3 veces	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Ratio de mora a treinta (30) días mas ratio de castigo de cartera anual no mayor a 10%		1.75%	2.65%	CUMPLE	CUMPLE
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	a.	PAR >30 dias ≤ 5%	30,077,083	1%	2%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Cobertura de Provisiones > 120%		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Retorno sobre patrimonio >=2%		4%	4%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Coefficiente de adecuación patrimonial >15%		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo suscritos en los pagarés emitidos a favor de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Capital + SAFI S.A., Locfund II L.P., SAFI FIPADE S.A., SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. y FUNDA-PRO, no obstante, ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración del plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente.

Por otra parte, si DIACONIA FRIF,IFD no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los pagarés emitidos a favor de Bisa Sociedad de Titularización S.A. por el Patrimonio Autónomo BISA ST - DIACONIA II; los incumplimientos serían informados a la Asamblea de Tenedores de los valores de titularización crediticia y se pagarían multas y se resarcirían los daños y perjuicios. Al 31 de diciembre de 2020 no se cumple con el Ratio de Liquidez, el cual fue notificado a Bisa Sociedad de Titularización y PROFIT SRL, el incumplimiento se origina en la política de diferimiento establecida normativamente que fue mandatorio hasta el 31 de diciembre de 2020 no obstante a diciembre de 2019 Diaconía FRIF IFD cumple con los compromisos financieros.

Bisa Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administradores del Patrimonio Autónomo BISA ST - DIACONIA II, envió la carta BST/81/21 en el cual notifica que el plazo de subsanar el incumplimiento es de sesenta (60) días calendario una vez vencido el diferimiento de pago de créditos, establecido en el Artículo 1 de la Ley N° 1319 del 25 de agosto de 2020, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de créditos, cuyas cuotas fueron diferidas, establecido en el Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y el periodo de gracia para la amortización a capital y el pago de intereses, comunicado a las entidades financieras a través de Carta Circular 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021.

**8.o) Obligaciones subordinadas**

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**8.p) Obligaciones con empresas públicas**

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.q) Ingresos y gastos financieros**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b><u>Ingresos financieros</u></b>		
Productos por disponibilidad	1,236,365	-
Productos por inversiones temporarias	213,217	970,491
Productos por cartera vigente	230,460,621	233,944,809
Productos por cartera vencida	708,112	1,039,788
Productos por cartera en ejecución	1,677,700	1,411,054
Productos por inversiones permanentes financieras	105,948	85,756
	<u>234,401,963</u>	<u>237,451,898</u>
 <b><u>Gastos financieros</u></b>		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	49,601,426	46,687,069
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras	38,808	1,746
Cargos por valores en circulación	6,864,760	-
	<u>56,504,266</u>	<u>46,688,815</u>
 <b><u>Tasas promedio:</u></b>		
Cartera de créditos MN	20,61%	20,61%
Cartera de créditos ME	15,55%	15,60%
Cartera consolidada	20,60%	20,61%
 Costos de los financiamientos MN	5,53%	5,89%
Costos de los financiamientos ME	4,98%	5,29%
Financiamientos consolidados	5,47%	5,76%

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.r) Recuperación de activos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Recuperación de activos financieros castigados</u>		
Recuperación de capital	357,139	623,468
Recuperación de intereses	460,910	556,041
<u>Disminución de previsión</u>		
Específica para incobrabilidad de cartera	16,193,507	9,302,372
Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	-
Genérica cíclica	4,292,772	501,498
Otras cuentas por cobrar (1)	194,444	848,792
	<u>21,498,772</u>	<u>11,832,171</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 el incremento corresponde a la Disminución de Previsión de Cuentas por cobrar por concepto de Gastos Judiciales por el importe de Bs848.792

**8.s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar</u>		
Específica para incobrabilidad de cartera	16,228,636	19,278,451
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	50,780	224,949
Genérica cíclica	3,116,118	1,957,344
Otras cuentas por cobrar	346,798	1,272,549
<u>Pérdidas por inversiones temporarias</u>		
Pérdidas por inversiones temporarias	144	121
<u>Castigo de productos financieros</u>		
Productos financieros	2,895,399	2,471,220
Productos por otras cuentas por cobrar	87,383	-
	<u>22,725,258</u>	<u>25,204,634</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

**Otros ingresos operativos:**

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios	95,418	131,522
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje(1)	237,919	2,935,975
Comisión colocación de títulos	63,540	91,939
Venta de formularios	0	0
Ingreso por generación de Crédito Fiscal	179,407	85,360
Ingreso por servicios varios (2)	3,553,773	2,865,353
Ingreso compensación IT con IUE	1,497,794	710,548
Otros ingresos operativos	8,541	2,610
	<u>5,636,392</u>	<u>6,823,307</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los importes generados corresponden a operaciones de cambio en compra y venta de divisas.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 se incrementó en la prestación de los servicios financieros auxiliares por el pago de Bonos del Gobierno Sintesis S.A. por Bs1.968.182 (pago renta dignidad y bonos), Seguro Nacional Vida por Bs905.729, Banco Unión S.A. Bs247.253, Delapaz s.a. por Bs190.005, EndedelBeni SAM Bs112.836 y otros por Bs129.768 (cobro de servicios auxiliares).

Al 31 de diciembre de 2019 Incremento en la prestación de los servicios financieros auxiliares Sintesis s.a. por Bs1.042.958 (pago renta dignidad), Seguro Nacional Vida por Bs666.146, Banco Mercantil Santa Cruz s.a. Bs344.520, Delapaz s.a. por Bs230.245 Y.P.F.B. por Bs206.496 y otros por Bs374.988 (cobro de servicios auxiliares).

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)**

**Otros gastos operativos:**

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios de remesas (1)	760,070	577,898
Costo de Bienes Realizables	35,453	72,403
Otros gastos operativos diversos (2)	204,507	942,939
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (3)	1,556,192	1,708,828
Pérdidas por inversiones en entidades no Financieras	19,024	-
	<u>2,575,246</u>	<u>3,302,068</u>

- (1) Corresponde por la ampliación en cobertura por el servicio de la empresa Transportadora de Valores ETV y BRINK´S por pago de bonos.
- (2) Corresponde a gastos incurrido por la Entidad por beneficios clientes CPOP.
- (3) Corresponde a diferencia cambiaria por compra de divisas para pago de financiamientos.

**8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

**Ingresos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de Bs1.373.394, corresponde principalmente reclasificación de comisiones por colocación de títulos valores Bs1.282.047, aplicación de cláusula de los contratos con empresas constructoras y proveedores sanciones por incumplimiento a fechas de entrega por Bs 62.188 y otros ingresos Bs29.159.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un saldo de Bs53.109, corresponde principalmente a aplicación de cláusula de penalidad en contratos con los proveedores que incumplieron al plazo, y otras diferencias en cajas.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Cont.)**

**Gastos Extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta saldos en esta cuenta.

**Ingresos de gestiones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de Bs179.511, corresponde principalmente a la previsión de gastos en demasía en gestión anterior, Registro ingreso por devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal y otros como intereses ganados generados por tesorería de gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un saldo de Bs1.015.331, corresponde principalmente a la Devolución por incapacidad temporal de Caja CORDES e intereses ganados a diciembre de 2018 y previsión de gastos en demasía en gestión anterior

**Gastos de gestiones anteriores**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Otros (*)	1,984,561	312,855
	<u>1,984,561</u>	<u>312,855</u>

\* Al 31 de diciembre de 2020 la composición corresponde principalmente a la compensación de IT con IUE 2019 pagado por Bs1.701.164, Gasto de servicios básicos y patentes provisionados en defecto por Bs98.374, devolución de intereses por siniestros por Bs26.682, proyección de intereses en defecto por Bs33.538 y otros gastos por Bs124.803

\* Al 31 de diciembre de 2019 la composición es de: Patentes e impuestos 2018 Bs205.989, Servicios Básicos Bs48.772 y Otros Bs58.094.-

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.v) Gastos de administración**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	87,915,906	91,503,145
Servicios contratados	7,028,714	7,558,394
Seguros	1,005,298	847,447
Comunicaciones y traslados	4,898,851	4,951,539
Impuestos	1,414,879	1,727,130
Mantenimiento y reparaciones	3,179,945	4,327,371
Depreciación y desvalorización	10,060,540	8,989,486
Amortización de cargos diferidos	6,206,334	4,192,954
Otros gastos de administración	17,883,138	19,807,427
	<u>139,593,605</u>	<u>143,904,893</u>

**8.w) Cuentas contingentes**

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**8.x) Cuentas de orden**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otros valores recibidos en custodia	13,794,368	8,188,567
Garantías recibidas	1,984,728,427	1,835,888,885
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	25,416,352	19,025,818
Productos en suspenso	9,517,365	8,862,945
Línea de cred.obtenida y no usado c/otras ent. ME	28,812	0
Líneas de Crédito Obtenidos y no usados	23,931,085	7,546,029
Documentos y valores de la Entidad	2,647,971	927,667
	<u>2,060,323,688</u>	<u>1,880,439,911</u>

**8.y) Patrimonios autónomos**

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 9 PATRIMONIO NETO**

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**9.a) Capital Social**

**9.a).1. Certificados de Capital Fundacional**

La composición del capital Fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo Bs39.200.074 y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs375.289.999 a la subcuenta certificados de capital fundacional.

**9.b) Reservas**

**9.b).1. Reserva legal**

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades anuales de DIACONIA FRIF-IFD para constituir la Reserva Legal.

**9.b).2. Otras reservas obligatorias**

En la cuenta contable “Otras reservas obligatorias” los importes que componen las subcuentas contables “Reservas no distribuibles por ajuste por inflación del patrimonio” y “Otras reservas no distribuibles” pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)). Mediante Resolución SB N° 165/2008 y Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 a partir del 1 de septiembre de 2008 se suspende la re-expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Según la RNSF en el Libro 1° Título I Capítulo IV Sección 8 establece la constitución de la Reserva para Servicios Financieros Integrales de Desarrollo, misma que está destinada a cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 9 PATRIMONIO NETO (Cont.)**

**9.b).2. Otras reservas obligatorias (Cont.)**

En consideración a ésta normativa, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Nota ASFI/DSR/III/R-135301/2019 Trámite N° T-1501713777 de fecha 1 de julio de 2019, instruye a la Entidad la constitución del Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo correspondiente a las tres últimas gestiones, con cargo a las utilidades obtenidas de la gestión 2019. En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Asociados de acuerdo a Resolución N° 026/2019 de su acta de fecha 23 de octubre de 2019, instruye al Directorio se constituya el Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo, con cargo a las utilidades de la presente gestión.

**9.c) Restricción para la distribución de utilidades**

Las utilidades que genera DIACONIA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio institucional de DIACONIA FRIF-IFD.

**NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

**Al 31 de diciembre de 2020:**

Código	Nombre	Saldo Activo	Coeficiente de riesgo	Activo Computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	69,324,779	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	114,729,747	0.20	22,945,949
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	191,602,449	0.50	95,801,225
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,366,816,432	1.00	1,366,816,432
<b>Totales</b>		<b>1,742,473,407</b>		<b>1,485,563,606</b>
10% sobre Activo computable				148,556,361
Patrimonio neto contable (*)				454,007,367
Excedente/ (Déficit) patrimonial				305,451,006
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				30.56%

**FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO**  
**INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2019:

Código	Nombre	Saldo Activo	Coeficiente de riesgo	Activo Computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	27,718,248	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	34,966,609	0.20	6,993,322
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	168,452,372	0.50	84,226,186
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,098,116,436	1.00	1,098,116,436
<b>Totales</b>		<b>1,329,253,665</b>		<b>11,889,335,944</b>
10% sobre Activo computable				118,933,594
Patrimonio neto contable (**)				435,652,802
Excedente/ (Déficit) patrimonial				316,719,208
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				36,63%

(\*) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero vigente al 31 de diciembre de 2020.

(\*) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero vigente al 31 de diciembre de 2019.

**NOTA 11 CONTINGENCIAS**

DIACONIA FRIF-IFD declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

**NOTA 12 HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO  
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

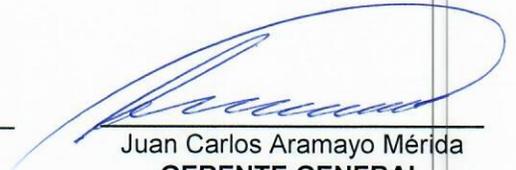
DIACONIA FRIF-IFD no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.



Juan C. Pérez Yapari  
**JEFE DE CONTABILIDAD**



Jose Antonio Sivila Peñaranda  
**GERENTE NACIONAL DE  
FINANZAS Y OPERACIONES**



Juan Carlos Aramayo Mérida  
**GERENTE GENERAL**

ANEXO II  
ESTADOS FINANCIEROS 31 DE MARZO  
DE 2021 CON INFORME DE AUDITORÍA  
EXTERNA

**INFORME**

**A:** MIEMBROS DEL DIRECTORIO  
DIACONÍA FRIF - IFD

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA  
DIACONÍA FRIF - IFD

**De:** Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez  
GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA  
DIACONÍA FRIF - IFD

**Ref.:** ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DIACONÍA FRIF – IFD CON  
FINES DE PRESENTACIÓN PARA EL “PROGRAMA DE EMISIONES  
DE BONOS DIACONÍA” Y “PROGRAMA DE EMISIÓN DE  
PAGARES”  
AL 31 DE MARZO DE 2021

**Fecha:** 10 de junio de 2021



**1. ANTECEDENTES**

A solicitud de la Gerencia General a la Unidad de Auditoría Interna, se ha realizado la revisión de los saldos contables expuestos en los Estados Financieros de Diaconía FRIF - IFD, con corte al 31 de marzo de 2021, con fines de presentación para el "Programa de Emisiones de Bonos Diaconía" y "Programa de emisión de Pagares"

**2. ÁREAS DE RESPONSABILIDAD**

Gerencia General, Gerencia Nacional de Finanzas y Operaciones, Gerencia Nacional de Créditos, Jefatura de Contabilidad y Jefatura de Tesorería y Presupuesto.

**3. OBJETIVO**

Evaluar la razonabilidad de los saldos consolidados presentados en los Estados Financieros de Diaconía FRIF-IFD al 31 de marzo de 2021, y las respectivas notas explicativas, preparados por la Entidad para efectos de presentación para el "Programa de emisión de Bonos Diaconía" y "Programa de emisión de Pagares"

**4. ALCANCE DEL TRABAJO**

El alcance del trabajo está delimitado a la verificación de las variaciones significativas en los Estado Financieros con el fin de determinar la razonabilidad de los saldos contables consolidados expuestos en los Estados Financieros de Diaconía FRIF-IFD al 31 de marzo de 2021.

**5. METODOLOGÍA APLICADA**

El trabajo ha sido realizado con base a procedimientos y técnicas de auditoría establecidas por las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Servicios Financieros, Recopilación de Normas

para Servicios Financieros, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

**6. RESULTADOS OBTENIDOS**

De acuerdo a los resultados de la revisión a los Estados Financieros de Diaconía FRIF-IFD al 31 de marzo de 2021, y sus respectivas variaciones de los saldos consolidados de los Estados Financieros y las notas explicativas que los acompañan al 31 de marzo de 2021, se pudo verificar que mismos presentan razonablemente la Situación Patrimonial y Financiera de la Entidad.

**7. SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR**

El presente informe ha sido elaborado con fines de presentación para el "Programa de Emisiones de Bonos Diaconía", por lo que no existe seguimiento a informes anteriores.

**8. CONCLUSIONES**

En consideración a los resultados obtenidos, se puede concluir que los Estados Financieros de Diaconía FRIF-IFD y las notas explicativas que los acompañan que fueron preparados por la Gerencia General al 31 de marzo de 2021, presentan razonablemente, la Situación Patrimonial y Financiera de la Entidad y han sido preparados de acuerdo a normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

**9. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la Gerencia General, la presentación del informe para el "Programa de Emisiones de Bonos Diaconía" y "Programa de emisión de Pagarés"

**10. PERSONAL ENCARGADO DEL EXAMEN**

Nombre del Funcionario	Cargo
Gabriel Echeverría Rodríguez	Gerente Nacional de Auditoría Interna
Franz Raul Salazar Vasquez	Encargado de Auditoria - Oficina Central

**11. FECHAS**

Fecha de Inicio	1 de junio de 2021
Fecha de Finalización	10 de junio de 2021

  
Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez  
**GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**  
**DIACONÍA FRIF-IFD**

C.C: Lic. Raul Tito Miranda Goytia  
Juan Carlos Aramayo  
Archivo

Fiscalizador Interno  
Gerencia General

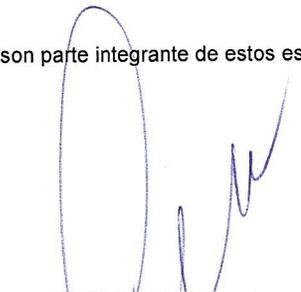
GER/fsv

**FUNDACION "DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO"**  
**INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**  
**(Expresado en Bolivianos)**

<u>ACTIVO</u>	Nota	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	1		141,569,745
Inversiones Temporarias	1a		6,292,229
Cartera	2		1,444,549,852
Cartera Vigente		1,237,531,266	
Cartera Vencida		5,770,923	
Cartera en Ejecucion		10,575,299	
Cartera Reprogramada Vigente		105,411,147	
Cartera Reprogramada Vencida		104,631	
Cartera Reprogramada en Ejecución		237,226	
Productos Devengados por Cobrar Cartera		147,355,063	
Prevision para Cartera Incobrable		-62,435,703	
Otras Cuentas por Cobrar	3		20,392,485
Bienes Realizables	4		57,919
Inversiones Permanentes	5		94,989,809
Bienes de Uso	6		64,940,546
Otros Activos	7		9,951,995
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b><u>1,782,744,580</u></b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el publico	8		840,792
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	9		926,781,824
Cuentas por Pagar	10		60,688,534
Previsiones	11		14,297,339
Valores en circulacion			<u>304,850,665</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b><u>1,307,459,154</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	12		
Capital Social			414,490,073
Reservas			40,012,894
Resultado Acumulado			<u>20,782,459</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>			<b><u>475,285,426</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b><u>1,782,744,580</u></b>
<b>Cuentas de Orden</b>			<b><u>2,145,367,385</u></b>

Las Notas de 1 al 22 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros

  
Juan C. Perez Yapari  
JEFE DE CONTABILIDAD

  
Jose Antonio Sivila Peñaranda  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS  
Y OPERACIONES

  
Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL

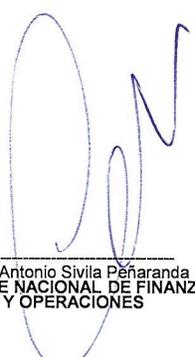
La Paz, Marzo de 2021

**FUNDACION "DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO"  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO  
ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO AL 31-03-2021  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Notas	Saldos a 31-03-21
Ingresos Financieros	13	58,619,560
Gastos Financieros	14	<u>14,521,732</u>
<b>Resultado Financiero Bruto</b>		<b>44,097,828</b>
Otros Ingresos Operativos	15	888,818
Otros Gastos Operativos	16	<u>493,065</u>
<b>Resultado de Operación Bruto</b>		<b>44,493,581</b>
Recuperación de Activos Financieros	17	7,270,037
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	18	<u>13,575,270</u>
<b>Resultado de Operación despues de Incobrable</b>		<b>38,188,348</b>
Gastos de Administración	19	<u>36,394,845</u>
<b>Resultado de Operación Neto</b>		<b>1,793,503</b>
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		<u>3,627</u>
<b>Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>		<b>1,797,130</b>
Ingresos Extraordinarios	21	2,651
Gastos Extraordinarios	22	<u>0</u>
<b>Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajustes de Gestiones Anteriores</b>		<b>1,799,781</b>
Ingresos de Gestiones Anteriores	21	32,492
Gastos de Gestiones Anteriores	22	<u>0</u>
<b>Resultados Antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>1,832,273</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>0</u>
<b>Resultados antes de Impuestos</b>		<b>1,832,273</b>
Impuestos Sobre las Utilidades de la Empresa (IUE)		760,363
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>		<b><u>1,071,910</u></b>

Las Notas de 1 al 22 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
Juan C. Perez Yapari  
JEFE DE CONTABILIDAD

  
Jose Antonio Sivila Peñaranda  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

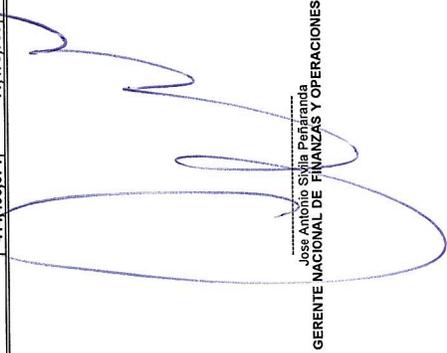
  
Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL

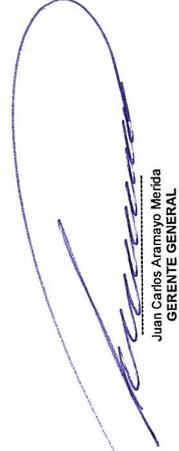
La Paz, Marzo de 2021

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto  
por el Periodo terminado el 31 de Marzo de 2021  
Expresado en Bolivianos

PATRIMONIO	Capital Social	Ajuste de otras cuentas patrimoniales	Reserva Legal	Reservas				Resultados acumulados	Total
				Reservas por otras disposiciones no distribuibiles	Otras reservas no distribuibiles	Total reservas	Resultados acumulados		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	386,643,184	11,479,753	14,304,272	0	1,037,876	26,821,901	22,683,318	436,148,402	
Constitución de reservas legal de la gestión 2018 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 28/03/2019			2,268,332			2,268,332	(2,268,332)	0	
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 28/03/2019	20,414,986					20,414,986	(20,414,986)	0	
<b>Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2019</b>							18,354,565	18,354,565	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	407,058,170	11,479,753	16,572,604	0	1,037,876	29,090,233	18,354,565	454,502,967	
Constitución de reservas legal de la gestión 2019 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020			1,835,457			1,835,457	(1,835,457)		
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020				9,087,204		9,087,204	(9,087,204)		
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020	7,431,904					7,431,904	(7,431,904)		
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 Diciembre de 2020							19,710,548	19,710,548	
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	414,490,074	11,479,753	18,408,061	9,087,204	1,037,876	40,012,894	19,710,549	474,213,515	
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de Marzo de 2021			18,408,061	9,087,204		27,495,265	1,071,910	1,071,910	
<b>Saldo al 31 de Marzo de 2021</b>	414,490,074	11,479,753	18,408,061	9,087,204	1,037,876	40,012,894	20,782,459	475,285,425	

  
Juan C. Perez Yanga  
JEFE DE CONTABILIDAD

  
Jose Antonio Silva Peñaranda  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

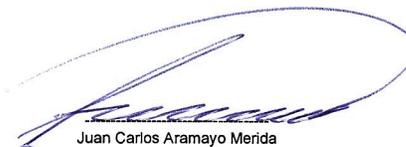
  
Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL

FUNDACION DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO  
 INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS 31 DE MARZO DE 2021  
 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

	2021
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>Bs</b>
Utilidad neto del ejercicio	1,071,910
Partidas que no han generado movimiento de fondos:	
- Productos devengados no cobrados	(147,445,693)
- Cargos devengados no pagados	27,978,721
- Previsión para cartera y cuentas por cobrar incobrables y otras provisiones	208,625
- Provisiones para incobrables	2,391,726
- Provisiones para desvalorizaciones	4
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	20,018,005
- Otras Provisiones	-
- Provisiones o provision de beneficios sociales	1,480,394
- Depreciaciones y amortizaciones	4,415,294
- Provision primas, bonos y premios	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (perdida) del ejercicio	- 89,881,015
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:	
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(27,599,894)
- Inversiones temporarias y permanentes	66,634
- Cartera de prestamos	144,383,520
Disminución (incremento) neto de activos y pasivos	
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(1,432,922)
- Otros activos	-
- Otros activos - partidas pendientes imputación -	(874,336)
- Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	(23,591,893)
- Provisiones	0
<b>Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>	<b>1,070,096</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION</b>	
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:	
- Obligaciones con el público:	
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	822,870
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:	
- A corto plazo	(56,494,299)
- A mediano y largo plazos	93,862,834
Incremento (disminución) de colocaciones:	
- Créditos colocados en el ejercicio:	
- a mediano y largo plazos -más de 1 año-	(123,091,813)
- Creditos recuperados en el ejercicio	140,114,455
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>	<b>55,214,048</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Incremento (disminución) de prestamos:	
Aportes de capital de Misión Alianza Noruega -Olso	-
- Prestamos financiadores	-
- Recursos por obligaciones subordinadas BID	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Incremento (disminución) neto en:	
- Inversiones temporarias	10,367,116
- Inversiones Permanentes	(47,752,760)
- Bienes Realizables	(208,625)
- Bienes de Uso	(2,359,711)
- Bienes diversos	(511,251)
- Cargos diferidos	(425,415)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>- 40,890,645</b>
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio	15,393,498
Disponibilidad al inicio del ejercicio	126,176,247
Disponibilidad al final del ejercicio	141,569,745

  
 Juan C. Perez Yapan  
 JEFE DE CONTABILIDAD

  
 José Antonio Sivila Peñaranda  
 GERENTE NACIONAL DE  
 FINANZAS Y OPERACIONES

  
 Juan Carlos Aramayo Merida  
 GERENTE GENERAL

La Paz, Marzo 2021

**DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2021**

(Expresado en Bolivianos)

<b>NOTA 1</b>	<b><u>DISPONIBILIDADES</u></b>		<b>141,569,745</b>
	La composición es la siguiente:		
	Caja		<b>33,029,243</b>
	Caja Chica		<b>107,538</b>
	Banco Central de Bolivia		<b>391,330</b>
	Bancos		<b>108,041,634</b>
	Banco Mercantil Santa Cruz M/N	39,163,964	
	Banco de Credito de Bolivia M/N	10,256,599	
	Banco Union M/N	1,970,785	
	Banco Bisa M/N	90,602	
	Banco Nacional de Bolivia M/N	31,442	
	Banco Fortaleza M/N	46,653,327	
	Banco Economico S.A. M/N	347,975	
	Banco Mercantil Sta.Cruz FRUV	0	
	Banco PYME Ecofuturo M/N	107,536	
	Banco Ganadero S.A. M/N	1,134,186	
	Banco Mercantil Santa Cruz M/E	7,701,085	
	Banco de Credito de Bolivia M/E	429,885	
	Banco Union M/E	146,769	
	Banco Bisa M/E	6,794	
	Banco Nacional de Bolivia M/E	684	
<b>NOTA 1a</b>	<b>Inversiones a Corto Plazo</b>		<b>6,292,229</b>
	Caja de Ahorro Institucional Fortaleza M/N	13,824	
	Caja de ahorro Banco Union M/N	52	
	Caja de Ahorro Banco Mercantil Santa Cruz M/N	3,136,751	
	Caja de Ahorro Banco Bisa M/N	31,518	
	Caja de Ahorro Banco FIE M/N	65,836	
	Caja de Ahorro Banco Prodem	124,909	
	Depositos A Plazo Fijo M/N BMSC	0	
	Fondo de Inversión Crecer Bco. Mercantil	0	
	Fondo de Inversion SAFI MSC SUPERIOR M/N	1,192	
	Fondo de Inversion SAFI MSC CRECER M/N	9,018	
	Fondo de Inversion SAFI Fortaleza M/N	0	
	Fondo de Inversion SAFI BISA A MEDIDA M/N	18,099	
	Fondo de Inversion SAFI BISA ULTRA M/N	1,057	
	Fondo de Inversion SAFI UNION XTRA VALOR M/N	98,672	
	Fondo de Inversion SAFI UNION DINERO M/N	1,507	
	Fondo de Inversion SAFI MSC PROSSIMO M/E	16,212	
	Fondo de Inversion SAFI BISA M/E	0	
	Fondo de Inversion SAFI UNION M/E	0	
	Fondo de Inversion SAFI Fortaleza M/E	0	
	Fondo de Inversion SAFI BISA PREMIER	606	
	Fondo de Inversion SAFI UNION GLOBAL	4,987	
	Fondo de Inversion SAFI FORTALEZA PORVENIR	3,550	
	Fondo de Inversion SAFI FORTALEZA INTERNACIONAL	2,745,644	
	Fondo de inversion SAFI FORTALEZA UFV REND. TOTAL	2,662	
	Cuota de participacion Fondos RAL M/N	15,167	
	Cuota de participacion Fondos RAL M/E	967	
	Prod.Deveng. por Cob.Inv.Ent.Fin.Pais Int. D.P.F. M/N	0	

**NOTA 2 CARTERA****1,444,549,852**

La composición del rubro es la siguiente:

**Cartera Vigente**

Credito Productivo	119,537,289	<b>1,237,531,266</b>
Credito Comercial y Servicios	57,343,160	
Credito agropecuario	135,803,296	
Credito vivienda sin garantia hip.	155,871,747	
Credito de consumo	333,243,322	
Credito de Banca Comunal	44,250,673	
Credito con Suspension de Cobro	0	

**Cartera Vigente Hipotecario**

Vivienda hipotecario de 1 grado	182,437,977
---------------------------------	-------------

**Cartera Vigente Diferida**

Cartera Vigente Diferida	209,043,802
--------------------------	-------------

**Cartera Vencida**

Credito Productivo	1,156,633	<b>5,770,923</b>
Credito Comercial y Servicios	570,411	
Credito agropecuario	348,154	
Ptmos. Hipotec. VEN Vivienda 1er.Grado M/N	0	
Credito viv sin garantia hipot	717,998	
Credito de Consumo	2,546,038	
Credito de Banca Comunal	277,169	
Credito Vencido con Suspension de Cobro	0	

**Credito vencido Diferidos**

Credito vencido Diferidos	154,520
---------------------------	---------

**Cartera en Ejecución**

Credito Productivo	2,494,294	<b>10,575,299</b>
Credito Comercial y Servicios	1,213,774	
Credito agropecuario	939,861	
Credito de Consumo	3,109,529	
Ptmos. Hipotec. EJE Vivienda 1er.Grado M/N	1,177,153	
Credito de Banca Comunal	61,223	
Cartera en ejec. con suspension de acc. judic. M/N	22,549	
Prestamos de vivienda sin garantia hipotecaria	1,556,914	

**Cartera Vigente Reprogramada**

Credito Productivo	13,462,525	<b>105,411,147</b>
Credito Comercial y Servicios	4,348,792	
Credito agropecuario	7,111,303	
Credito de Consumo	29,191,154	
Ptmos Reprog.Vig.Credito de banca comunal	63,282	
Credito Hipotecarios de viv de 1er Grado	11,660,452	
Prestamos de vivienda sin garantia hipotecaria reprogramados	18,103,413	

**Cartera Vigente Diferida Reprogramada o Estruct.**

Prestamos reprog.o restruct.diferidas	21,318,224
Cartera repr.o reestr.vig.consumo con susp.de cobro	0
Prestamos de viv. Sin garantia Hipot. restruct. M/N	152,001

**Cartera Vencida Reprogramada**

Credito Productivo	20,852	<b>104,631</b>
Credito Comercial y Servicios	0	
Credito agropecuario	6,198	
Credito de Consumo	41,284	
Credito de Vivienda sin Garantia Hipotecaria	32,835	

**Cartera Vencida Diferida Reprogramada o Estruc.**

Credito reprog. o reestruc. diferido vencido MN 3,461

**Cartera Ejecución Reprogramada**

Ptmos. Hipotec. Reprog.Ejec. Vivienda 1er.Grado M/N	168,989	237,226
Credito Productivo	0	
Credito Comercial y Servicios	19,769	
Credito agropecuario	48,469	
Prestamos de viv.sin garant.hipotec.ejec.reprog.M/N	0	

**Producto Devengado de Cartera**

21,630,349

**Producto Devengado de Cartera Diferida**

125,724,713

**Previsión p/Incobrables Cartera**

Prevision para incobrabilidad de cartera específica	-31,840,689	-62,351,666
Prevision riesgo adicional de cartera genérica	-30,005,191	
Prevision para incobrabilidad de cartera genérica	-505,787	

**Previsión p/Incobrables Cartera Diferida**

-84,036

Prev.esp.para incob.de ptmos.diferidos vencidos	-81,268
Prev.esp.para incob.de ptmos.reprog. o reestruc. dif. ven.	-2,769

NOTA 3

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

20,392,485

La composición del rubro es la siguiente:

**Cuentas por Cobrar Internas**

19,768,388

Cuentas por Cobrar		19,768,388
Pagos Anticipados	11,665,413	
Pagos Anticipados	396,379	
Anticipos por compras de B y S Diferidos	243,751	
Pagos Anticipados M/E	0	
Anticipos por compras de B y S Diferidos ME	12,635	
Anticipos al Personal	9,081	
Alquileres Pagados Por Adelantado	0	
Anticipos sobre avance de obras	0	
Seguros pagados por Anticipado	463,808	
Otros Pagos Anticipados	15,758	
Otros Pagos Futbol cruza fronteras	10,381	
Otros Pagos Anticipados ME	17	
Otros pagos anticipados p/gts. judiciales	0	
Prima de seguro por cobrar	6,126,276	
Gastos Judiciales Por Recuperar	5,574	
Indemnizaciones reclamadas por siniestros a Aseg M/E	0	
Credito Fiscal	0	
Comisiones por cobrar	819,315	

**Garantias y Contratos de Anticretico**

331,912

**Bolivianos**

Garantia p/Alquiler Of. Villa Copacabana(of. Nueva)	2,443
Garantia p/Alquiler Of. La Ramada Sta. Cruz	0
Garantia p/Alquiler Of. Plan 3000 Sta. Cruz	13,500
Garantia p/Alquiler Of. Chasquipampa	51,511
Garantia Entreg a COTEL LTDA por cobro de servicios	0
Garantia a SINTESIS S.A. Renta Dignidad	0
Garantia a SINTESIS S.A. Cobro Policia Boliviana	0
Garantia ENDE DEL BENI cobros de facturas de Luz	0
Garantia YPFB para cobro de Gas Natural Domiciliario	0
Garantia EPSAS para cobros de facturas de Agua	0
Garantia YANBAL y PAGOSNET para cobros varios	0
Garantia ELFEOSA para cobros de servicio	0
Garantia Sintesis BDP-SAM	0
Garantia SEMAPA para cobros de facturas de Agua	0
Garantia DISTRIBUIDORA DE ELECTR.ENDE DE ORURO para cobros de	20,000

Garantía SAGUAPAC para cobros de facturas	6,900
Garantía DISTRIBUIDORA DE ELECTR.ENDE DEL BENI para cobro de fe	11,178

**Dolares**

Anticretico Of. Sorata ( Angel Ariñez)	0
Garantía P/Nuevos ambientes Ag Sorata	6,860
Garantía p/Alquiler Of. Vino Tinto	0
Garantía p/Alquiler Of. Villa Fatima (of. Nueva)	0
Garantía YPFB por cobro de servicios gas a domicilio	13,720
Garantía DELAPAZ por cobro de facturas de Energia	0
Garantía COOPERATIVA rural de electrificación para cobro de fact.	0
Garantía BANCO UNION S.A. para cobro de facturas YPFB	205,800

Otras Partidas Pend. De Cobro	453,362	<b>453,362</b>
-------------------------------	---------	----------------

**Previsión Cuentas por cobrar**

Prevision Esp. P/Ctas. P/Cobrar Diversos	-161,177	<b>-161,177</b>
--	----------	-----------------

**NOTA 4 BIENES REALIZABLES 57,919**

Bienes Inmuebles Recibidos Recuperación de Creditos	304,214
Bienes Fuera de Uso	308,668
Prevision Otros Bienes Realizables	-554,962

**NOTA 5 INVERSIONES PERMANENTE 94,989,809**

Deposito A Plazo Fijo	0	<b>94,846,286</b>
Deposito A Plazo Fijo	0	
Acciones en Infocred Bic s.a.	495,600	
Inversión en Patrimonio Autonomo Bisa ST - D FRIF	0	
Deposito A Plazo Fijo en M/N	0	
Tit.Val.de Entid.Financ.del pais cedidos en garantia	2,500,000	
Cuotas de Partic.Fondo CPVIS II ced.gar.prest.liq.BCB ME	91,850,679	
Cuotas de Partic.Fondo CPVIS III ced.gar.prest.liq.BCB ME	7	
Prod. Devgs. por cobrar enb Ent. Financ. Del pais	0	

**Acciones Telefónicas**

		<b>125,989</b>
Acciones Telefónicas Sucursal Juan Pablo II	37,044	
Acciones Telefónicas Sucursal La Ceja	28,812	
Acciones Telefónicas Sucursal Caranavi	7,870	
Acciones Telefónicas Sucursal Rio Seco	16,464	
Acciones Telefónicas Sucursal Villa Copacabana	3,945	
Acciones Telefónicas Sucursal Villa Copacabana Nueva Linea	2,100	
Acción telefónica Villa Bolívar	6,997	
Acciones Telefónicas en Ciudadela	4,459	
Acciones Telefónicas en Cochabamba	6,860	
Acciones Telefónicas en El Morro - Sucre	7,546	
Acciones en Empresa de Agua - San Borja	343	
Acciones en Empresa de Agua - Palos Blancos	3,550	

Prod. Devgs. por cobrar enb Ent. Financ. Del pais	0	<b>90,631</b>
Prod.Dev.por cobrar Invers.Disponib.Restrictida	90,631	

**Previsión Inversiones Permanentes**

Prev. Inv. Permanentes Ent. No Financieras	-73,097	<b>-73,097</b>
--	---------	----------------

**NOTA 6 BIENES DE USO 64,940,546**

La composición del rubro es la siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>Valor Actualizado</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valores Netos</u>
Terrenos	11,173,827		11,173,827
Edificios	31,829,977	-4,355,581	27,474,397
Mobiliario y Enseres	9,008,074	-4,488,004	4,520,070
Equipo de Computación	35,923,951	-23,954,211	11,969,740
Vehículos	13,821,484	-11,477,594	2,343,889
Equipos e Instalaciones	14,585,671	-7,151,618	7,434,053
	<b>116,342,984</b>	<b>-51,427,008</b>	<b>64,915,976</b>

Obras en Construccion	24,570	24,570
-----------------------	--------	--------

**NOTA 7 OTROS ACTIVOS 9,951,995**

Almacen	1,044,217
Mejoras e Instalaciones en Inmuebles Alquilados	4,086,434
Programas y aplicaciones informaticas M/N	4,821,343
Remesas En Transito en Efectivo	0
Fallas de Caja	0
Oficina central y sucursales Nominativo por oficina	0

**NOTA 8 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO POR SERVICIOS EXTERNOS 347,771 840,792**

Giros y Transferencias Por Pagar M/N	13,617
EPSAS S.A.A Por Reembolsar	13,957
Y.P.F.B.	13,116
Yanbal Bolivia Por Reembolsar	1,422
Pagos Net Sintesis S.A.	29,906
BoliviaTel COMTECO por Reembolsar	0
Natura Alta Estetica	1,060
DELAPAZ S.A. Por Reembolsar	94,869
ENDE DEL BENI Por Reembolsar	18,416
COOPLAN LTDA. Por Reembolsar	3,423
Obligaciones CREE Ltda.	5,152
Obligaciones ENDE DE ORURO	32,364
Obligaciones CESSA SUCRE S.A.	1,571
Obligaciones SEMAPA Cbba.	879
Obligaciones SAGUAPAC Sta.Cruz	641
Obligaciones SEGIP	2,298
Obligaciones ALIANZA Vida Seguros	2,409
Obligaciones UNIVIDA S.A.	0
Obligaciones NAL. SEGUROS	0
Obligaciones TUVES INTERSATELITAL	2,658
Obligaciones TUPPERWARE	0
Obligaciones AXS Bolivia	8,116
Obligaciones VLINK S.A.	2,452
Obligaciones VLINK S.A. Cobranzas	0
Oblig. BDP recaudaciones	43,702
Oblig. Money Gram M/N	394
Oblig. BDP recaudaciones	26,947
Oblig. Cobros RUAT	18,641
Oblig. Money Gram M/E	8,275
Oblig. Cobros MORE M/E	1,487

**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A PLAZO 491,300**

Depositos a plazo fijo de 30 dias M/N	0
Depositos a plazo fijo de 31 a 60 dias M/N	1,000
Depositos a plazo fijo de 61 a 90 dias M/N	15,000
Depositos a plazo fijo de 91 a 180 dias M/N	2,000
Depositos a plazo fijo de 181 a 360 dias M/N	10,500
Depositos a plazo fijo de 361 a 720 dias M/N	342,800
Depositos a plazo fijo de 721 a 1080 dias M/N	100,000
Depositos a plazo fijo mayor a 1080 dias M/N	20,000

**Deveg. Por pagar oblig. Con el public. DPF 1,721**

**NOTA 9 FINANCIAMIENTOS 926,781,824**

**OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS 917,976,402**

Obligaciones con el BCB a mediano plazo	91,850,679
Oblig.con entidades financieras.2do piso corto plazo	0
Oblig.con entidades financieras.2do piso a mediano plazo	26,666,667
Oblig.entid.finc.2do piso largo plazo MN BDP	21,097,547
Obligaciones con otras entidades financieras del pais a cort	104,102,693
Obligaciones con otras entidades financieras del pais a medio plazo	397,338,537

Oblig. con Banco y Otros Entidades Financ. del Pais a Plazo	0	
Operaciones Interbancarias	113,900,000	
Otros financiamientos internos a mediano plazo	0	
Otros financiamientos internos a mediano plazo	0	
Otros Financiamientos Internos a Plazo M/N	0	
Otros Financiamientos Internos a Plazo M/E	0	
Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo	17,150,000	
Financiamientos de entidades del exterior a mediano plazo	19,817,779	
Financiamientos de entidades del exterior a mediano plazo	126,052,500	
<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>		<b>0</b>
Financiamiento Moneda Nacional	0	
Financiamiento Moneda Extranjera	0	
<b>Producto Devengado P/Pagar Financiamiento</b>	<b>8,805,422</b>	<b>8,805,422</b>

**NOTA 10**

**CUENTAS POR PAGAR**

**Impuestos y aportes por pagar**

		<b>22,387,649</b>
Impuesto Retenciones RC-IVA	50,265	
Impuesto Retenciones IUE a Terceros	13,259	
Impuestos a las Transacciones Financeras	252	
Impuesto a las Transacciones Retenidas	13,057	
Impuesto a las Transacciones	663,516	
Impuesto IVME	0	
Impuesto a las Bienes Inmuebles y Vehiculos Automotores	0	
Impuesto a las utilidades de las Empresas	20,018,005	
Impuesto Debito Fiscal IVA	31,094	
Beneficiarios al Exterior	97,427	
Aportes a la Seguridad Social	1,500,774	

**Cuentas por Pagar Cta. 24299**

		<b>38,300,886</b>
Acreeedores Varios	12,052,026	
Acreeedores seguro por pagar de clientes	0	
Varios (club Frif, otros )	0	
Provision Para Primas	5,316,284	
Provision Para Primas Extraordinaria	0	
Provision para aguinaldos	1,262,572	
Provision para premio al rendimiento	9,909	
Prov.. 2do. Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia	494,388	
Provision para indemnizacion	17,884,344	
Provision para IUE	760,363	
Otras Provisiones	501,375	
Partidas Pedientes de Imputacion	19,624	

**NOTA 11**

**PREVISIONES**

**PREVISIONES**

		<b>14,297,339</b>
Prev. Generica Voluntarias M/N	0	
Previsión Genérica Cíclica	14,281,092	
Previsión Genérica Cíclica M/E	16,247	
Previsión Genérica Cíclica Hipotecaria	0	

**VALORES EN CIRCULACION**

		<b>304,850,665</b>
Valores en Circulacion	285,677,366	
Pagares bursatiles representados por titulos	263,578,366	
Pagares de oferta priv.repres por titulos	22,099,000	

**Cargos devengados por valores en circulación**

	<b>19,173,299</b>
	<b>18,580,164</b>
	<b>593,135</b>

**OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

Obligaciones Subordinadas con ent.financ. del exterior M/E	0
--	---

**NOTA 12**

**PATRIMONIO**

**475,285,426**

La composición del rubro es la siguiente:

<b>Aportes:</b>		<b>414,490,073</b>
Capital Fundacional (IFD)	414,490,073	
<b>b. Reservas:</b>		<b>40,012,894</b>
Reserva Legal	18,408,061	
Fondo por otras disposiciones no distribuibles	9,087,204	
Ajuste de Otras Cuentas Patrimoniales	11,479,753	
Otras Reservas no Distribuibles	1,037,876	
<b>c. Resultados:</b>		<b>20,782,459</b>
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>19,710,548</b>	
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>1,071,910</b>	

**NOTA 13 INGRESOS FINANCIEROS 58,619,560**

La composición del rubro es la siguiente:

Intereses Disponibilidades	818,854	<b>818,854</b>
<b>Intereses Corrientes</b>		<b>57,205,445</b>
Credito productivo	6,028,110	
Credito micro y pequeña empresa	2,833,770	
Credito agropecuario	4,996,303	
Credito de vivienda sin garanti	8,884,151	
Credito de consumo	18,021,074	
Asoc.Microcredito	3,818,106	
Ptmos.hipotecario de Viv.en 1er.grado	5,425,520	
Intereses prestamos amortizables reprogramados	7,198,410	
<b>Multas</b>		<b>481,407</b>
Credito productivo	44,235	
Credito micro y pequeña empresa	18,937	
Credito agropecuario	22,876	
Credito de vivienda sin gar. hipo	41,069	
Credito de consumo	103,768	
Intereses Penales de cartera vencida	11,365	
Intereses Penales Cartera Vencida reprog	28	
Intereses Penales Cartera Ejecucion	233,858	
Credito de Banca Comunal	4,429	
Credito de Vivienda Hipot M/N	841	
Rendimiento inversiones en entidades financieras del pais	0	<b>23,996</b>
Rendimiento inversiones de disponibilidad restringida	23,996	
<b>Intereses por Inversiones</b>		<b>89,857</b>
Rendimiento Inversiones en el BCB	4	
Interes por Caja de Ahorros	63,593	
Intereses D.P.F. M/N	0	
Intereses en S.A.F.I. M/N	24,555	
Intereses en S.A.F.I. M/E	1,706	

**NOTA 14 GASTOS FINANCIEROS 14,521,732**

Gastos Financieros	14,521,733
--------------------	------------

**NOTA 15 OTROS INGRESOS OPERATIVOS 888,818**

Comis/Giros/Transf/Ordenes Pago	15,768
Comisiones por colocacin de titulos valores	0
Servicios y Comisiones	0
Ganancia Operaciones / Cambio y Arbitraje	26,323
Venta Bienes Adj/Recup/Credito	0
Venta Bienes Fuera De Uso	0
Disminucion prev. plazo de tenencia	0
Rendimiento Otras Entid / No Financieras	0
Formularios e Impresos	0
Ingreso por Servicios Varios	815,492
Ingreso por Generacion de Credito Fiscal	23,068

Ingreso benef.trib.IVA	0
Ingreso Compensacion I.T. con IUE	0
Otros ingresos	8,167

**NOTA 16 OTROS GASTOS OPERATIVOS 493,065**

Comisiones por Remesa de Valores	0
Comisiones por Remesa de Valores	161,877
Costo Venta Bienes Rec./Recup/Cdtos	0
Costo Venta Otros Bienes Realizables	0
Prevision por exeso de tenencia	208,625
Perdias en participacion en entidades financieras	0
Perd. P/Invers. Otras Entid.No Financieras	0
Gtos. P/Compens. I.T. Pago I.U.E.	0
Perdida Por operacion de Cambio y Arbitraje	32,836
Otros Gastos	0
Otros Gastos Seguro de Desgravamen Cartera	0
Otros gtos.Oper.cliente CPOP R/Firm	45,812
Otros Gts.Oper.Clinte CPOP Avaluos	19,328
Otros Gts.Operativos S/Seguro CPOP	0
Gastos de Refinanc. y Reprog.Ptmos CC 669-20	24,588

**NOTA 17 RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS 7,270,037**

Recuperación de Capital	218,397
Recuperacion de Intereses	215,802
Disminución Previsión P/Cartera Especifica	5,570,774
Disminución Previsión P/Cartera Genérica	0
Disminuc. Prev. Generica p/incobrabilidad	0
Disminuc. Prevision para otras cuentas por cobrar Diaconia	16,485
Disminución Previsión Ciclica	1,248,579

**NOTA 18 CARGOS POR INCOBRAB.Y DESV.DE ACTIVOS FINANC. 13,575,270**

Previsión Cartera Incobrable Especifica	4,954,156
Previsión Cartera Incobrable Genérica	0
Cargos por prev. generica para incobrab. de cartera	19,678
Prevision para otras cuentas por cobrar	282,629
Cargos por Previsiones Genericas Voluntarias	0
Previsión Genérica Ciclica	3,971,101
Perdidas P/Inversiones Temporarias	4
Previsión Castigo de Productos Financieros	4,347,702
Castigo de Productos Banca Comunal	0
Previsión Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	0

**NOTA 19 GASTOS DE ADMINISTRACION 36,394,845**

La composición del rubro es la siguiente:

Servicios Personales	22,882,674
Servicios Generales	10,773,546
Depreciacion de Bienes de Uso	2,738,625

**NOTA 20 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES 760,363**

Impuesto sobre las utilidades de las empresas	760,363
---	---------

**NOTA 21 OTROS INGRESOS 38,770**

Ajuste por diferencia de cambio y Mantenimiento de Valor	3,627
Ingresos Extraordinarios	2,651
Ingreso de Gestiones Anteriores	32,492

NOTA 22 **OTROS GASTOS**

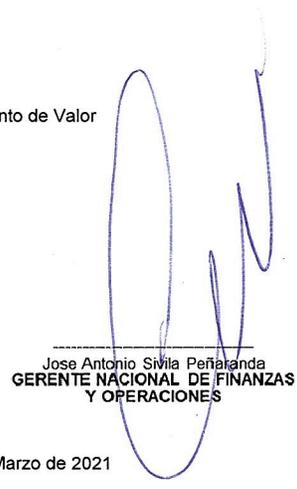
0

Gastos Extraordinarios  
Gastos de Gestiones Anteriores  
Ajuste por diferencia de cambio y Mantenimiento de Valor

0  
0  
0



Juan C. Perez Yapar  
JEFE DE CONTABILIDAD



Jose Antonio Sivila Peñaranda  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS  
Y OPERACIONES



Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL

La Paz, Marzo de 2021

**ESTADO DE POSICION CAMBIARIA**

Los estados financieros expresados en bolivianos al 31 de Marzo de 2021 incluyen el equivalente de saldos en monedas (dolares estadounidenses) de acuerdo con el siguiente detalle:

	US\$.	Equivalente en Bs.
<b>ACTIVO</b>		
1 Disponibilidades	1,515,472	10,396,138
2 Inversiones temporarias	404,077	2,771,966
3 Cartera	231,035	1,584,899
4 Otras cuentas por Cobrar	36,145	247,955
5 Inversiones permanentes	13,397,023	91,903,578
6 Otros activos	0	0
	<u>15,583,751</u>	<u>106,904,535</u>
<b>PASIVO</b>		
7 Obligaciones con el publico	1,423	9,762
8 Obligaciones con entidades de financiamiento	21,093,169	144,699,142
9 Otras cuentas por pagar	6,557	44,978
10 Previsiones	2,368	16,247.06
11 Valores en circulación	3,307,891	22,692,135
	<u>24,411,409</u>	<u>167,462,264</u>
POSICION NETA CORTA	-8,827,657	-60,557,729
PATRIMONIO CONTABLE	69,283,590	475,285,426
PORCENTAJE EN RELACION AL PATRIMONIO CONTABLE	12.74%	12.74%
<b>Limite Interno de Posición Cambiaria Corta en Moneda Extranjera</b>		
"Posicion Corta =< 45% del Patrimonio Contable"	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Según Resolución de Directorio del BCB Nro.11/2019

Según Circular de ASFI Nro.595/2019 Modifica la

Posicion Corta =< 50% del Patrimonio Contable, Para las Entidades

Posicion Larga =< 50% del Patrimonio Contable, Para las Entidades

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2021 de Bs. 6.86 por USD. 1.-

Juan C. Perez Yagari  
JEFE DE CONTABILIDAD

Jose Antonio Sivila Peñaranda  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS  
Y OPERACIONES

Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL

La Paz, Marzo de 2021

**DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL INDIVIDUAL**  
 (Expresado en Bolivianos)

Entidad : ..... Diaconia FRIF - IFD

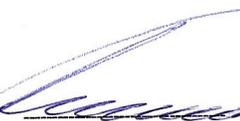
Cifras al Cierre del mes de: ..... mar-21

CODIGO	NOMBRE	%	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
Categoría I	Activos con riesgo de	0%	125,890,530	0.00	0
Categoría II	Activos con riesgo de	10%	0	0.10	0
Categoría III	Activos con riesgo de	20%	114,005,154	0.20	22,801,031
Categoría IV	Activos con riesgo de	50%	196,027,620	0.50	98,013,810
Categoría V	Activos con riesgo de	75%	0	0.75	0
Categoría VI	Activos con riesgo de	100%	1,346,821,275	1.00	1,346,821,275
			1,782,744,580		1,467,636,116

10% sobre el activo computable	146,763,612
Patrimonio neto	454,007,366
Excedente o (Deficiencia) patrimonial	307,243,754
Coefficiente de adecuación patrimonial	<b>31%</b>

  
 Juan C. Perez Yapani  
 JEFE DE CONTABILIDAD

  
 Jose Antonio Sivila Peñaranda  
 GERENTE NACIONAL DE  
 FINANZAS Y OPERACIONES

  
 Juan Carlos Aramayo Merida  
 GERENTE GENERAL



NIT: 1020601026

**CALCULO DEL PATRIMONIO NETO**  
**(Expresado en Bolivianos)**

Entidad : ..... Diaconia FRIF IFD  
Valores al cierre del mes de:.... mar-21

**Calculo del capital primario**

(+)	Capital Fundacional	414,490,073
(+)	Reserva Legal	18,408,061
(+)	Reserva por otras disposiciones no distribuibles	9,087,204
(+)	Ajuste de Capital	11,479,753
(+)	Otras Reservas No Distribuibles	1,037,876
=	<b>CAPITAL PRIMARIO INICIAL</b>	<b>454,502,967</b>

(-)	Déficit de provisiones de activo, no sujetas a cronograma	1
(-)	Productos financieros devengados por cobrar correspondiente a créditos calificados en las categorías D;E y F	0
=	<b>CAPITAL PRIMARIO DESPUES DE AJUSTES</b>	<b>454,502,966</b>

**Calculo del capital secundario**

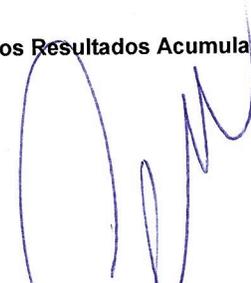
=	<b>CAPITAL SECUNDARIO</b>	<b>0.00</b>
=	<b>CAPITAL SECUNDARIO DESPUES DE AJUSTES</b>	<b>0.00</b>

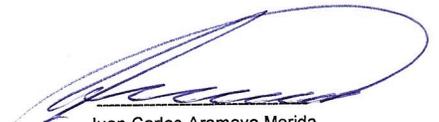
**Calculo del Patrimonio Neto**

(+)	CAPITAL PRIMARIO DESPUES DE AJUSTES	454,502,966
(+)	CAPITAL SECUNDARIO DESPUES DE AJUSTES	0.00
(-)	Inversión en INFOCRED SA ( Buró de Información Crediticia)	495,600
=	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>454,007,366</b>

**\*De acuerdo a nuestros estatutos los Resultados Acumulados no son sujetos a distribución.**

  
Juan C. Perez Yapari  
JEFE DE CONTABILIDAD

  
Jose Antonio Sivila Peñaranda  
GERENTE NACIONAL DE  
FINANZAS Y OPERACIONES

  
Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL

**DETERMINACION DEL PATRIMONIO en UFVs**

Entidad : ..... Diaconia FRIF - IFD  
Cifras al Cierre del mes de: ..... mar-21

Capital primario antes de ajustes	454,502,966
Capital secundario antes de ajustes	-
Patrimonio neto	454,007,366
Cotización de la UFV al 31/3/2021	2.36318
Patrimonio de Diaconia-FRIF - IFD en UFV	<b>192,117,133</b>
Patrimonio de Diaconia-FRIF - IFD en UFV	<b>192,117,133</b>

\*\* 1.500.000,00 UFV mínimo requerido para IFDs, 18.000.000,00 UFV para Banco PYME y 30.000.000,00 UFV para Banco Múltiples

  
 Jose Antonio Sivila Peñaranda  
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS  
 Y OPERACIONES  
  
 Institución Financiera de Desarrollo

**CALCE DE PLAZOS**

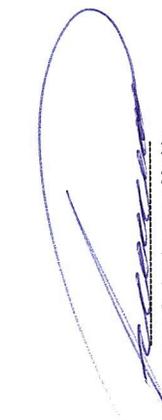
(Expresado en Bolivianos)

Entidad : ..... Diaconia FRIF  
Nivel : ..... Consolidado

Rubro	SALDO INICIAL 31/3/2021	Plazo							+720 DIAS
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS		
<b>ACTIVOS</b>	<b>1,782,744,580</b>	<b>316,351,291</b>	<b>38,275,457</b>	<b>40,959,944</b>	<b>135,380,678</b>	<b>317,470,461</b>	<b>304,246,656</b>	<b>630,060,094</b>	
DISPONIBILIDADES	141,569,745	-	-	-	-	-	-	-	
INVERSIONES TEMPORARIAS	6,292,229	-	-	-	-	-	-	-	
CARTERA VIGENTE	1,342,942,413	42,023,311	34,490,032	37,756,907	119,692,070	210,593,070	301,913,455	596,473,568	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,736,439	1,273,027	570	118,578	3,003,849	1,568,810	1,485,780	285,826	
INVERSIONES PERMANENTES	94,972,275	-	-	-	2,200,000	91,850,679	-	921,596	
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	189,231,479	125,192,979	3,784,855	3,084,459	10,484,758	13,457,903	847,421	32,379,105	
<b>PASIVOS</b>	<b>1,307,459,155</b>	<b>76,802,187</b>	<b>150,581,913</b>	<b>63,725,644</b>	<b>136,503,207</b>	<b>274,295,072</b>	<b>348,941,872</b>	<b>256,609,260</b>	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	347,771	-	-	-	-	-	-	-	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	-	-	-	-	-	-	-	-	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	491,300	1,000	3,000	12,000	12,000	236,000	207,300	20,000	
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	
FINANCIAMIENTOS BCB	91,850,679	-	-	-	-	-	-	-	
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	615,341,231	21,949,657	134,270,601	39,944,373	81,077,634	149,687,063	108,311,080	80,100,822	
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do	47,764,214	833,333	-	2,500,000	3,333,333	6,666,667	14,669,251	19,761,629	
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	163,020,279	25,725,000	2,572,500	12,957,778	24,010,000	35,252,778	38,492,223	24,010,000	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34,439,674	16,608,097	7,374,279	1,500,000	6,829,454	2,127,844	-	-	
TITULOS VALORES	285,677,366	3,359,130	2,276,528	2,261,815	13,612,272	48,171,451	89,110,017	126,886,154	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	68,526,641	7,978,199	4,085,005	4,549,677	7,628,514	32,153,269	6,301,323	5,830,655	
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Brecha simple</b>	<b>-</b>	<b>239,549,103</b>	<b>-112,306,456</b>	<b>-22,765,700</b>	<b>-1,122,529</b>	<b>43,175,390</b>	<b>-44,695,217</b>	<b>373,450,834</b>	
<b>Brecha acumulada</b>	<b>-</b>	<b>239,549,103</b>	<b>127,242,647</b>	<b>104,476,948</b>	<b>103,354,418</b>	<b>146,529,808</b>	<b>101,834,591</b>	<b>475,285,426</b>	

  
Juan C. Perez Yajari  
JEFE DE CONTABILIDAD

  
Jose Antonio Sivilia Peñaflorida  
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

  
Juan Carlos Aramayo Merida  
GERENTE GENERAL